

CONFERENCIA DE DESARME

CD/732
Appendix II/Vol. I
3 de septiembre de 1986

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA CONFERENCIA DE DESARME

APENDICE II

VOLUMEN I

**Indice por temas y por países de las actas literales de las
sesiones celebradas por la Conferencia de Desarme en 1986**

GE.86-64294/2864S

INDICE DE LAS ACTAS LITERALES DE LAS SESIONES CELEBRADAS
POR LA CONFERENCIA DE DESARME EN 1986

Lista de temas

- I. ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTO
 1. Generalidades y cuestiones de organización
 2. Participación de los Estados no miembros
- II. PROHIBICION DE LOS ENSAYOS DE ARMAS NUCLEARES
- III. LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS NUCLEARES Y EL DESARME NUCLEAR
- IV. LA PREVENCION DE LA GUERRA NUCLEAR, INCLUIDAS TODAS LAS CUESTIONES CONEXAS
- V. ARMAS QUIMICAS
- VI. PREVENCION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE
- VII. ACUERDOS INTERNACIONALES EFICACES QUE DEN GARANTIAS A LOS ESTADOS NO POSEEDORES DE ARMAS NUCLEARES CONTRA EL EMPLEO O LA AMENAZA DEL EMPLEO DE ESAS ARMAS
- VIII. NUEVOS TIPOS DE ARMAS DE DESTRUCCION EN MASA Y NUEVOS SISTEMAS DE TALES ARMAS: ARMAS RADIOLOGICAS
- IX. PROGRAMA COMPRENSIVO DE DESARME
- X. EXAMEN DE OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y EL DESARME Y OTRAS MEDIDAS PERTINENTES
 1. Informe anual del Secretario General
 2. Papel de las Naciones Unidas en el desarme
 3. Comisión de Desarme
 4. Períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme
 5. Zonas libres de armas nucleares
 6. No proliferación de las armas nucleares
 7. Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos
 8. Armas bacteriológicas (biológicas)
 9. Armas convencionales

10. Desarme regional
11. Zonas de paz
12. Reducción de los presupuestos militares
13. Medidas para fomentar la confianza
14. El desarme y la seguridad internacional
15. Consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos
16. Desarme y desarrollo
17. Desarme general y completo
18. Información pública/opinión pública mundial
19. La carrera de armamentos navales

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|--------------------------------|---------------------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | I. ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTO | | |
| | 1. <u>Generalidades y cuestiones de organización</u> | | |
| 336 | Australia (Presidente) El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas | Alemania, República Federal de | 340 344 345 360 382 |
| | México | | |
| | URSS | Argelia | 342 |
| | Suecia | | 358 |
| | Cuba | | 381 |
| | Canadá | | |
| 337 | Argentina | Argentina | 337 |
| | Bulgaria | | 340 |
| | Pakistán | | |
| | Australia (Presidente) | Australia | 355 |
| | Mongolia (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | | 369 |
| | Estados Unidos | | 381 |
| | | Australia (Presidente) | 336 |
| | | | 337 |
| 338 | Estados Unidos | | 343 |
| | República Democrática Alemana | | |
| | El Secretario General de la Conferencia | Bélgica | 343 |
| | | | 368 |
| 339 | Mongolia | Bélgica (Presidente) | 346 |
| | Japón | | |
| | Francia | Birmania | 358 |
| | Rumania | | |
| | China | Birmania (Presidente) | 366 |
| | Egipto | | 375 |
| 340 | Alemania, República Federal de | Brasil (Presidente) | 353 |
| | Sri Lanka | | 355 |
| | Argentina | | 359 |
| | Nigeria | | |
| | Kenya | Bulgaria | 337 |
| | | | 378 |
| | | Bulgaria (Presidente) | 360 |
| | | | 363 |
| | | | 365 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|---|--|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 341 | URSS Hungria Polonia | Canadá | 336 355 367 |
| 342 | Reino Unido Finlandia (Estado no miembro) India Marruecos Argelia | Canadá (Presidente) Cuba | 376 381 384 336 343 359 |
| 343 | República Islámica del Irán Noruega (Estado no miembro) Bélgica El Secretario General de la Conferencia Cuba Países Bajos Australia (Presidente) | Checoslovaquia China | 362 339 357 381 |
| 344 | Alemania, República Federal de | Egipto | 339 |
| 345 | Polonia (en nombre de un grupo de Estados socialistas) Alemania, República Federal de | Estados Unidos | 337 338 382 |
| 346 | Bélgica (Presidente) | Francia | 339 353 363 |
| 347 | Yugoslavia Rumania Países Bajos | Francia (en nombre de un grupo de países occidentales) | 351 |
| 348 | Italia | Hungria | 341 363 |
| 351 | Zaire Francia (en nombre de un grupo de países occidentales) | India | 342 358 378 |
| 353 | Rumania Francia URSS Brasil (Presidente) | Indonesia Italia | 376 348 |
| 355 | El Secretario General de la Conferencia URSS Brasil (Presidente) Australia Canadá República Democrática Alemana | Japón Japón (en nombre de un grupo de países occidentales) Kenya | 339 381 363 340 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|--|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 357 | Polonia | Marruecos | 342 |
| | China | | 367 |
| | República Democrática Alemana | México | 336 |
| 358 | India | | 363 |
| | Birmania | Mongolia | 339 |
| | Argelia | | 365 |
| 359 | URSS | Mongolia (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | 337 |
| | Cuba | Nigeria | 340 |
| | Rumania | Nigeria (en nombre del Grupo de los 21) | 384 |
| | Yugoslavia | Países Bajos | 343 |
| | Brasil (Presidente) | | 347 |
| 360 | Bulgaria (Presidente) | Pakistán | 337 |
| | Alemania, República Federal de Suecia | Perú | 383 |
| | URSS | Polonia | 341 |
| 362 | Checoslovaquia | | 357 |
| | República Democrática Alemana (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | Polonia (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | 345 |
| 363 | Hungría | Reino Unido | 342 |
| | México | Reino Unido (en nombre de un grupo de países occidentales) | 384 |
| | Bulgaria (Presidente) | República Democrática Alemana | 338 |
| | Japón (en nombre de un grupo de países occidentales) | | 355 |
| | Francia | Bulgaria (Presidente) | 357 |
| 364 | URSS | República Democrática Alemana (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | 362 |
| | Noruega (Estado no miembro) | República Islámica del Irán | 343 |
| 365 | Mongolia | | 379 |
| | El Secretario General de la Conferencia | | |
| | Bulgaria (Presidente) | | |
| 366 | Birmania (Presidente) | | |
| | Rumania | | |
| 367 | Marruecos | | |
| | Canadá | | |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|--|-------------------------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 368 | Bélgica Sri Lanka | Rumania | 339 347 |
| 369 | Australia | | 353 359 |
| 371 | Austria (Estado no miembro) | | 366 |
| 372 | Noruega (Estado no miembro) | Sri Lanka | 340 368 |
| 375 | Yugoslavia Birmania (Presidente) | Suecia | 336 360 |
| 376 | Canadá (Presidente) Indonesia | URSS | 336 341 |
| 377 | URSS Venezuela | | 353 355 359 |
| 378 | Bulgaria India | | 360 364 377 |
| 379 | República Islámica del Irán | | 381 383 |
| 380 | Nueva Zelanda (Estado no miembro) Yugoslavia | Venezuela Yugoslavia | 377 347 359 |
| 381 | Japón Argelia China Canadá (Presidente) Australia El Secretario General de la Conferencia URSS | Zaire <u>Estados no miembros</u> Austria | 351 371 |
| 382 | Estados Unidos Alemania, República Federal de | Finlandia Noruega Nueva Zelanda | 342 343 364 372 380 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|--|--|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 383 | URSS Perú | <u>El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas</u> | |
| 384 | Canadá (Presidente) Nigeria (en nombre del Grupo de los 21) Reino Unido (en nombre de un grupo de países occidentales) | <u>El Secretario General de la Conferencia</u> | 336 338 343 355 365 381 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|------------------------|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | I. ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTO (<u>continuación</u>) | | |
| | 2. <u>Participación de los Estados no miembros</u> | | |
| 338 | Australia (Presidente) | Australia (Presidente) | 338 |
| 339 | Australia (Presidente) | | 339 |
| 340 | Australia (Presidente) | | 340 |
| 342 | Australia (Presidente) | Bélgica (Presidente) | 342 |
| 346 | Bélgica (Presidente) | Bulgaria (Presidente) | 346 |
| 347 | Rumania | | 351 |
| 351 | Bélgica (Preșidente) | Rumania | 361 |
| 361 | Bulgaria (Presidente) | | 363 |
| 363 | Bulgaria (Presidente) | | 363 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|--|---------------------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | II. PROHIBICION DE LOS ENSAYOS DE ARMAS NUCLEARES | | |
| 336 | Australia (Presidente) El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas | Alemania, República Federal de | 340 344 360 378 382 |
| | México | | |
| | URSS | Argelia | 342 |
| | Suecia | | 358 |
| | Cuba | | 381 |
| | Checoslovaquia | | |
| | Canadá | Argentina | 340 344 |
| 337 | Bulgaria | | |
| | Pakistán | Australia | 359 368 |
| 338 | Estados Unidos | | 372 |
| | República Democrática Alemana | | 379 |
| | México | | 381 |
| 339 | Mongolia | Australia (Presidente) | 336 343 |
| | Japón | | |
| | Francia | | |
| | Rumania | Australia (en nombre de un grupo de países occidentales) | 351 382 |
| | China | | |
| | Egipto | | |
| 340 | Alemania, República Federal de | Bélgica | 343 |
| | Sri Lanka | | |
| | Argentina | Bélgica (Presidente) | 351 |
| | Nigeria | | |
| | Kenya | Birmania | 358 |
| 341 | URSS | Birmania (Presidente) | 366 375 |
| | Hungría | | |
| | Polonia | | |
| | | Brasil | 383 |
| 342 | Reino Unido | | |
| | Finlandia (Estado no miembro) | Brasil (Presidente) | 354 359 |
| | India | | |
| | Marruecos | | |
| | Argelia | Brasil (en nombre del Grupo de los 21) | 343 379 |
| | República Democrática Alemana | | |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|-----------------------|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 343 | Noruega (Estado no miembro) | Bulgaria | 337 |
| | Bélgica | | 344 |
| | Suecia | | 350 |
| | Estados Unidos | | 356 |
| | Nueva Zelandia (Estado no miembro) | | 378 |
| | | | 380 |
| | Australia (Presidente) | | |
| | Brasil (en nombre del Grupo de los 21) | Bulgaria (Presidente) | 360 |
| | República Democrática Alemana (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | | 365 |
| | | Canadá | 336 |
| | | | 346 |
| | | | 367 |
| 344 | Argentina | | 371 |
| | Bulgaria | | 383 |
| | Alemania, República Federal de | | |
| | | Canadá (Presidente) | 376 |
| 346 | México | | 381 |
| | Canadá | | 382 |
| | República Democrática Alemana | | 384 |
| 347 | Yugoslavia | Cuba | 336 |
| | Rumania | | 351 |
| | Países Bajos | | |
| | | Checoslovaquia | 336 |
| 348 | Perú | | 349 |
| | URSS | | 362 |
| | Mongolia | | 375 |
| | | | 381 |
| 349 | Checoslovaquia | | |
| 350 | Bulgaria | China | 339 |
| | URSS | | 381 |
| | Estados Unidos | Egipto | 339 |
| 351 | República Democrática Alemana | Estados Unidos | 338 |
| | República Democrática Alemana (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | | 343 |
| | | | 350 |
| | | | 354 |
| | Cuba | | 356 |
| | Zaire | | 361 |
| | República Islámica del Irán (en nombre del Grupo de los 21) | | 363 |
| | | | 376 |
| | | | 382 |
| | Bélgica (Presidente) | | |
| | Australia (en nombre de un grupo de países occidentales) | Francia | 339 |
| | | | 357 |
| | México | | 383 |
| | URSS | | |
| | Suecia (Presidente del Grupo <u>ad hoc</u> de expertos científicos) | Hungría | 341 |
| | | | 363 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|--|---|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 353 | URSS Rumania | Hungría (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | 383 |
| 354 | República Democrática Alemana Japón URSS Brasil (Presidente) Estados Unidos | India | 342 358 378 |
| 356 | URSS Bulgaria Estados Unidos | Indonesia | 376 |
| 357 | Polonia Francia | Italia (en nombre de un grupo de países occidentales) | 359 |
| 358 | India Birmania Argelia Polonia | Japón | 339 354 362 379 381 |
| 359 | URSS Italia (en nombre de un grupo de nueve países occidentales) Australia Rumania Yugoslavia Brasil (Presidente) | Kenya | 340 |
| 360 | Bulgaria (Presidente) Alemania, República Federal de Suecia URSS | Marruecos | 342 |
| 361 | Estados Unidos Venezuela | México | 336 338 346 351 363 375 379 381 382 |
| 362 | Checoslovaquia Japón República Democrática Alemana (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | Mongolia | 339 348 365 378 |
| | | Nigeria | 340 |
| | | Nigeria (en nombre del Grupo de los 21) | 384 |
| | | Países Bajos | 347 374 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|----|-------------------|---|---|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | | Pakistán | 337 |
| | | Perú | 348 373 383 |
| | | Polonia | 341 357 358 367 376 381 |
| | | Reino Unido | 342 379 |
| | | República Democrática Alemana | 348 342 346 351 354 373 380 381 382 |
| | | República Democrática Alemana (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | 343 351 362 |
| | | República Islámica del Irán | 379 |
| | | República Islámica del Irán (en nombre del Grupo de los 21) | 351 |
| | | Rumania | 339 347 353 359 366 384 |
| | | Sri Lanka | 340 368 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|---|---------------------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 363 | Hungría México Estados Unidos | Suecia | 336 343 360 371 383 |
| 364 | URSS | | |
| 365 | Mongolia Bulgaria (Presidente) | Suecia (Presidente del Grupo <u>ad hoc</u> de expertos científicos) | 351 379 |
| 366 | Birmania (Presidente) Rumania | URSS | 336 341 348 |
| 367 | URSS Polonia Canadá | | 350 351 353 |
| 368 | Sri Lanka Australia | | 354 356 359 |
| 371 | Austria (Estado no miembro) Suecia Canadá | | 360 364 367 372 |
| 372 | Noruega (Estado no miembro) Australia URSS | | 377 381 382 383 |
| 373 | Perú República Democrática Alemana | Venezuela | 361 377 |
| 374 | Países Bajos Viet Nam (Estado no miembro) | Yugoslavia | 347 359 375 |
| 375 | Checoslovaquia Yugoslavia Birmania (Presidente) México | Zaire | 351 |
| 376 | Canadá (Presidente) Estados Unidos Indonesia Polonia | <u>Estados no miembros</u> Austria | 371 |
| 377 | URSS Venezuela | Finlandia Noruega | 342 343 372 |
| | | Nueva Zelandia | 343 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|--|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 378 | Bulgaria India Alemania, República Federal de Mongolia | Viet Nam | 374 |
| 379 | República Islámica del Irán Japón México Brasil (en nombre del Grupo de los 21) Australia Suecia (Presidente del Grupo <u>ad hoc</u> de expertos científicos) Reino Unido | <u>El Secretario General</u> <u>de la Conferencia en</u> <u>nombre del Secretario</u> <u>General de las Naciones</u> <u>Unidas</u> | 336 |
| 380 | República Democrática Alemana Bulgaria | | |
| 381 | Checoslovaquia URSS Japón Argelia Polonia China Australia República Democrática Alemana México Canadá (Presidente) | | |
| 382 | Alemania, República Federal de Estados Unidos URSS Australia (en nombre de un grupo de países occidentales) República Democrática Alemana México Canadá (Presidente) | | |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|------------------|----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 383 | Francia URSS Suecia Perú Brasil Canadá Hungria (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | | |
| 384 | Rumania Nigeria (en nombre del Grupo de los 21) Canadá (Presidente) | | |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|-----------------------------------|--------------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | III. LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS NUCLEARES Y EL DESARME NUCLEAR | | |
| 336 | Australia (Presidente) El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas | Alemania, República Federal de | 359 360 382 383 |
| | México | Argelia | 342 |
| | URSS | Argentina | 340 |
| | Suecia | | 344 |
| | Cuba | | 359 |
| | Checoslovaquia | | |
| | Canadá | Australia | 336 |
| 337 | Bulgaria | Australia (Presidente) | 343 |
| | Pakistán | | |
| 338 | Estados Unidos | Bélgica | 384 |
| | República Democrática Alemana | Bélgica (Presidente) | 351 |
| 339 | Mongolia | Birmania | 358 |
| | Japón | Birmania (Presidente) | 366 |
| | Francia | | 375 |
| | Rumania | | |
| | China | Brasil (Presidente) | 357 |
| | Egipto | | 359 |
| 340 | Sri Lanka | | |
| | Argentina | Bulgaria | 337 |
| | Nigeria | | 378 |
| 341 | URSS | | |
| | Polonia | Bulgaria (Presidente) | 365 |
| 342 | Reino Unido | Canadá | 336 |
| | India | | 367 |
| | Marruecos | | 371 |
| | Argelia | Canadá (Presidente) | 376 |
| 343 | Estados Unidos | | |
| | Australia (Presidente) | Cuba | 336 |
| | | | 359 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--------------------------------|-----------------------|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 344 | Argentina | Checoslovaquia | 336 |
| | | | 362 |
| 347 | Yugoslavia | China | 339 |
| | Rumania | | 350 |
| 348 | Mongolia | | 365 |
| | | | 381 |
| 350 | China | Egipto | 339 |
| 351 | Zaire | Estados Unidos | 338 |
| | Bélgica (Presidente) | | 343 |
| 353 | Rumania | | 361 |
| | | | 363 |
| 355 | URSS | | 376 |
| | | | 382 |
| 357 | Francia | Francia | 339 |
| | República Democrática Alemana | | 357 |
| | República Democrática Alemana | | 383 |
| | (en nombre de un grupo de | | |
| | Estados socialistas) | | |
| | Brasil (Presidente) | Hungría (en nombre de | 383 |
| | México | de un grupo de | |
| | URSS | Estados socialistas) | |
| 358 | India | India | 342 |
| | Birmania | | 358 |
| | | | 378 |
| 359 | URSS | Indonesia | 376 |
| | Alemania, República Federal de | | |
| | Cuba | Japón | 339 |
| | Argentina | | 381 |
| | Rumania | | |
| | Yugoslavia | Marruecos | 342 |
| | Brasil (Presidente) | | 367 |
| 360 | Alemania, República Federal de | México | 336 |
| | Suecia | | 357 |
| | URSS | | 379 |
| 361 | Estados Unidos | Mongolia | 339 |
| | Venezuela | | 348 |
| | | | 365 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|---|---|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 362 | Checoslovaquia República Democrática Alemana (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | Nigeria | 340 |
| | | Nigeria (en nombre del Grupo de los 21) | 384 |
| 363 | Estados Unidos | Pakistán | 337 375 |
| 364 | URSS | Polonia | 341 367 376 |
| 365 | China Mongolia Bulgaria (Presidente) | Reino Unido | 342 |
| 366 | Birmania (Presidente) Rumania | República Democrática Alemana | 338 357 367 |
| 367 | Marruecos República Democrática Alemana URSS Polonia Canadá | República Democrática Alemana (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | 357 362 |
| 371 | Austria (Estado no miembro) Canadá | República Islámica del Irán | 379 |
| 375 | Pakistán Yugoslavia Birmania (Presidente) | Rumania | 339 347 353 359 |
| 376 | Canadá (Presidente) Estados Unidos Indonesia Polonia | Sri Lanka | 366 384 340 |
| 378 | Bulgaria India | Suecia | 336 360 |
| 379 | República Islámica del Irán México | URSS | 336 341 355 357 |
| 380 | Nueva Zelandia (Estado no miembro) | | 359 360 364 367 381 382 383 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|--|-------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 381 | URSS Japón China | Venezuela | 361 |
| | | Yugoslavia | 347 359 375 |
| 382 | Alemania, República Federal de Estados Unidos de América URSS | Zaire | 351 |
| 383 | Alemania, República Federal de Francia URSS Hungría (en nombre de un grupo de países socialistas) | <u>Estados no miembros</u> Austria | 371 |
| 384 | Bélgica Rumania Nigeria (en nombre del Grupo de los 21) | Nueva Zelandia <u>El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas</u> | 380 336 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|--|--|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | IV. LA PREVENCIÓN DE LA GUERRA NUCLEAR, INCLUIDAS TODAS LAS CUESTIONES CONEXAS | | |
| 336 | Australia (Presidente) El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas | Alemania, República Federal de | 373 382 383 |
| | México | Argelia | 342 |
| | Checoslovaquia | Argentina | 340 357 |
| 337 | Bulgaria | Australia (Presidente) | 336 343 |
| 338 | Estados Unidos República Democrática Alemana | Bélgica | 343 |
| 339 | Rumania China Egipto | Bélgica (Presidente) | 351 |
| 340 | Sri Lanka Argentina | Birmania | 358 |
| 341 | Polonia | Birmania (Presidente) | 375 |
| 342 | India Argelia | Brasil (Presidente) | 357 358 |
| 343 | Bélgica Estados Unidos Australia (Presidente) | Bulgaria | 337 369 378 |
| 350 | China | Bulgaria (Presidente) | 365 |
| 351 | Bélgica (Presidente) | Bulgaria (en nombre de de un grupo de Estados socialistas) | 377 380 |
| 357 | Argentina China Brasil (Presidente) India | Canadá (Presidente) | 376 377 |
| 358 | India Birmania Yugoslavia Brasil (Presidente) | Checoslovaquia | 336 |
| | | China | 339 350 357 365 377 381 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|--|--------------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 364 | URSS | | |
| 365 | China Bulgaria (Presidente) | Egipto | 339 |
| | | Estados Unidos | 338 343 382 |
| 366 | Rumania | India | 342 357 |
| 369 | Bulgaria | | 358 378 |
| 373 | Alemania, República Federal de | Indonesia | 376 |
| 375 | Yugoslavia Birmania (Presidente) | México | 336 |
| 376 | Canadá (Presidente) Indonesia | Nigeria (en nombre del Grupo de los 21) | 377 384 |
| 377 | Canadá (Presidente) Reino Unido (en nombre de un grupo de países occidentales) Nigeria (en nombre del Grupo de los 21) Bulgaria (en nombre de un grupo de Estados socialistas) China Rumania | Polonia | 341 |
| | | Reino Unido (en nombre de un grupo de países occidentales) | 377 |
| | | República Democrática Alemana | 338 |
| | | Rumania | 339 366 377 384 |
| 378 | Bulgaria India | | |
| 380 | Bulgaria (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | Sri Lanka | 340 |
| 381 | China | URSS | 364 |
| 382 | Alemania, República Federal de Estados Unidos | Yugoslavia | 358 375 |
| 383 | Alemania, República Federal de | <u>El Secretario General</u> <u>de la Conferencia en</u> <u>nombre del Secretario</u> <u>General de las Naciones</u> <u>Unidas</u> | 336 |
| 384 | Rumania Nigeria (en nombre del Grupo de los 21) | | |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|--------------------------------|---------------------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | V. ARMAS QUIMICAS | | |
| 336 | Australia (Presidente) El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas | Alemania, República Federal de | 340 351 359 360 382 |
| | URSS | | |
| | Suecia | Argelia | 342 |
| | Cuba | | 381 |
| | Checoslovaquia | | |
| | Canadá | Argentina | 354 |
| 337 | Bulgaria | Australia | 349 |
| | Pakistán | | 357 |
| | Polonia (Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre las armas químicas) | | 369 |
| | República Democrática Alemana | Australia (Presidente) | 336 |
| | Australia (Presidente) | | 337 338 |
| 338 | Estados Unidos | Bélgica | 343 |
| | Australia (Presidente) | | 368 |
| 339 | Mongolia | Bélgica (Presidente) | 351 |
| | Pakistán | | |
| | Japón | Birmania | 358 |
| | Francia | | |
| | Rumania | Birmania (Presidente) | 375 |
| | China | | |
| | Egipto | Brasil (Presidente) | 359 |
| 340 | Alemania, República Federal de | Bulgaria | 337 |
| | Sri Lanka | | 359 |
| | Nigeria | | 378 |
| | Kenya | | |
| | República Islámica del Irán | Bulgaria (Presidente) | 360 |
| 341 | URSS | Canadá | 336 |
| | Pakistán | | 346 350 |
| 342 | Reino Unido | | 367 |
| | Finlandia (Estado no miembro) | | |
| | India | Canadá (Presidente) | 376 |
| | Argelia | | 383 384 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|--|--|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 343 | República Islámica del Irán Noruega (Estado no miembro) Bélgica Estados Unidos Francia | Cuba Checoslovaquia | 336 336 362 381 |
| 346 | Canadá | China | 339 |
| 347 | Yugoslavia Países Bajos República Islámica del Irán | | 350 381 |
| 348 | Perú República Islámica del Irán | Egipto Estados Unidos | 339 338 343 |
| 349 | Estados Unidos Australia | | 349 353 357 |
| 350 | China Reino Unido Canadá | | 361 363 365 369 |
| 351 | República Democrática Alemana Zaire Alemania, República Federal de Japón (en nombre de un grupo de países occidentales) Países Bajos Francia Bélgica (Presidente) | | 376 382 |
| 353 | Japón Estados Unidos Rumania Francia | Francia Hungría Hungría (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | 339 343 351 353 381 355 363 383 |
| 354 | Argentina | | |
| 355 | Hungría | India | 342 378 |
| 357 | Polonia Estados Unidos Australia | Indonesia | 376 |
| 358 | Birmania URSS Polonia | Japón | 339 353 371 381 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|--|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 359 | Bulgaria URSS Alemania, República Federal de Rumania Yugoslavia Brasil (Presidente) | Japón (en nombre de un grupo de países occidentales) | 351 |
| | | Kenya | 340 |
| | | Marruecos | 367 |
| 360 | Bulgaria (Presidente) Alemania, República Federal de Suecia URSS | Mongolia | 339 |
| | | Nigeria | 340 |
| 361 | Estados Unidos | Nigeria (en nombre del Grupo de los 21) | 384 |
| 362 | Checoslovaquia | | |
| | | Países Bajos | 347 |
| 363 | Hungría Estados Unidos | | 351 |
| | | | 374 |
| 364 | URSS Noruega (Estado no miembro) | Pakistán | 337 |
| | | | 339 |
| | | | 341 |
| 365 | Estados Unidos URSS | Perú | 348 |
| | | | 373 |
| 366 | Rumania | | 383 |
| 367 | Marruecos Canadá | Polonia | 357 |
| | | | 358 |
| | | | 381 |
| 368 | Bélgica Sri Lanka | Polonia (Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre las armas químicas) | 337 |
| 369 | Estados Unidos Australia | | |
| | | Reino Unido | 342 |
| 370 | Reino Unido URSS República Islámica del Irán | | 350 |
| | | | 370 |
| 371 | Austria (Estado no miembro) Japón | Reino Unido (Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre las armas químicas) | 383 |
| 373 | Perú | República Democrática Alemana | 337 |
| | | | 351 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|--|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 374 | Países Bajos | República Islámica del Irán | 340 |
| 375 | Yugoslavia | | 343 |
| | Birmania (Presidente) | | 347 |
| 376 | Canadá (Presidente) | | 348 |
| | Estados Unidos | | 370 |
| | Indonesia | Rumania | 379 |
| 377 | Sri Lanka | | 339 |
| | Venezuela | | 353 |
| 378 | Bulgaria | | 359 |
| | India | Sri Lanka | 366 |
| 379 | República Islámica del Irán | | 384 |
| 380 | Nueva Zelandia (Estado no miembro) | Suecia | 340 |
| 381 | Checoslovaquia | | 368 |
| | Japón | Suecia (en nombre del Grupo de los 21) | 377 |
| | Argelia | | 336 |
| | Polonia | | 360 |
| | China | URSS | 383 |
| | Francia | | 336 |
| 382 | Alemania, República Federal de Estados Unidos | | 341 |
| 383 | Reino Unido (Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre las armas químicas) | | 358 |
| | URSS | | 359 |
| | Suecia (en nombre del Grupo de los 21) | Venezuela | 360 |
| | Suecia | | 364 |
| | Perú | Yugoslavia | 365 |
| | Hungría (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | | 370 |
| | Canadá (Presidente) | Zaire | 383 |
| | | | 377 |
| | | | 347 |
| | | | 359 |
| | | | 375 |
| | | | 351 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|---|--|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 384 | Rumania Nigeria (en nombre del Grupo de los 21) Canadá (Presidente) | <u>Estados no miembros</u> Austria Finlandia Noruega Nueva Zelandia <u>El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas</u> | 371 342 343 364 380 336 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|---|--|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | VI. PREVENCIÓN DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE | | |
| 336 | Australia (Presidente) México URSS Suecia Checoslovaquia Canadá | Alemania, República Federal de Argelia | 345 360 382 342 358 381 |
| 337 | Bulgaria Pakistán | Argentina | 340 348 |
| 338 | Estados Unidos República Democrática Alemana | Australia | 369 374 |
| 339 | Mongolia Japón Francia Rumania China Egipto | Australia (Presidente) Bélgica Bélgica (Presidente) | 336 343 343 351 |
| 340 | Sri Lanka Argentina Nigeria Kenya | Birmania Brasil (Presidente) | 358 357 359 |
| 341 | URSS Polonia | Bulgaria | 337 350 378 |
| 342 | Reino Unido India Argelia | Bulgaria (Presidente) | 360 361 |
| 343 | Noruega (Estado no miembro) Bélgica Estados Unidos Australia (Presidente) | Canadá | 336 346 367 371 |
| 345 | Alemania, República Federal de | Canadá (Presidente) | 376 |
| 346 | Canadá | | 383 384 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|---|---|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 347 | Yugoslavia Rumania URSS | Checoslovaquia | 336 362 371 |
| 348 | Argentina Italia Mongolia | China | 339 350 365 372 381 |
| 349 | Estados Unidos URSS | Egipto | 339 |
| 350 | China Hungría Bulgaria | Egipto (en nombre del Grupo de los 21) | 359 |
| 351 | República Democrática Alemana Bélgica (Presidente) | Estados Unidos | 338 343 349 361 |
| 354 | Sri Lanka | | 371 382 |
| 357 | Polonia República Democrática Alemana Brasil (Presidente) | Francia | 339 383 |
| 358 | India Pakistán Birmania Argelia Polonia | Hungría Hungría (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | 350 383 |
| 359 | URSS Brasil (Presidente) Egipto (en nombre del Grupo de los 21) Italia (en nombre de un grupo de países occidentales) URSS (en nombre de un grupo de Estados socialistas) Rumania Yugoslavia | India Indonesia Italia Italia (en nombre de un grupo de países occidentales) | 342 358 378 376 348 359 382 |
| 360 | Bulgaria (Presidente) Alemania, República Federal de Suecia URSS | Japón Kenya | 339 381 340 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|---|---------------------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 361 | Estados Unidos Venezuela Bulgaria (Presidente) | Marruecos México | 367 336 379 |
| 362 | Checoslovaquia URSS | Mongolia | 339 348 378 |
| 364 | URSS | | |
| 365 | China | Mongolia (Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre) | 383 |
| 366 | Rumania Venezuela | | |
| 367 | Marruecos Pakistán Canadá | Nigeria Pakistán | 340 337 358 367 |
| 368 | Sri Lanka | | |
| 369 | Venezuela Australia | Perú | 373 383 |
| 371 | Austria (Estado no miembro) Checoslovaquia Canadá | Polonia | 341 357 358 376 |
| 372 | China | | |
| 373 | Perú República Democrática Alemana | Reino Unido República Democrática Alemana | 342 338 351 357 373 |
| 374 | Viet Nam (Estado no miembro) Australia | | |
| 375 | Yugoslavia | República Islámica del Irán | 379 |
| 376 | Canadá (Presidente) Estados Unidos Indonesia Polonia | Rumania | 339 347 359 366 377 |
| 377 | URSS Rumania Venezuela | | |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|--|---|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 378 | Bulgaria India Mongolia | Sri Lanka | 340 354 368 |
| 379 | República Islámica del Irán México | Suecia | 336 360 |
| 380 | Nueva Zelandia (Estado no miembro) | URSS | 336 341 347 |
| 381 | URSS Japón Argelia China | | 349 359 360 362 364 |
| 382 | Alemania, República Federal de Estados Unidos URSS Italia (en nombre de un grupo de países occidentales) | | 377 381 382 383 |
| 383 | Mongolia (Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre) Francia URSS Perú Hungria (en nombre de un grupo de Estados socialistas) Canadá (Presidente) | URSS (en nombre de un grupo de Estados socialistas) Venezuela | 359 361 366 369 377 |
| 384 | Canadá (Presidente) | Yugoslavia <u>Estados no miembros</u> Austria Noruega Nueva Zelandia Viet Nam | 347 359 375 371 343 380 374 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|---|---------------------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | VII. ACUERDOS INTERNACIONALES EFICACES QUE DEN GARANTIAS A LOS ESTADOS NO POSEEDORES DE ARMAS NUCLEARES CONTRA EL EMPLEO O LA AMENAZA DEL EMPLEO DE ESAS ARMAS | | |
| 339 | Egipto | Argentina | 340 |
| 340 | Sri Lanka Argentina Nigeria Kenya | Australia (Presidente) | 343 |
| 343 | Australia (Presidente) | Birmania | 358 |
| 347 | Rumania | Birmania (Presidente) | 366 375 |
| 358 | Birmania | Brasil (Presidente) | 359 |
| 359 | Rumania Brasil (Presidente) | Bulgaria (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | 380 |
| 366 | Birmania (Presidente) Rumania | China | 381 |
| 374 | Viet Nam (Estado no miembro) | Egipto | 339 |
| 375 | Pakistán Birmania (Presidente) | Indonesia | 376 |
| 376 | Indonesia | Kenya | 340 |
| 377 | Rumania | Nigeria | 340 381 |
| 380 | Bulgaria (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | Pakistán | 375 |
| 381 | China Nigeria | Rumania | 347 359 366 377 384 |
| 384 | Rumania | Sri Lanka | 340 |
| | | <u>Estados no miembros</u> | |
| | | Viet Nam | 374 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|---|-------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | VIII. NUEVOS TIPOS DE ARMAS DE DESTRUCCION EN MASA Y NUEVOS SISTEMAS DE TALES ARMAS: ARMAS RADIOLOGICAS | | |
| 339 | Egipto | Alemania, República Federal de | 343 |
| 340 | Sri Lanka Argentina | Argentina | 340 366 |
| 341 | URSS | Australia | 369 |
| 342 | Reino Unido | Australia (Presidente) | 343 |
| 343 | Bélgica Australia (Presidente) Marruecos (en nombre del Grupo de los 21) Alemania, República Federal de | Bélgica Bélgica (Presidente) | 343 344 351 |
| 344 | Bélgica (Presidente) | Birmania | 358 |
| 351 | Bélgica (Presidente) | Birmania (Presidente) | 366 375 |
| 353 | Rumania | Brasil (Presidente) | 359 |
| 358 | Birmania | Canadá (Presidente) | 376 383 |
| 359 | Rumania Brasil (Presidente) | Cuba | 376 383 |
| 360 | Suecia URSS | Cuba (Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre las armas radiológicas) | 382 |
| 366 | Birmania (Presidente) Rumania Argentina | Egipto | 339 |
| 367 | URSS | Estados Unidos | 382 |
| 368 | Sri Lanka | Indonesia | 376 |
| 369 | Australia | Japón | 381 |
| 375 | Pakistán Birmania (Presidente) | Marruecos (en nombre del Grupo de los 21) | 343 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|------------------|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 376 | Canadá (Presidente) Indonesia Cuba | Pakistán | 375 |
| | | Perú | 383 |
| 377 | Sri Lanka Rumania | Reino Unido | 342 |
| | | Rumania | 353 |
| 381 | Japón | | 359 |
| | | | 366 |
| 382 | Estados Unidos Cuba (Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre las armas radiológicas) | | 377 |
| | | Sri Lanka | 340 |
| | | | 368 |
| | | | 377 |
| 383 | Suecia Perú Canadá (Presidente) Cuba | Suecia | 359 |
| | | | 383 |
| | | URSS | 341 |
| | | | 360 |
| | | | 367 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|--|------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | IX. PROGRAMA COMPRENSIVO DE DESARME | | |
| 336 | Cuba | Australia (Presidente) | 337 |
| 337 | Australia (Presidente) México | Bélgica | 343 |
| 339 | Rumania Egipto | Bélgica (Presidente) | 351 |
| 340 | Sri Lanka Nigeria Kenya | Birmania | 358 |
| 342 | India | Brasil (Presidente) | 359 |
| 343 | Bélgica | Canadá (Presidente) | 376 383 |
| 351 | Bélgica (Presidente) | Cuba | 336 |
| 358 | Birmania | Checoslovaquia | 362 375 |
| 359 | URSS Rumania Brasil (Presidente) | China | 381 |
| 362 | Checoslovaquia | Egipto | 339 |
| 364 | URSS | Hungría (en nombre de un grupo de Estados socia- listas) | 383 |
| 366 | Rumania | India | 342 378 |
| 374 | Viet Nam (Estado no miembro) | Indonesia | 376 |
| 375 | Checoslovaquia | Kenya | 340 |
| 376 | Canadá (Presidente) Indonesia | México | 337 |
| 377 | Rumania | México (Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre el Programa Comprensivo de Desarme) | 383 |
| 378 | India | Nigeria | 340 |
| 381 | China | Reino Unido (en nombre de un grupo de países occidentales) | 383 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|----------------------------|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 383 | México (Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre el Programa Comprensivo de Desarme) | Rumania | 339 |
| | Reino Unido (en nombre de un grupo de países occidentales) | | 359 |
| | Hungría (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | | 366 |
| | Canadá (Presidente) | Sri Lanka | 377 |
| | | | 384 |
| 384 | Rumania | URSS | 340 |
| | | <u>Estados no miembros</u> | 359 |
| | | Viet Nam | 364 |
| | | | 374 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|--|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | X. EXAMEN DE OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y EL DESARME Y OTRAS MEDIDAS PERTINENTES | | |
| | 1. <u>Informe anual del Secretario General</u> | | |
| 336 | El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas | <u>El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas</u> | 336 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|--|--------------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | X. EXAMEN DE OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y EL DESARME Y OTRAS MEDIDAS PERTINENTES (<u>continuación</u>) | | |
| | 2. <u>Papel de las Naciones Unidas en el desarme</u> | | |
| 336 | Australia (Presidente) El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas México Suecia | Australia (Presidente) Bélgica China México | 336 343 339 336 |
| 339 | China | Perú | 348 |
| 343 | Bélgica | República Islámica del Irán | 379 |
| 348 | Perú | Sri Lanka | 368 |
| 368 | Sri Lanka | Suecia | 336 |
| 379 | República Islámica del Irán | <u>El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas</u> | 336 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|------------------|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | X. EXAMEN DE OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y EL DESARME Y OTRAS MEDIDAS PERTINENTES (<u>continuación</u>) | | |
| | 3. <u>Comisión de Desarme</u> | | |
| 378 | India | India | 378 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|------------------------|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| X. | EXAMEN DE OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y EL DESARME Y OTRAS MEDIDAS PERTINENTES (<u>continuación</u>) | | |
| | 4. <u>Períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme</u> | | |
| 336 | Australia (Presidente) México | Australia (Presidente) | 336 |
| | | India | 342 |
| 342 | India | México | 336 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|-------------------------------|------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| X. | EXAMEN DE OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y EL DESARME Y OTRAS MEDIDAS PERTINENTES (<u>continuación</u>) | | |
| | 5. <u>Zonas libres de armas nucleares</u> | | |
| 337 | Bulgaria | Brasil (Presidente) | 352 |
| 338 | República Democrática Alemana | Bulgaria | 337 357 |
| 343 | Nueva Zelandia (Estado no miembro) | Bulgaria (Presidente) | 360 |
| 351 | Zaire | Pakistán | 375 |
| 352 | Brasil (Presidente) | República Democrática Alemana | 338 |
| 357 | Bulgaria | República Islámica del Irán | 379 |
| 360 | Bulgaria (Presidente) | Rumania | 366 |
| 366 | Rumania | Zaire | 351 |
| 374 | Viet Nam (Estado no miembro) | <u>Estados no miembros</u> | |
| 375 | Pakistán | Nueva Zelandia | 343 |
| 379 | República Islámica del Irán | | 380 |
| 380 | Nueva Zelandia (Estado no miembro) | Viet Nam | 374 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|-----------------------------------|------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | X. EXAMEN DE OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y EL DESARME Y OTRAS MEDIDAS PERTINENTES (<u>continuación</u>) | | |
| | 6. <u>No proliferación de las armas nucleares</u> | | |
| 336 | Suecia Checoslovaquia | Alemania, República Federal de | 378 |
| 337 | Bulgaria | Bulgaria | 337 |
| 339 | Japón | Checoslovaquia | 336 |
| 340 | Kenya | Japón | 339 381 |
| 342 | Marruecos | Kenya | 340 |
| 347 | Países Bajos | Marruecos | 342 |
| 351 | Zaire | Nigeria | 382 |
| 374 | Viet Nam (Estado no miembro) | Países Bajos | 347 |
| 375 | Pakistán | Pakistán | 375 |
| 378 | Alemania, República Federal de | Suecia | 336 |
| 381 | Japón | Zaire | 351 |
| 382 | Nigeria | <u>Estados no miembros</u> | |
| | | Viet Nam | 374 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|---|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| X. | EXAMEN DE OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y EL DESARME Y OTRAS MEDIDAS PERTINENTES (continuación) | | |
| | 7. <u>Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos</u> | | |
| 342 | Reino Unido | Alemania, República Federal de | 382 |
| 343 | Bélgica | Argentina | 366 |
| 353 | Rumania | Australia | 369 |
| 360 | URSS | Bélgica | 343 |
| 362 | Checoslovaquia | Canadá | 367 |
| 366 | Rumania | Canadá (Presidente) | 376 |
| | Argentina | Cuba | 376 |
| | URSS | Cuba (Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre las armas radiológicas) | 382 |
| 367 | URSS | Checoslovaquia | 362 |
| | Canadá | Indonesia | 376 |
| 368 | Sri Lanka | Japón | 381 |
| 369 | Australia | Pakistán | 375 |
| 375 | Pakistán | Perú | 383 |
| 376 | Canadá (Presidente) | Reino Unido | 342 |
| | Indonesia | Rumania | 353 |
| | Cuba | | 366 |
| 377 | Sri Lanka | | 377 |
| | Rumania | Sri Lanka | 368 |
| 381 | URSS | | 377 |
| | Japón | Suecia | 383 |
| 382 | Alemania, República Federal de | | |
| | Cuba (Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre las armas radiológicas) | URSS | 360 |
| 383 | Suecia | | 366 |
| | Perú | | 367 |
| | | | 381 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|------------------|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | X. EXAMEN DE OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y EL DESARME Y OTRAS MEDIDAS PERTINENTES (<u>continuación</u>) | | |
| | 8. <u>Armas bacteriológicas (biológicas)</u> | | |
| 342 | Reino Unido | Perú | 373 |
| 373 | Perú | Reino Unido | 342 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|--------------------------------|-------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| X. | EXAMEN DE OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y EL DESARME Y OTRAS MEDIDAS PERTINENTES (continuación) | | |
| | 9. <u>Armas convencionales</u> | | |
| 336 | El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas | Alemania, República Federal de | 360 382 383 |
| | | Canadá | 367 |
| 337 | Pakistán | Checoslovaquia | 362 |
| 338 | Estados Unidos | China | 339 |
| 339 | Francia Rumania China | | 350 365 |
| | | Estados Unidos | 338 |
| 341 | URSS | | 343 376 |
| 342 | Reino Unido | Francia | 339 |
| 343 | Estados Unidos | | 383 |
| 347 | Países Bajos | Hungría | 363 |
| 350 | China | India | 378 |
| 359 | URSS | Mongolia | 365 |
| 360 | Alemania, República Federal de Suecia | Países Bajos | 347 |
| | | Pakistán | 337 375 |
| 362 | Checoslovaquia | | |
| 363 | Hungría | Perú | 383 |
| 364 | URSS | Reino Unido | 342 |
| 365 | China Mongolia | República Islámica del Irán | 379 |
| 366 | Rumania | Rumania | 339 366 |
| 367 | Canadá | Suecia | 360 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--------------------------------|------------------------------|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 371 | Austria (Estado no miembro) | URSS | 341 |
| 375 | Pakistán | | 359 |
| | Yugoslavia | | 364 |
| | | | 383 |
| 376 | Estados Unidos | Venezuela | 377 |
| 377 | Venezuela | Yugoslavia | 375 |
| 378 | India | <u>Estados no miembros</u> | |
| 379 | República Islámica del Irán | Austria | 371 |
| 382 | Alemania, República Federal de | <u>El Secretario General</u> | 336 |
| 383 | Alemania. República Federal de | <u>de la conferencia en</u> | |
| | | <u>nombre del Secretario</u> | |
| | | <u>General de las</u> | |
| 383 | Francia | <u>Naciones Unidas</u> | |
| | URSS | | |
| | Perú | | |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|---------------------------------------|-------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | X. EXAMEN DE OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y EL DESARME Y OTRAS MEDIDAS PERTINENTES (<u>continuación</u>) | | |
| | 10. <u>Desarme regional</u> | | |
| 337 | Argentina Pakistán | Alemania, República Federal de | 382 383 |
| 338 | República Democrática Alemana | Argentina | 337 |
| 339 | Mongolia Japón Francia | Bulgaria Bulgaria (Presidente) | 378 360 |
| 340 | Nigeria Kenya | Francia | 339 383 |
| 347 | Yugoslavia | Hungría | 363 |
| 348 | Italia | India | 378 |
| 360 | Bulgaria (Presidente) Suecia | Italia | 348 |
| 363 | Hungría | Japón | 339 |
| 365 | Mongolia | Kenya | 340 |
| 371 | Austria (Estado no miembro) | Mongolia | 339 365 378 |
| 374 | Viet Nam (Estado no miembro) | Nigeria | 340 |
| 375 | Pakistán | Pakistán | 337 375 |
| 377 | Venezuela | República Democrática Alemana | 338 |
| 378 | Bulgaria India Mongolia | Suecia | 360 |
| 382 | Alemania, República Federal de | URSS | 383 |
| 383 | Alemania, República Federal de Francia URSS | Venezuela | 377 |
| | | Yugoslavia | 347 |
| | | <u>Estados no miembros</u> | |
| | | Austria | 371 |
| | | Viet Nam | 374 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|----------------------------|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | X. EXAMEN DE OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y EL DESARME Y OTRAS MEDIDAS PERTINENTES (<u>continuación</u>) | | |
| | 11. <u>Zonas de paz</u> | | |
| 340 | Kenya | Indonesia | 376 |
| 368 | Sri Lanka | Kenya | 340 |
| 374 | Viet Nam (Estado no miembro) | Sri Lanka | 368 |
| 376 | Indonesia | <u>Estados no miembros</u> | |
| | | Viet Nam | 374 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|------------------|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | X. EXAMEN DE OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y EL DESARME Y OTRAS MEDIDAS PERTINENTES (<u>continuación</u>) | | |
| | 12. <u>Reducción de los presupuestos militares</u> | | |
| 339 | Rumania | Perú | 348 |
| 348 | Perú | | 373 |
| 360 | Suecia | Rumania | 383 |
| 373 | Perú | Suecia | 339 |
| 383 | Perú | | 360 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|--------------------------------|------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | X. EXAMEN DE OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y EL DESARME Y OTRAS MEDIDAS PERTINENTES (<u>continuación</u>) | | |
| | 13. <u>Medidas para fomentar la confianza</u> | | |
| 336 | Suecia | Alemania, República Federal de | 360 382 |
| 337 | Pakistán | Estados Unidos | 343 363 |
| 341 | Hungría | Francia | 383 |
| 342 | Reino Unido | Hungría | 341 |
| 343 | Estados Unidos | Pakistán | 337 375 |
| 348 | Perú | Perú | 348 |
| 360 | Alemania, República Federal de Suecia | Reino Unido | 342 |
| 363 | Estados Unidos | Suecia | 336 360 |
| 371 | Austria (Estado no miembro) | URSS | 377 383 |
| 375 | Pakistán Yugoslavia | Yugoslavia | 375 |
| 377 | URSS | <u>Estados no miembros</u> | |
| 382 | Alemania, República Federal de | Austria | 371 |
| 383 | Francia URSS | | |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|------------------|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | X. EXAMEN DE OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y EL DESARME Y OTRAS MEDIDAS PERTINENTES (<u>continuación</u>) | | |
| | 14. <u>El desarme y la seguridad internacional</u> | | |
| 337 | Pakistán | China | 339 |
| 339 | China | Pakistán | 337 |
| 348 | Perú | Perú | 348 |
| 383 | Perú | | 383 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|---|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | X. EXAMEN DE OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y EL DESARME Y OTRAS MEDIDAS PERTINENTES (<u>continuación</u>) | | |
| | 15. <u>Consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos</u> | | |
| 336 | El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas Cuba | Cuba | 336 |
| | | China | 365 |
| | | Kenya | 340 |
| 339 | Rumania | México | 379 |
| 340 | Kenya | Perú | 373 |
| 343 | República Islámica del Irán | República Islámica del Irán | 343 |
| 351 | Zaire | Rumania | 339 |
| 365 | China | Zaire | 351 |
| 373 | Perú | <u>El Secretario General de la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas</u> | 336 |
| 379 | México | | |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|--|------------------|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | X. EXAMEN DE OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y EL DESARME Y OTRAS MEDIDAS PERTINENTES (<u>continuación</u>) | | |
| | 16. <u>Desarme y desarrollo</u> | | |
| 336 | Cuba | Argelia | 342 |
| | | | 381 |
| 339 | Francia | Cuba | 336 |
| 340 | Sri Lanka | China | 365 |
| | Kenya | | |
| 342 | Reino Unido | Francia | 339 |
| | Argelia | | |
| 347 | Yugoslavia | India | 358 |
| 348 | Perú | Kenya | 340 |
| 358 | India | Perú | 348 |
| | | | 373 |
| 365 | China | | 383 |
| 368 | Sri Lanka | Reino Unido | 342 |
| 373 | Perú | Sri Lanka | 340 |
| | | | 368 |
| 381 | Argelia | Yugoslavia | 347 |
| 383 | Perú | | |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|--------------------------------|--------------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | X. EXAMEN DE OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y EL DESARME Y OTRAS MEDIDAS PERTINENTES (<u>continuación</u>) | | |
| | 17. <u>Desarme general y completo</u> | | |
| 336 | URSS Cuba Checoslovaquia | Alemania, República Federal de | 360 382 383 |
| 337 | Argentina Bulgaria Pakistán | Argelia | 342 381 |
| 338 | Estados Unidos República Democrática Alemana México | Argentina Australia | 337 369 |
| 339 | Mongolia Francia Rumania China Egipto | Bélgica Birmania | 343 358 |
| 340 | Sri Lanka | Brasil (Presidente) | 352 |
| 341 | URSS Hungria Polonia | Bulgaria | 337 |
| 342 | Reino Unido India Marruecos Argelia | Bulgaria (Presidente) | 360 |
| 343 | República Islámica del Irán Noruega (Estado no miembro) Bélgica | Canadá | 367 |
| 347 | Yugoslavia URSS Países Bajos | Canadá (Presidente) | 376 |
| 348 | Perú Italia | Cuba | 336 359 |
| | | Checoslovaquia | 336 362 |
| | | China | 339 350 365 |
| | | Egipto | 339 |
| | | Estados Unidos de América | 338 357 363 376 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|-------------------------------|-------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 349 | Reino Unido | Francia | 339 383 |
| 350 | China | Hungría | 341 361 363 |
| 351 | URSS Zaire | India | 342 358 378 |
| 352 | Brasil (Presidente) | Italia | 348 |
| 353 | Rumania | Japón | 381 |
| 356 | Rumania | Marruecos | 342 367 |
| 357 | Polonia Estados Unidos | México | 338 379 |
| 358 | India Birmania URSS | Mongolia | 339 365 |
| 359 | URSS Cuba Rumania | Países Bajos | 347 |
| 360 | Bulgaria (Presidente) Alemania, República Federal de Suecia URSS | Pakistán | 337 375 |
| 361 | Venezuela Hungría | Perú | 348 373 |
| 362 | Checoslovaquia República Democrática Alemana República Democrática Alemana (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | Polonia | 341 357 |
| 363 | Hungría Estados Unidos República Democrática Alemana | Reino Unido | 342 349 |
| | | República Democrática Alemana | 338 362 363 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|---|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| 364 | URSS | República Democrática Alemana (en nombre de un grupo de Estados socialistas) | 362 |
| 365 | China Mongolia | República Islámica del Irán | 343 |
| 366 | Rumania | | 379 |
| 367 | Marruecos Canadá | Rumania | 339 |
| 368 | Sri Lanka | | 353 |
| 369 | Australia | | 356 |
| 371 | Austria (Estado no miembro) | Sri Lanka | 359 |
| 373 | Perú | | 366 |
| 375 | Pakistán Yugoslavia | Suecia | 340 |
| 376 | Canadá (Presidente) Estados Unidos | URSS | 368 |
| 377 | Sri Lanka URSS | | 360 |
| 378 | India | | 336 |
| 379 | República Islámica del Irán México | Venezuela | 341 |
| 381 | Japón Argelia | Yugoslavia | 347 |
| 382 | Alemania, República Federal de | Zaire | 375 |
| 383 | Alemania, República Federal de Francia URSS | <u>Estados no miembros</u> | 351 |
| | | Austria | 371 |
| | | Noruega | 343 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|------------------------|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | X. EXAMEN DE OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y EL DESARME Y OTRAS MEDIDAS PERTINENTES (<u>continuación</u>) | | |
| | 18. <u>Información pública/opinión pública mundial</u> | | |
| 336 | Australia (Presidente) | Australia (Presidente) | 336 |
| 351 | Cuba | Cuba | 351 |

| | Orden cronológico | Orden alfabético | |
|-----|---|------------------|-----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | X. EXAMEN DE OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y EL DESARME Y OTRAS MEDIDAS PERTINENTES (<u>conclusión</u>) | | |
| | 19. <u>Carrera de armamentos navales</u> | | |
| 360 | Suecia | Suecia | 360 |

ACTA RESUMIDA DE LA 336ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 4 de febrero de 1986, a las 10.30 y 15.30 horas

Presidente:

Sr. R. BUTLER

(Australia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER
Sr. F. ELBE
Sr. W. N. GERMANN
Sr. M. GERDTS
Sr. H. PETERS

Argelia: Sr. N. KERRUM
Sr. A. BENGUERINE
Sr. A. BELAID

Argentina: Sr. M. CAMPORA
Sr. R. GARCIA MORITAN

Australia: Sr. R. BUTLER
Sr. R. A. ROWE
Sra. M. LETTS

Bélgica: Sr. C. CLERCKX
Sr. P. NIEUWENHUYS

Birmania: U TIN TUN
U MYA THAN
U HLA MYINT
DAW AYE AYE MU

Brasil: Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV
Sr. V. BOZHILOV

Canadá: Sr. J. A. BEESLEY
Sr. R. J. ROCHE
Sr. A. DESPRÉS

Cuba: Sr. C. LECHUGA HEVIA
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. M. VEJVODA
Sr. A. CIMA

China:

Sr. QIAN JIADONG
Sra. WANG ZHIYUN
Sr. TAN HAN
Sr. HU XIAODI
Sr. SUO KAIMING
Sr. SHA ZUKANG
Sra. WANG WEI
Sr. LI DAOZHONG

Egipto:

Sr. S. ALFARARGI
Sr. S. A. ABU ALI
Sr. M. BADR
Sr. F. MONIB

Estados Unidos de América:

Sr. D. LOWITZ
Sr. T. BARTHELEMY
Sr. L. BELGARD
Sr. P. S. CORDEN
Sra. L. BRONSON
Sr. J. ENGLEHARDT
Sr. P. GARDNER
Sr. S. GARNETT
Sr. D. LAMBERT
Sr. C. GOBRECHT
Sra. S. MANNIX
Sr. A. LIEBOWITZ
Sr. J. GRANGER
Sr. R. GOUGH
Sr. R. NELSON
Sr. R. LEVINE
Sr. R. MIKULAK
Sra. M. WINSTON
Sr. G. LOVELACE
Sr. R. L. LUACES
Sr. B. TUA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|-------------------|---|
| <u>Etiopía:</u> | Sra. K. SINEGIORGIS Sr. F. YOHANNES |
| <u>Francia:</u> | Sr. J. JESSEL Sr. G. MONTASSIER Sr. H. RENIE |
| <u>Hungría:</u> | Sr. D. MEISZTER Sr. F. GAJDA Sr. T. TÓTH |
| <u>India:</u> | Sr. A. S. GONSALVES Sr. S. KANT SHARMA |
| <u>Indonesia:</u> | Sr. S. SUTOWARDOYO Sr. N. WISNOEMOERTI Sr. A. EFFENDI Sr. R. I. JENIE Sr. A. M. FACHIR Sr. A. MASBAR AKBAR Sr. F. QASIM |
| <u>Italia:</u> | Sr. R. FRANCESCHI Sr. F. PIAGGESI Sr. G. A. BRACCESI Sr. M. PAVESE Sr. E. SIVIERO |
| <u>Japón:</u> | Sr. R. IMAI Sr. M. KONISHI Sr. K. KUDO Sr. T. ISHIGURI |
| <u>Kenya:</u> | Sr. D. AFANDE Sr. F. JOSIAH |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Marruecos:

Sr. B. ELGHALI
Sr. O. HILALE
Sr. S. BENRYANE

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO
Sr. P. MACEDO RIBA

Mongolia:

Sr. L. BAYART
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. B. O. TONWE
Sr. B. A. ADEYEMI
Sr. A. A. ELLA

Países Bajos:

Sr. R. J. van SCHAIK
Sr. J. RAMAKER
Sr. R. MILDEERS

Pakistán:

Sr. M. AHMAD
Sr. K. NIAZ

Perú:

Sr. J. C. MARIATEGUI
Sr. J. GONZALES TERRONES
Sr. J. F. RUBIO CORREA

Polonia:

Sr. S. TURBANSKI
Sr. J. RYCHLAK
Sr. J. CIALOWICZ
Sr. G. CZEMPINSKI

Reino Unido:

Sr. R. I. T. CROMARTIE
Sr. R. J. S. EDIS
Sr. I. P. CHALMERS
Sr. D. A. SLINN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|--|----------------------------|
| <u>República Democrática Alemana:</u> | Sr. H. ROSE |
| | Sr. W. KROUTZSCH |
| | Sr. F. SAYATZ |
| | Sr. J. DEMBSKI |
| | Sr. M. SCHNEIDER |
| <u>República Islámica del Irán:</u> | Sr. N. K. KAMYAB |
| | Sr. M. D. KAMALIAN |
| | Sr. S. D. KAZAZI |
| | Sr. V. A. ASTANEH |
| <u>Rumania:</u> | Sr. I. VOICU |
| | Sr. G. CHIRILA |
| | Sr. V. FAUR |
| | Sr. A. POPESCU |
| <u>Sri Lanka:</u> | Sr. J. DHANAPALA |
| | Sr. P. KARIYAWASAM |
| <u>Suecia:</u> | Sra. M. B. THEORIN |
| | Sr. R. EKEUS |
| | Sra. E. BONNIER |
| | Sr. H. BERGLUND |
| | Sra. A. M. LAU |
| | Sr. J. PRAWITZ |
| | Sra. E. WALDER BRUNDIN |
| <u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u> | Sr. V. L. ISSRAELIAN |
| | Sr. G. V. BERDENNIKOV |
| | Sr. E. K. POTYARKIN |
| | Sr. G. N. VASHADZE |
| | Sr. G. V. ANTSIFEROV |
| <u>Venezuela:</u> | Sr. A. R. TAYLHARDAT |
| | Sr. O. GARCIA GARCIA |
| | Sra. J. CLAUWAERT GONZALEZ |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Yugoslavia:

Sr. K. VIDAS

Sr. M. MIHAJLOVIĆ

Zaire:

Sr. B. ADEITO NZENGEYA

Sr. B. KAMA

Sr. O. N. MONSHEMVULA

Secretario General Adjunto
de Asuntos de Desarme:

Sr. J. MARTENSON

Secretario General de la
Conferencia de Desarme y
Representante Personal
del Secretario General:

Sr. M. KOMATINA

Secretario General Adjunto de
la Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 336ª sesión plenaria del período de sesiones de 1986 de la Conferencia de Desarme.

Me consta que todos los miembros de la Conferencia han recibido con pesar la noticia del fallecimiento de la Sra. Alva Myrdal. La Sra. Myrdal consagró una buena parte de su vida a la causa del desarme, tanto en su calidad de ciudadana privada como en su calidad de miembro del Gobierno de Suecia. En 1982 se le concedió, junto con un distinguido miembro de esta Conferencia, Embajador Alfonso García Robles, el Premio Nóbel de la Paz; fue Ministro de Estado de Suecia para Asuntos de Desarme y Jefa de la delegación de dicho país en el Comité de Desarme Compuesto de Dieciocho naciones y en la Conferencia del Comité de Desarme. Desempeñó un importante papel en el organismo multilateral de negociación sobre el desarme, y su contribución a los diversos acuerdos de desarme fue inmensamente significativa. También escribió prolijamente y pronunció conferencias sobre el desarme, convirtiéndose en precursora de nuevos enfoques e ideas en esta esfera. Estoy persuadido de que la Conferencia desea que, en su nombre, exprese a la delegación de Suecia y a la familia de la Sra. Myrdal su más sentido pésame y su reconocimiento por la obra de Alva Myrdal.

Permítaseme ahora que exprese nuestro reconocimiento al Embajador Mario Cámpora, de Argentina, por su brillante y eficaz labor como Presidente de esta Conferencia durante el año pasado.

En mi calidad de Presidente de la Conferencia, deseo dar una cálida bienvenida a los nuevos representantes que participan en los trabajos de nuestro período de sesiones de 1986. Uno de ellos nos es bien conocido de todos nosotros, ya que fue Presidente de la Conferencia en marzo de 1985. Me refiero, como es lógico, al Embajador Alfonso Taylhardat, de Venezuela. También quiero dar la bienvenida, en nombre de la Conferencia, a los Embajadores siguientes: Nurdine Kerrum, de Argelia; Constant Clerckx, de Bélgica; U Tin Tun, de Birmania; Alfred Gonsalves, de la India; Roberto Franceschi, de Italia; Denis Afande, de Kenya; El Ghali Benhima, de Marruecos, y José Carlos Mariátegui, del Perú. Confiamos en cooperar con ustedes en el desempeño de la labor de la Conferencia.

También deseo felicitar efusivamente al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, Sr. Jan Martenson, quien está presente en esta sesión inaugural. Deseo asimismo hacer constar la presencia en la Conferencia de Desarme del Sr. Erik Suy, Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, a quien deseo agradecerle los servicios prestados por su Oficina a nuestra Conferencia.

(El Presidente)

También deseo expresar, en nombre de la Conferencia, nuestra condolencia a la delegación de los Estados Unidos de América y al pueblo estadounidense por la trágica pérdida sufrida sobre Cabo Cañaveral la semana pasada.

Ahora, en calidad de Presidente de la Conferencia, tengo el honor de presentarles a ustedes una declaración hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, el Honorable Bill Hayden, MP, con motivo del comienzo de nuestros trabajos en 1986. A continuación doy lectura a la declaración del Sr. Hayden:

"Las Naciones Unidas han proclamado 1986 Año Internacional de la Paz.

En el momento en que la Conferencia de Desarme comienza sus negociaciones de este año en Ginebra, gobiernos, organizaciones y personas de todo el mundo se están preparando para celebrar el año con programas especiales que tienen por objeto fortalecer las Naciones Unidas, centrar la atención en las múltiples exigencias básicas de la paz en el mundo actual y alentar la reflexión al respecto.

Así pues, quizás más que nunca desde su creación, este año la Conferencia de Desarme será examinada muy de cerca por la comunidad mundial que sin duda se preguntará qué es lo que está haciendo la Conferencia, único organismo multilateral de negociaciones sobre desarme, para promover la paz mundial.

Australia apoya enérgicamente la decisión de las Naciones Unidas de declarar 1986 Año Internacional de la Paz. El amplio programa de actividades que ha planeado mi Gobierno para señalar este año refleja nuestro profundo compromiso para con las metas de la paz y el desarme.

Por su parte, el público australiano ha respondido proponiendo centenares de proyectos destinados a conseguir los objetivos del Año Internacional de la Paz en los planos local, nacional e internacional.

Esta respuesta es una expresión clara del gran deseo de paz de todas las secciones de nuestra comunidad que consideran el Año Internacional de la Paz como la oportunidad para un nuevo comienzo.

Como Gobierno, tenemos la responsabilidad de satisfacer las aspiraciones de nuestro pueblo que desea un mundo libre de guerras y de conflictos. Del mismo modo, esta Conferencia ha de responder ante toda la humanidad y debemos hacer frente a este desafío concreto del Año Internacional de la Paz.

(El Presidente)

El año pasado por estas fechas, la Conferencia de Desarme comenzó su séptimo año de trabajo en su forma actual, precisamente un mes después de que los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de América y de la Unión Soviética se hubieran reunido en Ginebra y llegado a un acuerdo el 8 de enero acerca de la reanudación de las negociaciones bilaterales entre sus dos países sobre cuestiones nucleares y de control de armamentos en el espacio.

Su declaración conjunta y los acuerdos que contenía tuvieron una buena acogida en todo el mundo. Las cuestiones que convinieron abordar en la reanudación de sus negociaciones bilaterales están reconocidas ampliamente como algunas de las más importantes de nuestra época. Así pues, su decisión de reanudar esas negociaciones tuvo una importancia inmensa.

Naturalmente, el año pasado por estas fechas había grandes esperanzas de que la reanudación de las negociaciones entre las dos Potencias de mayor importancia militar del mundo estimulara la labor de este foro de negociaciones multilaterales.

Los trabajos realizados en esta Conferencia durante el año pasado representaron un gran progreso en relación con los años anteriores; sin embargo, no se llegó a lo que esperaban los miembros de la Conferencia y, por supuesto, toda la comunidad mundial.

Esa comunidad se reunió en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme celebrado durante los meses de mayo a julio de 1978.

Ese primer período extraordinario de sesiones fue la más amplia y representativa de las reuniones de naciones independientes celebradas hasta entonces para examinar cuestiones del desarme. El Documento Final, que adoptó por unanimidad, sigue siendo un documento de importancia irreductible.

La Declaración que forma la primera parte del Documento Final es breve y solamente tiene 31 párrafos. En ella se establecen las metas y preocupaciones principales de la comunidad internacional en relación con el desarme, el mantenimiento de "la paz y la seguridad internacionales duraderas" y, asimismo, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas reafirman "su plena adhesión a los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y su obligación de observar estrictamente sus principios, así como otros principios pertinentes y generalmente aceptados del derecho internacional relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales".

(El Presidente)

Así como la Carta de las Naciones Unidas establece una responsabilidad común por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y afirma la importancia primordial del desarme y del control de armamentos con ese fin, el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme subraya tanto la responsabilidad especial que tienen los Estados poseedores de armas nucleares de garantizar los progresos en el campo del desarme, en particular respecto de las armas nucleares y la prevención de la guerra nuclear, como los derechos y los deberes de todos los Estados de participar en pie de igualdad en las negociaciones multilaterales sobre desarme.

La forma actual de la Conferencia de Desarme fue establecida por el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones.

Uno de los conceptos fundamentales relacionados con la función y la finalidad declaradas de la Conferencia de Desarme es nuestra responsabilidad común de lograr que el desarme desempeñe la función necesaria en el mantenimiento de la paz y la seguridad y en el conjunto de relaciones internacionales establecido en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

Igualmente importante es que se reconozca de manera universal que el éxito de nuestras tareas de control de armamentos y de desarme exige la participación de una comunidad internacional más amplia y un proceso activo y con éxito de negociaciones multilaterales sobre acuerdos para el control de armamentos y el desarme.

Todo ello se debe a una razón clara. Sería ridículo que no reconocieramos de manera realista la importancia crucial de que se consiga el éxito en las negociaciones bilaterales que se están celebrando actualmente entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. También sería muy poco inteligente olvidar la función y la importancia del compromiso multilateral en cuestiones vitales de control de armamentos y de desarme.

A juicio de Australia, lo que deben hacer las dos Potencias principales y lo que debemos hacer nosotros en este contexto multilateral tiene una relación necesaria y orgánica.

Una cosa exige la otra y ambas son necesarias si queremos realizar las tareas urgentes a que nos enfrentamos.

(El Presidente)

Así como las dos Potencias principales tienen responsabilidades especiales, que reconocen, de prevenir una guerra, reducir las tiranteces y limitar los arsenales nucleares y convencionales, todos los demás países tienen la responsabilidad de hacer su contribución al logro de estos objetivos dentro de sus posibilidades y de su competencia. El pertenecer a esta Conferencia nos confiere responsabilidades complementarias a cada uno de nosotros.

En la declaración conjunta dada el 21 de noviembre por el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov después de su Reunión en la Cumbre celebrada en Ginebra se dejó en claro que las preocupaciones que comparten los Estados Unidos y la Unión Soviética en sus negociaciones bilaterales son idénticas a las que se nos plantean en este foro único de negociaciones multilaterales sobre desarme.

El Presidente y el Secretario General reconocieron su responsabilidad especial por el mantenimiento de la paz y convinieron en que es imposible ganar una guerra nuclear y en que nunca deberá librarse. También insistieron en la importancia de que se impida cualquier tipo de guerra entre sus países y de renunciar a la superioridad militar.

En la agenda de la Conferencia de Desarme figuran temas relacionados con esas mismas cuestiones. Evidentemente, hay un terreno de interés común en el que las medidas que aprobemos en esta Conferencia y las medidas adoptadas en las negociaciones bilaterales importantes pueden y deben ser complementarias.

Todos debemos alegrarnos por la declaración hecha por el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov en el sentido de que darán nuevos ímpetus a sus negociaciones bilaterales, incluyendo ellas el principio fundamental de la reducción del 50% de sus arsenales nucleares, así como el concepto de un acuerdo provisional sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio.

Cabe decir lo mismo de su promesa de impedir una carrera de armamentos en el espacio y concluirla en la Tierra.

Asimismo, la agenda de esta Conferencia contiene temas enfocados hacia las mismas finalidades.

La Conferencia debería establecer este año los organismos necesarios para realizar la labor sobre los temas pertinentes de su agenda a fin de cumplir su función y complementar los importantes objetivos convenidos por el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov.

(El Presidente)

También fue muy significativo que el Presidente y el Secretario General declararan el 21 de noviembre que estaban en favor de una prohibición general y completa de las armas químicas y de la destrucción de los actuales arsenales de dichas armas. Dijeron que estaban de acuerdo en acelerar los esfuerzos para celebrar un convenio internacional, eficaz y verificable sobre esta cuestión.

En este contexto declararon que habían convenido en intensificar las conversaciones bilaterales sobre la prohibición de las armas químicas, inclusive la cuestión de la verificación.

El único lugar dentro de la comunidad mundial donde se realiza un esfuerzo serio y en gran escala para negociar una convención universal sobre armas químicas es la Conferencia de Desarme.

Quizá la cuestión de las armas químicas sea el ejemplo más realista y positivo de la relación entre lo que debe hacerse bilateralmente y lo que debe hacerse multilateralmente.

No cabe duda de que un acuerdo bilateral, o alguna otra forma de acuerdo, sobre las armas químicas, limitado a un número de Estados o a una región del mundo tendría escasísimo valor.

Lo que se necesita frente a esas abominables armas es una convención universal. Todos deben participar al logro de este propósito y nadie debe tratar de buscar una solución parcial o limitada.

Conviene señalar a este respecto que durante los siete años pasados, si bien se realizaron en esta Conferencia algunas negociaciones importantes y significativas de tipo político, se obtuvieron pocos resultados concretos en cuanto al progreso práctico en la concertación de acuerdos sobre el desarme.

Todos tenemos un interés vital en modificar esta situación y la esfera en la que es más probable lograrlo, en un plazo breve, es la de las armas químicas.

El Gobierno de Australia espera sinceramente que en este octavo año de la Conferencia se realicen auténticos progresos en la concertación de una convención universal sobre las armas químicas. Con el transcurso de cada día se hace más urgente la necesidad de concertar tal convención.

Al referirme a la falta de resultados concretos en los últimos siete años, tengo en cuenta, en particular, que la Conferencia no trató adecuadamente

(El Presidente)

las cuestiones más importantes relativas a las armas nucleares, es decir, la prohibición de los ensayos con armas nucleares, la prevención de una guerra nuclear y la cesación de la carrera de armas nucleares.

La comunidad internacional ha pedido la prohibición de los ensayos nucleares y, de hecho, la promesa de ello consta en los tratados y acuerdos internacionales pertinentes desde hace casi un cuarto de siglo.

Esta cuestión no debería demorarse más.

Sería absurdo no reconocer que existen diferentes opiniones y enfoques sobre la cuestión de una prohibición de los ensayos con armas nucleares que proscibiría para siempre todos los ensayos nucleares por todos los Estados y en todos los medios.

Esas divergencias deben ser resueltas y, desde luego, no deben continuar sumergidas u ocultas con referencias a cuestiones de procedimiento o de otra índole.

Pido a la Conferencia que realice este año un progreso práctico hacia la negociación de un Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Para ello debemos elaborar los medios de verificación de tal Tratado. Esto comprende tanto los medios sismológicos como los de otra índole. En cuanto a la verificación sismológica, debemos continuar basándonos en el trabajo realizado por el Grupo de expertos científicos.

Según algunos Estados miembros, se dispone ya de los medios de verificación de tal Tratado. Creo que les incumbe asociarse a la Conferencia de Desarme para demostrar la capacidad del sistema.

Aquellos que no están convencidos de que los medios de verificación son adecuados, deben explicar detalladamente las dificultades con que tropiezan y, todos juntos, hemos de buscar soluciones a este problema.

Un aspecto importante de la relación entre la negociación multilateral y la bilateral sobre acuerdos de desarme es la oportunidad que tiene esta Conferencia de hacer progresar las perspectivas de acuerdo entre las Potencias nucleares sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares.

La Conferencia de Desarme podría avanzar hacia ese objetivo si realizara una labor sustantiva sobre las cuestiones prácticas que es preciso resolver antes de que pueda concluirse un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Australia lamenta que esta Conferencia no haya aprovechado hasta la fecha esa oportunidad.

(El Presidente)

Tampoco cabe duda de que la Conferencia puede y debe hacer una contribución útil para resolver la cuestión fundamental, sumamente seria, de la prevención de la guerra nuclear, inclusive todas las cuestiones conexas. Las medidas multilaterales pueden complementar las ya adoptadas por las Potencias que poseen armas nucleares.

A comienzos de este período de sesiones, la Conferencia debe establecer un Comité apropiado sobre esta cuestión; de este modo podría iniciarse la identificación de otros medios para garantizar que nunca habrá una guerra nuclear.

Otra cuestión urgente y compleja es la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, cuestión que, por cierto, figura en la agenda de esta Conferencia y es también un tema de las negociaciones Estados Unidos-URSS sobre armas nucleares y espaciales.

Es realmente necesario y desde luego, muy posible que esta cuestión constituya un fructuoso ejemplo de la labor complementaria que se realiza en los dos foros. Esta Conferencia debería restablecer el comité apropiado para determinar y examinar las dimensiones del problema del espacio ultraterrestre con lo cual aumentaría su contribución al logro del objetivo de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La referencia a esos problemas, que en el pasado dieron lugar a discusiones en la Conferencia de Desarme, plantea algunas cuestiones relativas a los métodos de trabajo de la Conferencia. Si bien éstos fueron útiles en muchos aspectos, en otros, impidieron un verdadero progreso en el cumplimiento de nuestras responsabilidades.

En el párrafo 120 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se encomienda explícitamente a esta Conferencia la responsabilidad y el deber de negociar acuerdos de desarme y de control de armamentos. También se autoriza a la Conferencia a determinar sus propios métodos de trabajo.

El reglamento de la Conferencia deja a su arbitrio la adopción de cualesquiera decisiones que considere apropiadas en el cumplimiento efectivo de su responsabilidad.

En estas circunstancias los prolongados debates en pro de la forma y en contra del fondo, en pro de dos mandatos de los Comités ad hoc y en contra de sus programas de trabajo y, cosa más importante, los argumentos esgrimidos que impidieron la adopción de una decisión para crear los comités necesarios y comenzar a trabajar resultan estériles e innecesarios.

(El Presidente)

Mi Gobierno está profundamente preocupado en vista de que, con respecto a algunos temas de la agenda de esta Conferencia, esos argumentos formales han adquirido una importancia que es contraria a lo enunciado en el párrafo 120 del Documento Final así como a las responsabilidades de esta Conferencia.

En consulta con otras delegaciones, trataremos de resolver este problema durante el mes en que Australia asume la Presidencia de la Conferencia de Desarme.

Haremos esto porque no creemos que haya un argumento formal que pueda ser más importante que las labores prácticas de esta Conferencia sobre cada uno de los temas de su agenda.

Pido a todos los Estados miembros de esta Conferencia que cooperen conmigo en la búsqueda de la manera de separar la forma del fondo y de aplicar la flexibilidad que nos confiere nuestro reglamento a fin de garantizar que nadie pueda decir de nuevo que preferimos discutir sobre la forma en lugar de progresar en nuestra labor sustantiva.

También es importante que el resultado de nuestra labor se comunique a los demás miembros de la comunidad mundial que no están directamente representados en esta Conferencia. Me referiré a nuestro informe anual a la Asamblea General.

A mi Gobierno le preocupa mucho que el proceso de la elaboración del informe anual ha llegado a ser innecesariamente tortuoso.

Durante el mes en que asumimos la Presidencia también entablaremos consultas oficiosas sobre un enfoque para la elaboración del informe anual de la Conferencia haciendo lo posible para suprimir las contradicciones que se siguieron en el pasado sustituyéndolos por un enfoque que sea claro, constructivo y fáctico. No es necesario que en nuestro informe se repitan declaraciones ya formuladas y que pueden encontrarse fácilmente en las actas liberales de las sesiones plenarias.

Todos los que participamos en esta Conferencia tenemos acceso a las actas. Se nos ha encomendado una tarea que el mundo entero considera de vital importancia. Nuestra presencia aquí representa grandes costos y esfuerzos para nuestros gobiernos y para los pueblos que representamos.

Todos nosotros trabajamos aquí intensamente en la búsqueda de soluciones para los enormes problemas con que nos enfrentamos.

Por lo tanto, no tiene sentido el que, muy a menudo, en lugar de atacar el fondo de esos problemas algunos de nosotros prefieran una discusión formal en lugar de un progreso práctico.

(El Presidente)

Sean cuales fueren las diferencias entre nosotros en cuanto a las perspectivas de política, de desarrollo económico o el período de tiempo transcurrido desde que somos miembros dignos e independientes de la comunidad mundial, ninguno de los presentes tiene interés en que la Conferencia de Desarme falle en la elaboración de los acuerdos de los que es originalmente responsable.

Ninguno de nosotros jamás ha declarado aquí que crea que esta labor, esta responsabilidad sea demasiado difícil o no merezca nuestros esfuerzos.

Por lo tanto nuestro compromiso y nuestra previsión deberían impulsarnos a trabajar juntos en la aplicación de los Principios de la Carta de las Naciones Unidas y el logro de las metas enunciadas en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Existen grandes disparidades de poder y responsabilidad entre los pocos Estados que disponen de un gran poderío militar, en realidad de una gran capacidad de destrucción, y los demás Estados que viven en esta Tierra.

Pero en el Conjunto de Principios, gracias a los que estamos reunidos en esta Conferencia, se toma en cuenta tanto esa disparidad como nuestra inevitable interdependencia.

Se trata de una relación orgánica: necesitamos trabajar juntos porque, en última instancia, ninguno de nosotros puede sobrevivir sin un enorme esfuerzo colectivo.

Aunque la reducción y la eliminación definitiva de las armas nucleares depende fundamentalmente de las acciones de algunos Estados, todos debemos contribuir al desarrollo de un clima de confianza en el cual puedan negociarse tales reducciones.

La negociación de medidas efectivas de desarme constituye una de las mayores prioridades de la política de Australia. Por lo tanto, en 1986 la delegación de Australia desempeñará de nuevo un papel cabal y activo en la labor de esta Conferencia.

Mi Gobierno hace un llamamiento a esta Conferencia, pidiéndole que aproveche las oportunidades actuales teniendo presente lo que ha sucedido durante los últimos 12 meses.

Deberíamos lograr que 1986 sea el año internacional de la paz, el año en el que la actual Conferencia de Desarme haga valer sus méritos y contribuya en forma directa y positiva al desarme y al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales."

(El Presidente)

Doy ahora la palabra al Secretario General de la Conferencia, Embajador Miljan Komatina quien, en su calidad de Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, dará lectura a un mensaje dirigido a nosotros por el Sr. Pérez de Cuéllar.

Sr. KOMATINA (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas) [traducido del inglés]:
Voy a dar lectura al mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas a la Conferencia de Desarme en su período de sesiones de 1986:

"El año pasado, con ocasión del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, los Estados Miembros renovaron ampliamente su adhesión a los Propósitos y Principios de la Carta, haciendo particular hincapié en los directamente relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Tengo la convicción de que, para que tal compromiso sea significativo, debe requerir necesariamente esfuerzos concertados y sostenidos en pro del desarme. Celebramos especialmente la intensificación de tales esfuerzos en los últimos meses por considerarlos esenciales para el logro del mundo de paz y bienestar con miras al cual se establecieron las Naciones Unidas.

La reunión en la cumbre celebrada en Ginebra entre los dirigentes de la Unión Soviética y los Estados Unidos trajo a la luz numerosas propuestas importantes que actualmente se vienen negociando. La declaración hecha por esos Estados en el sentido de que no se puede ganar y nunca se debe librar una guerra nuclear, y que ninguna de las dos partes tratará de lograr la superioridad militar, encierra un profundo significado. Además, debe atribuirse gran importancia al acuerdo de las dos partes de acelerar las negociaciones encaminadas a reducir y eliminar las armas nucleares, así como a las propuestas recientes presentadas por separado sobre el tema. Asimismo, el carácter constructivo de las deliberaciones en Ginebra ha creado una atmósfera más conducente a negociaciones productivas sobre muchas cuestiones relacionadas con la seguridad internacional.

Abrigo la esperanza de que ello se refleje en las deliberaciones durante el actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme. Algunos acontecimientos recientes en relación con los aspectos de la verificación de determinadas medidas de limitación de los armamentos y el logro del desarme también pueden facilitar las negociaciones productivas. Creo que se ha abierto la posibilidad de importantes progresos.

Sin embargo, la mejora general del clima internacional no reduce en modo alguno la envergadura de la tarea de llegar a acuerdos tangibles, tarea que aún queda por cumplir. Los peligros derivados de la existencia de grandes arsenales de armas nucleares no han disminuido, y a éstos se suman las existencias cada vez mayores de armas convencionales. En muchas partes, el empleo de la fuerza sigue causando destrucción y muerte y pone en peligro el necesario fomento de la confianza internacional; el aumento de los gastos militares a nivel mundial no ha cesado aún, mientras que amplias regiones del mundo adolecen de una grave escasez de recursos para el desarrollo.

(Sr. Komatina)

Compete a la Conferencia de Desarme, en cuanto único órgano de negociación multilateral sobre el desarme de la comunidad internacional, la importante tarea de concertar los acuerdos prácticos de desarme que tanto se necesitan. La Conferencia es el foro apropiado y competente en que los acontecimientos positivos que recientemente han surgido deben hallar su expresión en acuerdos concretos. Numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones, en las que se les pide a ustedes que traten de lograr resultados concretos en la esfera de la limitación de los armamentos y el desarme, reconocen el potencial particular de esta Conferencia, cuya agenda comprende importantes esferas de preocupación internacional que afectan al futuro de la humanidad. Ninguna tarea puede tener mayor importancia que la de elaborar y concertar acuerdos sobre medidas eficaces y prácticas para prevenir la guerra nuclear. En este contexto, es indudable que la concertación de una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares debe seguir teniendo la más alta prioridad. Subraya la urgencia de esta cuestión el evidente dinamismo de la tecnología de destrucción nuclear. Así como las posibilidades aparentemente ilimitadas del progreso tecnológico constituyen un desafío para la mente humana, también debe plantearle un desafío la posibilidad aún más importante de asegurar que esos adelantos sirvan solamente al bienestar y la paz que la humanidad necesita. Creo que lo mismo debe suceder en el caso de los recursos terrestres y del espacio que rodea y protege a nuestro planeta en su conjunto.

La prohibición completa y efectiva de las armas químicas ha sido, desde hace varios años, la esfera más productiva de negociación en la Conferencia de Desarme. Dada la labor ya realizada para elaborar una convención, así como el compromiso contraído en la cumbre por las dos Potencias principales de acelerar el logro de un acuerdo sobre la prohibición completa de esas armas, parece razonable esperar que en 1986 se puedan superar los obstáculos que aún subsisten. En efecto, confío en que el proceso de negociación multilateral vuelva a cobrar el impulso que permita realizar progresos respecto de muchas cuestiones pendientes.

El año 1986 es el Año Internacional de la Paz, cuyo tema es salvaguardar la paz y la humanidad. El Año ha comenzado con los auspicios favorables de nuevas oportunidades para abordar constructivamente los problemas que amenazan a la seguridad internacional. El más importante de éstos es el problema del desarme. La esperanza con que comienza el Año puede concretarse solamente si se establecen rápidamente las bases para la adopción de importantes medidas de limitación de armamentos y de desarme. Todos los gobiernos saben que, en esta era nuclear, todo conflicto importante entraña el peligro de un desastre a escala mundial. Todos deben reconocer la responsabilidad común que ello representa para el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad internacional. Compete a la Conferencia una función importante en hacer posible que se cumpla esta responsabilidad.

Les deseo muchos éxitos en sus negociaciones."

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Representante Personal del Secretario General su declaración y le ruego transmita al Sr. Pérez de Cuéllar nuestro reconocimiento por el mensaje que ha dirigido a la Conferencia y por el interés que muestra por nuestra labor.

(El Presidente)

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de México, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Suecia, Cuba, Checoslovaquia y Canadá.

Tiene la palabra el primer orador del período de sesiones de 1986, el representante de México, Embajador García Robles.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Señor Presidente, desde el punto de vista estrictamente cronológico no es usted uno de los miembros de esta Conferencia de Desarme que puedan hacer alarde de una mayor antigüedad entre nosotros. Pero la antigüedad, aun cuando sea sin duda un elemento valioso, no es desde luego el decisivo, ni puede compararse a la posesión de relevantes cualidades personales como aquéllas de las que ha dado ya tantas pruebas en su participación en las deliberaciones de este órgano multilateral de negociación; en el brillante desempeño, el año pasado, de la Presidencia del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas y en la eficacia con que ha sabido encauzar en la Asamblea los proyectos iniciados por su país sobre un tema al que tanto México como Australia atribuyen capital importancia: el de la prohibición total de los ensayos de armas nucleares.

Lo que acabo de resumir explica de sobra, me parece, por qué mi delegación se congratula de verlo dirigir nuestros trabajos en este mes inicial del período de sesiones de la Conferencia correspondiente a 1986 al que las Naciones Unidas han designado como el "Año Internacional de la Paz".

Me parece oportuno recalcar que compartimos plenamente lo expuesto por el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia en el mensaje al que acaba de dar lectura nuestro Presidente, acerca de la necesidad de observar los principios y poner en práctica los propósitos del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas consagrado al desarme, al que mi delegación acostumbra a referirse para poner de relieve la significación que para nosotros reviste como la biblia del desarme.

Querría reiterar también mis felicitaciones a su distinguido predecesor, el Embajador Mario Cámpora, por la ejemplar manera como presidió la Conferencia durante el período más largo de cada año, ya que abarca de agosto a principios de febrero. Desearía asimismo unir mi delegación a las palabras de bienvenida que ha pronunciado usted para aquellos distinguidos representantes que por primera vez ocupan su lugar en la Conferencia, y manifestar el placer con que saludamos una vez más la presencia entre nosotros del Subsecretario para Asuntos de Desarme, Sr. Martenson y del Secretario General y Secretario General Adjunto de la Conferencia, Sres. Komatina y Berasategui, y del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Sr. Suy.

En un orden de ideas diametralmente opuesto querría expresar en este recinto, donde resonó tantas veces su combativa elocuencia en favor del desarme, el profundo

(Sr. García Robles, México)

pesar que me ha producido el fallecimiento de Alva Myrdal, con quien tuve el privilegio de compartir el Premio Nobel de la Paz en 1982 y a quien me permití llamar entonces "mi vieja amiga y compañera de numerosas batallas libradas por la misma causa en los foros de la diplomacia multilateral". Como lo dijo con toda razón el Comité Nobel en la exposición de motivos de su elección del año antes citado, ella contribuyó sin duda, por su destacada actuación en el Comité de Desarme Compuesto de Dieciocho Naciones y en los primeros años de la Conferencia del Comité de Desarme "a abrir los ojos del mundo a la amenaza que la humanidad confronta con la continua carrera de armamentos nucleares".

Por último, desearía también hacer patentes los sentimientos análogos con que mi delegación se enteró del trágico accidente que puso fin a la nave espacial Challenger y pulverizó a sus siete tripulantes. Sus nombres vendrán sin duda a unirse a quienes han dado sus vidas por la conquista del espacio que confiamos pueda algún día realizarse teniendo muy presente que su exploración y utilización deberán hacerse, como lo contemplan ya los instrumentos internacionales vigentes, con fines exclusivamente pacíficos.

Comenzamos hoy el octavo período de sesiones de este órgano al que la Asamblea General designó en el Documento Final de 1978 como el "único foro multilateral de negociación sobre el desarme".

Según era de esperar de un año como el que acaba de terminar, en el que las Naciones Unidas conmemoraron su cuadragésimo aniversario, el número de resoluciones aprobadas por la Asamblea General partiendo de las recomendaciones de su Primera Comisión sobrepasó el ya bastante elevado del año último habiendo llegado en esta ocasión a 67.

Esas resoluciones, como es costumbre, nos han sido transmitidas por el Secretario General con indicación de cuáles son las que confían responsabilidades específicas a la Conferencia de Desarme y cuáles son las otras que se ocupan también de asuntos de desarme aunque sin requerir expresamente ninguna intervención de la Conferencia.

No es mi intención en esta primera intervención con la que, conforme a la honrosa tradición establecida, toca a la delegación de México el iniciar nuestros debates correspondientes a 1986, intentar el examen de todas esas resoluciones. Trataré solamente de hacer un breve análisis de tres de las ocho que la Asamblea consagró a los temas que ocupan los tres primeros lugares en la agenda de la Conferencia, relativas todas a cuestiones de desarme nuclear, y a las que, por razones que explicaré oportunamente, agregaré una cuarta resolución, que versa ésta sobre el quinto tema de la propia agenda.

(Sr. García Robles, México)

El tema que desde un principio ha venido encabezando la agenda de la que hoy llamamos Conferencia y que en 1978 había recibido el nombre de Comité es el intitulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", sobre el cual la Asamblea General adoptó este año nada menos que cuatro distintas resoluciones. Voy a examinar aquí únicamente la primera, a la que correspondió la sigla 40/80 A, ya que fue ella la que recibió el mayor número -124- de votos afirmativos.

La resolución tiene muchos puntos de contacto con la adoptada el año pasado. Así por ejemplo, se pone de relieve que esta cuestión se viene examinando desde hace más de veinticinco años y que constituye un objetivo fundamental de las Naciones Unidas en la esfera del desarme a cuya realización la Asamblea ha pedido reiteradamente que se asigne la máxima prioridad. Se recalca asimismo que en ocho distintas ocasiones ese órgano, el más representativo de la comunidad internacional, ha condenado los ensayos nucleares en los términos más enérgicos y ha expresado su convicción de que la continuación de los mismos "intensificará la carrera de armamentos y aumentará así el peligro de una guerra nuclear". Se reitera también la afirmación hecha en varias resoluciones anteriores de que "cualesquiera que sean las diferencias que existen con respecto a la cuestión de la verificación, no hay razón válida alguna para diferir la concertación de un acuerdo sobre la prohibición completa de los ensayos".

Por otra parte, la resolución incluye en su preámbulo algunos párrafos nuevos que tratan de acontecimientos muy recientes que han tenido lugar con posterioridad a la adopción de la última aprobada sobre la materia. Es así que en uno de ellos se subraya que el Secretario General, dirigiéndose a una sesión plenaria de la Asamblea, el 12 de diciembre de 1984, tras de hacer un llamamiento para que se realizara un esfuerzo renovado hacia un Tratado de prohibición total de los ensayos "recalcó que ningún acuerdo multilateral podría tener un efecto mayor para limitar el ulterior refinamiento de las armas nucleares y que un tratado general de prohibición de los ensayos era la prueba máxima de la verdadera voluntad de adelantar hacia el desarme nuclear". Otro de esos párrafos nuevos es el que ocupa el penúltimo lugar en el preámbulo y mediante el cual se hace notar que "la Tercera Conferencia de las partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en su Declaración Final aprobada en septiembre de 1985, exhortó a los Estados poseedores de armas nucleares partes en el Tratado a que reanudaran las negociaciones trilaterales en 1985 e instó a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que participaran en la negociación y conclusión urgentes de un tratado general de prohibición de los ensayos nucleares como cuestión de máxima prioridad en la Conferencia de Desarme".

(Sr. García Robles, México)

Las innovaciones que incluye la resolución revisten aún mayor significación en lo que atañe a su parte dispositiva, ya que en ésta hay dos párrafos que si llegasen a ser fielmente observados podrían tener una influencia decisiva para alcanzar el propósito que desde hace tanto tiempo se ha venido persiguiendo.

El primero de esos dos párrafos es el quinto en el que la Asamblea hace "un llamamiento a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme", en particular a las tres Potencias depositarias del Tratado de prohibición parcial de 1963 y del Tratado de no proliferación de 1968 "a que promuevan el establecimiento por la Conferencia, al principio de su período de sesiones de 1986, de un comité ad hoc para llevar a cabo la negociación multilateral de un tratado sobre la cesación total de los ensayos nucleares".

El segundo de los dos párrafos a que antes hice referencia es el sexto, que viene a continuación del anterior y que está destinado a formular una recomendación de la Asamblea General a la Conferencia de Desarme a fin de que ésta "imparta instrucciones a dicho comité ad hoc en el sentido de establecer dos grupos de trabajo que se ocuparán, respectivamente, de las siguientes cuestiones interrelacionadas:

- a) Grupo de Trabajo I: Estructura y alcance del Tratado;
- b) Grupo de Trabajo II: Cumplimiento y verificación;

La resolución termina en forma muy semejante a las cinco resoluciones consecutivas aprobadas anualmente por la Asamblea a partir de diciembre de 1980, exhortando a los Estados depositarios del Tratado de Moscú y del Tratado de no Proliferación a que "pongan fin sin demora a todas las explosiones nucleares de ensayo, ya sea mediante una moratoria convenida trilateralmente o mediante tres moratorias unilaterales, para las cuales procederían entonces a negociar el establecimiento de medios adecuados de verificación", y acordando incluir en el programa provisional de su cuadragésimo primer período de sesiones un tema con el mismo título de "Cesación de todas las explosiones nucleares de ensayo".

Hay algunos elementos pertinentes nuevos, que a continuación enunciaré, que inclinan a permitir una dosis razonable de optimismo respecto a la receptividad de la Conferencia al llamamiento formulado por la Asamblea:

Los seis Jefes de Estado o de Gobierno que habían emitido una declaración conjunta en mayo de 1984 -o sea los de Argentina, Grecia, India, Suecia, Tanzania y México- firmaron en Nueva Delhi otra declaración el 28 de enero de 1985 en la que instaron a los Estados poseedores de armas nucleares "a que cesen inmediatamente el ensayo de todos los tipos de armas nucleares y a que celebren en un

(Sr. García Robles, México)

futuro cercano un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares", calificando esto último como una de las dos medidas concretas que "requieren hoy atención especial". El valor de esa exhortación se acentúa si se tiene en cuenta que la Declaración de Nueva Delhi ha valido a sus coautores el premio "Más allá de la guerra" que les fue otorgado el 14 de diciembre.

Debe además tenerse muy en cuenta que la Asamblea aprobó el 12 de diciembre, por 131 votos a favor y ninguno en contra, su resolución 40/94 L en la que, entre otras cosas hace hincapié en "la importancia fundamental de la aplicación plena y la observancia estricta de los acuerdos sobre limitación de armamentos y desarme para que éstos sirvan para aumentar la seguridad de cada nación y de la comunidad internacional" e instó "a todos los Estados partes en acuerdos de limitación de armamentos y de desarme a que apliquen y cumplan la totalidad de las disposiciones que hayan aceptado". La significación de esta resolución en el caso de que aquí me ocupo es todavía mayor si se reflexiona en que el proyecto que le sirvió de base fue presentado a la Primera Comisión el 7 de noviembre por uno de los Estados que hasta ahora había venido oponiéndose en la Conferencia de Desarme al establecimiento de un órgano subsidiario que se ocupe de la cesación de todos los ensayos de armas nucleares. El contenido de la resolución a que acabo de hacer referencia y que ilustran suficientemente los dos párrafos de la misma que he citado, nos hace esperar que este año vaya a modificar su oposición ya que la cesación en cuestión se encuentra expresamente prevista en dos tratados, el de prohibición parcial de 1963 y el de no proliferación de 1968, instrumentos internacionales ambos en los que no sólo es parte sino que es también uno de los tres depositarios el Estado al que antes he aludido.

Cabe asimismo señalar que la conducta reciente de otro de los tres Estados depositarios es sobre este particular en extremo alentadora, ya que, además de haber votado a favor de la resolución que he venido glosando, su Gobierno ha hecho el 29 de julio de 1985 una declaración manifestando haber decidido suspender unilateralmente todos los ensayos nucleares, del 6 de agosto al 31 de diciembre de ese año, agregando que dicha moratoria seguiría "en vigor después de esa fecha si los Estados Unidos se abstienen, por su parte, de realizar explosiones nucleares". El plazo así fijado, como es sabido, ha sido posteriormente ampliado en otros tres meses a partir del límite antes señalado mediante

(Sr. García Robles, México)

una nueva declaración formulada el 15 de enero del año en curso y en la que el nuevo plazo, o sea el 31 de marzo de 1986, queda también expresamente sujeto a ampliación si se produjera la condición prevista en la declaración anterior, es decir, la suspensión de los ensayos nucleares por los Estados Unidos.

Por último, conviene tener muy presente que la insuficiencia de medios de verificación que se ha aducido en ocasiones anteriores como una excusa para no aceptar la prohibición total de los ensayos de armas nucleares no podrá ya ser considerada como un obstáculo, puesto que, por una parte, la Unión Soviética, en su declaración del 15 de enero que ya he citado, ha manifestado con claridad meridiana su aceptación de que medidas apropiadas de verificación sean "totalmente aseguradas tanto por medios técnicos nacionales como por procedimientos internacionales, incluyendo inspecciones in situ siempre que fuera necesario" y, por otra parte, los seis autores de la Declaración de Nueva Delhi, en el mensaje que dirigieron al Presidente Reagan y al Secretario General Gorbachev el 24 de octubre último, después de proponer una suspensión de todos los ensayos nucleares durante doce meses, manifestaron que:

"Los problemas de verificar la suspensión que proponemos son difíciles, pero no insuperables... La verificación por una tercera parte podría ofrecer un alto grado de seguridad de que hayan cesado los programas de ensayo. Proponemos que se establezcan mecanismos de verificación en nuestros territorios para lograr este objetivo."

Respecto al tema que ha venido ocupando invariablemente el segundo lugar en la agenda de este órgano de negociación multilateral sobre el desarme, o sea el intitulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", fueron dos las resoluciones que le estuvieron íntegramente consagradas entre las que aprobó la Asamblea en su cuadragésimo período de sesiones, siendo la 40/152 P, cuyo título es idéntico al del tema, la que obtuvo el mayor número de votos a favor: 131.

La resolución contiene en su preámbulo una recapitulación de los principales antecedentes de esta cuestión, entre los que vale la pena recordar la declaración hecha por la Asamblea en el Documento Final de 1978 de que "la carrera de armamentos nucleares, lejos de contribuir al fortalecimiento de la seguridad de todos los Estados, por el contrario la debilita y aumenta el peligro de estallido de una guerra nuclear".

Se pone asimismo de relieve en el preámbulo de la resolución lo que la Asamblea había expresado en el párrafo 47 del Documento Final ya citado en el sentido de que las armas nucleares presentan el mayor peligro para la humanidad

(Sr. García Robles, México)

y la supervivencia de la civilización; que es indispensable detener e invertir el curso de la carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos y que el objetivo último en este contexto debe ser la "completa eliminación de las armas nucleares".

La resolución incluye también un párrafo destinado a poner especial énfasis en el hecho de que "todas las naciones tienen un interés vital en las negociaciones sobre el desarme nuclear porque la existencia de armas nucleares en los arsenales de unos pocos Estados pone en peligro directa y fundamentalmente los intereses vitales de seguridad tanto de los Estados que poseen armas nucleares como de los que no las poseen".

En su parte dispositiva, la resolución hace notar -y ello reviste especial interés para los miembros de la Conferencia- que la iniciación de negociaciones bilaterales sobre armamentos nucleares espaciales no reduce en manera alguna "la necesidad urgente de que en la Conferencia de Desarme se inicien conversaciones multilaterales sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", por lo que pide una vez más a la Conferencia que establezca un comité ad hoc al comienzo de su período de sesiones de 1986 para dar cumplimiento al párrafo 50 del Documento Final mediante la realización del proceso ahí indicado que deberá culminar en la "reducción sustancial de las armas nucleares existentes con miras a lograr su eliminación definitiva".

Fueron también dos las resoluciones aprobadas por la Asamblea en su último período de sesiones que están específicamente destinadas al tema que ocupa el tercer lugar en la agenda de nuestra Conferencia, o sea el intitulado "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", y de entre ellas la que recibió el mayor número de votos afirmativos -136- fue la 40/152 Q. En esa resolución la Asamblea, entre otras cosas, reiteró que "todos los Estados Miembros comparten la responsabilidad de salvaguardar a las generaciones venideras del flagelo de otra guerra mundial que inevitablemente sería una guerra nuclear", y reafirmó una vez más su convicción de que "la prevención de una guerra nuclear y la reducción del peligro de una guerra nuclear son cuestiones de la más alta prioridad y de interés vital para todos los pueblos del mundo" por lo que es evidente que "la prevención de una guerra nuclear es un problema demasiado importante para que deban encararlo por sí solos los Estados poseedores de armas nucleares".

Partiendo de lo así expuesto en el preámbulo de la resolución, la Asamblea ha observado con pesar que la Conferencia de Desarme no ha podido ni siquiera establecer un órgano subsidiario sobre la cuestión, ha puesto de relieve su

(Sr. García Robles, México)

convencimiento de la urgencia de este asunto y ha pedido nuevamente a la Conferencia que "como cuestión de la más alta prioridad, emprenda negociaciones con miras a lograr un acuerdo sobre medidas adecuadas y prácticas para la prevención de una guerra nuclear y establezca con ese fin un comité ad hoc sobre el tema al comienzo de su período de sesiones de 1986".

Como lo anuncié al principio, además de las resoluciones a que acabo de pasar revista y que se refieren todas a cuestiones de desarme nuclear, voy a examinar ahora otra resolución que pertenece también a la categoría de las que confían responsabilidades específicas a la Conferencia de Desarme y que, por razones que me parecen obvias, merece figurar en el mismo nivel prioritario que aquéllas, tanto por la importancia del tema como por el impresionante resultado de 151 votos a favor y ninguno en contra con que fue adoptada gracias a laboriosas negociaciones coordinadas por los distinguidos representantes de Egipto y de Sri Lanka en la Primera Comisión.

La resolución de que se trata -la 40/87 intitulada "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre"- es, con toda razón, bastante extensa. En su preámbulo se reafirma la voluntad de todos los Estados de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre tengan fines pacíficos; que "deben realizarse en beneficio e interés de todos los países" y deben "ser de la incumbencia de toda la humanidad". Se reafirman asimismo las disposiciones del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, particularmente las de sus artículos III y IV, así como las del párrafo 80 del Documento Final de 1978 en el que se declaró que para "evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre deberían adoptarse nuevas medidas y celebrarse negociaciones internacionales apropiadas en consonancia con el espíritu" del Tratado a que acabo de referirme.

La Asamblea ha manifestado también su profunda preocupación por "el peligro que plantea para toda la humanidad una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en particular el peligro inminente de que se exacerbe la actual situación de inseguridad debido a hechos que puedan menoscabar aún más la paz y la seguridad internacionales" y crear obstáculos a "la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos".

De la parte dispositiva de la resolución parece oportuno recalcar principalmente lo que a continuación indico:

(Sr. García Robles, México)

La exhortación dirigida a todos los Estados, en particular a los que tienen programas espaciales importantes a que "contribuyan activamente al objetivo de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y a que adopten medidas inmediatas para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en aras del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y del fomento de la cooperación y la comprensión internacionales".

La exhortación cuyos destinatarios son los Estados Unidos y la Unión Soviética a que prosigan "con ahínco y con espíritu constructivo, las negociaciones bilaterales encaminadas a llegar pronto a un acuerdo para la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y que informen periódicamente a la Conferencia de Desarme sobre la marcha de sus negociaciones bilaterales a fin de facilitar la labor de la Conferencia".

Tercero, el llamamiento hecho a todos los Estados, especialmente los que tienen programas espaciales importantes, para que, en sus actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre "se abstengan de realizar acciones que sean incompatibles con la observancia de los tratados pertinentes vigentes o con el objetivo de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

Por último, y de intento he dejado para cerrar esta serie de citas las dos que ahora voy a recordar tomándolas de los párrafos 6 y 9 de la resolución, ya que ambas se refieren expresamente a la Conferencia de Desarme:

En el párrafo 6 la Asamblea ha reiterado que "la Conferencia de Desarme, como único foro multilateral de negociación sobre desarme, tiene un papel primordial que desempeñar en la negociación de uno o varios acuerdos multilaterales, según proceda, sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos".

En el párrafo 9 la Asamblea ha pedido en forma inequívoca a la Conferencia que "restablezca un comité ad hoc con un mandato adecuado al comienzo de su período de sesiones de 1986, con el propósito de emprender negociaciones para la concertación de uno o varios acuerdos, según proceda, con el fin de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos".

Como la presente intervención está ya a punto de prolongarse demasiado, dejaré para próximas intervenciones el ocuparme -como espero poder hacerlo- de varios otros temas a los que mi delegación atribuye particular significación, tales como el de la prohibición de las armas químicas acerca del cual los trabajos del Comité ad hoc que de él se ocupa han sido dirigidos con tanto tino por el distinguido Representante de Polonia, Embajador Turbanski, y cuyas perspectivas de

(Sr. García Robles, México)

llegar a la convención que se busca parecen hoy bastante alentadoras; el del Programa Comprensivo de Desarme sobre el que nos atrevemos a esperar que la Conferencia pueda dar una respuesta positiva a la solicitud de la Asamblea sometiéndole un proyecto completo de dicho programa en su próximo período de sesiones; el de la Campaña Mundial de Desarme para la que México tuvo el privilegio de tomar la iniciativa en 1980; el de la congelación de los armamentos nucleares que la Asamblea ha venido recomendando periódicamente para evitar que los arsenales nucleares sigan creciendo mientras se celebran las negociaciones de desarme, y el del invierno nuclear, sobre el que la Asamblea, alarmada, con toda razón, por los datos contenidos en la recopilación realizada por el Secretario General, le ha pedido que lleve a cabo un estudio sobre los efectos climáticos y los efectos físicos potenciales de la guerra nuclear incluyendo sus consecuencias socioeconómicas.

Por ahora, desearía únicamente hacer hincapié en que el número de resoluciones aprobadas por la Asamblea en el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, que, como ya lo dije, ha sido el más elevado de los que registran los anales de la Organización, no tendría valor alguno si los Estados Miembros no se esforzasen en darles cumplimiento. Y entre ellas hay varias como las cuatro que he examinado aquí, cuya ejecución esperan con ansia los pueblos todos de la Tierra y para las cuales podría al menos comenzarse, si es que fuera todavía necesario establecer diferencias al respecto, aplicando lo que afirmaron con especial énfasis los seis Jefes de Estado o de Gobierno en la Declaración de Nueva Delhi al decir que "dos medidas específicas requieren hoy especial atención: la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares".

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de México su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Issraelian.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de República Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, permítame ante todo que le felicite por desempeñar las responsables funciones de Presidente de la Conferencia en el mes de febrero. Quiero esperar que ya este mes será posible lograr un progreso en nuestra labor y resolver aquellas cuestiones de organización que en anteriores ocasiones nos llevaron tanto tiempo. Esperamos también que en el transcurso del período de sesiones de la Conferencia de Desarme que se inaugura hoy aparecerán

(Sr. Issraelian, URSS)

puntos de contacto complementarios en las posiciones de nuestras delegaciones. Ello se ajustaría, en nuestra opinión, a la tónica de los momentos actuales.

Hacemos presente, por otra parte, nuestro reconocimiento al Embajador de la Argentina, Sr. Cámpora, que fue nuestro Presidente en agosto de 1985 y representó cumplidamente a la Conferencia de Desarme durante el intervalo entre los períodos de sesiones.

Quiero asimismo dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas: el representante de Argelia, Embajador Kerrum, el representante de Birmania, Embajador U Tin Tun, el representante de Venezuela, Embajador Taylhardat, el representante de la India, Embajador Gonsalves, el representante de Kenya, Embajador Afande, el representante de Marruecos, Embajador Benhima, el representante de Bélgica, Embajador Clerckx y el representante de Italia, Embajador Franceschi. Expreso la esperanza de que entre las delegaciones que ellos dirigen y la delegación soviética se establecerán relaciones de mutuo entendimiento y cooperación. En lo que nos concierne, haremos cuanto podamos para ello.

Hemos conocido con profundo pesar la defunción de la Sra. Alva Myrdal, ilustre diplomática sueca y eminente especialista de renombre mundial en la esfera del desarme, Premio Nobel de la Paz. Testimoniamos nuestra condolencia a la delegación de Suecia, con el ruego de que se les comunique a los familiares y a otras personas allegadas.

Hemos tenido ya la posibilidad de manifestar a la delegación de los Estados Unidos de América nuestro pesar por la muerte trágica de los tripulantes de la nave espacial "Challenger".

La humanidad ha entrado en el año 1986, que ha sido proclamado por las Naciones Unidas Año Internacional de la Paz. Observamos que en la actualidad existen posibilidades favorables para superar las tendencias hacia el enfrentamiento de la política mundial que se habían acentuado en los últimos tiempos; para despejar el camino conducente a la contención de la carrera de armamentos, ante todo de armamentos nucleares, en la Tierra y a la prevención de la aparición de armas en el espacio ultraterrestre.

Los resultados del encuentro que en noviembre de 1985 tuvo lugar aquí, en Ginebra, entre M. S. Gorvachov, Secretario General del Comité Central del PCUS, y el Presidente de los Estados Unidos de América, R. Reagan, han ejercido ya cierta influencia positiva en el ambiente político y psicológico de las relaciones internacionales actuales. En todo el mundo se acogió con satisfacción el

(Sr. Issraelian, URSS)

entendimiento logrado entre los dirigentes de ambas Potencias y recogido en la declaración conjunta soviéticoestadounidense de que jamás debe desencadenarse una guerra nuclear y de que en esa guerra no puede haber vencedores. También tiene importancia sustantiva que ambas partes reconozcan que es capital prevenir toda guerra entre ellas -nuclear o convencional-, y el principio de que no se esforzarán por obtener la superioridad militar.

Interesa extraordinariamente crear condiciones para que las buenas semillas del encuentro de Ginebra germinen positiva y sólidamente, por cuanto entre la URSS y los Estados Unidos subsisten grandes divergencias en problemas fundamentales, entre ellos los problemas centrales relacionados con la seguridad. El encuentro de Ginebra brindó una posibilidad real de reducir el peligro de guerra y resucitar la confianza como elemento de las relaciones internacionales. La política mundial contemporánea no está tan sobrada de factores positivos como para desaprovechar esta oportunidad y dejar que se extinga el destello de una esperanza incipiente. Para evitarlo se necesitan medidas prácticas, nuevas acciones con objeto de lograr una auténtica mejora y pasar, al fin, de la carrera de armamentos a su limitación, de la confrontación y la política de fuerza a la cooperación y al respeto de los intereses legítimos mutuos.

La delegación de la Unión Soviética viene al actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme animada por el firme propósito de conseguir un viraje en la labor de este foro y acabar con ese período de estancamiento que la ha caracterizado desde hace ya muchos años.

La vida exige que se ponga en marcha ya todo el sistema actual de negociaciones y se asegure la máxima eficiencia posible de los mecanismos de desarme, incluido, por supuesto, el único foro multilateral universal de negociación sobre las cuestiones relativas al desarme: la Conferencia de Desarme, en cuya agenda figuran todos los temas fundamentales que se refieren al mantenimiento de la paz.

Un acontecimiento importantísimo del año que se inicia, y que por doquier ha sido justamente valorado como un paso audaz y constructivo hacia la solución de las cuestiones más acuciantes de la evolución del mundo, es la declaración hecha el 15 de enero por M. S. Gorbachov, Secretario General del Comité Central del PCUS (que a petición de la delegación soviética ha sido distribuida como documento oficial de la Conferencia con la signatura CD/649).

(Sr. Issraelian, URSS)

Esta declaración contiene un programa concreto con miras a lograr el desarme nuclear completo en el transcurso de los próximos 15 años. La URSS propone establecer sin demora un acuerdo para entrar en el tercer milenio sin armas nucleares, conseguir la eliminación plena de las armas químicas y demás tipos de armas de destrucción en masa y evitar que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio ultraterrestre.

Es indudable que la adopción del programa de desarme nuclear que preconiza la Unión Soviética repercutiría favorablemente en las negociaciones que se celebran en los foros bilaterales y multilaterales. Este programa definiría las orientaciones y los puntos de referencia precisos, establecería un calendario específico para elaborar y aplicar los acuerdos y haría que las negociaciones sobre las cuestiones referentes al desarme nuclear fueran viables y se orientaran al logro de objetivos concretos.

La delegación soviética está persuadida de que el programa global de desarme formulado en la declaración de M. S. Gorbachov sería una importante ayuda para la labor sustantiva de la Conferencia respecto de todos los temas que componen su agenda. Expresamos la esperanza de que todos los países representados en la Conferencia apoyen las propuestas que constan en la declaración. Invitamos en particular a la delegación de los Estados Unidos de América a confirmar con hechos sus declaraciones de adhesión al objetivo de la supresión de las armas nucleares y a transponer al lenguaje de los actos prácticos el acuerdo soviético-estadounidense de que los esfuerzos en materia de limitación y reducción de armamentos deben conducir a la eliminación completa y general de las armas nucleares.

Uno de los elementos más importantes del programa soviético es la cesación de los ensayos de armas nucleares, que está considerada en todas las partes como una de las medidas más eficaces en materia de desarme nuclear.

Como ninguna otra cuestión, la prohibición de los ensayos de armas nucleares ha sido estudiada a fondo en todos los aspectos: es una cuestión en la que desde ahora mismo cabe alcanzar resultados concretos y, además, de peso y tangibles. La Unión Soviética está decididamente en pro de que se entablen sin demora las negociaciones correspondientes.

La URSS ha demostrado ya en efecto que está dispuesta a adoptar medidas prácticas conducentes a la cesación inmediata de cualesquiera ensayos de armas nucleares. Como se sabe, a partir del 6 de agosto de 1985 la Unión Soviética estableció una moratoria unilateral respecto de cualesquiera explosiones nucleares. Sin

(Sr. Issraelian, URSS)

embargo, los Estados Unidos de América no secundaron este ejemplo, y nuevos ensayos nucleares estadounidenses fueron su reacción ante las demandas de la inmensa mayoría de los Estados y de la opinión pública mundial. Por supuesto, la Unión Soviética tenía pleno derecho a reanudar los ensayos nucleares a partir de la extinción del término fijado para la moratoria, es decir, el 31 de diciembre de 1985. Hemos adoptado, no obstante, otra decisión, hemos prorrogado nuestra moratoria unilateral hasta el 31 de marzo del año en curso. No ha sido una decisión fácil, pero lo hemos hecho guiándonos por los intereses supremos de la seguridad internacional.

Según ha señalado E. A. Shevardnadze, miembro del Politburó del Comité Central del PCUS y Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, "si la Administración estadounidense aprovecha esta nueva oportunidad que se le ofrece, y deja de efectuar ensayos de armas nucleares, ello crearía, naturalmente, un ambiente más propicio para el encuentro de los máximo dirigentes de los dos países. Si no lo hace, el clima de nuestras relaciones será enteramente distinto, incluso en lo tocante al diálogo en la cumbre".

Se sobreentiende que la reducción y la subsiguiente eliminación de los armamentos nucleares únicamente son posibles si se soluciona el problema de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, tema que ocupa por derecho propio un lugar preeminente en la actividad de la Conferencia de Desarme. Según ha indicado en estos días M. S. Gorbachov, "la Unión Soviética es por principio adversaria irreductible del proyecto de "guerra de las galaxias". Y no porque sea un proyecto estadounidense. En Moscú planteamos esta cuestión en los siguientes términos: desarrollar una defensa espacial universal es imposible; en el mejor de los casos es una ilusión desde los puntos de vista técnico, económico y político. Es facilísimo convertir cualquier "escudo espacial" en "espada espacial". Y el que posea esa espada puede no resistirse a la tentación de utilizarla. Ahí está el quid, de ahí proviene nuestra actitud, que está determinada por los intereses del mantenimiento de la paz, y no por otras consideraciones".

En la declaración de M. S. Gorbachov se atribuye un lugar importante al problema de la prohibición y la eliminación completa de las armas químicas, incluida la eliminación de la base industrial necesaria para fabricarlas. Estos postulados tienen inmediata relación con las negociaciones que se celebran en la Conferencia de Desarme.

(Sr. Issraelian, URSS)

Junto a la eliminación de las armas de destrucción en masa de los arsenales de los Estados, la declaración contiene también nuevas propuestas de la URSS por lo que se refiere a reducciones convenidas de las armas convencionales y de las fuerzas armadas, y a medidas de fomento de la confianza, la seguridad y el desarme en Europa. Formúlase la idea de prohibir el desarrollo de armas no nucleares basadas en nuevos principios físicos, cuyo poder destructor se aproxima al de las armas nucleares u otras armas de destrucción en masa.

En la Unión Soviética, y así lo han declarado nuestros dirigentes, por lo general estamos satisfechos de cómo las nuevas propuestas soviéticas han sido acogidas en el mundo, tanto por nuestros amigos y aliados como por quienes dirigen la política de las Potencias occidentales. Han sido objeto de atento estudio, análisis y comentarios por personalidades políticas y órganos de prensa de todas las tendencias y por la opinión pública de prácticamente todos los países. Desde ahora es evidente que muchos han sabido captar la médula, la esencia misma del plan soviético: un intento serio de calar en los problemas relativos a la seguridad internacional y centrar la atención en la tarea fundamental: encontrar vías que garanticen la supervivencia del género humano.

Por supuesto, en la URSS no se contaba ni se cuenta con que sea fácil y sencilla la aplicación de las propuestas que ha formulado la Unión Soviética. Se requerirán unas negociaciones complejas. Pero estamos persuadidos de que esas dificultades son enteramente superables siempre que exista el mutuo deseo de ponerse de acuerdo, la voluntad política de poner a la humanidad a salvo del peligro de guerra nuclear. Es importante ahora contemplar con nuevo talante muchos problemas y enfocar su solución desde posiciones no predeterminadas, sin prejuicios y sin ese lastre que representa la desconfianza mutua acumulada durante años. Según ha recalcado M. S. Gorbachov, Secretario General del Comité Central del PCUS, "ahora han caducado irremisiblemente muchas creencias usuales y muchas concepciones tradicionales que tal vez fueran ciertas hace 30, hace 20 e incluso hace 10 años. En la era nuclear, un mundo armado hasta los dientes y que continúa armándose entraña la posibilidad de que estalle una guerra nuclear, aun admitiendo que nadie lo quiera". Las propuestas soviéticas brindan una auténtica vía para salir del atolladero nuclear y asegurar una paz sólida en todo el planeta.

La delegación soviética expresa la esperanza de que 1986, año que ha comenzado bajo un signo propicio, ocupará un digno lugar en la historia de la Conferencia de Desarme. Creemos que con los esfuerzos mancomunados de todos los

(Sr. Issraelian, URSS)

países representados en la Conferencia, este año será posible, al fin, lograr acuerdos definitivos sobre determinados temas de la agenda y un progreso notable en la negociaciones referentes a otros. La delegación soviética está dispuesta a contribuir a esa labor conjunta.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Unión de República Socialistas Soviéticas su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene palabra la representante de Suecia, Embajadora Theorin.

Sra. B. THEORIN (Suecia) [traducido del inglés]: Al enterarse del fallecimiento de Alva Myrdal, el pueblo sueco experimentó el sentimiento de una gran pérdida.

Para la Conferencia de Desarme, el nombre de Alva Myrdal tiene un significado particular.. Desde el inicio, en 1962, participó como representante de Suecia en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones (CDDN) en Ginebra y, posteriormente, en el Comité de la Conferencia de Desarme, hasta que se retiró de los servicios de la Administración Pública en 1973. A partir de 1967 desempeñó el cargo de Ministro de Desarme en el Gabinete sueco.

En ese período, de 1962 a 1973, Alva Myrdal participó en la configuración del papel que habrían de desempeñar los Estados más pequeños en las negociaciones multilaterales de desarme, y en la identificación de la tarea de los países neutrales y no alineados en esas negociaciones.

Basándose en hechos bien fundamentados, adoptó una actitud crítica con respecto a los principales Estados que poseen armas nucleares. Alva Myrdal comprendió pronto la importancia que revestía el poseer una competencia auténtica en la esfera de las negociaciones multilaterales de desarme. En Suecia, logró que algunos recursos militares se dedicaran a investigaciones científicas en apoyo a las negociaciones de desarme.

En sus esfuerzos encaminados a crear, entre los países neutrales y no alineados, una competencia suficiente para poder efectuar un análisis correcto de los múltiples y complejos problemas objeto de negociación, Alva Myrdal contribuyó a la creación del Instituto de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI). Sin duda, la Conferencia conoce perfectamente las actividades del SIPRI.

No se puede hacer una relación completa de la labor de Alva Myrdal en pro del desarme en el tiempo de que se dispone en una sesión de la Conferencia de Desarme. Por lo tanto, mencionaré tan sólo algunas de sus iniciativas.

(Sra. Theorin, Suecia)

Alva Myrdal promovió varias propuestas que llegaron ser fundamentales en ulteriores negociaciones. En los comienzos del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, desplegó grandes esfuerzos tendientes a concertar un acuerdo sobre la prohibición de los ensayos nucleares. En agosto de 1962 (ENDC/PV.64), propuso que la verificación de una prohibición de los ensayos se basara en las conclusiones de la comunidad científica mundial y no en observaciones mutuas y bilaterales de los servicios secretos de información de las superpotencias. Tomó por modelo el proyecto del Año Geofísico Internacional de 1957.

Posteriormente, esa idea fue seguida por la propuesta, presentada en 1965 (ENDC/154), de crear un "club de detección" e instalar en Suecia, al año siguiente, un observatorio sismológico perfeccionado. El Club de detección constituye el origen de la labor del Grupo de Expertos Científicos.

En 1966, Alva Myrdal elaboró el concepto de la "verificación por denuncia" en un vasto esfuerzo encaminado a resolver los problemas relacionados con la verificación de la prohibición de los ensayos (ENDC/PV.247).

En general, al formular estos conceptos, Alva Myrdal hizo posible que la cuestión de la prohibición de los ensayos pasara a ser objeto de la negociación, cooperación y verificación de todos los Estados, y no solamente de los Estados poseedores de armas nucleares. Su planteamiento objetivo se mantuvo en la propuesta de 1972 de que facilitara a todos el acceso a los datos obtenidos mediante satélite para los fines de verificación, idea que en aquel momento fue rechazada por las principales Potencias espaciales, si bien ulteriormente fue recogida por otras.

Por lo general, Alva Myrdal era partidaria de dar soluciones globales a los problemas objeto de examen. Preconizó la prohibición, tanto de las armas biológicas como de las químicas, y no solamente de las biológicas y tóxicas. Preconizó la prohibición de instalar cualquier tipo de armas en los fondos marinos, y no solamente las de destrucción en masa. Preconizó la aplicación de las salvaguardias del OIEA a todas las actividades nucleares con fines pacíficos en todos los Estados y no solamente en los Estados que no poseen armas nucleares. Pero para su gran pesar, tanto sus propuestas como las de todos los demás que trabajaron por la misma causa, fueron rechazadas como resultado de los compromisos a que llegaron los copresidentes.

Alva Myrdal participó muy activamente en las negociaciones sobre el Tratado de no proliferación. Para ella, esa labor incluía también la eliminación definitiva de las armas nucleares por Suecia, su propio país.

(Sra. Theorin, Suecia)

En el verano de 1973, Alva Myrdal encabezó con éxito la protesta internacional contra la idea de desarrollar armas mininucleares.

En 1982, junto con el Embajador García Robles, Alva Myrdal fue galardonada con el Premio Nobel de la Paz. Alva Myrdal donó su premio para continuar la labor en pro de la paz.

Por último, quisiera referirme a la labor que realizó en la desnuclearización de los mares y océanos del mundo. En 1984, promovió un simposio internacional sobre la materia, contribuyendo así a la ulterior labor del Secretario General de las Naciones Unidas en esa esfera. Alva Myrdal no podrá ya enterarse de los resultados de esa labor.

Alva Myrdal insistía, particularmente en momentos de desesperación, en el hecho de que la dignidad humana no acepta la capitulación. La mejor manera de rendir tributo a su memoria es no ceder jamás ante las dificultades, sino hacer frente a los problemas mediante una acción constructiva.

Señor Embajador Butler, permítame que le exprese el beneplácito de mi delegación por haber asumido usted el cargo de Presidente de la Conferencia de Desarme en el mes de febrero. En nombre de la delegación de Suecia, quisiera agradecerle sus amables palabras en memoria de Alva Myrdal. Ha expresado usted el sentir de la Conferencia y sus palabras serán transmitidas a la familia de Alva Myrdal. Quisiera asimismo expresar mi profunda gratitud por las palabras de pésame, con motivo del fallecimiento de Alva Myrdal, dirigidas a mi delegación por el jefe de la delegación de México, Embajador García Robles, y por el jefe de la delegación soviética, Embajador Issraelian. Desearía, además, dar mis más sinceras gracias al Embajador Càmpera, que le precedió a usted en el desempeño del cargo de Presidente de la Conferencia, por la habilidad con que ha dirigido los trabajos de la Conferencia en el mes de clausura del anterior período de sesiones hasta la inauguración del presente período de sesiones. Quisiera también dar una calurosa bienvenida a otros nueve colegas: el Embajador Kerrum, de Argelia; el Embajador Clerckx, de Bélgica; el Embajador Tin Tun, de Birmania; el Embajador Gonsalves, de la India; el Embajador Franceschi, de Italia; el Embajador Afande, de Kenya; el Embajador Benhima, de Marruecos; el Embajador Mariátegui, del Perú y el Embajador Taylhardat, de Venezuela. Quisiera, además, prometer a nuestros nuevos colegas la plena cooperación de la delegación de Suecia.

(Sra. Theorin, Suecia)

En los últimos años de esta década, hemos presenciado un continuo incremento de armas en muchas partes del mundo. Se intensifican las tensiones entre los principales actores del escenario mundial. Esto afecta también tanto a sus aliados como a los países no alineados. En muchos países en desarrollo se ha deteriorado la situación económica y social.

Desde luego, la situación actual dista mucho de ser satisfactoria. Pero al menos las dos principales Potencias militares parecen darse cuenta de que ganarán más con la cooperación que con el enfrentamiento. Se han sentado bases políticas para lograr progresos en la esfera del desarme, lo mismo que en otras esferas. Es ahora vitalmente importante que prosigan los esfuerzos encaminados a lograr resultados concretos.

Esta Conferencia tiene un papel importante que desempeñar en ese proceso.

Señor Presidente, el período de sesiones de la Asamblea General del año pasado coincidió con el 40º aniversario de las Naciones Unidas, lo que nos brindó una ocasión para evaluar lo que la Organización había logrado hasta la fecha. También nos dio la oportunidad de dirigir nuestras miradas hacia los problemas del futuro.

Si bien las negociaciones en materia de desarme han producido ciertos resultados concretos que no deben subestimarse, había general preocupación por el hecho de que la carrera de armamentos nucleares continúa sin pausa. Durante la Asamblea, y especialmente en la actividad de la Primera Comisión, quedó claro hasta la saciedad que la tarea más urgente es reducir y, en definitiva, eliminar el peligro de guerra nuclear.

El trabajo de la Primera Comisión transcurrió en un espíritu constructivo. Estuvieron casi por completo ausentes del debate las controversias estériles e improductivas entre las alianzas militares, que con tanta frecuencia han infectado el ambiente de la Comisión. También pudo notarse el cambio del clima político en los enfoques de ciertas resoluciones. Las delegaciones actuaban inspiradas por una sensación de cauto optimismo con respecto al futuro.

La reunión en la cumbre entre el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov, y su declaración conjunta, así como el desenlace positivo de la Tercera Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación fueron factores importantes en la creación de condiciones propicias para el trabajo en la Primera Comisión

(Sra. Theorin, Suecia)

Es de esperar que el espíritu positivo de la Primera Comisión se reforzará en la Conferencia de Desarme. La Asamblea General instó a la Conferencia a iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y a concluir la elaboración del Programa Comprensivo de Desarme. También se pidió a la Conferencia de Desarme que examine con carácter prioritario el tema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y que acelere sus negociaciones con miras a una convención multilateral por la que se prohíba el desarrollo, la fabricación y el almacenamiento de armas químicas. Por otra parte se pidió a la Conferencia que prosiga sus negociaciones sobre el tema de las armas radiológicas.

La Conferencia de Desarme tiene que establecer ahora sin dilación los mandatos pertinentes a fin de que se pueda comenzar el trabajo efectivo. Debe mostrarse a la altura de las expectativas y las exigencias de la comunidad internacional.

Durante el período de sesiones del año pasado de la Conferencia de Desarme no hubo progresos hacia el logro de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Pese a esta circunstancia desalentadora, el tema de la prohibición desempeñó una función esencial en la Tercera Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación y en la Primera Comisión.

Empecemos por ver lo datos estadísticos preliminares referentes a las explosiones nucleares según el Instituto Nacional Sueco de Investigaciones sobre Defensa. Entre 1945 y 1985 se registró un total de 1.567 explosiones nucleares. Los Estados Unidos llevan la delantera en esta lamentable competición, con 801 explosiones -212 en la atmósfera y 589 bajo tierra-, seguidos por la Unión Soviética, con 563 explosiones -161 en la atmósfera y 402 bajo tierra. Francia, el Reino Unido y China han efectuado 135, 38 y 29 explosiones nucleares, respectivamente. Y la India ha realizado una explosión nuclear.

En 1985 se detectó en todo el mundo un total de 30 presuntas explosiones nucleares. La cifra correspondiente para 1984 fue de 55. El guarismo considerablemente inferior para 1985 se debió principalmente a una suspensión de los ensayos soviéticos entre el 6 de agosto y el 31 de diciembre. El año pasado, Francia se adelantó prácticamente a la Unión Soviética en esta competición morbosa y llevó a cabo 8 ensayos en el Pacífico sur. La Unión Soviética realizó 7 explosiones, y los Estados Unidos 15. No se detectaron ensayos por parte del Reino Unido ni de China.

(Sra. Theorin, Suecia)

Nuestro análisis de los datos sismológicos relativos a las explosiones efectuadas por los Estados Unidos y la Unión Soviética en 1985 se ajustan al supuesto previo de que las potencias de las explosiones observadas estuvieron por debajo del límite de 150 kilotones fijado en virtud del Tratado del umbral. Una de las explosiones francesas tuvo una potencia estimada del orden de 150 kilotones.

El hecho de que haya disminuido el número total de ensayos podría acogerse con satisfacción. Y en este contexto, una cifra más pequeña es mejor naturalmente que una cifra mayor. Pero a mi juicio no ofrece verdadero motivo para la satisfacción. Un Estado poseedor de armas nucleares sigue concibiendo todavía exclusivamente como objetivo a largo plazo un tratado por el que se prohíba con carácter permanente cualesquiera ensayos en todos los medios. Y otro continúa los suyos en una zona lejana en la que las naciones del contorno se oponen enérgicamente a los ensayos.

A este respecto quisiera prevenir una vez más contra el enfoque de una prohibición de los ensayos a partir de algún método gradual o del criterio del umbral. Tales métodos no detendrán el desarrollo de nuevas armas nucleares, o harán que con el tiempo se tornen obsoletas las existentes. Eso puede lograrse solamente mediante un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos. El método del umbral es únicamente aceptable para Suecia si está directamente vinculado a la entrada en vigor de un tratado de prohibición completa a partir de una fecha convenida, y si el período transitorio es breve.

Permítanme que me refiera a la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación, que se celebró el año pasado. La Conferencia fue un éxito de magnitud que pocos esperaban. Sin embargo se formularon duras críticas contra los Estados poseedores de armas nucleares por no haber cumplido con sus obligaciones en virtud del artículo VI.

En la declaración final se deplora que hasta la fecha no se haya concertado un tratado multilateral por el que se prohíban con carácter permanente todos los ensayos nucleares por todos los Estados y en todos los medios. Se invitó a los Estados poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado a reanudar ya en 1985 las negociaciones trilaterales. Además, se instó a todos los Estados poseedores a participar en la negociación y concertación urgente de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, como cuestión de máxima prioridad, en la Conferencia de Desarme.

(Sra. Theorin, Suecia)

Las Potencias que son Partes en el Tratado sobre la no proliferación han expresado siempre su identificación con la autoridad, la eficacia y la supervivencia del Tratado. A mi parecer no cabe mejor manera de demostrar esa identificación que atender la petición de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Un tratado de este género es el factor clave en todo proceso de desarme nuclear.

Lo mismo que Suecia acogió con beneplácito la moratoria unilateral de los ensayos declarada temporalmente por la Unión Soviética el verano pasado, acogemos favorablemente también su reciente decisión de prorrogar esta moratoria. Abri- gamos todavía la esperanza de que los Estados Unidos y otros Estados poseedores de armas nucleares se unan a la moratoria, y de que ésta subsista hasta que entre en vigor un tratado de prohibición completa de los ensayos.

La aprobación por la Asamblea General el año pasado de algunas resoluciones importantes en relación con el tema de la prohibición de los ensayos nucleares, así como otros acontecimientos, evidencian claramente que la comunidad interna- cional está exigiendo con energía la cesación de los ensayos.

Ante tales acontecimientos, este organismo no puede permitirse por más tiempo la inacción. Suecia es uno de los países que durante muchos años han trabajado activamente en pro de una prohibición completa de los ensayos nucleares. El texto del proyecto de tratado (CD/381) presentado en 1983 no es más que un ejemplo. Hemos insistido en que se inicien negociaciones. Por otra parte, las diferencias de criterio en cuanto a la formulación del mandato para un comité ad hoc no deben impedir el comienzo del trabajo sustantivo sobre esta cuestión importante que tiene la máxima prioridad en nuestra agenda.

Las negociaciones de desarme en otros sectores nos han enseñado que creando un proceso de trabajo pueden solucionarse muchas cuestiones pendientes y puede romperse un impasse para emprender negociaciones completas. Es cierto que un órgano que funciona por consenso ha de tomar en consideración todos los criterios y resolver las cuestiones pendientes del modo más constructivo posible. Por otra parte, la Conferencia no debe aceptar que un pequeño número de delegaciones, para no hablar ya de una delegación solamente, impida que lleve a cabo su tarea en relación con el tema número uno de su agenda.

(Sra. Theorin, Suecia)

Quisiera aprovechar esta oportunidad para destacar la importancia que mi Gobierno atribuye al Grupo de Expertos Científicos. Es fundamental que el Grupo pueda continuar su trabajo sobre las cuestiones de verificación relacionadas con un tratado de prohibición completa de los ensayos. Una vez que se adopte la decisión política de suspenderlos, la concertación de un tratado no debe demorarse a causa de asuntos técnicos pendientes. Asistimos a un rápido adelanto técnico. Es importante tenerlo plenamente en cuenta en los sistemas de verificación, y no permitir que dichos sistemas se queden a la zaga.

La denominada Iniciativa de Paz de Cinco Continentes ha puesto de relieve la importancia de poder vigilar todas las explosiones nucleares. Junto con los demás Estados que respaldan esta iniciativa, Suecia ha anunciado su deseo de intervenir en la vigilancia de un tratado de prohibición completa de los ensayos. El centro de datos con el que Suecia contribuyó en el otoño de 1984 a una prueba internacional, y que nos hemos ofrecido a dirigir y financiar como parte de nuestra adhesión a la prohibición de los ensayos, puede ponerse en servicio con muy breve preaviso.

Durante decenios se ha invocado el tema de la verificación como principal obstáculo para una prohibición completa de los ensayos. Los dos principales Estados poseedores de armas nucleares no se han puesto de acuerdo en lo que hace falta con objeto de verificar esa prohibición. Al parecer, este período ha terminado. La Unión Soviética ha declarado que está dispuesta a aceptar métodos internacionales, inclusive inspecciones in situ para verificar el cumplimiento de una moratoria recíproca. Por consiguiente, al parecer ambas partes coinciden en cuanto a la base de un sistema de verificación.

Así las cosas, Suecia propone que se abran inmediatamente las negociaciones con miras a un tratado de prohibición completa de los ensayos. Opinamos que en una etapa temprana de las negociaciones debe iniciarse el establecimiento de un sistema internacional de verificación que incluya inspecciones in situ. Las medidas de cooperación elaboradas por el Grupo de Expertos Científicos podrían servir de base, y empezar por servirse de las instalaciones existentes en todo el Globo. Sería posible mejorarlas con rapidez utilizando tecnologías y métodos modernos. De esa manera la entrada en vigor de un futuro tratado no se verá demorada por motivos técnicos concernientes a la verificación.

(Sra. Theorin, Suecia)

Suecia valora que el año pasado, si bien lo hizo ya avanzado el período de sesiones, la Conferencia de Desarme consiguió establecer un comité en relación con el tema de su agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Esperamos que el Comité prosiga e intensifique esta importante labor y encuentre procedimientos concretos para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Instamos a todos los miembros de la Conferencia a que cooperen constructivamente a fin de que pueda emprenderse en fecha próxima el trabajo sustantivo. Deben evitarse dilaciones como las que el año pasado únicamente dieron al Comité la posibilidad de celebrar nueve sesiones sustantivas.

En su reunión de 8 de enero de 1985, los Ministros de Relaciones Exteriores Shultz y Gromyko acordaron "prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y poner fin a esa carrera en la Tierra". Este propósito lo confirmaron los dirigentes de las dos principales Potencias nucleares en su encuentro de Ginebra celebrado en noviembre del año pasado. Nosotros lo interpretamos como un compromiso firme asumido por el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov para prevenir una carrera de armamentos espaciales.

Es obvio, sin embargo, que exclusivamente en el plano bilateral no cabe alcanzar acuerdos válidos en relación sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Una prohibición de los sistemas antisatélite a la que no se adhieran los Estados con futura capacidad antisatélite convertiría muchos satélites importantes en posibles objetivos de ataques. Por otra parte haría que los satélites de la Unión Soviética y de los Estados Unidos fueran vulnerables a ataques lanzados con armas antisatélite de otro país. Así las cosas, una visión multilateral del problema de las armas antisatélite redundaría también en beneficio de las dos grandes Potencias espaciales.

Es importante elaborar uno o varios instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes que prohíban las armas antisatélite y la guerra antisatélite. Habida cuenta de que todos los Estados se hallan directa o indirectamente interesados, la Conferencia de Desarme debe examinar inmediatamente la forma de tomar medidas a ese efecto.

En la práctica, tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos observan actualmente una moratoria por lo que atañe a los ensayos de armas antisatélite. Es una circunstancia muy loable que debe facilitar las negociaciones relativas a la prohibición multilateral y completa de los sistemas de armas antisatélite.

(Sra. Theorin, Suecia)

Se ha prestado mucha atención al tema de las defensas contra misiles balísticos. El Gobierno de Suecia no cree que la seguridad pueda lograrse por medio de tales defensas. Los sistemas de defensa contra misiles balísticos en el espacio ultraterrestre -suponiendo que fueran técnicamente viables- podrían ser vulnerables a los ataques, y habría la posibilidad de vencerlos aumentando el número de armas nucleares. Es difícil comprender cómo podrían evitarse la desestabilización y el aumento del riesgo de guerra nuclear en el curso del establecimiento de sistemas técnicamente avanzados de defensa contra misiles balísticos. Siguen siendo válidos los argumentos que condujeron a la conclusión del Tratado ABM. Este Tratado sigue siendo una de las realizaciones más importantes en materia de limitación de armamentos. Es fundamental que se mantenga el Tratado ABM, que se respeten estrictamente sus disposiciones y que se adopten medidas para prevenir su erosión.

El posible desarrollo de sistemas de defensa contra misiles balísticos no preocupa solamente a la Unión Soviética y a los Estados Unidos. Dadas sus consecuencias, los Estados no poseedores de armas nucleares, lo mismo que todas las demás posibles víctimas de una guerra nuclear, tenemos derecho a esperar que de las negociaciones bilaterales salgan medidas concretas que reduzcan el peligro de guerra nuclear y fortalezcan la estabilidad, y por consiguiente la seguridad de todos nosotros.

Permítanme que señale también a este respecto la existencia de tratados multilaterales en los que se estipulan obligaciones relacionadas con el tema de los sistemas avanzados de defensa contra misiles balísticos. Aun cuando en este insuficiente marco jurídico multilateral no se prohíba de manera explícita la presencia de armas en órbita alrededor de la Tierra -ni en la Tierra, la atmósfera, los mares o debajo del agua- Suecia estima que el desarrollo, el ensayo y el emplazamiento de tales armas estaría en pugna con el espíritu del Tratado sobre el espacio ultraterrestre. En el artículo I del Tratado en cuestión se dice que la utilización del espacio ultraterrestre deberá "hacerse en provecho y en interés de todos los países". El artículo III establece que los Estados Partes en el Tratado deberán realizar sus actividades de utilización del espacio ultraterrestre "en interés del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y del fomento de la cooperación y de la comprensión internacionales". Es ciertamente difícil conciliar estos propósitos con actividades encaminadas al desarrollo de armas para su uso en el espacio ultraterrestre.

(Sra. Theorin, Suecia)

Una de las técnicas estudiadas con destino a sistemas de defensa contra misiles balísticos con base en el espacio es el láser Roentgen. Este tipo de láseres han de ser impulsados por una radiación muy intensa, que en la práctica tiene que proceder de una explosión nuclear. El ensayo de láseres Roentgen en el espacio ultraterrestre, si intervinieren explosiones nucleares, supondría una violación de la prohibición de tales explosiones con arreglo al artículo I del Tratado de prohibición parcial de los ensayos. La mera colocación de esos dispositivos Roentgen en órbita alrededor de la Tierra sería una violación del artículo IV del Tratado sobre el espacio ultraterrestre.

Extender al espacio la carrera de armamentos es incompatible con el espíritu de los tratados que acabo de mencionar. Hay que mantener el respeto al derecho internacional.

El año pasado las negociaciones en el Comité ad hoc sobre las armas químicas progresaron lenta pero constantemente. Las 40 páginas del documento CD/636 en las que se resume el proyecto actual de convención representan un logro nada fútil y son elocuentes por sí mismas.

En la actualidad, después de cierto estancamiento transcurre normalmente el proceso de definición y enumeración de las sustancias químicas correspondientes. Este trabajo es fundamental para poder seguir elaborando algunas otras secciones de la convención. Por ello debe proseguir activamente durante el período de sesiones de 1986. La cuestión relativa a la identificación de las instalaciones de armas químicas, así como las medidas tendientes a su eliminación, forman otro sector en el que se ha trabajado con fruto los últimos meses. Queda, sin embargo, un considerable volumen de trabajo. Existen ciertas perspectivas para seguir avanzando este año.

Otros temas que requerirán notables esfuerzos en 1986 son la formulación de normas para la eliminación de los arsenales existentes de armas químicas, así como la de regímenes encaminados a evitar que surjan armas nuevas dentro del marco de la industria química. Por último, pero no en orden de importancia, hay que lograr acuerdos en relación con normas, procedimientos y modalidad de organización que den a todos los Estados Partes la garantía de que la convención futura está cumpliéndose en todos los aspectos.

Se ha originado cierto impulso en las negociaciones con miras a una convención sobre las armas químicas. Ello se confirmó cuando hace pocos meses se reunieron aquí, en Ginebra, los dirigentes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética.

(Sra. Theorin, Suecia)

La función y responsabilidad que incumben a las grandes Potencias en la Conferencia de Desarme son decisivas para concertar con éxito una convención. No cabe soslayar sus inquietudes y su visión de los problemas. En anteriores ocasiones han demostrado su utilidad las conversaciones directas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Tales contactos pueden y deben reforzar y acelerar el proceso de las negociaciones.

Sin embargo, las armas químicas, por lo menos desde un punto de vista teórico, están al alcance de todo Estado que opte por adquirirlas. Por otra parte, todos los Estados son víctimas posibles del uso de tales armas. Por consiguiente, la futura convención debe elaborarse de tal manera que satisfaga las inquietudes y los intereses de Estados de todas las partes del mundo. Y eso únicamente cabe hacerlo en un contexto multilateral. De ahí que todos los miembros de la Conferencia de Desarme deban hacer pleno uso de este foro multilateral de negociación.

Existen otras iniciativas, fuera del marco de la Conferencia de Desarme, que se conciben como pasos para liberar de armas químicas el mundo. Ciertas declaraciones indican que se desplieguen esfuerzos para prevenir la diseminación de las armas químicas. La propuesta de crear una zona libre de armas químicas en Europa es otra iniciativa importante desde el punto de vista político.

Suecia está enérgicamente en pro de todos los esfuerzos que puedan disminuir la amenaza de las armas químicas en Europa y en otras partes del mundo. Al mismo tiempo, seguimos estando persuadidos de que la manera más eficaz de lograrlo es por medio de una convención amplia como la que se negocia en este foro. Iniciativas limitadas geográficamente o por otros conceptos no sirven como soluciones de recambio, pero hay que desarrollarlas de manera que apoyen y fortalezcan las negociaciones multilaterales con miras a una convención amplia. Se ha efectuado ya un trabajo sustantivo y preparatorio suficiente como para que esa convención sea viable dentro de un futuro razonablemente próximo. Entonces no harán falta medidas adicionales.

Con objeto de impulsar las negociaciones, todos los países que fabrican o estudian la posibilidad de fabricar armas químicas -binarias u otras- deben abstenerse de hacerlo mientras está negociándose una convención. Jamás se favorecerá el desarme incrementando el armamentismo.

(Sra. Theorin, Suecia)

El encuentro de los dirigentes de la Unión Soviética y de los Estados Unidos en Ginebra, en noviembre de 1985, ha infundido cierta esperanza de que mejore el ambiente para las negociaciones internacionales en la esfera del desarme. Declararon que en una guerra nuclear no puede haber vencedores y que jamás hay que emprenderla. Reconocieron que cualquier conflicto entre la Unión Soviética y los Estados Unidos tendría consecuencias catastróficas, y recalcaron la importancia de prevenir toda guerra entre ellos, ya sea nuclear o convencional. Proclamaron su propósito de no esforzarse en conseguir la superioridad militar.

Ahora, su entendimiento conjunto debe transformarse en medidas concretas de desarme formalizadas como acuerdos o convenciones multilaterales o bilaterales.

Merece serio examen el amplio programa recientemente propuesto por la Unión Soviética, que conduciría a la eliminación de todas las armas nucleares y químicas, y a reducciones de las fuerzas convencionales.

Si reconocemos que suspicacias mutuas y profundamente arraigadas bloquean el camino del desarme, tendremos que fomentar la confianza es, en muchos aspectos, el meollo de la cuestión. A este respecto, la Conferencia de Estocolmo sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa, ha de desempeñar evidentemente un papel importante.

En su calidad de país huésped y de Estado neutral en Europa, Suecia tiene, como es lógico- especial interés por el éxito de la Conferencia de Estocolmo. Recientes declaraciones del Presidente Reagan y del Secretario General Gorbachov, así como el número de personalidades de alto nivel que han visitado últimamente la Conferencia, justifican un precavido optimismo.

Los negociadores de Estocolmo disponen de menos de ocho meses hasta que la Conferencia suspenda sus trabajos en vísperas de la reunión de seguimiento de la CSCE en Viena. Abrigamos la esperanza sincera de que la Conferencia de Estocolmo llegue a un acuerdo sustantivo ya este año, permitiendo así que la reunión de Viena decida ampliar el mandato a fin de incluir en él auténticas medidas de desarme.

Un acuerdo alcanzado en Estocolmo debe reflejar el carácter complementario de los aspectos políticos y militares de la seguridad. Debe contener medidas de apertura que amplíen las medidas de fomento de la confianza convenidas en Helsinki, es decir, la notificación previa y el intercambio de observadores en relación con actividades militares en Europa. También debe contener medidas de

(Sra. Theorin, Suecia)

moderación militar y disposiciones referentes a la comunicación y a la consulta. Por otra parte, convendría que recogiera debidamente la obligación de abstenerse de la amenaza o del empleo de la fuerza.

El año en curso ha sido proclamado Año Internacional de la Paz. Esta proclamación tiene que constituir para pueblos y gobiernos una seria invitación a desplegar todos los esfuerzos posibles en pro de la paz y del desarme.

No cabe mejor ocasión que este Año Internacional de la Paz para:

- entablar negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares;
- comenzar la reducción de los arsenales nucleares;
- prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre;
- finalizar la convención sobre las armas químicas, y
- concluir con éxito la Conferencia de Estocolmo.

Los pueblos del mundo esperan ávidamente acuerdos concretos en relación con el desarme. No los desilusionemos como con tanta frecuencia ocurrió hasta ahora. Trabajemos con ahínco para evitar las tinieblas y el frío del invierno nuclear ¡Que este Año Internacional de la Paz traiga consigo una primavera de desarme y un verano de paz!

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a la representante de Suecia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Hemos agotado el tiempo de que disponíamos esta mañana y aún queda un número de miembros de la Conferencia en la lista de oradores para hoy. Por consiguiente, suspenderé ahora la sesión plenaria para reanudarla a las 15.30 horas a fin de escuchar las declaraciones pendientes.

Sin embargo, antes de suspender la sesión plenaria permítanme mencionar en relación con la sesión de esta tarde que, tal como se convino en las consultas oficiosas celebradas la semana pasada, inmediatamente después de escuchar a los oradores que figuran en la lista para esta tarde, me propongo celebrar una breve reunión oficiosa para examinar la agenda y el programa de trabajo provisionales de la Conferencia. Si en esta sesión oficiosa confirmamos el consenso que creo existe, y que surgió durante las consultas de la semana pasada, estaremos en situación de reanudar esta tarde la sesión plenaria para aprobar la agenda y el programa de trabajo para 1986. Si no hay ninguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra suspenderé la sesión.

Se suspende la sesión a las 13.05 horas y se reanuda a las 15.30 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 336ª sesión de la Conferencia de Desarme.

En la lista de oradores para esta tarde figuran los representantes de Cuba, Checoslovaquia y Canadá. Deseo dar las gracias a estas delegaciones por haber convenido en aplazar sus declaraciones para esta sesión de tarde.

Propongo que oigamos ahora sus declaraciones y comenzaré por pedir al distinguido Embajador de Cuba que pronuncie su declaración ante la Conferencia de Desarme.

Sr. LECHUGA (Cuba): Señor Presidente, le expreso el saludo de la delegación que presido por ocupar la Presidencia en este mes inicial de trabajo. Le ofrecemos la cooperación de la delegación cubana en sus empeños, que seguramente estarán dirigidos al éxito de nuestras labores.

Felicitemos a su predecesor, Embajador Mario Cámpora, por su eficiencia en conducir la Conferencia al concluir las sesiones el año pasado y que después nos demostró, una vez más, su habilidad diplomática y su adhesión a la causa del desarme por su trabajo en la Primera Comisión de la Asamblea General.

Nos unimos a la bienvenida que usted dio a los nuevos colegas en la Conferencia, a quienes ofrecemos nuestros cálidos saludos.

Es un placer ver de nuevo entre nosotros al Sr. Subsecretario General Jan Martenson, a quien damos la bienvenida. Y saludamos también al señor Secretario General de la Conferencia, Embajador Komatina, y al Secretario General Adjunto, Embajador Berasategui.

A la distinguida delegación de Suecia, expresamos nuestro más sentido pésame por el fallecimiento de la Sra. Alva Myrdal, que fue una ferviente luchadora por la causa del desarme. Su deceso constituye una pérdida que nos afecta a todos.

A la delegación de los Estados Unidos, le decimos que el pueblo de Cuba no es insensible al sentimiento de profundo dolor que aflige al pueblo de los Estados Unidos por el trágico accidente del vehículo espacial que causó la muerte a varias personas, entre ellas a una joven maestra. Por ese motivo le expresamos nuestra condolencia.

Este año iniciamos el período de sesiones de la Conferencia con una cautelosa expectativa a pesar de que el multilateralismo está sufriendo repetidos ataques en todo el sistema de las Naciones Unidas. Más allá de esa actitud prudente es muy difícil aventurarse teniendo en cuenta la larga historia de

(Sr. Lechuga, Cuba)

frustración de este órgano y los casi inexistentes resultados de las conversaciones que se llevan a cabo al margen de nuestro foro. Pero tampoco nos dejamos abatir por sentimientos de impotencia. Como reza un conocido refrán universal, lo mejor es poner a mal tiempo buena cara y confiar que lo primero que vamos a hacer ahora en la Conferencia es negociar. Para ello, por supuesto, hay que demostrar con hechos que existe la decisión política de discutir a fondo los problemas comprendidos en la agenda que nos proponemos adoptar para llegar a medidas efectivas de desarme y no utilizar las discusiones como cortina de humo para evadir la responsabilidad que se ha contraído.

El contexto en el que la Conferencia empieza sus labores es distinto al panorama del año pasado. Los planteamientos formulados por el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, Mijail Gorbachov, es un hecho de trascendencia que no se puede ignorar y los aparentes avances que se están haciendo en las negociaciones para la prohibición de las armas químicas alienta cierta esperanza de llegar a un acuerdo satisfactorio. No hay dudas de que la proposición de eliminar las armas nucleares de la faz de la Tierra en un período de 14 años mediante un plan lógicamente estructurado es un reto a todas las grandes Potencias militares pero sobre todo a los sectores militaristas de esas Potencias que tienen como divisa de su política exterior la superioridad militar y el mantenimiento de las tensiones internacionales como instrumentos para lograr sus objetivos.

La iniciativa soviética abre una ventana de tentadoras perspectivas para que el mundo vislumbre un final de siglo más promisorio que los años de angustia que se están viviendo. Por esa razón se ha recibido con complacencia de modo general y aun aquellos que son más reacios a la idea del desarme la han tenido que saludar como un plan que merece una seria consideración, pero hay que ser realistas, por supuesto. No sería sensato imaginar que sea fácil la aceptación de un desarme general en el espacio de tres lustros teniendo en cuenta la existencia de los poderosos intereses que se benefician con la carrera armamentista. Sabemos que la ejecución de un programa de esa magnitud requiere abundantes dosis de buena voluntad por parte de aquellos que tienen una visión del mundo en el que la imposición de la fuerza figura como el ingrediente principal a utilizar en última instancia cuando fallen todos los otros medios que se ensayen para lograr sus propósitos.

(Sr. Lechuga, Cuba)

Ahora bien, tampoco sería objetivo negar que pese a esa verdad tan patente no exista la posibilidad real de trabajar de un modo efectivo para alcanzar la meta de la reducción gradual de los medios de destrucción masiva y luego su completa eliminación. Esa aspiración de todos los pueblos es la magna tarea que tiene la Conferencia; la de contribuir con sus esfuerzos a la realización de ese final.

Creemos firmemente que es posible, pues pensar lo contrario sería conformarse con la idea del suicidio colectivo, que no otra cosa significa una conflagración nuclear en las presentes circunstancias; aceptar la inevitabilidad de una situación cada vez peor desde el punto de vista de la seguridad mundial y el cierre definitivo de toda perspectiva de mejoramiento económico para la inmensa mayoría de la humanidad que actualmente sufre la carga de innumerables infortunios por falta de los recursos necesarios para superarlos, mientras se dilapidan sumas fabulosas en la investigación, fabricación e instalación de armamentos. Ningún pueblo admite ese porvenir pesimista, ni puede tolerar que se le conduzca a esa situación sin salida.

La Conferencia de Desarme tiene una obligación especial y específica de hacer todo lo que esté a su alcance para culminar esa empresa. En definitiva es el único órgano negociador que se ha dado libremente la comunidad internacional para la realización de esa tarea. No puede defraudar siempre a la opinión pública por su inacción en los temas capitales de discusión contemplados en su programa de trabajo.

Si vemos la agenda no hay razón ni argumento válido, por ejemplo, para que no se inicien rápidamente negociaciones dirigidas a la prohibición de las pruebas de armas nucleares. Ni dentro de este recinto ni fuera de él nadie entiende esa lógica de los países que se niegan a ello de que los ensayos de armas nucleares son perjudiciales para la causa de la seguridad, cuando es evidente, está claro y es un hecho incontrovertible, que su continuación impulsa la demencial carrera armamentista y acumula más obstáculos en el camino de las negociaciones de desarme. No se quieren las pruebas de armas nucleares para darle más seguridad al mundo, sino para todo lo contrario, para seguir perfeccionando las armas actuales y experimentar otras nuevas de mayor poder destructivo con el fin de intentar la superioridad militar sobre los adversarios, algo, por otra parte, que en el mundo de hoy nadie puede lograr. No estamos en la época del reparto colonial cuando

(Sr. Lechuga, Cuba)

las Potencias imperialistas podían enfrentar sus cañones casi con impunidad a las armas inferiores de los pueblos que iban a oprimir y explotar. Ese tiempo ya pasó para siempre.

Otra cuestión que ya tiene suficiente madurez para que se terminen las negociaciones felizmente es el de la prohibición de las armas químicas y la destrucción de las que están acumuladas en los distintos arsenales. No hay tampoco ninguna razón para extender las negociaciones más allá de lo necesario, como ha venido sucediendo. Sería imperdonable dejar pasar el impulso que parece haber actualmente y no aprovechar el momento para cumplir esa otra aspiración de la humanidad, que es la eliminación de arma tan horrenda como ésta. En este tema la reciente iniciativa soviética contiene un elemento positivo que limpia el camino para llegar a la culminación del Tratado y que se refiere a la cuestión de la verificación, proponiéndose un estricto control incluyendo inspecciones in situ. No hay ninguna razón para que no se avance rápidamente en las negociaciones.

La carrera armamentista no es solamente un factor de desestabilización y una fuente de latentes peligros de enfrentamiento militar, sino también un elemento altamente perturbador de la economía mundial, una de las principales causas de la crisis profunda que se sufre en todos los continentes y particularmente en aquellos de los países en desarrollo. Es por esa razón que la lucha por la paz está actualmente vinculada estrechamente a los esfuerzos por resolver los problemas más apremiantes de esos países que comprenden a miles de millones de seres humanos, y ligada asimismo a la lucha por un orden económico internacional más justo y equitativo que el que hoy rige las relaciones estatales. Paz, por otro lado, que tiene que beneficiar a todas las regiones y estar al alcance de todos los pueblos. No puede haber una paz a medias, una paz con discriminación.

Mientras se derrochen incontables recursos en la carrera armamentista es poco probable una cooperación internacional en el terreno económico. El desarme y el desarrollo van de la mano y, por suerte, cada día hay más sectores de la opinión pública en todos los países que tienen conciencia de ello y, sobre todo, lo más importante, tienen la decisión de luchar por esa causa.

Realmente es un crimen de lesa humanidad el dedicar recursos financieros, científicos, técnicos y humanos en cantidades nunca imaginadas para fabricar instrumentos de muerte y destrucción al mismo tiempo que millones de hombre y

(Sr. Lechuga, Cuba)

mujeres, jóvenes, ancianos y niños perecen de inanición o por falta de medicinas o tratamiento médico; cuando hay centenares de millones de seres humanos que no tienen escuelas ni hospitales o son insuficientes esas instalaciones para las necesidades que se requieren.

Se habla alegremente de fantásticas inversiones para concebir armas espaciales cuando el mundo está inmerso en una de las más dramáticas crisis económicas de mucho tiempo, cuando la deuda externa de numerosos países es un dogal que estrangula sus posibilidades de mejoramiento por muchos años por venir; una deuda externa que ya ni siquiera se puede pagar porque en la situación presente se carece de capacidad económica para ello. Y es justamente en tales circunstancias que con impar prodigalidad se asignan fondos para tales proyectos de verdadero lujo, aparte de lo que significan para el agravamiento de las tensiones internacionales, para la desestabilización del precario equilibrio existente y, consecuentemente, para alejar la consecución de la paz.

Una de las tareas que tiene la Conferencia, a nuestro juicio, es disipar el escepticismo que la rodea. Debemos admitir que su virtual paralización no contribuye a su eficacia y que su falta de eficiencia es la razón de la desconfianza que se le tiene en amplios sectores de la opinión pública. Es un círculo vicioso que solamente se puede quebrar con la voluntad de trabajar con buena fe. Ojalá esa buena fe se pueda demostrar con hechos en el período de sesiones que hoy iniciamos.

Buena fe se requiere para completar el programa comprensivo de desarme y sacarlo del estancamiento en que se encuentra, para trabajar con un mandato efectivo en tema tan importante como es el de la prevención de la guerra nuclear. Buena fe para adelantar las labores en el tema de la cesación de la carrera de armas nucleares y en el desarme nuclear que es responsabilidad de todos y no privilegio de nadie.

Sin perder de vista el carácter modesto de nuestra contribución al quehacer de la Conferencia la delegación de Cuba está dispuesta a empeñarse con las otras representaciones en cumplir con la responsabilidad que nos ha asignado la comunidad internacional.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de Cuba por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el representante de Checoslovaquia, Embajador Vejvoda.

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es para usted a la vez un privilegio y un compromiso presidir nuestra labor durante el mes inicial del período de sesiones de este año de la Conferencia de Desarme. Dirigir la labor de este órgano es siempre un privilegio, pero hoy adquiere más la dimensión de un compromiso, ya que la Conferencia sin duda alguna tratará de traducir en hechos concretos ciertos acontecimientos positivos ocurridos en la situación internacional. Prometo a usted el pleno apoyo de mi delegación en sus esfuerzos por iniciar eficazmente la labor en la dirección que corresponde.

Permítame dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas: el Embajador Clerckx, de Bélgica; el Embajador Kerrum, de Argelia; el Embajador Gonsalves, de la India; el Embajador Franceschi, de Italia; el Embajador Benhima, de Marruecos, y el Embajador Afande de Kenya, así como al Embajador Tin Tun, de Birmania; el Embajador Mariátegui, del Perú y el Embajador Taylhardat, de Venezuela, con quienes ya hemos tenido oportunidad de trabajar. Espero establecer con ellos la misma cooperación fructífera de que he disfrutado al trabajar con sus predecesores.

No debo olvidar dar las gracias al Embajador Cámpora, de la Argentina, por la eficiencia con que guió nuestra labor al final del período de sesiones del año pasado. Además, nos llena de satisfacción ver aquí al Secretario General Adjunto Martenson y, por supuesto, nos complace que el Embajador Komatina ocupe el cargo de Secretario General de nuestra Conferencia, teniendo a su lado al Embajador Berasategui.

Con profunda tristeza expreso mis condolencias a la delegación de Suecia por el deceso de Alva Myrdal, distinguida diplomática sueca y ganadora del Premio Nobel de la Paz. Conocí bien su dedicación a la paz y el desarme, pues tuve la oportunidad de trabajar en estrecha cooperación con ella tanto aquí en Ginebra como en los períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ruego a la delegación de Suecia que transmita nuestras condolencias a los familiares de Alva Myrdal y al Gobierno de Suecia.

Hace sólo dos meses terminaba nuestro período de sesiones del año pasado. Lo concluimos con un espíritu bastante sombrío, lo que ya es habitual, al no tener motivo especial alguno de optimismo. Por ello, es alentador notar que durante nuestro receso se han producido importantes acontecimientos positivos.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Inmediatamente después de que entró en receso la Conferencia de Desarme, se celebró la Tercera Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación. Pese a numerosas dificultades, concluyó positivamente, reafirmando la validez del régimen de no proliferación y pidiendo su mayor fortalecimiento. Ciertamente, todavía mucho queda por hacer a fin de cerrar definitivamente todas las avenidas de posible proliferación de las armas nucleares, y mi país está dispuesto a sumarse a este esfuerzo común. Al respecto, la Tercera Conferencia de Examen fue, pese a todos los pronósticos acerca de su fracaso, un paso dirigido en el sentido correcto.

Huelga decir que la mejor garantía contra los riesgos de proliferación sería el logro de medidas concretas que aseguren la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. La disposición de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia para lograr tales medidas se confirmó una vez más inequívocamente en la reunión del Comité Consultivo Político de la Organización del Tratado de Varsovia celebrada en Sofía en octubre del año pasado. Los participantes en dicha reunión hicieron hincapié en que "se necesitan medidas urgentes que permitan detener la carrera de armamentos, impedir que dicha carrera se haga extensiva al espacio ultraterrestre y lograr reducciones drásticas de los armamentos, en particular los nucleares".

Más tarde, en noviembre, presenciamos aquí, en Ginebra, un acontecimiento de suma importancia política. La reunión en la cumbre entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, la primera desde 1979, fue considerada en general como un giro positivo en el desarrollo de las relaciones entre los dos países. Como es muy natural, ese encuentro suscitó expectativas acerca de la posibilidad de adoptar medidas concretas encaminadas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y la eliminación de las armas nucleares. El pueblo de Checoslovaquia siguió muy de cerca la reunión en la cumbre, manteniendo al mismo tiempo que se debían adoptar medidas concretas para detener la carrera de armamentos, y cuanto antes mejor. Recibió con beneplácito el comunicado conjunto de la reunión, que indicaba esferas de examen, entendimiento común sobre diversas cuestiones y nuevas tareas que resolver.

Inmediatamente después de la reunión en la cumbre, Mijail Gorbachov se reunió en Praga con los más altos representantes de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia y les informó acerca de los resultados.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Dichos representantes apoyaron plenamente el enfoque constructivo dado por M. Gorbachov a las negociaciones con el Presidente Reagan y celebraron que ambas partes reafirmaran el compromiso anunciado en enero de 1985 de tratar de encontrar las formas de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y poner fin a esa carrera en la Tierra.

La gran importancia de la reunión de Ginebra deriva del hecho de que representa el comienzo de un diálogo encaminado a producir cambios positivos en las relaciones soviético-norteamericanas y en el mundo en general. Crea condiciones favorables para mejorar la situación internacional y para volver a la distensión. Fue muy natural que después de la reunión en la cumbre esperásemos que se adoptasen nuevas medidas, especialmente en relación con la proximidad de la reanudación de las conversaciones bilaterales norteamericano-soviéticas sobre las armas nucleares y espaciales, el mes pasado.

El 15 de enero, víspera de la iniciación de la cuarta ronda de dichas conversaciones, la Unión Soviética presentó un amplio programa encaminado a eliminar las armas nucleares para el año 2000. En mi país esta propuesta despertó un vivo interés. El Presídium del Comité Central del Partido Comunista de Checoslovaquia y el Gobierno checoslovaco celebraron la iniciativa y declararon, entre otras cosas, que ella representa "un conjunto de propuestas nuevas que ponen de manifiesto el carácter invariablemente pacífico de la política interior y exterior, de la Unión Soviética, que responde además a los intereses vitales del pueblo de Checoslovaquia. Estas propuestas equilibradas, realistas, claras y profundamente humanas son fiel expresión de la más alta responsabilidad para con el futuro de la civilización humana y sirven los intereses de todos los países sin distinción. Su finalidad es detener la carrera de armamentos en la Tierra, impedir la militarización del espacio ultraterrestre, mejorar la situación internacional en general y asegurar el desarrollo de una cooperación pacífica y mutuamente ventajosa".

Sin duda, el programa de desarme soviético no tiene precedentes por lo que respecta a su enfoque vigoroso, sus metas ambiciosas y su índole detallada y concreta. Así, al comienzo mismo del Año Internacional de la Paz se brindó al mundo una posibilidad de paz y una solución radical del problema de la incesante carrera de armamentos, que cada vez más amenaza la existencia de la civilización humana y absorbe inmensos recursos materiales y humanos. Observamos con satisfacción que la reacción generalmente positiva en todo el mundo muestra que

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

los pueblos se identifican con las metas del programa y que los dirigentes políticos comprenden su importancia histórica. No es un tipo de iniciativa que se pueda pasar por alto o tomar a la ligera. Las cuestiones que plantea están encaminadas ante todo a la mejor manera de aplicar dicho programa.

Numerosas cuestiones abordadas en la reciente iniciativa soviética estarán incluidas también en nuestra agenda. Por ello, parece natural que volvamos a estudiar estas cuestiones, procurando hallar procedimientos nuevos y más eficientes para solucionarlas.

Examinemos en primer lugar el problema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Consideramos incuestionable que, o bien no nos ocupamos de esa cuestión o, cuando lo hicimos, el método que empleamos fue inadecuado. No compartimos la opinión de que la labor del Grupo de Trabajo en 1982 y 1983 demostrara que aún quedaban por resolver varios problemas de verificación. Lo que indicó realmente fue que algunos de los problemas de verificación pendientes no se pueden solucionar si se tratan con independencia de otras disposiciones básicas del tratado de prohibición de los ensayos. Otro tanto puede decirse de la labor del Grupo de expertos científicos en fenómenos sísmicos. Dentro de un par de semanas dicho Grupo va a concluir su tercer informe. Con la evaluación de los resultados de los dos primeros experimentos prácticos sobre la transmisión de datos sismológicos, el tercer informe puede realmente aportar una contribución positiva. Pero, ¿contribución a qué? Si se han de bloquear nuevamente las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la valiosa labor del Grupo de expertos científicos en fenómenos sísmicos no podrá por menos de constituir un mero experimento de sismología moderna, una oportunidad para que los expertos intercambien información y experiencia, y una verificación de los canales de comunicación de la Organización Meteorológica Mundial. Por otra parte, si se iniciaran negociaciones sobre todos los aspectos de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, el tercer informe del Grupo de expertos científicos en fenómenos sísmicos podría aportar una contribución real al futuro establecimiento de un sistema para la transmisión de datos sismológicos, lo que constituiría una parte importante de los procedimientos de verificación de una prohibición de los ensayos nucleares.

Al considerar el problema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la Conferencia de Desarme tiene que tomar en consideración nuevos acontecimientos importantes relacionados con esta cuestión. En el segundo semestre

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

del año pasado, una de las dos principales Potencias militares quedó sola en el camino de los ensayos nucleares activos. Los dirigentes soviéticos, en un esfuerzo por romper la "lógica" habitual de la carrera de armamentos, introdujeron una moratoria unilateral sobre los ensayos de armas nucleares. Lamentablemente, la otra parte no aceptó la invitación de hacer lo propio y convertir la moratoria de los ensayos nucleares en una medida duradera hasta que se negociase una prohibición general y completa. En consecuencia, ese importante país siguió siendo al respecto un celoso competidor único en una torpe carrera de armamentos con un solo participante. Y aún después de que expirasen los seis meses originalmente propuestos, continúa la "carrera de un solo competidor", ya que la Unión Soviética prorrogó su moratoria unilateral por tres meses más. Consideramos esta medida adicional como un ejemplo extraordinario del único enfoque que puede dar al traste con el círculo vicioso de la carrera de armamentos.

Los problemas de verificación ya no pueden servir de excusa para no sumarse a la moratoria y mantener en un punto muerto las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. La Unión Soviética manifestó inequívocamente que la verificación no constituye problema alguno en lo que a ella respecta. La verificación adecuada del cumplimiento de la moratoria, si los Estados Unidos se suman a ella, se aseguraría plenamente con ayuda de medios técnicos nacionales, así como por conducto de procedimientos internacionales, incluidas las inspecciones in situ, cuando ello fuese necesario.

Tenemos conciencia, señor Presidente, de que la delegación de su país presta la debida atención, tanto aquí como en la Asamblea General de las Naciones Unidas, a la necesidad de detener los ensayos nucleares. De hecho, una de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General el año pasado sobre esta cuestión fue patrocinada por su país. Las tres resoluciones que se ocupan del problema de los ensayos de armas nucleares 40/80 A, 40/80 B, 40/81 y 40/88 -parecen indicar que existen ciertas diferencias sobre el procedimiento más adecuado para tratar esta cuestión. Sin embargo, básicamente concuerdan en la importancia y urgencia de la cesación de los ensayos de armas nucleares. Confiamos en que aprovecha su mandato para que la Conferencia de Desarme establezca el marco más apropiado que le permita determinar lo que va a ser nuevamente el tema más importante de su agenda. Al respecto, le brindo el apoyo y la cooperación plenas de mi delegación. Seremos flexibles, pero seguiremos partiendo del criterio básico de que nuestra actividad aquí debe ir encaminada a la pronta concertación de un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Somos también partidarios de que se establezcan órganos de trabajo para los propuestos temas 2 y 3 de nuestra agenda. Es urgente la necesidad de adoptar medidas encaminadas a reducir el peligro de una guerra nuclear, detener la acumulación insensata de armas nucleares y reducirlas gradualmente hasta que queden totalmente eliminadas. Anteriormente se adelantó el argumento de que no estaba claro sobre qué debía negociar la Conferencia de Desarme en relación con estos temas. Sostenemos que ya no se puede esgrimir seriamente este argumento. Se han presentado numerosas propuestas concretas sobre la cuestión de la prevención de la guerra nuclear. Ya en 1979 el grupo de países socialistas presentó la propuesta de un desarme nuclear gradual. En la nueva propuesta soviética se presenta con todo detalle y especificidad un programa de tres fases para la reducción y eliminación de las armas nucleares. Se trata de una propuesta realista, ya que, al concebir las fases y la participación en ellas, se tiene plenamente en cuenta las posibilidades desiguales de los distintos Estados poseedores de armas nucleares. Aquí, en este órgano, están representados los cinco Estados poseedores de armas nucleares, y nos compete examinar el desarme. ¿Sería apropiado que no nos refiriésemos en forma alguna al tema del desarme nuclear? Por decir lo menos, ello equivaldría a hacer caso omiso de la opinión casi unánime de la comunidad internacional, expresada en la resolución 40/151 F de la Asamblea General de las Naciones Unidas, acerca de la convención sobre la prohibición del uso de las armas nucleares; en la resolución 40/152 A sobre la no utilización de las armas nucleares y la prevención de la guerra nuclear; en la resolución 40/152 Q sobre la prevención de la guerra nuclear, y en las resoluciones 40/152 C y 40/152 P en las que se insta a la Conferencia de Desarme a que proceda sin dilación a celebrar negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

A algunos de nosotros el espacio ultraterrestre tal vez siga pareciéndonos una esfera distante y remota. Ahora bien, resulta cada vez más evidente que lo que allí sucede, especialmente desde el punto de vista militar, nos va a afectar a todos muy de cerca, y probablemente muy en breve. Dentro de un par de semanas se cumplirán tres años del día en que un importante país proclamó como doctrina oficial suya una forma de militarización del espacio ultraterrestre. Desde entonces, año tras año, se han venido dedicando a ese programa enormes recursos financieros y la competencia de miles de técnicos. A medida que transcurren los años, se invertirán más y más recursos en esa empresa, hasta que un día

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

tal vez sea un mecanismo autosuficiente imparabile. Esperemos que ese día no llegue antes de que se dé una oportunidad a las negociaciones sobre la no militarización del espacio ultraterrestre. De lo contrario, es inconcebible que con la militarización progresiva del espacio ultraterrestre se puedan lograr resultados significativos respecto de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme nuclear.

Mi país ha enviado un cosmonauta al espacio ultraterrestre y en estrecha cooperación con la Unión Soviética y otros países socialistas, participa activamente en la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Ciertamente, no nos consideramos una Potencia espacial, pero aun como un pequeño país terráqueo nos sentimos directamente amenazados por la futura colocación en órbitas de armas espaciales ofensivas. Ya ahora tenemos que hacer frente a la gravísima amenaza que representa para nuestro territorio una multitud de fuentes, incluidos los modernos misiles con cabezas nucleares estacionados apenas a un par de kilómetros de nuestras fronteras. Si se introdujeran nuevas fuentes de amenaza -esta vez desde el espacio, sin contar prácticamente con oportunidad de defensa-, difícilmente disiparía nuestras preocupaciones una explicación en el sentido de que esas armas están supuestamente llamadas a desempeñar un papel defensivo. Además, esa amenaza potencial está cobrando una forma cada vez más concreta. El ensayo de armas nucleares en Nevada sigue intensamente encaminado a perfeccionar los láseres de rayos X que se han de emplazar en el espacio ultraterrestre. Las declaraciones sobre el carácter no nuclear de la llamada iniciativa de defensa estratégica parecen, pues, fuera de lugar, y no hay que sorprenderse si pronto se olvidan por completo. Por otra parte, el espacio militarizado, lejos de poner fin a los peligros ya existentes, los agravará. Ya la semana pasada el Sr. Weinberger, Secretario de Defensa, manifestó que la iniciativa de defensa estratégica tiene ahora, junto con la campaña quinquenal para modernizar los misiles nucleares, la "más alta prioridad" entre los programas del Pentágono.

En vista de estos acontecimientos, Checoslovaquia acoge complacida la reciente propuesta soviética sobre el espacio ultraterrestre. En ella se sugiere un enfoque totalmente diferente, enfoque que no constituiría una amenaza para ningún país y, a la larga, tampoco para el iniciador de la carrera de armamentos en el espacio; más bien al contrario, dicho enfoque cerraría definitivamente el

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

espacio ultraterrestre al enfrentamiento militar, a la par que crearía condiciones favorables para el desarme nuclear. En la declaración del Sr. Gorbachov en que se presenta la nueva iniciativa soviética, se formula la siguiente pregunta: "en lugar de pasar los próximos 10 a 15 años desarrollando nuevas armas sumamente peligrosas en el espacio, presuntamente destinadas a convertir en inútiles las armas nucleares, ¿no sería más sensato comenzar a eliminar esas armas y finalmente reducir las a cero?" Aparentemente ningún dirigente político pondría abiertamente en tela de juicio esta sencilla verdad. Esperemos que tampoco sea rechazada en última instancia merced a las acciones de ningún país.

La Conferencia de Desarme debe contribuir a los esfuerzos multilaterales por prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por ello, apoyamos la pronta reanudación de la labor del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre. Por lo que respecta al mandato de dicho Comité, el año pasado dijimos claramente que deseábamos un comité facultado para negociar medidas concretas que asegurasen la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Tras la útil labor exploratoria del año pasado, estamos aún más convencidos de que ha llegado el momento de examinar concretamente las nuevas medidas que garanticen que el espacio ultraterrestre quede libre de la carrera de armamentos. La resolución 40/87 de la Asamblea General de las Naciones Unidas pide eso precisamente.

Esperamos que el Comité ad hoc sobre las armas químicas prosiga su labor sin demora indebida. Debe continuar su labor sobre la base de los progresos realizados el año pasado y en enero de este año bajo la Presidencia del Embajador Turbanski, de Polonia. Tomamos nota con satisfacción de que últimamente ha mejorado en forma sustancial la atmósfera reinante en el Comité. Esta circunstancia, junto con el comienzo de las consultas bilaterales soviético-estadounidenses la semana pasada, nos brinda una buena modalidad de negociación en que los esfuerzos multilaterales y bilaterales se pueden complementar recíprocamente. Así, se pueden utilizar todas las propuestas constructivas encaminadas a la solución de los problemas pendientes.

En realidad, el Comité ad hoc sobre las armas químicas es el único órgano de trabajo de la Conferencia que celebra negociaciones sobre un problema concreto de desarme. El Comité ha venido trabajando arduamente durante los últimos años sobre la elaboración de una convención sobre las armas químicas, y podemos afirmar que todas las delegaciones prestan especial atención a su labor. Esperemos

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

que la actividad de este Comité nos sirva de ejemplo de cómo debemos organizar nuestra labor también respecto de otros temas prioritarios. De lo contrario, en breve la Conferencia de Desarme podría relacionarse meramente con las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas. Nos gustaría creer que este órgano de negociaciones multilaterales sobre el desarme llegará a estar en condiciones -y por qué no este mismo año- de abordar también otros problemas urgentes.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de Checoslovaquia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Doy ahora la palabra al distinguido representante del Canadá, Embajador Beesley.

Sr. BEESLEY (Canadá) [traducido del inglés]: Permítaseme que en este día de apertura del período de sesiones de 1986 de la Conferencia de Desarme dé comienzo a mi intervención dando la bienvenida a nuestros nueve colegas que acaban de incorporarse a nuestra labor, a saber, los distinguidos Embajadores de Argelia, Bélgica, Birmania, la India, Italia, Kenya, Marruecos y el Perú, y acogiendo nuevamente con satisfacción al distinguido Embajador de Venezuela. Permítaseme asimismo que le exprese a usted, Embajador Butler, mis felicitaciones personales y oficiales en su calidad de Presidente de la Conferencia de Desarme durante el mes de febrero. Resulta ya evidente que, bajo su competente dirección, la Conferencia ha iniciado favorablemente sus actividades. Por supuesto, también deseo asociarme a otras delegaciones que han expresado su reconocimiento al Embajador Cámpora por la idónea diplomacia desplegada por él durante el difícil mes de agosto y en el período ulterior. Desde luego, puede que tenga que recurrir a él en busca de asistencia técnica, ya que estoy llamado a ser Presidente durante el mes de agosto, que por lo general es un mes difícil. Antes de hacer comentarios a nuestra agenda, quisiera expresar el profundo pesar que todos sentimos por el fallecimiento de la Sra. Alva Myrdal, distinguida ex Ministra de Desarme de Suecia y Premio Nobel de la Paz, que ha aportado una contribución única y duradera a nuestra labor. También me asocio a otros miembros que han expresado a la delegación de los Estados Unidos nuestras sinceras condolencias por la trágica pérdida del transbordador Challenger y de los siete jóvenes miembros de su tripulación.

Cuando, hace un año, iniciamos nuestras deliberaciones en esta Conferencia, reinaba en nuestro foro una atmósfera de prudente expectación. Los Gobiernos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América

(Sr. Beesley, Canadá)

habían convenido poco antes en reanudar las negociaciones sobre los problemas fundamentales de nuestra época relacionados con el control de los armamentos y el logro del desarme. Es más, al adoptar esa medida, que denotaba una importante visión política de ambos países, los dos Gobiernos se fijaron objetivos de negociación convenidos que resultan impresionantes habida cuenta de su alcance y globalidad, a saber: la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la terminación de dicha carrera en la Tierra; la limitación y reducción de las armas nucleares, y el fortalecimiento de la estabilidad estratégica. Esos Gobiernos manifestaron que el objetivo final consistía en la eliminación completa de las armas nucleares. Nosotros, al igual que el mundo en compás de espera, vimos en ello un rayo de esperanza. Actualmente, después de transcurrido poco más de un año, esa luz de esperanza no sólo sigue viva, sino que brilla con una intensidad algo mayor. Los representantes de ambos Gobiernos completaron tres rondas de negociaciones en Ginebra durante 1985. El Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov se reunieron en Ginebra durante el mes de noviembre y publicaron una importante Declaración Conjunta, en la que se afirmaba en particular la intención de acelerar la labor de las negociaciones bilaterales. La cuarta ronda de negociaciones se está celebrando ya.

Afortunadamente, los resultados de este proceso van más allá de la mera retórica. Se han presentado propuestas y contrapropuestas detalladas y sustantivas que ponen de manifiesto la disposición de ambas partes de llegar a un acuerdo sobre reducciones sustanciales de sus respectivos arsenales nucleares como un primer paso hacia el logro de todos los objetivos de negociación convenidos. Así pues, a juicio del Canadá, se ha puesto claramente de manifiesto la buena fe y la seria intención de cada una de las partes en dichas negociaciones. Celebramos el comienzo constructivo que se ha hecho en estas negociaciones de importancia capital. Reconocemos que las negociaciones serán probablemente largas y arduas y que sería poco realista esperar soluciones rápidas y globales respecto de las múltiples cuestiones pendientes. Instamos a ambas partes a que prosigan sus esfuerzos de negociación con toda la determinación, competencia y paciencia que la importancia del tema requiere, tal como se han comprometido a hacerlo. Por su parte, el Canadá se compromete a apoyar, facilitar y tratar de reforzar esas negociaciones bilaterales cruciales en el ámbito de la Conferencia de Desarme y en todos los demás foros internacionales pertinentes.

(Sr. Beesley, Canadá)

Es una realidad de nuestra época el que los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas determinarán, merced a sus decisiones separadas y conjuntas, los aspectos fundamentales de todo marco internacional destinado a preservar la seguridad mundial. Ahora bien, el establecimiento de una base estable para la paz y la seguridad internacionales duraderas no debe ni puede ser un monopolio exclusivo de ambas superpotencias. Sus negociaciones tienen importancia fundamental para todos los pueblos. Como ha señalado recientemente el Primer Ministro del Canadá, la paz y la seguridad es un asunto que concierne a todos. Incumbe a todos los gobiernos responsables aportar, mediante sus políticas nacionales y su participación constructiva en foros internacionales tales como la Conferencia de Desarme, en que se abordan esas cuestiones, su propia contribución a los esfuerzos internacionales colectivos con miras a abordar los problemas complejos y aparentemente insolubles en relación con la creación de las condiciones indispensables para una paz y seguridad internacionales estables y duraderas. El Gobierno canadiense reafirma su determinación de obrar precisamente en tal sentido.

Es bien conocida en este foro la seriedad del compromiso asumido por el Canadá respecto de la adopción de medidas viables en la esfera del control de los armamentos y el desarme. El enfoque que desde hace tiempo da el Canadá al problema del control de los armamentos y el logro del desarme -y que a veces es criticado como idealista- lejos de ser un sueño romántico, va encaminado a la consecución de objetivos prácticos y realizables. Contemplamos el control de los armamentos, no ya como algo separado de los intereses legítimos de todos los Estados en materia de seguridad nacional, sino como algo íntimamente vinculado con esos intereses. El contenido esencial de nuestro enfoque ha sido expuesto sucintamente por el Primer Ministro del Canadá, Brian Mulroney, en los términos siguientes: "El mundo en general debe reconocer que el control de los armamentos es parte integrante, y no un mero elemento sustitutivo, de una saludable política nacional en materia de seguridad. Un enfoque prudente y adecuado del problema de la seguridad no puede pasar por alto los aspectos positivos del control de los armamentos, del mismo modo que el control de los armamentos no puede hacer caso omiso de los requisitos en materia de seguridad nacional. Resulta vana toda búsqueda de uno de esos aspectos a expensas del otro. Es imperativa la búsqueda de ambos".

(Sr. Beesley, Canadá)

El Gobierno del Canadá se ha fijado seis objetivos prioritarios en materia de control de los armamentos. Esos objetivos han sido enunciados públicamente por el Primer Ministro del Canadá y detallados por el Honorable Joe Clark, Secretario de Estado del Canadá para Relaciones Exteriores, en el Parlamento canadiense el 23 de enero. Esos seis objetivos prioritarios son los siguientes:

- 1) Reducciones sustanciales negociadas de las fuerzas armadas y reforzamiento de la estabilidad estratégica;
- 2) Mantenimiento y fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear;
- 3) Negociación de una prohibición de las armas químicas en el plano mundial;
- 4) Apoyo en favor de un tratado de prohibición completa de los ensayos;
- 5) Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y
- 6) Fomento de la confianza que permita proceder a la reducción de las fuerzas militares en Europa y en otras regiones del mundo.

Tenemos el propósito de lograr activamente esos objetivos por todos los medios a nuestro alcance. Expondremos nuestras opiniones y nuestros objetivos de política en el curso de las conversaciones bilaterales con nuestros aliados, con los gobiernos del bloque socialista y la República Popular de China y con los gobiernos de los países neutrales y no alineados. Desempeñaremos un papel activo y constructivo en los diversos foros multilaterales, en la Conferencia de Desarme, en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, en las Conversaciones de Viena sobre Reducciones Mutuas y Equilibradas de las Fuerzas y en la Conferencia de Estocolmo y demás reuniones de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa en que se examinan las cuestiones generales relativas a la seguridad.

Con todo, consideramos que a esta Conferencia -la Conferencia de Desarme- le corresponde un lugar destacado entre los foros multinacionales que se ocupan del control de los armamentos y el desarme. En los 40 miembros que integran la Conferencia recae una responsabilidad onerosa. Estamos negociando, en un sentido muy real, en nombre de toda la comunidad internacional. Nos incumbe, pues, acometer nuestra tarea con toda la energía, paciencia, competencia y sabiduría de que disponemos. Nuestros Gobiernos deberán estar dispuestos a llegar a un entendimiento común que pueda servir de base para la adopción de medidas prácticas y viables.

(Sr. Beesley, Canadá)

Nuestro historial colectivo de los últimos años no es algo de lo que podamos enorgullecernos. En el decenio transcurrido desde que se adoptó la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental no hemos logrado llegar a un acuerdo sobre una sola medida de control de armamentos. Ello se debe a múltiples razones y no se puede atribuir totalmente a la situación alarmante de las relaciones Este-Oeste pese a que en ocasiones haya sido un factor importante. Se ha dado el caso de que acuerdos que parecían estar a nuestro alcance se nos han escapado, a veces, debido a que algunos de nosotros hemos insistido en ampliar el ámbito de un acuerdo más allá de lo que se podía negociar eficazmente en este foro. Aunque los objetivos que se perseguían eran legítimos quizá estábamos demasiado decididos a tratar de conseguir el ideal a costa de lo factible.

Sin embargo, no todas nuestras dificultades se deben a divergencia de propósitos o a falta de voluntad política. Hay una necesidad cada vez más acuciante de reexaminar nuestros procedimientos y métodos con miras a asegurar la mejor utilización posible del tiempo, los recursos y la energía limitados de que disponemos. No insistiré en esta cuestión por el momento dado que durante nuestro período de sesiones de 1985 insistí en ella en más de una ocasión. Baste decir que existen varias costumbres y rutinas de procedimiento que hemos ido elaborando en este foro y que quizá conviniera reevaluar a fin de dar más eficacia a nuestro trabajo y, lo que es igualmente importante, hacerlo menos belicoso.

Señor Presidente, quisiera instarle una vez más a que, tal como usted ya ha prometido hacerlo con el apoyo y la cooperación de todas las delegaciones, asigne atención prioritaria durante este período de sesiones al estudio y examen de los métodos que pudiéramos utilizar, mediante acuerdo, para mejorar y simplificar nuestros procedimientos y métodos de manera que podamos servir mejor a nuestros gobiernos y a los pueblos que representan.

Sin embargo, independientemente de nuestras preocupaciones acerca de las cuestiones de procedimiento, nuestra tarea primordial es ocuparnos de los temas sustantivos de nuestra agenda. Ya he mencionado la opinión generalmente positiva que el Gobierno del Canadá tiene acerca de la marcha de las negociaciones celebradas hasta la fecha entre los Estados Unidos y la URSS. Si bien esta situación debería ser un motivo de aliento para todos los presentes, no debería inducirnos a reducir nuestros esfuerzos sino, más bien, a intensificarlos. Todo ello debería permitirnos tener mayores esperanzas de poder evitar en este foro, en el

(Sr. Beesley, Canadá)

que nuestra primera obligación es tratar de encontrar un terreno común y ampliar las zonas de acuerdo, las polémicas políticas, los intercambios de invectivas y recriminaciones que están fuera de lugar en cualquier foro de negociaciones serias.

Como en los últimos años, la negociación de una prohibición verificable y completa de las armas químicas es un tema prioritario de nuestra agenda. Durante el período de sesiones de 1985 se hicieron progresos modestos pero apreciables en relación con este tema; sin embargo, aún hay motivos de decepción pese a los arduos esfuerzos realizados por nuestro amigo y colega el Embajador Turbanski, Presidente del Comité ad hoc. Los casos conocidos en que se han utilizado recientemente armas químicas deberían intensificar nuestro sentido de urgencia e impulsarnos a concertar dicha prohibición tan pronto como sea posible. Tomamos nota especial de la afirmación hecha por el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov en su declaración conjunta de que se proponen "acelerar los esfuerzos para celebrar un convenio internacional eficaz y verificable", así como su intención de "iniciar un diálogo sobre la prevención de la proliferación de las armas químicas".

Tal como han señalado otros y, en verdad, tal como lo ha señalado mi delegación en el pasado, no sería muy útil concertar una convención bilateral eficaz a no ser que se trate de una convención completa en ambos sentidos, que se aplique a todas las categorías que están siendo negociadas y que abarque al mismo tiempo una convención auténtica sobre la no proliferación.

Entendemos que esta última iniciativa no está destinada en modo alguno a desviar los esfuerzos de la necesidad prioritaria de concertar una prohibición general y completa sobre las armas químicas, ni tampoco respecto de la declaración contenida en las propuestas hechas muy recientemente por el Secretario General Gorbachov en las que planteaba la posibilidad de "algunas medidas provisionales", que probablemente abarcarían un acuerdo sobre cuestiones relacionadas con la no transferencia de armas químicas.

Pese a los considerables progresos que se han logrado aún quedan varias cuestiones difíciles por resolver para poder llegar a concertar una prohibición de las armas químicas. Entre ellas, las disposiciones de verificación del tratado exigirán un esfuerzo serio e imparcial si se quiere llegar a un acuerdo. Se recordará que hace casi dos años, en abril de 1984, el Vicepresidente de los Estados Unidos de América presentó en este foro un proyecto de tratado, que es

(Sr. Beesley, Canadá)

la propuesta más completa que tenemos ante nosotros hasta la fecha, en el que se expone detalladamente el tipo de régimen de verificación que su Gobierno prefiere y que consideraría adecuado. Canadá ha indicado que, en principio, está dispuesto a aceptar y a aplicar el tipo de disposiciones de verificación contenidas en el texto de los Estados Unidos. No obstante, pese a que ha habido muchas críticas de estas propuestas, ninguna delegación ha presentado hasta la fecha propuestas alternativas concretas y sustantivas que delimiten con claridad el terreno común y las zonas de desacuerdo, ofreciendo así una base para negociaciones serias con miras a elaborar disposiciones de verificación que pudieran ser aceptables para todos.

El Gobierno del Canadá acogió favorablemente la declaración hecha por el delegado de los Estados Unidos en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 31 de octubre de 1985, en la que reafirmó que "en las disposiciones del proyecto de convención de prohibición de armas químicas de los Estados Unidos no se desea ni se busca ningún desequilibrio en las obligaciones de inspección". El Gobierno del Canadá también ha tomado nota con cuidado e interés especiales de la reciente declaración hecha por el Secretario General Gorbachov en el sentido de que, en relación con las declaraciones de la ubicación de las instalaciones de producción de armas químicas, la cesación de la producción, la destrucción de las instalaciones de producción y la destrucción de los arsenales de armas químicas, "todas estas medidas se aplicarían bajo control estricto que incluiría inspecciones internacionales in situ". Esta declaración nos alentó grandemente. Esperamos que durante el actual período de sesiones de esta Conferencia la delegación de la URSS esté en situación de explicar con más detalles el significado de esta declaración. La tarea de negociar seriamente disposiciones de verificación eficaces, aplicables y políticamente aceptables para un tratado sobre las armas químicas será difícil y larga. Sin embargo, es imposible seguir aplazándola.

Durante este período de sesiones, la delegación del Canadá se propone seguir haciendo aportaciones sustantivas a la negociación de una prohibición de las armas químicas. Vamos a presentar un Manual para la investigación de las denuncias de utilización de armas químicas que describe procedimientos, equipo y formularios normalizados que podrían contribuir grandemente a garantizar que las averiguaciones de una investigación sobre una denuncia de utilización de

(Sr. Beesley, Canadá)

armas químicas sean lo más conclusivas, convincentes e imparciales que sea posible. El Manual refleja la experiencia y los conocimientos canadienses y nuestro constante interés por los distintos aspectos de la verificación. El Manual será especialmente valioso en relación con las disposiciones de un tratado sobre las armas químicas referentes a una prohibición verificable de la utilización de armas químicas tal como se está negociando en este foro. También vamos a presentar un documento de trabajo técnico sobre la identificación de las sustancias químicas. Asimismo, distribuiremos entre todas las delegaciones por medio de la Secretaría un compendio de toda la documentación de esta Conferencia sobre las armas químicas correspondiente al período que va de 1983 a 1985.

Otro tema importante de nuestra agenda es la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, acerca del cual ha surgido una amplia y legítima ansiedad entre el público. El año pasado dimos un importante paso hacia adelante cuando logramos ponernos de acuerdo sobre un mandato para un comité ad hoc sobre este tema. Señalé entonces que se trataba de un mandato realista que tiene en cuenta y refleja con exactitud las realidades de las negociaciones bilaterales que están celebrándose entre los EE.UU. y la URSS, al tiempo que las complementa, y que no socava, disminuye, o prejuzga dichas negociaciones, ni interfiere con ellas en modo alguno. Al mismo tiempo, expresé la esperanza de que el mandato no expirara al final de 1985, teniendo en cuenta los deseos de algunas delegaciones que deseaban algo más y mejor. La opinión que expresé en aquel momento sigue siendo la opinión actual del Gobierno del Canadá. El mandato nos ha permitido un comienzo y no se ha agotado en modo alguno. Solamente se pudo lograr a costa de grandes dificultades, habilidad y perseverancia. Toda tentativa de negociarlo o renegociarlo, exigiría sin duda alguna largos debates a costa de la deliberación sustantiva y con pocas perspectivas de llegar a un acuerdo sobre un nuevo mandato. Además, el contexto político y de negociación en el que se convino el mandato no ha cambiado grandemente. En verdad, en la medida en que los Estados Unidos y la URSS están abordando seriamente los objetivos de las negociaciones que se han impuesto a sí mismos, inclusive la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, aumenta la necesidad de que aseguremos que nuestras deliberaciones complementen esas negociaciones y no las perturben. Finalmente, quisiera señalar que, debido a lamentables retrasos de procedimiento, los debates sustantivos que celebramos el año pasado sobre este tema se vieron seriamente

(Sr. Beesley, Canadá)

limitados y que, tal como han señalado algunas delegaciones, solamente pudimos celebrar nueve sesiones. Sin embargo, a juicio del Canadá, dichas negociaciones se iniciaron de manera bastante aceptable. Fueron debates sustantivos y, en su mayor parte, objetivos. Con ellos se avanzó bastante hacia la elucidación de las complejidades y complicaciones, tanto técnicas como jurídicas y políticas, que entraña este proceso y de las que hemos oído hablar hoy. Sin embargo siguen siendo incompletos. La importancia y la dificultad del tema exigen que cumplamos el mandato del año pasado de manera determinada y expeditiva antes de iniciar uno nuevo. Dedicarnos a discusiones de procedimiento sobre este tema no mejoraría para nada la reputación de la Conferencia. Tal como sucedió el año pasado cuando presentamos un amplio estudio sobre el régimen jurídico internacional actual del espacio ultraterrestre, la delegación del Canadá se propone hacer contribuciones concretas a los debates sustantivos. En este proceso pondremos a disposición de todas las delegaciones, por conducto de la Secretaría, un compendio de la documentación de la Conferencia de Desarme de 1985 sobre este tema.

La cuestión de una prohibición general de los ensayos nucleares sigue siendo un tema especialmente importante de nuestra agenda. Lamentablemente, se ha convertido en uno de los temas que más controversias suscitan. La intensidad de los sentimientos que suscita indica la importancia intrínseca del armamento nuclear, como elemento fundamental de las políticas estratégicas de la OTAN y del Tratado de Varsovia, y la profunda ansiedad del público debida a una conciencia del poder destructivo, masivo y relativamente indiscriminado de dichas armas. Dado que toda utilización de cierta importancia de dichas armas tendría graves repercusiones, no solamente para los Estados combatientes sino, con toda certitud, para todos los demás países, el gran interés que muestran las delegaciones de la Conferencia por este tema es legítimo y comprensible. En estas circunstancias, es muy posible que tengamos que cuidarnos de que la fuerza de nuestras opiniones y preocupaciones, y la vehemencia con que puedan ser expresadas, no se conviertan en un obstáculo para un debate racional de las cuestiones centrales de que se trata. Tanto en nuestra Conferencia como en cualquier otro foro, las polémicas no conducirán a una mejor comprensión.

Deseo destacar que uno de los objetivos fundamentales del Gobierno del Canadá sigue siendo una prohibición general y verificable de los ensayos nucleares. El Canadá sigue estando en favor de un enfoque paulatino y cuidadoso de la

(Sr. Beesley, Canadá)

cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares, tanto en cuestiones de procedimiento como de fondo, pese a que respetamos las opiniones de quienes no piensan igual. El Gobierno del Canadá ha hecho constar claramente que está en favor de que se restablezca un órgano subsidiario de la Conferencia que se ocupe de este tema y volvemos a expresar esta opinión. Ese órgano deberá tener un mandato concreto y realista que le permita reanudar inmediatamente la labor sustantiva con miras a negociar un tratado. Propondríamos que se diera atención prioritaria a la consecución de un acuerdo sobre un programa de trabajo que podría incluir las cuestiones del alcance, así como de la verificación y el cumplimiento, con grupos de trabajo debidamente estructurados. Sentimos que los países representados en esta sala van reconociendo cada vez más el valor potencial de un enfoque centrado en esa dirección. La delegación del Canadá está dispuesta a participar de manera activa y constructiva en la aplicación de un programa de trabajo convenido. Esperamos que, en apoyo de estos esfuerzos, es llegue a un acuerdo general para poder adelantar nuestra importante labor sobre los intercambios sismológicos.

Por último, aunque no sea un tema separado de la agenda, deseo referirme brevemente a la amplia cuestión de la verificación. Como bien se sabe, es un tema al cual desde hace mucho tiempo el Canadá atribuye alta prioridad, mucho más allá de la retórica. Se vienen destinando cantidades importantes de los escasos recursos financieros y de personal del Gobierno del Canadá a un examen serio y metódico de los problemas y las cuestiones relacionados con la verificación. Por ejemplo, en el Departamento de Asuntos Exteriores del Canadá se ha creado una Dependencia Especial de Investigaciones sobre la Verificación, con un presupuesto anual de un millón de dólares. Como medida concreta, el Secretario de Estado para Relaciones Exteriores del Canadá anunció en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su cuadragésimo período de sesiones, que el Gobierno canadiense había decidido ampliar en forma sustancial su servicio de sismología en los territorios noroccidentales. Por éste y otros medios, tenemos la intención de adquirir un cúmulo de experiencias y ampliar nuestros conocimientos técnicos que puedan incrementar la capacidad del Canadá para contribuir de manera práctica y constructiva a la negociación internacional de medidas eficaces y verificables de control de los armamentos.

(Sr. Beesley, Canadá)

Este enfoque del Canadá refleja nuestra firme convicción de que los aspectos de la verificación de los acuerdos sobre control de armamentos y desarme no son en modo alguno elementos subsidiarios ni secundarios; antes bien, son parte integrante y esencial de tales acuerdos y, en algunos casos, condiciones esenciales para los acuerdos definitivos, y no obstáculos que se han de utilizar para confundir o aplazar negociaciones serias. Este enfoque refleja nuestra opinión de que las cuestiones de la confianza son cruciales para todas las negociaciones sobre el control de armamentos. La modificación de la configuración de los arsenales nacionales que plantean los acuerdos sobre el control de armamentos a la vez refleja y refuerza cierto nivel de confianza recíproca en las intenciones y capacidades de las partes. La importancia de este elemento de confianza resulta bien evidente cuando se reconoce que lo que se pide a los Estados es que renuncien a la seguridad basada en las armas a cambio de la seguridad basada en los acuerdos sobre el control de los armamentos. Si se han de mantener y aumentar los niveles necesarios de confianza, todas las partes en tales acuerdos deben estar en condiciones de garantizar un cumplimiento efectivo mediante una verificación adecuada. Por el contrario, la incapacidad de garantizar adecuadamente el cumplimiento puede hacer que se reduzcan los niveles de confianza, aumente la desconfianza y, merced a una espiral viciosa, se detenga todo el proceso del control de los armamentos y el desarme. Por supuesto, reconocemos que se puede hacer uso indebido de la necesidad legítima de una verificación adecuada. Por nuestra parte, estamos convencidos de que un enfoque racional y ambicioso de la verificación, lejos de ser una cortina de humo, es un requisito indispensable en toda negociación seria sobre el control de armamentos. Cuando todas las partes negocian de buena fe, una atención meticulosa a las disposiciones de verificación no constituirá un obstáculo al progreso de las negociaciones; más bien al contrario, facilitará tales negociaciones.

Desde esta perspectiva, el Gobierno del Canadá acogió con especial satisfacción la aprobación por consenso, en el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General, de una resolución en que se reafirma vigorosamente la importancia de la verificación como elemento esencial del proceso de negociación sobre el control de los armamentos. Ello confirma la gran importancia de una verificación eficaz en los acuerdos sobre el desarme y control de los armamentos; cuestión que, lejos de adolecer de parcialidad, es objeto de consenso internacional. Este consenso puede ser frágil, pero es un cimiento sobre el cual se puede

(Sr. Beesley, Canadá)

construir. En este contexto, en breve la delegación del Canadá facilitará a todas las delegaciones un compendio general, con índices cruzados, de las declaraciones literales que sobre la verificación se han hecho en esta Conferencia y en los órganos que la procedieron en el período comprendido entre 1962 y 1983. Estas actas, cuya extensión puede intimidar a algunos de ustedes, en realidad son instructivas, ya que indican el grado de coincidencia de opiniones sobre el que se puede avanzar. Abrigo la esperanza de que este compendio sea un instrumento valioso para nuestra labor colectiva. La delegación del Canadá se ha referido ya en diversas oportunidades a dicho compendio. Los cortesés le llaman "cuestión ponderada". Otros dicen que tiene un tono ponderado. Con dichos calificativos se designan los tres volúmenes preparados para ser facilitados a las delegaciones interesadas.

Permítaseme concluir expresando la esperanza de que 1986, Año Internacional de la Paz, sea un año de logros concretos de esta Conferencia, año que algún día consideraremos retrospectivamente como punto decisivo en la historia del control de los armamentos y el desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante del Canadá por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con esto termina la lista de oradores para hoy. ¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra en esta etapa?

De conformidad con el artículo 29 del reglamento, he pedido a la Secretaría que distribuya un documento de trabajo, con la signatura CD/WP.198, titulado "Agenda provisional para el período de sesiones de 1986 y programa de trabajo de la Conferencia de Desarme". Conforme a lo que se anunció esta mañana y según lo convenido, me propongo ahora suspender la sesión plenaria y convocar una sesión informal de la Conferencia para examinar ese documento de trabajo. De no haber objeciones, procederemos en consecuencia.

Se levanta la sesión plenaria a las 17 horas y se reanuda a las 17.15 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 336ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Quisiera someter a la Conferencia, para que adopte una decisión al respecto, el documento de trabajo CD/WP.198, de fecha 30 de enero de 1986, en el que figura la agenda provisional para el período de sesiones de 1986 y el programa de

(El Presidente)

trabajo de la Conferencia de Desarme. Al presentar a la Conferencia ese documento de trabajo, para su aprobación, deseo formular la siguiente declaración:

"Respecto de la aprobación de la agenda para el año 1986, queda entendido que la cuestión de las armas nucleares neutrónicas está comprendida en el tema 2 de la agenda y puede ser objeto de examen con arreglo a ese tema."

De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba la agenda para el período de sesiones de 1986 y el programa de trabajo para la primera parte de su período de sesiones anual.

Así queda acordado.

Agradezco a los miembros de la Conferencia su cooperación al aprobar, en esta primera sesión plenaria, la agenda y el programa de trabajo. Considero que es un buen augurio para nuestro examen, tanto de las demás cuestiones de organización de los trabajos como de la labor sustantiva de la Conferencia en 1986.

Según lo convenido en la sesión informal que hemos celebrado hoy, me propongo convocar una sesión informal de la Conferencia de Desarme el jueves, 6 de febrero, inmediatamente después de que termine la lista de oradores, con objeto de examinar la cuestión del establecimiento de órganos subsidiarios, y la de las solicitudes de los Estados no miembros que desean participar en la labor de la Conferencia. No veo que haya objeciones.

Así queda acordado.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 6 de febrero, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 337ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 6 de febrero de 1986, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. RICHARD BUTLER

(Australia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER
Sr. F. ELBE
Sr. W. N. GERMANN
Sr. M. GERDTS
Sr. H. PETERS

Argelia: Sr. N. KERROUM
Sr. A. BELAID

Argentina: Sr. D. CAPUTO
Sr. M. CAMPORA
Sr. R. GARCIA MORITAN

Australia: Sr. R. BUTLER
Sr. R. ROWE
Sra. M. LETTS

Bélgica: Sr. C. CLERCKX
Sr. Ph. NIEUWENHUYS

Birmania: U TIN TUN
U MYA THAN
U HLA MYINT
DAW AYE AYE MU

Brasil: Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV
Sr. V. BOJILOV
Sr. P. PIPTCHEV
Sr. R. DEYANOV

Canadá: Sr. J. A. BEESLEY
Sr. R. J. ROCHON

Cuba: Sr. C. LECHUGA HEVIA
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. M. VEJVODA

Sr. A. CIMA

China:

Sr. QIAN JIADONG

Sra. WANG ZHIYUZ

Sr. LIU ZHONGREN

Sr. TAN HAN

Sr. YU ZHONGZHOU

Sr. HU XIAODI

Sr. SUO KAIMING

Sr. SHA ZUKANG

Sra. WANG WEI

Sr. LI DAOZHONG

Egipto:

Sr. M. BADR

Sr. F. MONIB

Estados Unidos de América:

Sr. D. LOWITZ

Sr. T. BARTHELEMY

Sr. L. BELGARD

Sr. P. S. CORDEN

Sra. L. BRONSON

Sr. P. GARDNER

Sr. S. GARNETT

Sr. J. GRANGER

Sr. R. GOUGH

Sr. R. NELSON

Sr. R. LEVINE

Sra. M. WINSTON

Sr. B. TUA

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. J. JESSEL

Sr. G. MONTASSIER

Sr. H. RENIE

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|-------------------|---|
| <u>Hungría:</u> | Sr. D. MEISZTER Sr. F. GAJDA Sr. T. TOTH |
| <u>India:</u> | Sr. A. S. GONSALVES Sr. S. KANT SHARMA |
| <u>Indonesia:</u> | Sr. S. SUTOWARDOYO Sr. N. WISNOEMOERTI Sr. A. EFFENDI Sr. R. I. JENIE Sr. A. M. FACHIR Sr. A. MASBAR AKBAR Sr. F. QASIM |
| <u>Italia:</u> | Sr. R. FRANCESCHI Sr. F. PIAGGESI Sr. G. ADORNI-BRACCESI Sr. M. PAVESE Sr. E. SIVIERO |
| <u>Japón:</u> | Sr. R. IMAI Sr. M. KONISHI Sr. K. KUDO Sr. T. ISHIGURI |
| <u>Kenya:</u> | Sr. D. AFANDE Sr. F. JOSIAH Sr. P. MWAURA |
| <u>Marruecos:</u> | Sr. B. ELGHALI BENHIMA Sr. O. HILALE Sr. S. BENRYANE |
| <u>México:</u> | Sr. A. GARCIA ROBLES Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO Sr. P. MACEDO RIBA |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Mongolia: Sr. L. BAYART
Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. B. O. TONWE
Sr. B. A. ADEYEMI
Sr. A. A. ELLA

Países Bajos: Sr. J. RAMAKER

Pakistán: Sr. M. AHMAD
Sr. K. NIAZ

Perú: Sr. J. GONZALES TERRONES

Polonia: Sr. S. TURBANSKI
Sr. J. RYCHLAK
Sr. J. CIALOWICZ

Reino Unido: Sr. R. I. T. CROMATIE
Sr. R. J. S. EDIS
Sr. J. F. GORDON
Sr. D. A. SLINN

República Democrática Alemana: Sr. H. ROSE
Sr. W. KRUTZSCH
Sr. F. SAYATZ

República Islámica del Irán: Sr. A. SHAFII

Rumania: Sr. I. VOICU
Sr. G. CHIRILA

Sri Lanka: Sr. P. KARIYAWASAM

Suecia: Sra. M. B. THEORIN
Sr. R. EKEUS
Sr. E. BONNIER
Sr. H. BERGLUND
Sra. A. M. LAU

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. G. V. BERDENNIKOV
Sr. E. K. POTYARKIN
Sr. G. N. VASHADZE
Sr. G. V. ANTSIFEROV

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT
Sr. O. GARCIA GARCIA
Sra. CLAUWAERT GONZALEZ

Yugoslavia:

Sr. K. VIDAS
Sr. M. MIHAJLOVIĆ

Zaire:

Sr. O. N. MONSHEMVULA

Secretario General Adjunto
de la Conferencia de Desarme:

Sr. J. MARTENSON

Secretario General de la
Conferencia de Desarme y
Representante Personal
del Secretario General:

Sr. M. KOMATINA

Secretario General de la
Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 337ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Para empezar, permítanme dar una cordial bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Sr. Dante Caputo, quien va a dirigirse a la Conferencia como primer orador del día de hoy. El Ministro Caputo es bien conocido de nuestra Conferencia. Pudimos escucharlo a comienzos del período de sesiones de 1984, poco después de que tomara posesión de su cargo actual. Su presencia hoy entre nosotros es una prueba más de la importancia que la Argentina atribuye a la Conferencia y de que este país sigue comprometido con la causa del desarme.

Quisiera también dar la bienvenida al nuevo representante del Zaire, Embajador Kama Budiaki, nombrado recientemente Jefe de la delegación de su país ante la Conferencia de Desarme. Para todos nosotros será muy grato cooperar con el Embajador Budiaki.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia continuará con sus declaraciones en sesión plenaria. Según lo acordado en nuestra última sesión plenaria, hoy habrá una reunión informal a fin de examinar la cuestión relativa al establecimiento de órganos subsidiarios para el estudio de temas de la agenda y otras cuestiones de organización.

Figuran hoy en mi lista de oradores los representantes de la Argentina, Bulgaria, el Pakistán, Polonia y la República Democrática Alemana.

Me es muy grato conceder ahora la palabra al primer orador de nuestra lista, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Sr. Dante Caputo.

Sr. CAPUTO (Argentina): Señor Presidente es mi propósito iniciar esta declaración expresándole mis mejores deseos para que usted tenga un exitoso desempeño en el ejercicio de la Presidencia durante este primer mes del período de sesiones correspondiente a 1986.

El 28 de febrero de 1984, menos de tres meses después de que la democracia retomara el Gobierno de mi país y yo mismo comenzara mi gestión como Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, tuve el honor de dirigirme a esta Conferencia en esta misma sala.

En febrero de 1985 fue el Secretario de Estado de Relaciones Internacionales de la Argentina quien estuvo aquí presente y hoy vuelvo a tener el privilegio de hablar ante esta Conferencia.

Creo que esta presencia de miembros del Gobierno democrático argentino es un testimonio de la importancia que le asigna mi país al tema del desarme y a esta Conferencia como el foro multilateral por excelencia para tratarlo.

(Sr. Caputo, Argentina)

Por más vicisitudes y problemas propios que un país pueda tener -y los de la Argentina son sin duda graves y difíciles de solucionar- nadie duda de que la paz internacional y el desarme constituyen hoy cuestiones trascendentes frente a las que sería insensato desentenderse. De ellas dependen actualmente la vida de nuestros habitantes y la existencia misma de nuestras naciones, y si no somos capaces de afianzar la paz y promover el desarme, poco valdrán los esfuerzos más grandes y los sacrificios más heroicos que realicemos para superar las dificultades que acosan a cada país.

Aunque seamos ajenos a las mayores causas de las tensiones internacionales sabemos que sus efectos no nos dejarán de lado. Debemos entonces actuar como protagonistas en busca de la paz para no sufrir como víctimas de la guerra. No podemos evadirnos con el pretexto de que nuestra influencia es pequeña, así como resultaría inaceptable que pretendiesen excluirnos por ese motivo. Ningún gobierno puede rehuir la responsabilidad de encarar cuestiones en las que están en juego la vida de su pueblo y el destino de su nación, y nadie le puede negar el derecho de actuar en esos temas.

Por otro lado no hay esfuerzos, ni influencias pequeñas cuando se trata de defender la paz, como no los hay en la defensa de la libertad y la prosperidad de los hombres y las naciones. La historia y la experiencia nos han enseñado que en cada uno de estos campos sólo se triunfa cuando el esfuerzo es permanente y la voluntad indoblegable. Y si resulta difícil consolidar la paz y promover el desarme porque los poderosos no quieren o no saben lograrlo, mayor es aún el papel que debemos desempeñar quienes no somos poderosos, ya que dependerá de nosotros, de nuestro trabajo conjunto, cambiar las intenciones de los poderosos y allanar el camino de la paz. Frente a este formidable desafío no estamos desmunidos, porque de nuestra parte están la razón y la vida.

Hace casi dos años, cuando hablé por primera vez ante esta Conferencia, expuse las que entonces eran aspiraciones y propósitos de un Gobierno que recién iniciaba su gestión en la Argentina dentro de un cuadro internacional signado por una escalada de tensiones amenazantes. En el curso de estos dos años las aspiraciones y propósitos del Gobierno argentino se han ido traduciendo en hechos y acciones. Al mismo tiempo una serie de acontecimientos modificaron en parte el panorama internacional en lo que hace a la paz y al desarme. Tanto de la experiencia que nosotros ganamos como de las transformaciones ocurridas en el mundo surgen un conjunto de lecciones y perspectivas que creo pertinente señalar en este foro.

(Sr. Caputo, Argentina)

En febrero de 1984, citando las palabras de Raúl Alfonsín al asumir la Presidencia de la República, dije que la Argentina no tendría dos políticas ni dos caras, una hacia adentro de la nación y otra hacia afuera; que era la voluntad del Gobierno democrático argentino buscar la paz y la justicia dentro de mi país y dentro de la comunidad internacional, ya que de hecho y de derecho ambas realidades estaban íntimamente vinculadas.

De acuerdo con estas ideas iniciamos una activa gestión internacional para ponerlas en práctica.

Fue así como pudimos poner fin al secular conflicto con Chile en la zona del Canal del Beagle, con la inestimable mediación de Su Santidad el Papa Juan Pablo II que permitió alcanzar una solución honorable y razonable, concorde con la decisión de ambos Gobiernos de fomentar la paz entre ambos países.

Con el mismo espíritu el Gobierno argentino ha reiterado su voluntad de buscar una solución pacífica de la controversia que mantiene mi país con el Reino Unido de Gran Bretaña acerca de las Islas Malvinas, tal como lo ha vuelto a recomendar la resolución 40/21 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de noviembre de 1985. Durante el debate que precedió a dicha resolución dije que cuando existe buena voluntad, imaginación y decisión política de arribar a una solución, pueden resolverse los problemas aparentemente más complicados. Así lo entendió también la inmensa mayoría de los países que constituyen la comunidad internacional. Tenemos esperanza y confianza en que en un futuro lo más cercano posible, la aspiración de resolver pacíficamente esta controversia se transforme en realidad.

El conflicto centroamericano también ha sido motivo de preocupación para el Gobierno argentino. Al igual que los demás países latinoamericanos, la Argentina se siente profundamente concernida por lo que está ocurriendo en América Central. No es sólo por compartir las angustias y sufrimientos de pueblos con los que nos sentimos hermanados. Es asimismo nuestra propia tranquilidad y seguridad la que corre riesgo si ese conflicto no se resuelve. De ahí el apoyo permanente que hemos prestado a la gestión del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo a Contadora, apoyo que -junto con el de Brasil, Perú y Uruguay- formalizamos explícitamente en Lima en julio de 1985. Somos conscientes que debe encontrarse una salida pacífica y diplomática a los problemas centroamericanos. Estamos convencidos que es posible lograrlo con realismo, flexibilidad e imaginación. Nos consta que todos los países latinoamericanos

(Sr. Caputo, Argentina)

comparten esta idea. Sabemos que para lograrlo es preciso trabajar ardua y permanentemente, sin dejarse abatir por el desánimo o la desilusión.

Es por ello que, al parecer aparentemente bloqueadas las posibilidades de encontrar una salida, los países del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo a Contadora nos reunimos a principios de este año en Venezuela. Allí recapitulamos las coincidencias fundamentales que unen a los latinoamericanos y las condiciones básicas, realistas y razonables de una solución pacífica y posible. Así nació la propuesta de Caraballeda que días más tarde sería suscrita por todos los países centroamericanos y que suscitó la aprobación de numerosas naciones de la comunidad internacional entre las que se cuentan -cabe señalarlo- prácticamente todas las naciones de Europa.

Si me he permitido insistir aquí sobre este tema es para subrayar hasta qué punto un problema que afecta a los países de una región puede y debe ser encarado por los países de la región; hasta qué punto si predomina el buen sentido, el realismo y la imaginación pueden explorarse y encontrarse fórmulas de solución; hasta qué punto esas soluciones posibles pueden frustrarse o bloquearse si factores extrarregionales tratan de condicionarla más allá de lo que las naciones de una región pueden aceptar o admitir. Y me parece pertinente mencionar esta cuestión en la Conferencia de Desarme porque todos somos conscientes que no hay desarme posible si no hay paz posible, que la búsqueda de la paz posible es condición necesaria del desarme y que, por desgracia, el mundo actual nos muestra que la expansión de los conflictos regionales amenaza la paz del mundo, al tiempo que esa misma experiencia nos enseña cómo los conflictos regionales pueden quedar fuera de control y de solución cuando se les introduce las tensiones mundiales en su seno.

Al igual que en otros conflictos, los que afectan a una región, como los que afectan a dos naciones o al mundo en su conjunto, no pueden ser encarados en tanto predomine la desconfianza, la intolerancia y la rigidez en el mantenimiento de los puntos de vista de cada una de las partes involucradas. La comunidad internacional y cada una de las naciones que la componen no pueden permanecer indiferentes cuando ello ocurre y, en particular, cuando la dimensión del problema las afecta.

Es por esta razón que el Gobierno argentino, en un compromiso personal del Presidente Raúl Alfonsín, participó activamente con los Jefes de Estado o de Gobierno de Grecia, India, México, Tanzania y Suecia en la llamada "Iniciativa de los Cinco Continentes" que ustedes conocen bien.

(Sr. Caputo, Argentina)

La cuestión del desarme, y en especial del desarme nuclear, es algo que nos concierne a todos, ya que pone en juego nuestra vida, el futuro de cada uno de nuestros países y el de la humanidad en su conjunto.

Cuando los Seis lanzaron su iniciativa el 22 de mayo de 1984, existía un bloqueo completo de las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, al tiempo que se observaba con angustia cómo el despliegue de armamentos nucleares se expandía con rapidez y se multiplicaban nuevas y peligrosas formas de la carrera armamentista entre las grandes Potencias. Dominado por la sinrazón el mundo estaba al borde del abismo.

En su primera declaración, los Jefes de Estado o de Gobierno de la Argentina, Grecia, India, México, Suecia y Tanzania, pedían la adopción de urgentes medidas para prevenir un holocausto nuclear, entre ellas la prohibición completa de todo tipo de ensayo de armas nucleares y la de toda extensión de los sistemas armamentistas al espacio ultraterrestre.

Hacia fines de 1984 una primera aunque débil esperanza de que comenzara a predominar el buen sentido surgió al reanudarse las conversaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en esta misma ciudad de Ginebra.

En enero de 1985 los Seis Jefes de Estado o de Gobierno se reunieron personalmente por primera vez en la ciudad de Delhi y formularon una segunda declaración que lleva el nombre de dicha ciudad. En esa declaración reiteraron las propuestas básicas formuladas en mayo de 1984 y plantearon la legitimidad de que todo ser humano y toda nación reclamara por el derecho más esencial que posee sobre esta tierra y que la carrera armamentista nuclear ha transformado en precario: el derecho a vivir.

Tanto la primera declaración de mayo de 1984 como la declaración de Delhi obtuvieron un enorme respaldo en la opinión pública mundial, entre personalidades eminentes y en la comunidad internacional. Creemos que, de alguna manera, significó una contribución positiva para la evolución favorable del panorama mundial, testimoniando que no son vanos los esfuerzos que se hacen en pro de la paz y el desarme en el mundo.

Durante el año 1985 se han producido algunos hechos alentadores en esta lucha de la humanidad por impedir su autodestrucción. Entre ellos se destaca la reunión que mantuvieron el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov. Habían pasado seis años sin que los máximos responsables de los Estados Unidos y la Unión Soviética pudieran encontrarse personalmente y establecer un diálogo indispensable para sus propios países y para el mundo entero.

(Sr. Caputo, Argentina)

A nuestro juicio la esencia de este encuentro está reflejada en la frase del comunicado conjunto del 21 de noviembre de 1985 que dice: "Una guerra nuclear no puede ser ganada y por lo tanto nunca debe ser peleada". Esas pocas palabras resumen lo que todos sabemos y lo que todos necesitamos y constituyen un compromiso frente al mundo que todos debemos sostener y exigir para que se cumpla.

Cierto es que este es sólo un nuevo comienzo y que queda casi todo por hacer. Cierto es también que en el curso de esas conversaciones se han hecho planteos preocupantes, como por ejemplo hablar de no proliferación de armas químicas, lo cual constituye un enfoque discriminatorio por cuanto el objetivo prioritario de la Conferencia de Desarme en este aspecto es lograr su prohibición total. Sin duda no será mediante la acumulación de acuerdos discriminatorios la manera más adecuada y efectiva de asegurar la paz mundial.

Pero más allá de éstos y otros hechos que nos preocupan es evidente que la reunión del Presidente Reagan con el Secretario General Gorbachov significó un hecho muy positivo, al cual precedieron y sucedieron otros que también nos parecen favorables. Me refiero, por ejemplo, a la suspensión unilateral de los ensayos nucleares adoptada por la Unión Soviética y hoy prorrogada hasta abril de 1986, a la propuesta formulada en enero pasado por el Secretario General Gorbachov -propuesta que incluye aspectos nuevos y estimulantes- y a la promesa del Presidente Reagan de estudiarla seria y cuidadosamente. También es alentador que el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov hayan convenido en encontrarse nuevamente durante el segundo semestre de este año.

Cuando examinamos los problemas del desarme, comenzando por los del desarme nuclear, surgen tantas cuestiones, tan complejas y numerosas, que la tarea parece inmensa e inacabable. Sumergidos en el cúmulo de problemas y sus complicados vericuetos a veces se pierden de vista los puntos de partida. No es, creo yo, ocioso recordarlos de tanto en tanto, aunque más no sea para recuperar la visión del bosque y saber dónde estamos.

Semanas antes del encuentro entre el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov los Jefes de Estado o de Gobierno de la Argentina, India, Grecia, México, Suecia y Tanzania les enviaron una carta que, en rigor, constituye la tercera declaración conjunta de este grupo de líderes. En ella, además de subrayar ciertos pasos concretos que podían emprenderse de inmediato para promover el desarme, así como al ofrecer su colaboración en temas de verificación de suspensión de ensayos, planteaban un aspecto que me parece esencial: la necesidad y la obligación de construir la confianza mutua.

(Sr. Caputo, Argentina)

Gracias a la experiencia de muchos siglos quedó establecido como un principio básico del derecho privado la presunción de buena fe en la ejecución e interpretación de los contratos entre individuos. Nadie es tan ingenuo o cándido como para no saber que muchas veces no es la buena fe sino la malevolencia y el engaño los que guían a los contratantes. Pero la historia demostró la imposibilidad de construir un sistema jurídico en el que predominase la presunción del engaño. De hecho no sólo es imposible construir un sistema jurídico sino simplemente lograr que una sociedad funcione sin apelar a la presunción de la buena fe en el comportamiento de sus integrantes y el mantenimiento de sus instituciones. Sin esa presunción no existiría ni moneda ni justicia, ni autoridades ni ley, ni lo que es más aún esencial, convivencia civilizada entre los hombres.

El mismo principio es válido en las relaciones entre los países. Aunque sabido y repetido nosotros mismos lo hemos vuelto a comprobar a lo largo de nuestra gestión y en los casos que mencioné anteriormente. Toda vez que existía confianza mutua se pudo resolver las cuestiones en que estábamos involucrados. Toda vez que subsistió desconfianza surgió de inmediato la intolerancia para comprender las razones de la otra parte y la rigidez para encerrarse ciegamente en las posiciones propias. Por supuesto que la desconfianza se alimenta a menudo en intereses y presiones muy precisas y obvias. Pero lo sorprendente es que ese juego de intereses y presiones que alimenta la desconfianza a menudo es contrario a los intereses mayores y más perdurables que un país puede tener. Y esto es más que evidente cuando lo que está en juego es nada menos que el peligro de un holocausto nuclear frente al cual no sobrevivirá ningún interés particular.

Sorprende también que en el mundo actual no aparezca como tarea fundamental el lograr en las relaciones internacionales la vigencia de un principio tan elemental y conocido como el de la necesidad de la confianza mutua. Desgraciadamente conocemos hasta qué punto la experiencia de los años previos a la segunda guerra mundial tuvo una influencia negativa al respecto.

Los efectos contraproducentes de la llamada política del apaciguamiento con Hitler marcaron a toda una generación de gobernantes y crearon un ambiente hostil frente a quienes preconizaban y preconizan la necesidad de flexibilidad, comprensión y confianza para promover la paz en el mundo.

Cabe preguntarse si esa lección no sólo es inútil sino también incorrecta. Entre otras cosas porque inmediatamente después de la primera guerra mundial, cuando habría que haber tenido comprensión se apeló a la rigidez y luego, cuando

(Sr. Caputo, Argentina)

se debería haber tenido firmeza ante la intolerancia y la amenaza, se fue débil. Y no es lo mismo, tal como nosotros hemos tenido ocasión de comprobar, la rigidez que la firmeza.

Pero quizás el mayor error que se puede cometer, al recordar la experiencia previa a la segunda guerra mundial, es olvidar que la principal causa de esa guerra fue la primera guerra mundial. Y que a su vez esa primera guerra fue causada fundamentalmente por la concepción de "paz armada" que la precedió.

Durante los 44 años que transcurrieron entre 1870 y 1914, lapso mayor del que nos separa del fin de la segunda guerra mundial, no hubo guerra entre las grandes Potencias europeas. Durante ese período de paz y prosperidad antes desconocida en Europa las grandes Potencias de entonces emprendieron una extraordinaria carrera armamentista y se guiaron por una política de fuerza entre las naciones. Durante varias décadas se afirmó enfáticamente que la carrera armamentista constituía la mejor garantía de la paz, ya que el horror de una guerra tremendamente destructiva alejaba el peligro de que se produjera. Lo cierto es que en 1914, en pocas semanas, Europa se encontró en guerra sin que sus gobernantes lo desearan y, lo que es aún peor, sin que pudieran impedirlo. La organización de guerra que se había creado, impulsada por intereses de todo tipo, tenía su propia lógica y terminó imponiéndose a las intenciones de los gobiernos.

Resulta dramático pensar que en la actualidad, guiados por el temor de repetir los errores previos a la segunda guerra mundial, se repitan los esquemas de comportamiento que condujeron a la primera y que, en el fondo, son los que terminaron produciendo la segunda guerra mundial.

Por eso, si bien podemos entender por qué hay quienes plantean la desconfianza como punto de partida de las relaciones entre las grandes Potencias no podemos ni debemos admitirlo como enfoque legítimo. Ciertamente es que no podemos impedir que se lo plantee. Pero nada nos obliga a aceptarlo, ya que sabemos que de prevalecer este tipo de actitudes el holocausto nuclear se producirá tarde o temprano, sin mencionar la proliferación de conflictos parciales que genera en el mundo y de los cuales somos víctimas quienes menos tenemos y más necesitamos.

De hecho, la inmensa mayoría de los habitantes de esta Tierra, así como la inmensa mayoría de las naciones de la comunidad internacional favorece la creación de un clima de creciente confianza que consolide las posibilidades de una paz perdurable. Si somos consecuentes con este deseo, si creemos que es razonable y factible, debemos considerar que la creación de mutua confianza no sólo es una necesidad para las grandes Potencias y para el mundo entero,

(Sr. Caputo, Argentina)

sino también un compromiso que las grandes Potencias deben asumir con la humanidad. Y que por lo tanto nos cabe a todos desempeñar un papel activo para lograr que se cree esa confianza mutua. Y en el caso en el que las grandes Potencias no puedan alcanzarlo tenemos el derecho y la obligación de trabajar para que lo logren. En ese sentido podemos contribuir si nos negamos a aceptar como legítimo todo enfoque que postule a priori y con alcance general una hipótesis de desconfianza. Cada vez que se apele a este tipo de argumentos deberíamos replicar que, lejos de defender la preservación de los habitantes y de la nación que lo sostiene, atenta contra la paz, contra la sobrevivencia de quienes pretende proteger y contra la seguridad de toda la humanidad.

En medio de todas las desgracias que acongojan la humanidad, durante el año pasado sehan encendido algunas luces de esperanza. La carrera armamentista sigue siendo la cuestión central que amenaza la supervivencia del hombre sobre la tierra y afecta cada día más la prosperidad de un mundo que necesita trabajar en paz. El desarme, por lo tanto es la causa de todos nosotros, es la causa por la que debemos luchar sin tregua ni desfallecimiento. Si así lo hacemos no sólo cumpliremos con nuestro deber sino que, por encima de todas las cosas, podremos dar a la humanidad y a nuestros hijos un mundo para vivir.

He concluido la declaración ante esta Conferencia y a continuación deberé dejar este recinto porque importantes obligaciones de mi cargo requieren que viaje este mediodía a la ciudad de Nueva York para realizar consultas con el Secretario General de las Naciones Unidas.

Esta circunstancia me priva por cierto de la posibilidad de continuar aquí y de reunirme con ustedes como hubiera sido mi deseo al finalizar la presente sesión.

Permítame, señor Presidente, que por su intermedio exprese a los distinguidos delegados que integran la Conferencia de Desarme un cálido saludo de despedida hasta una próxima ocasión.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Argentina, Sr. Dante Caputo, Ministro de Relaciones Exteriores, su importante declaración y las amables palabras que ha dirigido a este Presidencia y a los miembros de la Conferencia de Desarme.

Concedo ahora la palabra al representante de Bulgaria, Embajador Tellalov.

Sr. TELLALOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, permítame que le felicite por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el primer mes del período de sesiones de 1986. Las dotes diplomáticas de que ha dado usted prueba en la Tercera Conferencia de Examen del Tratado de no proliferación son para todos nosotros una garantía de que hará usted todo cuanto esté a su alcance para resolver rápidamente las cuestiones de organización y pasar a la labor sustantiva de la Conferencia. Nos sentimos honrados hoy por tener entre nosotros al Excelentísimo Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Sr. Caputo, que acaba de dejar la sala. He escuchado con gran interés las importantes declaraciones que ha hecho en nuestra Conferencia, y mi delegación las estudiará con detenimiento. Quisiera asimismo expresar la gratitud de mi delegación al Embajador de la Argentina, quien presidió la Conferencia de Desarme en agosto del año pasado y representó a la Conferencia entre los períodos de sesiones. Quisiera además dar la bienvenida a los nuevos colegas, los Embajadores de Argelia, Bélgica, Birmania, India, Italia, Kenya, Marruecos, Perú y Venezuela, y asegurarles que mi delegación está dispuesta a cooperar con las suyas en pro de la labor de nuestra Conferencia. Celebramos la presencia entre nosotros del Sr. Martenson, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme. Quisiera aprovechar esta ocasión para reiterar nuestro aprecio por la labor que ha realizado el eficiente grupo encabezado por el Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Embajador Komatina.

La delegación de Bulgaria comparte el profundo pesar manifestado por numerosas delegaciones con motivo del fallecimiento de la Sra. Alva Myrdal, Premio Nobel de la Paz y distinguida diplomática sueca, cuya constante dedicación y cuya contribución a la causa de la paz y el desarme es universalmente sabida y reconocida. Expresamos asimismo nuestras condolencias a la delegación de los Estados Unidos por la trágica muerte de la tripulación del transbordador especial Challenger. La Conferencia de Desarme inaugura su período de sesiones en un clima de crecientes esperanzas y expectativas. Esperanzas nacidas de un acontecimiento de primordial importancia política, que tuvo lugar en noviembre de 1985, a saber, la reunión en la cumbre, celebrada en Ginebra, entre el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, M. S. Gorbachov, y el Presidente de los Estados Unidos, R. Reagan, y expectativas dimanantes del deseo de que las buenas intenciones se traduzcan en actos significativos. Todos los países comparten esas esperanzas y expectativas. La manera más segura de traducirlas en realidad es concertar acuerdos, tanto bilaterales como multilaterales, con el fin de reducir el peligro de una catástrofe nuclear, limitar y hacer

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

cesar la carrera de armamentos en la Tierra y prevenir esa carrera en el espacio.

La determinación de los Estados miembros del Tratado de Varsovia de emprender ese camino se refleja nuevamente en la Declaración aprobada en la Reunión del Comité Consultivo Político, celebrada en Sofía, el 24 de octubre de 1985 y distribuida como documento oficial CD/645 de la Conferencia de Desarme. Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia afirmaron en esa Declaración que "el objetivo principal de su política exterior ha sido y seguirá siendo la eliminación de la amenaza de un holocausto nuclear, la reducción del nivel del enfrentamiento militar y el desarrollo de las relaciones internacionales en un espíritu de coexistencia pacífica y distensión". Señalaron la urgente necesidad de adoptar medidas prácticas para detener la carrera de armamentos, sobre todo de armas nucleares, y proceder al desarme. Los Estados participantes en la Reunión reiteraron además que "no existe ningún tipo de armas que no estén dispuestos a limitar, reducir o retirar de sus arsenales y destruir definitivamente, con sujeción a un acuerdo con los Estados y a que se observen los principios de la igualdad e igual seguridad". Sin entrar en detalles, mi delegación desea señalar que la Declaración de Sofía refleja también la posición de principio de la Organización del Tratado de Varsovia sobre cuestiones que entran dentro de las actividades de la Conferencia de Desarme.

En esa Declaración, los Estados miembros del Tratado de Varsovia

- reafirmaron el compromiso asumido respecto de la prohibición general y completa de los ensayos con armas nucleares, así como su apoyo a la moratoria declarada unilateralmente por la URSS sobre todas las explosiones nucleares, e instaron a los Estados Unidos a que se adhirieran a dicha moratoria;

- expresaron su determinación de eliminar el peligro de una guerra nuclear, poner fin a la carrera de armamentos en la Tierra, y prevenir esa carrera en el espacio mediante la concertación de un acuerdo de prohibición total de las armas espaciales ofensivas;

- señalaron que "en las condiciones actuales adquiere cada vez mayor urgencia y actualidad la cuestión de la prohibición y eliminación total de las armas químicas, incluidas las binarias, que son extremadamente peligrosas;

- además, reiteraron su convicción de que "los Estados que no poseen y en cuyo territorio no se encuentran emplazadas armas nucleares tienen pleno derecho a seguras garantías jurídicas internacionales en el sentido de que no se utilizarán dichas armas contra tales Estados".

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia se declararon a favor de incrementar la eficiencia de la Conferencia de Desarme y subrayaron la necesidad de

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

iniciar un debate constructivo sobre los temas de la agenda que no son actualmente objeto de negociaciones.

La reunión en la cumbre, celebrada en Ginebra, entre el Secretario General del Comité Central de PCUS, M. S. Gorbachov y el Presidente R. Reagan puso de manifiesto que es posible detener el deslizamiento del mundo hacia el abismo de la catástrofe nuclear e iniciar una acción conjunta encaminada a mejorar las relaciones soviético-estadounidenses. Esa reunión sentó las bases para desplegar nuevos esfuerzos tendientes a sanear el clima de las relaciones internacionales. La Declaración conjunta, formulada por los dirigentes de la Unión Soviética y de los Estados Unidos de que "no se puede ganar una guerra nuclear y que nunca debe ser librada", que es preciso impedir cualquier tipo de guerra entre ellos, "ya sea nuclear o convencional", y que "no tratarán de lograr la superioridad militar", puede y debe -según señalaron muchos de los oradores que hicieron uso de la palabra anteayer- convertirse en la base necesaria para realizar las tareas previstas en el acuerdo conjunto soviético-estadounidense, de 8 de enero de 1985, como las de "prevenir la carrera de armamentos en el espacio y poner fin a esa carrera en la Tierra, limitar y reducir los armamentos nucleares y aumentar la estabilidad estratégica".

Hoy día, la tarea más difícil consiste en hallar la forma y los medios de traducir los hechos generalmente reconocidos en acuerdos aceptables para todos, los principios generales, en normas jurídicas y las palabras, en acciones. Este es el motivo de que la Declaración, de 15 de enero de 1986 de M. S. Gorbachov, despertara tanto interés y fuera objeto de tan amplia aprobación en todas partes del mundo. El Gobierno de la República Popular de Bulgaria expresó su pleno apoyo a esa Declaración por tratarse de un amplio, concreto y auténtico programa de desarme nuclear, destinado a eliminar las armas de destrucción en masa para fines del siglo XX, y crear un nuevo clima de confianza en las relaciones entre los Estados.

Respecto de la nueva iniciativa soviética, el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista Búlgaro y Presidente del Consejo de Estado de Bulgaria, Todor Shivkov, manifestó lo siguiente en un reciente período de sesiones de la Asamblea Nacional Búlgara:

"La Declaración fija etapas en el camino que la humanidad tiene que recorrer para llegar al tercer milenio bajo cielos claros y pacíficos, sin guerras y sin armas. Ese objetivo puede alcanzarse porque refleja los intereses fundamentales de todos los pueblos, sin distinción de clase, raza, nación o diferencias ideológicas o religiosas."

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

La iniciativa soviética brinda una oportunidad real de eliminar de una vez por todas la espada de Damocles, esa amenaza de aniquilamiento nuclear que pende sobre la humanidad, y salir del círculo vicioso de la carrera de armamentos y lograr el desarme. Se trata de una posibilidad histórica que no debe pasarse por alto. También es una oportunidad para que se dé un nuevo comienzo a la labor de la Conferencia de Desarme, sobre la que recaen importantes tareas de gran responsabilidad en su calidad de único órgano multilateral de negociaciones sobre el desarme.

Bulgaria ha mantenido siempre que todos los Estados, ya sean poseedores o no poseedores de armas nucleares, grandes o pequeños, alineados o no alineados, desarrollados o en desarrollo, pueden y deben contribuir a los esfuerzos tendientes a reducir el peligro de guerra y a fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Concedemos gran importancia a las iniciativas destinadas a fomentar el ambiente de entendimiento y confianza mutuos en los Balcanes, a consolidar en nuestra región las relaciones de buena vecindad. Desde hace algunos años, Bulgaria, junto con otros países balcánicos, ha trabajado para convertir los Balcanes en una zona libre de armas nucleares. Más recientemente, el 23 de diciembre de 1985, los Jefes de Estado de Bulgaria y de Rumania -Todor Zhivkov y Nicolae Ceausescu- formularon en una declaración conjunta una nueva iniciativa: transformar los Balcanes en una zona libre de armas químicas. En esta Declaración -Llamamiento a los dirigentes de los países balcánicos, distribuida con la signatura CD/648, proponen que se inicien sin demora negociaciones para concertar entre los países balcánicos un acuerdo que prohíba el ensayo, la producción, la adquisición y el almacenamiento de toda clase de armas químicas en sus respectivos territorios. Opinamos que la aplicación de esta propuesta, como medida provisional, impulsaría la congelación en toda Europa de una categoría de armas sumamente peligrosa y contribuiría a la fructífera concertación de una convención que prohíba y elimine las armas químicas, tarea importante de carácter mundial.

Otro tanto puede decirse de la iniciativa de los Gobiernos de la República Democrática Alemana y de Checoslovaquia encaminada a establecer una zona libre de armas químicas en Europa Central, iniciativa que el Gobierno búlgaro apoya íntegramente.

Mi delegación quiere ver un buen síntoma en el hecho de que la Conferencia haya aprobado su agenda y su programa de trabajo el primer día de su período de sesiones de 1986. Esperamos que el establecimiento de órganos subsidiarios no sea tan difícil como en el pasado. Mi delegación promete prestar todo su apoyo a cualesquiera esfuerzos destinados a la celebración de negociaciones eficaces sobre todos los temas de la agenda.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

La delegación de Bulgaria cree que es ya hora de que la Conferencia de Desarme proceda a un examen serio y sustantivo de los temas prioritarios de nuestra agenda, es decir, los temas relacionados con el desarme nuclear.

La cuestión referente a la prohibición de los ensayos nucleares está ya más que madura para una solución. La moratoria unilateral para cualesquiera explosiones nucleares declarada por la Unión Soviética el 6 de agosto del año pasado fue acogida con universal beneplácito. La prórroga de esta moratoria por otros tres meses constituye una prueba más de que para los dirigentes de la Unión Soviética son los hechos los que cuentan únicamente. Según palabras de la Sra. Margarita Papandreou en la inauguración de la Conferencia de Organizaciones no gubernamentales celebrada en Ginebra el 20 de enero de este año, estas medidas son un "desarme por reto", un reto que si lo aceptaran los Estados Unidos crearía un ambiente muy favorable para la negociación de una prohibición completa de los ensayos nucleares. Las remisiones al problema de la verificación no pueden seguir sirviendo de excusa para no aceptar la oferta de una moratoria conjunta soviético-estadounidense. Este problema ya no existe. El Secretario General Gorbachov ha indicado claramente que la Unión Soviética acepta la aplicación de cualesquiera formas de verificación ya sean técnicas nacionales, mecanismos internacionales de verificación o inspecciones in situ.

Desde luego, una moratoria conjunta soviético-estadounidense en relación con los ensayos nucleares sería una gran ayuda para el trabajo constructivo y orientado al logro de objetivos concretos por parte de la Conferencia de Desarme en lo que atañe al primer tema de su agenda. A nuestro parecer, las disposiciones fundamentales de las cuatro resoluciones aprobadas por la Asamblea General sobre el tema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares no se excluyen entre sí. Más aún, siempre que exista buena voluntad política podrían constituir elementos para elaborar un acuerdo mutuamente aceptable sobre las cuestiones de procedimiento. Mi delegación opina que no existen impedimentos jurídicos ni técnicos para establecer un comité ad hoc sobre el tema 1 con el mandato de entablar negociaciones encaminadas a la prohibición completa de los ensayos nucleares.

El nuevo Programa soviético de desarme nuclear en el año 2000 brinda una verdadera base para proceder a una deliberación concreta y tangible en un comité ad hoc sobre el contenido, las etapas, las medidas específicas y el calendario de ese programa. El consenso logrado en la Declaración Final de la Tercera Conferencia de Examen del TNP sobre la cuestión a que se refiere el tema 2 de nuestra agenda es una valiosa premisa para llegar a un acuerdo en cuanto a la forma adecuada de complementar positivamente las negociaciones bilaterales con esfuerzos multilaterales en materia de desarme nuclear.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

En su mensaje a la Conferencia de Desarme, el Secretario General de las Naciones Unidas declara que "ninguna tarea puede tener mayor importancia que la de elaborar y concertar acuerdos sobre medidas eficaces y prácticas para prevenir una guerra nuclear". En el actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme puede ponerse de manifiesto, mediante la celebración de negociaciones sobre el tema 3, que la concertación de medidas eficaces para prevenir una guerra nuclear no es un empeño ni tan peligroso ni tan imposible como ciertas delegaciones tienden a hacernos creer. Quisiéramos recordar a este respecto que el documento CD/515 presentado por el Grupo de los 21 proporciona una buena base para la búsqueda de una solución de avenencia. También nos parece alentadora declaración formulada el jueves último por la Presidencia de que la Conferencia debe establecer al comienzo de este período de sesiones un comité apropiado sobre este tema, en el que podamos empezar a determinar nuevos medios para asegurarnos de que jamás se libraré una guerra nuclear.

La delegación de Bulgaria es partidaria de que se reanude con presteza el trabajo sustantivo del Comité ad hoc sobre la prohibición de las armas químicas. En 1985, la Conferencia de Desarme realizó progresos significativos, que deberían continuarse este año. Valoramos positivamente los resultados de la extensión del período de sesiones del Comité ad hoc, en enero y más concretamente el acuerdo respecto a un enfoque integrado para la elaboración de listas de las sustancias químicas pertinentes.

La delegación de Bulgaria considera que existe ya una buena base para la solución gradual del problema de las instalaciones de producción de armas químicas. También quisiéramos creer que se intensificará la búsqueda de soluciones realistas por lo que atañe al artículo IX del proyecto de convención (consulta, cooperación y determinación de los hechos).

Mi delegación se congratula de la reanudación de las consultas soviético-estadounidenses sobre la prohibición de las armas químicas, que será indudablemente beneficiosa para las negociaciones en esta Conferencia.

Los progresos registrados hasta la fecha en las negociaciones sobre las armas químicas en el marco de la Conferencia son obra de todos. No seríamos justos, sin embargo, si no destacáramos la contribución del Presidente del Comité ad hoc Embajador Stanislaw Turbanski de Polonia, que ha dirigido sus trabajos con energía y competencia.

Prevenir hoy una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre significa superar el obstáculo mayor y más peligroso en el camino de una reducción radical de los arsenales nucleares y el logro de un verdadero desarme nuclear. Las

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

propuestas formuladas en el nuevo Programa soviético de desarme nuclear en el año 2000 hacen no sólo obsoleta, sino también enteramente inútil la idea que inspira los planes de organización de sistemas de defensa contra los misiles. Mantenemos la opinión ponderada de que la actitud de cada Estado en cuanto a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre permite contrarrestar en estos momentos la sinceridad de su anhelo de lograr el desarme nuclear.

La delegación de Bulgaria estima que la Conferencia debe establecer sin demora un Comité ad hoc sobre el tema 5 de su agenda cuyo mandato está basado en lo dispuesto en la resolución 40/87 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que fue aprobada en su totalidad sin ningún voto en contra.

En conclusión me gustaría terminar por donde empecé. Nuestra Conferencia tiene en el actual período de sesiones una tarea importante y responsable, que consiste en satisfacer las esperanzas y expectativas de un avance considerable en nuestra labor. Quisiéramos creer que en el año 1986 concluirá un período infecundo en el trabajo de la Conferencia de Desarme y se iniciarán negociaciones serias y constructivas encaminadas al logro de acuerdos beneficiosos para la paz y la seguridad de todos los pueblos.

Suscribimos íntegramente la opinión del Secretario General Pérez de Cuéllar de que la esperanza con que comienza el Año Internacional de la Paz "puede concretarse solamente si se fundan con rapidez los cimientos de importantes medidas de limitación de armamentos y de desarme".

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de Bulgaria por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a esta Presidencia.

Concedo ahora la palabra al distinguido representante de la República Islámica del Pakistán, Embajador Mansur Ahmad.

Sr. AHMAD (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en nombre de mi delegación, y en el mío propio, me es muy grato asociarme a todos los que le han felicitado al asumir el cargo de Presidente de la Conferencia de Desarme durante el primer mes del período de sesiones de 1986. Su vinculación, a los esfuerzos de desarme ha sido prolongada y eminente. Todo el mundo conoce su múltiple contribución en este campo. Nos llena de satisfacción y nos sirve de acicate el compromiso de su Gobierno en pro del desarme y su neta posición en cuestiones que nos interesan. Puede estar seguro, de que ha de contar con la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de sus funciones. Quisiera hacer constar igualmente el reconocimiento de mi delegación por la encomiable manera en que el Embajador Mario Cámpora, de la Argentina, nos ha guiado durante el tiempo

(Sr. Ahmad, Pakistán)

en que ocupó la Presidencia. Permítaseme dar una calurosa bienvenida a nuestros nuevos colegas en la Conferencia, los distinguidos representantes de Argelia, Bélgica, Birmania, India, Italia, Kenya, Marruecos, Perú, Venezuela y Zaire. Su presencia enriquecerá nuestra labor y espero que podamos colaborar con ellos de manera estrecha y fructífera.

Mi delegación comparte plenamente los sentimientos de dolor y pesar expresados con motivo del trágico accidente que sufrió hace unos días el transbordador espacial de los Estados Unidos, así como las expresiones de condolencia por el fallecimiento de la Sra. Alva Myrdal, cuya contribución en la esfera del desarme seguirá iluminando nuestra labor durante mucho tiempo.

Esta mañana hemos tenido ocasión de escuchar, señor Presidente, la importante declaración del distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Excmo. Sr. Dante Caputo. Agradecemos que haya dedicado parte de su tiempo para dirigirse de nuevo a la Conferencia de Desarme, lo que refleja el gran interés de la Argentina por nuestra labor. Estoy seguro de que su declaración recibirá la gran atención que sin duda merece.

Desde que concluimos nuestro período de sesiones de 1985, los dos acontecimientos más importantes han sido, a nuestro juicio, la cumbre de las superpotencias en Ginebra, en noviembre del año pasado, y la declaración hecha el 15 de enero por el Secretario General Gorbachov en la que se aborda una amplia gama de cuestiones relativas al desarme y al control de armamentos.

En la cumbre de noviembre, primera reunión de ese tipo entre dirigentes de los Estados Unidos y la Unión Soviética en seis años, no se lograron resultados importantes. Para ser justos, hay que decir que tampoco se esperaba. Sin embargo, la cumbre confirmó la importancia que ambas superpotencias atribuyen al control de armamentos y su determinación de hacer todo lo posible por alcanzar ese objetivo. Quisiéramos abrigar la esperanza de que las positivas intenciones expresadas en la reunión de la cumbre de Ginebra sean el anuncio de que en futuras reuniones de los dirigentes soviéticos y norteamericanos se lograrán acuerdos concretos y de largo alcance.

Mi delegación ha estudiado con el mayor interés la declaración hecha por el Secretario General Gorbachov el 15 de enero de este año, declaración que contiene las líneas generales de un programa de desarme en tres fases que habría de aplicarse de aquí a finales de siglo. Las propuestas que se han hecho son amplias. Son además importantes. Esperamos, por ello, que sean examinadas detenida y seriamente y merezcan respuestas constructivas. Permítaseme hacer, en mi intervención

(Sr. Ahmad, Pakistán)

de esta mañana, algunas observaciones previas sobre el programa expuesto en la intervención del Secretario General.

Acógemos favorablemente el concreto calendario de desnuclearización que se ofrece en el programa. El objetivo de suprimir las armas nucleares en el contexto del desarme general y completo es una meta que persiguen y apoyan todos los países neutrales y no alineados. Las naciones no alineadas creen que fijando un calendario concreto para llegar a un acuerdo y aplicarlo daríamos pleno sentido a nuestros esfuerzos por alcanzar ese objetivo. Con visión y voluntad política un período de 15 años debería bastar para alcanzar la mayoría, si no todos, los objetivos de desarme.

En principio todo avance en materia de desarme nuclear depende de los Estados Unidos y la Unión Soviética. Es por ello lógico que un programa escalonado de desarme nuclear inste a las dos superpotencias a que inicien ese proceso, al que luego habrían de adherirse, en su momento, los demás Estados poseedores de armas nucleares, y que en la primera fase del programa, mientras las dos superpotencias empiezan a reducir sus arsenales nucleares, los demás Estados poseedores de armas nucleares procedan a "congelar" cualitativa y cuantitativamente sus armas nucleares.

Al proponer que se retiren de Europa todas las fuerzas nucleares de alcance intermedio, soviéticas y norteamericanas y dejar por el momento a las fuerzas nucleares francesas y británicas fuera de la ecuación global que existe en Europa actualmente, las propuestas soviéticas abren claramente una vía de progreso. Esperamos que ello facilite el logro de un rápido acuerdo sobre la cuestión de las fuerzas nucleares de alcance intermedio. El hecho de retirar de Europa las fuerzas nucleares de alcance intermedio elevaría el umbral nuclear y sería una importante medida de fomento de la confianza que cabe esperar haría avanzar en otras cuestiones.

Mi delegación aprecia en lo que vale la prioridad que el programa otorga a la proscripción de los ensayos nucleares, por entender que es la clave para detener la proliferación vertical de las armas nucleares. Se impone que la primera fase del programa las dos superpotencias acepten siquiera una proscripción de los ensayos nucleares e inviten a los demás Estados a adherirse a la moratoria. Ello allanaría el camino para lograr un amplio tratado de proscripción de los ensayos a comienzos de la segunda fase, que según el programa debe empezar hacia 1990. Haciendo recaer en los Estados Unidos y la Unión Soviética la responsabilidad primaria de proscribir los ensayos nucleares, las propuestas soviéticas aceptan el argumento esgrimido por algunos de que las superpotencias, que van muy

(Sr. Ahmad, Pakistán)

por delante de los demás Estados poseedores de armas nucleares, han de dar primer ejemplo, para que los demás Estados poseedores de armas nucleares puedan considerar la posibilidad de adoptar una medida semejante. Celebramos al respecto, que la Unión Soviética haya prorrogado por tres meses la moratoria unilateral respecto de sus explosiones nucleares.

Repetidas veces hemos afirmado en esta Conferencia que atribuimos la mayor importancia a una amplia proscripción de las explosiones nucleares, pues creemos que puede servir para refrenar la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares. Varias intervenciones recientes han avalado nuestra afirmación de que la verificación no puede ser la barrera infranqueable que hubiera podido ser en otro tiempo, y que lo que en realidad hace falta para concluir un amplio tratado de proscripción de ensayos nucleares es una decisión política. Reconocemos, desde luego, que en un mundo caracterizado por la desconfianza es difícil concebir acuerdos de desarme o de control de armamentos que no prevean medidas adecuadas de verificación para asegurar su cumplimiento. Celebramos, por ello, que en las propuestas soviéticas se acepte la idea de la inspección in situ y se exprese la disposición de llegar a un acuerdo sobre cualquier otra medida adicional de verificación.

Celebramos también los indicios que aparecen en las propuestas soviéticas de que se adopta una actitud positiva respecto a las conversaciones sobre reducción mutua y equilibrada de las fuerzas existentes en Europa central. El hecho de que se manifieste el deseo de llegar a un compromiso aceptable en la Conferencia de Estocolmo sobre medidas de fomento de la confianza y se reafirme el objetivo de llegar a una prohibición amplia de las armas químicas merece el debido reconocimiento. Mi delegación espera que con estas muestras de flexibilidad y buena voluntad y con un enfoque global constructivo sea más fácil avanzar en estas y otras cuestiones.

Mi delegación estima fundada la relación que el programa de desarme soviético establece entre las reducciones sustanciales de las armas nucleares ofensivas y el compromiso de no desarrollar, ensayar o desplegar armas con base en el espacio. Tradicionalmente, la doctrina estratégica de la disuasión nuclear viene basándose en la ofensiva. Si ahora ha de basarse en la defensa o en una combinación de los aspectos defensivo y ofensivo, los resultados serán altamente desestabilizadores. Un sistema operativo y eficaz de defensa contra misiles balísticos podría permitir a la parte que posee el escudo defensivo lanzar un primer ataque nuclear, protegiéndose luego con aquel de la débil represalia de su adversario. Es más que probable que la superpotencia que encontrara enfrente una amplia defensa contra

(Sr. Ahmad, Pakistán)

misiles balísticos se viera impulsada a multiplicar sus armas ofensivas estratégicas con el fin de adquirir la capacidad necesaria para superar las defensas de su oponente, asegurando con ello la credibilidad de su dispositivo de disuasión estratégica. Otra alternativa consistiría en levantar un escudo defensivo análogo. En tales circunstancias no es difícil llegar a la conclusión de que una combinación de medidas ofensivas y defensivas llevaría de hecho a la carrera de armamentos, tanto de armas ofensivas como defensivas, a niveles más altos y peligrosos, comprometiendo así las probabilidades de llegar a acuerdos sobre limitación de armamentos. Un amplio sistema de defensa contra misiles balísticos, con base terrestre o espacial, socavaría además la propia razón de ser del Tratado sobre misiles antibalísticos, que basa la estabilidad estratégica en las armas ofensivas y descarta la alternativa defensiva por desestabilizadora.

Mi país no considera admirable el concepto de la disuasión estratégica. Pero nos preocupan seriamente los intentos para sustituir ese concepto por otro aún más peligroso. En nuestra opinión, el objetivo de hacer obsoletas las armas nucleares no puede lograrse mediante una carrera de armamentos ruinosa y sumamente desestabilizadora sino con medidas para la eliminación de esas armas.

Aunque mi delegación reconoce en general el valor de las propuestas de desarme soviéticas y apoya su idea básica, creemos que es preciso examinar otras cuestiones tales como el vínculo entre el desarme y la seguridad. El párrafo 93 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme dice, entre otras cosas, que: "A fin de facilitar el proceso de desarme, es necesario adoptar medidas y aplicar políticas encaminadas a fortalecer la paz y la seguridad internacionales y a fomentar la confianza entre los Estados". El tema de la seguridad también aparece en varios otros pasajes del Documento Final.

Los Estados adquieren armas ya sea para amenazar la seguridad de otras naciones o bien para salvaguardar su propia seguridad. Por lo tanto, no sería razonable esperar que renuncien a sus armamentos si se sienten inseguros o amenazados. El desarme y la seguridad internacional no sólo están estrechamente vinculados sino que se refuerzan mutuamente. Un mejoramiento del clima de la seguridad internacional ayudaría a fomentar medidas de desarme, las cuales, a su vez, reforzarían la seguridad internacional. De ello se deduce lógicamente que no sería realista esperar que las superpotencias acepten importantes medidas de desarme mientras persista su rivalidad política y militar. Como todos conocen bien las graves consecuencias que la intervención militar, ocurrida en 1979 en las intermediaciones de nuestro país tuvo sobre el proceso de control de armamentos no creo sea

(Sr. Ahmad, Pakistán)

necesario repetirlas aquí. Por consiguiente, no debe olvidarse las adversas repercusiones que los conflictos regionales pueden tener sobre el proceso de desarme. En realidad, es necesario solucionar los conflictos regionales a fin de crear un clima internacional adecuado para el desarme global.

El programa de desarme esbozado por el Sr. Gorbachov va esencialmente dirigido a las naciones de la Alianza del Atlántico, cosa que se comprende. Tal vez debido a que ese programa está centrado sobre Europa, en su primera etapa, se propone la eliminación de los misiles de alcance intermedio desplegados sólo en Europa. Esto nos lleva a la conclusión de que se retendrían los misiles similares en Asia hasta la segunda o tal vez la tercera etapa del programa. También queda abierta la posibilidad de transferir los misiles de alcance intermedio soviéticos de Europa al teatro de operaciones de Asia, con lo cual intensificaría la concentración de armas nucleares en Asia, por lo menos durante las primeras etapas del programa. Como Estado asiático, Pakistán siente gran preocupación ante tal perspectiva. Esperamos que la Unión Soviética tratará de esta cuestión en forma satisfactoria.

El programa soviético contiene referencias alentadoras al desarme de armas convencionales en Europa. Sin embargo, consideramos que la relación entre el desarme nuclear y el convencional tanto en el contexto europeo como en otras partes del mundo, requiere que esta cuestión se reconozca y estudie más a fondo. La preocupación suscitada entre los países miembros de la OTAN por la preponderancia militar de tipo convencional de la organización del Tratado de Varsovia es perfectamente conocida. Por lo tanto, toda tentativa seria de desarme nuclear en el contexto Este-Oeste tendrá que tratar esta cuestión en una forma mutuamente satisfactoria. Como la seguridad no es exclusivamente inherente a las dos alianzas, un enfoque global tendría que determinar y elaborar soluciones adecuadas para otras partes del mundo. Tal enfoque global sería esencial para que los acuerdos de desarme de armas nucleares y convencionales sean una posibilidad realista.

Por último, a nuestro juicio, un programa comprensivo del tipo previsto por la Unión Soviética debe reconocer como parte integrante la importancia de medidas para prohibir el uso de las armas nucleares. A este respecto, señaló las sugerencias ya hechas por los países no alineados. El programa podría incluir también medidas transitorias y colaterales de desarme tales como una extensión de las garantías de seguridad a los Estados que no poseen armas nucleares y la creación de zonas desnuclearizadas.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Mi delegación está de acuerdo con la evaluación soviética de que las negociaciones sobre la concertación de una convención para la prohibición de las armas químicas han sido indebidamente prolongadas y que es preciso intensificarlas. Mi Gobierno sigue ateniéndose al objetivo de la concertación de una convención de prohibición global de las armas químicas que prevea la eliminación de los arsenales existentes, así como de las instalaciones de producción y los sistemas vectores. Tememos que la introducción de medidas parciales para debatirlas en la Conferencia de Desarme desvía nuestra atención de la meta principal. Además, tales medidas pueden disminuir la voluntad política de alcanzar el objetivo convenido, esto es, la eliminación total de las armas químicas. Un acuerdo para la no transferencia de armas químicas y para no emplazarlas en otros Estados, lo mismo que cualquier otra medida transitoria similar debería ser negociada y concertada entre los Estados poseedores de armas químicas, sin que intervengan en ello la Conferencia de Desarme ni los Estados que no poseen armas químicas. Esto permitiría que la Conferencia continúe concentrando sus esfuerzos en el objetivo de la conclusión de una convención global sobre las armas químicas.

A pesar de algunas discrepancias sobre puntos concretos que he mencionado brevemente mi delegación está en gran parte de acuerdo con las propuestas esbozadas en el programa de desarme del Sr. Gorbachov. Desde luego, haremos otros comentarios detallados siempre y cuando se discutan elementos concretos del programa propuesto.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido Embajador del Pakistán su declaración y las amables palabras que ha dedicado a esta Presidencia.

Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Polonia, Embajador Stanislaw Turbanski, quien en su calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, presentará el Informe del Comité ad hoc que figura en el documento CD/651.

Sr. TURBANSKI (Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, permítame comenzar felicitándole por haber asumido la Presidencia de la Conferencia durante el mes de febrero. Tengo la seguridad que una vez más demostrará su competencia y tacto diplomáticos dirigiendo nuestra labor de la forma más eficiente. Puede usted contar con el pleno apoyo y cooperación de mi delegación. Al mismo tiempo, deseo expresar a su predecesor, el Embajador Cámpora, de la Argentina, mi reconocimiento por el excelente desempeño de sus funciones. La delegación de Polonia valora y celebra que en la sesión de hoy se halle presente el Excmo. Sr. Ministro de Relaciones

(Sr. Turbanski, Polonia)

Exteriores de la Argentina, Sr. Dante Caputo. Hemos escuchado con gran interés su importante declaración. Permítaseme también dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas, el Embajador Taylhardat, de Venezuela, a quien es agradable volver a tener entre nosotros, y a los Embajadores Kerroum, de Argelia, Clerckx, de Bélgica, U Tin Tun de Birmania, Gonsalves, de la India, Franceschi, de Italia, Afande, de Kenya, Benhima, de Marruecos y Mariátegui, del Perú. Espero con interés trabajar en estrecha cooperación con ellos y con sus delegaciones respectivas. Permítaseme también dar la bienvenida al Sr. Jan Martenson, Secretario general Adjunto de Asuntos de Desarme. Nos es siempre grata su presencia en nuestras deliberaciones.

La delegación de Polonia comparte la tristeza ya expresada en esta sala en relación por el fallecimiento de Alva Myrdal, distinguida diplomática sueca, y galardonada con el Premio Nobel, y dedicada defensora de la paz y el desarme. Expreso a la delegación de Suecia, y por su conducto al pueblo y el Gobierno de Suecia, nuestras condolencias más sinceras.

Tengo el placer de presentar hoy a la Conferencia el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas, relativo a la labor realizada en el período del 13 a 31 de enero de 1986, que fue aprobado por el Comité ad hoc en su sesión celebrada el 31 de enero y se ha publicado con la signatura CD/651.

En este período, el Comité ad hoc, de conformidad con su mandato y con la decisión relativa a la continuación de su período de sesiones adoptada por la Conferencia de Desarme en su 333ª sesión plenaria, el 27 de agosto de 1985, prosiguió la labor de elaboración de la Convención.

Sin entrar en detalles y repetir el contenido del informe, deseo destacar brevemente sus características principales y proyectar cierta luz sobre la labor que precedió a su preparación y aprobación por el Comité.

Como es sabido, en preparación de la continuación del período de sesiones celebré consultas oficiosas aquí en Ginebra en octubre de 1985 y antes de la reanudación del período de sesiones del Comité en enero. Estas consultas fueron de carácter tanto bilateral como multilateral; respondieron a cierta estructura, pero mantuvieron el grado necesario de flexibilidad. Debe decirse con toda franqueza que sin estas consultas hubiera sido difícil presentar a la Conferencia el informe en su forma actual.

La labor ardua y dedicada de las delegaciones que participaron en todas las fases de las consultas, pero especialmente la contribución sumamente importante de los expertos técnicos constituyeron la firme espina dorsal de nuestra labor de enero.

(Sr. Turbanski, Polonia)

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar ante la Conferencia mi más profunda gratitud a todos los que participaron en la labor preparatoria de la continuación del período de sesiones.

Al comenzar los trabajos, el Comité aceptó la propuesta del Presidente, basada en la labor realizada durante las consultas, de que se examinaran las tres cuestiones siguientes:

- a) Artículo II (Definiciones y Criterios), punto 4, en el contexto del artículo VI (Actividades permitidas);
- b) Artículo II (Definiciones y Criterios), punto 5, en el contexto del artículo V (Medidas en relación con las instalaciones de producción de armas químicas);
- c) Artículo IX (Consulta, Cooperación y Determinación de los hechos).

Con respecto a la primera cuestión, se llevaron a cabo trabajos sobre la mayor precisión de los tres criterios que caracterizan a los precursores claves la definición de los precursores clave especialmente peligrosos o los componentes clave de sistemas de armas químicas y la identificación de los productos químicos que se elaboran en grandes cantidades comerciales y que se podrían destinar a armas químicas.

Se hizo un esfuerzo en relación con la elaboración de listas de estos grupos de productos químicos. Los progresos logrados en esta esfera derivan de los esfuerzos constantes y pacientes y de un enfoque de avenencia de que hicieron gala todas las delegaciones participantes. Se reflejan en el anexo del presente informe, titulado "Enfoque integrado para elaborar las listas de las sustancias químicas pertinentes" que, naturalmente, se halla en su fase preliminar, y por ello es susceptible de perfeccionamiento y revisión.

La labor relativa a la cuestión de las instalaciones de producción de armas químicas fue de carácter más bien exploratorio. Su propósito fue la identificación gradual de tipos de instalaciones de producción o partes de ellas, que a los fines de la convención deberían incluirse en la definición de "instalación de producción de armas químicas".

Tanto el método que se ha aplicado como el nivel alcanzado de aclaración e identificación se explican extensamente en el informe.

Se utilizó también otro método con respecto al artículo IX. Se celebró un amplio debate que permitió a las delegaciones explicar sus enfoques y los aspectos pertinentes de sus posiciones sobre la determinación de los hechos y un sistema de verificación por denuncia.

(Sr. Turbanski, Polonia)

Durante los debates se identificaron diversos enfoques así como cierto número de esferas dignas de un examen más a fondo en el futuro, tal como se indica en el informe.

En la cláusula final de su informe el Comité pone de relieve que este informe se debe considerar juntamente con el informe del Comité sobre su período de sesiones de 1985 y se debe utilizar igualmente para seguir elaborando la convención. En otras palabras, el Comité debe aprovechar plenamente los resultados logrados y proseguir su labor encaminada a establecer regímenes con respecto a los productos químicos enumerados, definir las instalaciones de producción de armas químicas, lo cual permitiría una labor más concreta sobre su eliminación y finalmente elaborar un método de determinación de los hechos recíprocamente aceptable y eficiente así como un procedimiento de verificación por denuncia.

Estas tres esferas tienen importancia básica para las posibilidades globales de los futuros progresos de nuestra labor sobre la Convención.

Las negociaciones sobre las armas químicas han llegado a una fase sumamente importante, un punto crítico diría yo, y al mismo tiempo, un punto de dilema. Punto crítico porque tendremos que basarnos cada vez más en conocimientos especializados precisos y altamente técnicos. Todos tratamos de acelerar el proceso de redacción de la convención, pero, al mismo tiempo, no siempre contamos con los recursos humanos necesarios, especialmente de nivel técnico, que nos permitan realizar, cuando es necesario una labor simultánea sobre diferentes cuestiones. Tendremos que resolver ese dilema.

Al comenzar el período de sesiones de 1986, no puedo sino formular otra observación. El Comité ad hoc trabajó en enero en una atmósfera más predispuesta al progreso que durante el período de sesiones de 1985. Creo que todos pueden identificar los motivos a que obedece esta mejora.

El primero y más importante es el acuerdo estadounidense soviético acerca de la necesidad de activar los esfuerzos encaminados a lograr una convención eficaz y verificable sobre la prohibición de las armas químicas. Sin duda, fue también conducente a nuestra labor la declaración hecha el 15 de enero por el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, que contiene nuevas ideas con respecto a las armas químicas. Además, la intensificación de los esfuerzos hechos por los Estados Unidos y la Unión Soviética, corre pareja a una actitud análoga por parte de otros miembros de la Conferencia de Desarme. Tal acción armonizada de todos los miembros de la Conferencia de Desarme puede conducirnos pronto a resultados aún más tangibles. Es característica concreta de este importante foro multilateral que para lograr objetivos comunes debemos trabajar juntos.

(Sr. Turbanski, Polonia)

Hay también otro factor, tal vez no muy nuevo, pero evidentemente más visible. Se trata de la continuidad del proceso de negociación en el lapso comprendido entre períodos de sesiones. Celebramos un período muy intenso de consultas y un período de sesiones de enero intenso y productivo. Esto nos debe alentar a utilizar más plena y eficazmente el lapso entre períodos de sesiones para la labor de negociación y redacción.

Tengo la firme convicción de que en el actual período de sesiones del Comité ad hoc sobre las armas químicas se manifestará más buena voluntad, más comprensión de la posición de los demás y mayor disposición a la avenencia, factores que, en conjunción, se sumarán a un nuevo espíritu en la mesa de negociación sobre las armas químicas, lo que nos permitirá realizar considerables progresos en la preparación de la Convención por la que se prohíban las armas químicas.

Como ésta es mi última declaración en mi carácter de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, deseo expresar una vez más, como lo hice en agosto, mi más profundo agradecimiento a todos los delegados y expertos así como a los funcionarios de la Secretaría con quienes he tenido el placer de trabajar. Son merecedores de mi especial gratitud el Sr. P. Popchev, de Bulgaria, la Sra. E. Bonnien, de Suecia y el Sr. F. Elbe, de la República Federal de Alemania, quienes me ayudaron también en la continuación del período de sesiones. Fueron infatigables, competentes y eficientes en sus esfuerzos al orientar la labor en las esferas que se les asignaron.

Deseo dar las gracias personalmente al Sr. A. Bensmail, Secretario del Comité, así como a sus colaboradores de la Secretaría. Siempre he podido contar con su asesoramiento, ayuda y apoyo. Por último, permítaseme expresar mi reconocimiento a quienes trabajan invisible, pero eficientemente, y sin los cuales nuestra labor hubiera sido mucho más difícil, tal vez imposible: los intérpretes y traductores.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de Polonia y Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado esta Presidencia. Estoy seguro de interpretar correctamente el sentir de la Conferencia al expresarle, Embajador Turbanski, nuestro profundo reconocimiento por su destacada labor como Presidente del Comité ad hoc, lo que sin duda contribuyó sensiblemente a que avanzasen nuestros trabajos sobre el tema de las armas químicas. Conforme a la práctica de la Conferencia, creo que debemos proceder a aprobar el Informe del Comité ad hoc. De no haber objeciones, me propongo presentar el informe a la Conferencia para que ésta lo apruebe en la sesión plenaria que ha de celebrar el próximo martes, 11 de febrero.

(El Presidente)

Concedo ahora la palabra al representante de la República Democrática Alemana, Embajador Rose.

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Al comienzo de mi intervención, señor Presidente, quiero sumarme a los oradores precedentes para felicitarle por ocupar la Presidencia. Estoy persuadido de que guiados por su competencia y por su experiencia diplomáticas, el mes de febrero podremos sentar las bases para realizar una labor intensa y positiva durante el período de sesiones de este año de la Conferencia de Desarme. Le deseo toda suerte de éxitos y le prometo el pleno apoyo y cooperación de mi delegación.

Al mismo tiempo quiero rendir especial homenaje al Presidente saliente de la Conferencia, Embajador Cámpora, de la Argentina, y encomiar su excelente trabajo.

Queremos unirnos también a la cálida bienvenida expresada al Excmo. Sr. Caputo, Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina. Mi delegación ha escuchado con gran interés su importante declaración. Apreciamos la presencia del Subsecretario General de las Naciones Unidas, Sr. Martenson, en nuestra Conferencia.

En nombre de la delegación de la República Democrática Alemana quiero asociarme a los saludos de bienvenida dedicados a nuestros nuevos colegas, aquí presentes, los distinguidos Embajadores de Argelia, Bélgica, Birmania, la India, Italia, Kenya, Marruecos y el Perú.

Permítame que transmita nuestras sinceras condolencias a la delegación de Suecia por la desaparición de Alva Myrdal. Junto con la delegación de Suecia deploramos la pérdida de una personalidad que era venerada más allá de las fronteras de su país por su adhesión infatigable a la causa de la paz y del desarme, y que había sido galardonada con el Premio Nobel de la Paz en reconocimiento de sus destacados servicios.

Desea también mi delegación comunicar su profunda simpatía a la delegación de los Estados Unidos por la trágica muerte de siete ciudadanos estadounidenses durante el reciente lanzamiento de un transbordador espacial.

Mi delegación expondrá en breve su posición con respecto a los temas fundamentales de nuestra agenda.

Hoy quisiera hacer algunas observaciones con referencia al informe (contenido en el documento CD/651) en que se describen las actividades del Comité ad hoc sobre las armas químicas entre las sesiones de verano de 1985 y las de invierno de 1986.

Quiero ante todo manifestar mi especial gratitud al Embajador Turbanski, Presidente del Comité ad hoc, por la excelente labor que ha realizado. Sus comentarios y el propio informe muestran lo mucho que se ha logrado acelerar bajo su

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

dirección las negociaciones relativas a la prohibición general y completa de las armas químicas y a la eliminación de los arsenales de esas peligrosas armas.

Se demostró que lo mejor que podíamos hacer era continuar el examen de los problemas pendientes de solución e iniciar los trabajos de redacción. Si hoy podemos hablar de un ambiente pragmático y constructivo, debemos atribuirlo, en primer lugar y ante todo, al estilo tolerante y humano que el Presidente del Comité ha cultivado en el ejercicio de sus funciones.

Deseo asimismo felicitar a la Sra. Bonnier, de la delegación de Suecia, al camarada Popchev, de la delegación de Bulgaria, el Sr. Elbe, de la delegación de la República Federal de Alemania y al Sr. Wisnomoerti, de la delegación de Indonesia, por la circunspección de que han hecho gala en su calidad de coordinadores de los grupos de trabajo.

Quiero, por otra parte, expresar mi agradecimiento al Sr. Bensmail y a su ayudante, el Sr. Cassandra, que han desempeñado sus funciones con gran dedicación y con una calidad excepcional. En último lugar, pero no por su importancia, debemos gratitud y agradecimiento a la Sra. Johnston.

Gracias al esfuerzo concertado de muchas delegaciones ha sido posible agregar elementos nuevos a los resultados positivos que se obtuvieron el verano pasado.

Hemos logrado avanzar en la formulación de la convención futura. Más aún, ahora es evidente en qué dirección hemos de movernos para alcanzar ulteriores progresos en la redacción de la convención.

Entiendo a todas las delegaciones que consideran que el enfoque integrado es la base para determinar los precursores clave de sustancias químicas tóxicas, los componentes clave de sistemas de armas químicas y las sustancias químicas que se producen en grandes cantidades comerciales y pueden usarse con fines de armas químicas. El enfoque permite la identificación simultánea de los criterios que han de regir la selección de sustancias químicas y la elaboración de listas de las sustancias pertinentes. Será importante, sin embargo, que examinemos de forma equilibrada estos dos elementos.

En las últimas semanas han aumentado las posibilidades de llegar a una definición de las instalaciones de producción. La mayoría de las delegaciones reconoce que, a causa de la gran diversidad de las sustancias que pueden intervenir en armas químicas, se necesita un criterio discriminatorio respecto de las distintas fases de producción. La última fase, la de fabricación, juega un papel de especial importancia. Si seguimos trabajando de esa manera, no veo motivos para que no podamos avanzar con respecto a las instalaciones de producción.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

En lo que concierne a las medidas relativas al cumplimiento, mi delegación espera que la Conferencia prosiga el examen de los problemas. Por lo que atañe al tema decisivo de la inspección in situ, comprobamos el honrado deseo de numerosas delegaciones de encontrar una solución practicable y generalmente aceptable.

La situación actual es indudablemente propicia para un trabajo expeditivo en relación con la prohibición de las armas químicas. Estoy convencido de que las propuestas que ha formulado la Unión Soviética el 15 de enero tendrán repercusión positiva en lo que estamos haciendo aquí. La declaración de Mijail Gorbachov, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, es un ejemplo de la seriedad con que procede su país para transformar en actos concretos la declaración conjunta del encuentro en la cumbre celebrado en Ginebra.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de la República Democrática Alemana su declaración y las amables palabras que ha dirigido a esta Presidencia.

Distinguidos delegados, así concluye por hoy nuestra lista de oradores, ¿Desea algún otro delegado hacer uso de la palabra?

Como al parecer no hay más oradores, sugiero que, según lo acordado en nuestra última sesión plenaria, el pleno celebre una reunión informal, a cuyo efecto suspenderé la sesión durante cinco minutos.

Se suspende la sesión a las 12.30 horas y se reanuda a las 13.15 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 337ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. En relación con el establecimiento de órganos subsidiarios, las delegaciones recordarán que durante nuestras consultas admitimos que al solo efecto de facilitar esas consultas, cabía estimar que los órganos subsidiarios requeridos podían dividirse en dos grupos.

El primero guardaría relación con los temas del programa que habían sido objeto de propuestas pero que requerían nuevas consultas. El segundo se refería a temas del programa respecto de los cuales la Conferencia había tomado decisiones o hecho recomendaciones relativas a la forma de llevar a cabo sus trabajos en los órganos subsidiarios en 1986. Yo propondría ahora que la Conferencia debatiera este primer grupo de temas del programa y que más tarde procurase tomar decisiones sobre el segundo grupo. Este procedimiento refleja las consultas celebradas y cuál es, a nuestro juicio el mejor modo de avanzar en nuestra labor.

En primer lugar, los temas del programa respecto de los cuales deben seguir celebrándose detenidas consultas son los siguientes: tema 1 del programa, "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", tema 2, "La cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear", tema 3, "Prevención de la guerra nuclear,

(El Presidente)

incluidas todas las cuestiones conexas", tema 5 "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", tema 6, "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas", y tema 7, "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas". Con respecto a cada uno de esos temas del programa, la Conferencia ha sido informada en reunión informal de la documentación pertinente que obra en su poder y del texto de las decisiones o conclusiones pertinentes de la Conferencia tal y como figuran en el informe presentado por la Conferencia a la Asamblea General en 1985. Esos son los temas del programa acerca de los cuales parece sin duda indicado y necesario que sigan celebrándose detenidas consultas, para que estemos en condiciones de establecer al respecto los órganos subsidiarios adecuados que prevé el reglamento de la Conferencia. Creo que es deseo de la Conferencia que el Presidente proceda inmediatamente a celebrar esas amplias consultas y así propongo que se haga a partir de mañana. ¿Alguna observación sobre esta propuesta?

Al no haber objeciones, estimo que hay acuerdo.

Así queda acordado.

Pasamos ahora al segundo grupo de temas del programa, es decir, aquellos sobre los cuales la Conferencia había tomado decisiones o hecho recomendaciones y que, según nuestras consultas, podrían ser ya objeto de una decisión. Con respecto al establecimiento de órganos subsidiarios, yo propondría que procediéramos primero a establecer un órgano subsidiario en relación con el tema 4 del programa, concerniente a las armas químicas.

En este contexto, la Conferencia tiene ante sí el documento CD/WP.207, que es un proyecto de decisión acerca del restablecimiento del Comité ad hoc sobre las armas químicas. ¿Alguna objeción o declaración que hacer antes de que se apruebe este proyecto de decisión?

Al no haberlas, la Conferencia considera aprobado el proyecto de decisión que figura en el documento CD/WP.207^{1/}.

Así queda acordado.

^{1/} (Publicado también con la signatura CD/654.) "La Conferencia de Desarme, teniendo presente que la negociación de una convención debe avanzar a fin de que pueda elaborarse en su forma final lo más pronto posible, de conformidad con las resoluciones 39/65 C y 40/92 B de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en cumplimiento de la responsabilidad que le incumbe de celebrar con carácter prioritario las negociaciones relativas a una convención multilateral sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de

(El Presidente)

Pasamos ahora al tema 8 del programa, "Programa Comprensivo de Desarme", respecto del cual y en virtud de una decisión tomada en 1984, no es preciso establecer un órgano subsidiario ad hoc. Tengo entendido, además que el Embajador Alfonso García Robles continuará presidiendo el Comité ad hoc relacionado con el tema 8 del programa. ¿Alguna observación que hacer al respecto?

Así queda acordado.

Concedo ahora la palabra al distinguido representante de Mongolia.

Sr. BAYART (Mongolia) [traducido del inglés]: He pedido la palabra en mi calidad de coordinador del Grupo de países socialistas, y espero que en mi próxima declaración en calidad de representante de Mongolia tendré la oportunidad de felicitarle a usted como Presidente de nuestra Conferencia.

En relación con la adopción de la decisión de restablecer órganos subsidiarios para los temas 4 y 8 de la agenda, el Grupo de países socialistas me ha encargado de hacer en su nombre la declaración siguiente:

"El Grupo de países socialistas expresa su satisfacción por la pronta decisión alcanzada este año para restablecer los Comités ad hoc sobre las armas químicas y sobre el Programa Comprensivo de Desarme, bajo la Presidencia de los Embajadores Cromartie y García Robles, respectivamente, en representación del Grupo occidental y del Grupo de los 21. Después de examinar la cuestión relativa al establecimiento de órganos subsidiarios sobre otros temas de la agenda, el Grupo de países socialistas desea hacer constar que aspira a la Presidencia del Comité ad hoc que es de esperar se establezca en relación con el tema 5. A este respecto el Grupo declara que estaría interesado en presidir, de conformidad con el principio de la distribución equitativa, los Comités ad hoc sobre los temas 1, 2, 3 y 5, mientras que no aspirará este año a la Presidencia de los órganos subsidiarios sobre los temas 6 y 7."

armas químicas y sobre su destrucción, y de lograr que se prepare la convención, decide restablecer, de conformidad con su reglamento y por la duración de su período de sesiones de 1986 el Comité ad hoc para que continúe el proceso completo de negociación, preparación y formulación de la convención exceptuada la redacción definitiva, teniendo en cuenta todas las propuestas y proyectos existentes, así como las iniciativas futuras, con objeto de que la Conferencia pueda llegar a un acuerdo cuanto antes. Ese acuerdo, de resultar posible, o una reseña de la marcha de las negociaciones, deberá constar en el informe que el Comité ad hoc presente a la Conferencia al final de la segunda parte de su período de sesiones de 1986.

Asimismo, la Conferencia decide nombrar Presidente de este Comité ad hoc al Embajador Ian Cromartie, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte."

Sr. LOWITZ (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: También yo comparto la opinión de que hoy hemos hecho muy buenos progresos bajo su dirección en el establecimiento del Comité ad hoc sobre las armas químicas y el consenso para que prosigan los trabajos del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme bajo la dirección del Embajador García Robles; estoy seguro de que todos esperamos con ilusión nuevos progresos en relación con ambos temas. Según yo entiendo por lo dicho en la primera parte de esta sesión, usted proseguirá las negociaciones y las en relación con otras cuestiones abiertas. Entiendo asimismo que esas consultas también dejarán abierta la cuestión de las Presidencias de todos los demás comités que podamos establecer llegado el momento.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de los Estados Unidos y puedo confirmar que, según ha acordado la Conferencia, entablaremos intensas consultas en relación con los demás temas de la agenda, y en ese contexto, desde luego, puntos de vista como los que acaban de reiterarse, formarán parte de esas consultas.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Querría tan solo expresar mi reconocimiento a todos los distinguidos miembros de la Conferencia de Desarme por la prueba de confianza que una vez más me han dado al manifestar su acuerdo en que continúe desempeñando la Presidencia del Comité ad hoc que se ocupará del Programa Comprensivo de Desarme.

Querría agregar únicamente que yo espero que todos los miembros tengan en cuenta que esta es la última oportunidad que nos ha dado la Asamblea. La Asamblea dijo que la fecha límite para presentar el programa completo será el cuadragésimo primer período de sesiones. Espero pues que todos contribuyan para que podamos cumplir con esa tarea como lo indiqué en mi intervención el día de apertura de nuestros debates.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de México su intervención.

Si ninguna otra delegación desea formular observaciones ni hacer uso de la palabra, yo propondría que levantemos esta sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La próxima sesión de la Conferencia se celebrará el martes 11 de febrero, a las 10.30 horas. Se levanta la sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.338
11 de febrero de 1986
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 338ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 11 de febrero de 1986, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. Richard BUTLER

(Australia)

PRESENTES EN LA SESION

| | |
|--|--|
| <u>Alemania, Republica Federal de:</u> | Sr. H. WEGENER Sr. F. ELBE Sr. H. PETERS |
| <u>Argelia:</u> | Sr. A. BELAID |
| <u>Argentina:</u> | Sr. M. A. CAMPORA Sr. R. GARCIA MORITAN |
| <u>Australia:</u> | Sr. R. BUTLER Sr. R. A. ROWE Sra. M. LETTS Sr. J. OKELY |
| <u>Bélgica:</u> | Sr. C. CLERCKX Sr. P. NIEUWENHUYS |
| <u>Birmania:</u> | U TIN TUN U MYA THAN Y HLA MYINT |
| <u>Brasil:</u> | |
| <u>Bulgaria:</u> | Sr. K. TELLALOV Sr. V. BOJILOV Sr. P. POPCHEV Sr. DEYANOV |
| <u>Canadá:</u> | Sr. R. J. ROCHON |
| <u>Cuba:</u> | Sr. C. LECHUGA HEVIA Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA |
| <u>Checoslovaquia:</u> | Sr. J. VEJVODA Sr. A. CIMA |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. QIAN JIADONG
Sra. WANG ZHIYUN
Sr. YU ZHONGZHOU
Sr. HU XIAODI
Sr. SUO KAIMING
Sr. SHA ZUKANG
Sr. YANG MINGLIANG
Sra. WANG WEI
Sr. LI DAOZHONG

Egipto:

Sr. M. BADR
Sr. F. MONIB

Estados Unidos de América:

Sr. D. LOWITZ
Sr. T. BARTHELEMY
Sr. L. BELGARD
Sr. P. S. CORDEN
Sra. L. BRONSON
Sr. A. LIEBOWITZ
Sr. J. GRANGER
Sr. R. GOUGH
Sr. R. NELSON
Sr. R. LEVINE
Sra. M. WINSTON
Sr. B. TUAL

Etiopía:

Sr. K. SINEGIORGIS
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. J. JESSEL
Sr. H. RENIE

Hungría:

Sr. D. MEISZTER
Sr. F. TOTH

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|----------------------|---|
| <u>India:</u> | Sr. A. S. GONSALVES Sr. S. KANT SHARMA |
| <u>Indonesia:</u> | Sr. S. SUTOWARDOYO Sr. N. WISNOEMOERTI Sr. R. I. JENIE Sr. A. M. FACHIR Sr. A. MASBAR AKBAR Sr. F. QASIM |
| <u>Italia:</u> | Sr. F. PIAGGESI Sr. M. PAVESE Sr. E. SIVIERO |
| <u>Japón:</u> | Sr. R. IMAI Sr. M. KONISHI Sr. K. KUDO Sr. T. ISHIGURI |
| <u>Kenya:</u> | Sr. F. JOSIAH |
| <u>Marruecos:</u> | Sr. O. HILALE Sr. S. BENRYANE |
| <u>México:</u> | Sr. A. GARCIA ROBLES Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO Sr. P. MACEDO RIBA |
| <u>Mongolia:</u> | Sr. S. O. BOLD |
| <u>Nigeria:</u> | Sr. B. A. ADEYEMI Sr. A. A. ELLA |
| <u>Países Bajos:</u> | Sr. R. J. van SCHAIK Sr. J. RAMAKER Sr. R. MILDERS |
| <u>Pakistán:</u> | Sr. M. AHMAD Sr. K. NIAZ |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|--|---|
| <u>Perú:</u> | Sr. J. GONZALES TERRONES |
| <u>Polonia:</u> | Sr. S. TURBANSKI Sr. J. CIALOWICZ |
| <u>Reino Unido:</u> | Sr. R. I. T. CROMARTIE Sr. R. J. S. EDIS Sr. J. F. GORDON Sr. D. A. SLINN |
| <u>República Democrática Alemana:</u> | Sr. H. ROSE Sr. W. KRUTZSCH Sr. F. SAYATZ |
| <u>República Islámica del Irán:</u> | Sr. A. SHAFII |
| <u>Rumania:</u> | Sr. I. VOICU Sr. G. CHIRILA |
| <u>Sri Lanka:</u> | Sr. KARIYAWASAM |
| <u>Suecia:</u> | Sra. M. B. THEORIN Sr. R. EKEUS Sra. E. BONNIER Sr. H. BERGLUND Sra. A. M. LAU |
| <u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u> | Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. B. P. PROKOFIEV Sr. G. V. BERDENNIKOV Sr. E. K. POTIARKIN Sr. G. N. VASHADZE |
| <u>Venezuela:</u> | Sr. A. R. TAYLHARDAT Sr. O. GARCIA GARCIA Sra. J. CLAUWAERT GONZALEZ |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Yugoslavia:

Sr. K. VIDAS

Sr. M. MIHAJLOVIĆ

Zaire:

Sr. O. N. MONSHEMVULA

Secretario General de la
Conferencia de Desarme y
Representante Personal
del Secretario General:

Sr. M. KOMATINA

Secretario General Adjunto de
la Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 338ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De acuerdo con su programa de trabajo, la Conferencia continúa hoy con las declaraciones en sesión plenaria, así como con el examen de la cuestión relativa al establecimiento de órganos subsidiarios para el estudio de temas de la agenda y otras cuestiones de organización.

A este respecto, la Conferencia suspenderá la sesión plenaria una vez que se haya agotado la lista de oradores, y celebrará una reunión informal para examinar la cuestión de la participación en sus trabajos de los Estados no miembros, así como otras cuestiones de organización. Seguidamente examinaremos los proyectos de decisión sobre la participación de Estados no miembros, que fueron distribuidos en nuestra anterior reunión informal, el jueves pasado, y que se han distribuido nuevamente hoy. En caso de que haya consenso sobre esos proyectos de decisión, reanudaremos la sesión plenaria con objeto de formalizarlos.

Me permitiré recordar también que, según lo acordado en nuestra sesión plenaria del jueves pasado, debemos aprobar hoy el Informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas, publicado con la signatura CD/651, que fue presentado por el Presidente de dicho Comité en esa sesión plenaria. Procederemos en consecuencia al final de la sesión plenaria de hoy.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de los Estados Unidos de América y la República Democrática Alemana.

Doy ahora la palabra al primer orador inscrito en la lista, el distinguido representante de los Estados Unidos de América, Embajador Donald Lowitz.

Sr. LOWITZ (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Al comienzo de nuestros trabajos de 1986 en la Conferencia de Desarme, la delegación de los Estados Unidos celebra que ocupen la Presidencia nuestros amigos de "allá abajo", la delegación de Australia. Le felicitamos, Embajador Butler, por haber iniciado rápidamente nuestra labor y le prometemos nuestra cooperación durante el resto de su mandato. Felicitamos también al Embajador Cámpora, de la Argentina, por la competente manera en que dirigió nuestra labor hasta la ardua conclusión del período de sesiones de 1985. Mi delegación da una calurosa bienvenida a nuestros nuevos colegas, los Embajadores Kerroum, de Argelia, Clerckx, de Bélgica, Tin Tun, de Birmania, Gonsalves, de la India, Franceschi, de Italia, Afande, de Kenya, Benhima, de Marruecos, Mariategui, del Perú, Taylhardat, de Venezuela, y Kama, del Zaire. Esperamos trabajar en estrecha relación con cada uno de ellos.

(Sr. Lowitz, Estados Unidos)

Mi delegación expresa su pésame a la delegación de Suecia por el fallecimiento de Alva Myrdal, que durante tanto tiempo y de manera tan diligente trabajó por la causa del desarme. Al mismo tiempo, agradecemos profundamente las expresiones de pésame que hemos recibido por la trágica destrucción del transbordador espacial Challenger y la muerte de su tripulación.

Iniciamos nuestros trabajos a la vista de una serie de hechos alentadores en la esfera del control de armamentos y el desarme ocurridos desde que concluimos nuestro período de sesiones el pasado mes de agosto.

En otoño, durante las conversaciones bilaterales sobre cuestiones nucleares y espaciales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, la URSS presentó una serie de contrapropuestas a las propuestas estadounidenses que, a juicio de los Estados Unidos, presentaban interés. En respuesta a esas propuestas los Estados Unidos presentaron a su vez nuevas propuestas importantes en las negociaciones, el 1º de noviembre. Los Estados Unidos siguen esperando una respuesta a esas últimas propuestas.

La reunión entre el Presidente Reagan y el Secretario General del Comité Central del PCUS, Sr. Gorbachov, que se celebró posteriormente en noviembre, revistió gran importancia. La Declaración conjunta, de 21 de noviembre, formulada al término de esa reunión, contiene elementos de interés directo para la presente Conferencia. En esa Declaración se pedía que se intensificaran las negociaciones bilaterales, y las dos partes convinieron también en intensificar sus esfuerzos para concertar un acuerdo de prohibición completa de las armas químicas y en acelerar sus negociaciones bilaterales con este fin. Mi delegación ha vuelto a esta Conferencia con instrucciones de instar a que se dé cumplimiento a ese compromiso conjunto relativo a las negociaciones sobre las armas químicas.

Simultáneamente con la delegación de la Unión Soviética, la delegación de los Estados Unidos presentará la Declaración conjunta de 21 de noviembre, como documento de la Conferencia para información de todas las delegaciones.

Los Estados Unidos han estudiado también cuidadosamente la declaración hecha el 15 de enero por el Sr. Gorbachov, que contiene una serie de ideas y propuestas interesantes, a las que contestaremos oportunamente. En el programa de tres etapas propuesto por el Sr. Gorbachov para la eliminación de todas las armas nucleares antes del año 2000 se reconoce, al parecer, que para avanzar hacia el logro de ese objetivo -objetivo que los Estados Unidos vienen apoyando desde hace mucho tiempo- es necesario, ante todo, que la Unión Soviética y los Estados Unidos reduzcan considerablemente sus arsenales nucleares. Por lo tanto, debemos

(Sr. Lowitz, Estados Unidos)

considerar si esa propuesta facilitará, en las negociaciones sobre las armas nucleares y espaciales, la concertación de un acuerdo relativo a importantes reducciones, que sea equitativo y verificable. La nueva propuesta debe, pues, ser evaluada para determinar si, de hecho, consolida el compromiso contenido en la Declaración conjunta del 21 de noviembre. Ese compromiso se refiere al logro de rápidos progresos, particularmente en esferas en que hay coincidencia de opiniones, inclusive el principio debidamente aplicado de las reducciones de armamentos nucleares en un 50%, así como la idea de concertar un acuerdo provisional relativo a las fuerzas nucleares de alcance intermedio. Los Estados Unidos esperan la elaboración de ésta y de las demás propuestas contenidas en la declaración del Sr. Gorbachov.

Al considerar las propuestas del Sr. Gorbachov, como cualquier otra propuesta, debe hacerse hincapié en el elemento fundamental, es decir en el cumplimiento de los acuerdos. El ejemplo de las violaciones de las obligaciones y compromisos existentes hace que a los Estados Unidos les resulte difícil concertar nuevos acuerdos sobre reducción de armamentos nucleares ofensivos. Sin embargo, según han dejado claramente sentado en muchas ocasiones, los Estados Unidos continuarán buscando la manera de resolver esas dificultades y de lograr acuerdos verdaderamente eficaces sobre la reducción de armamentos.

Nuestro propio objetivo en la búsqueda de soluciones para el control de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear se resume en la Declaración conjunta: "Habiendo examinado las principales cuestiones de seguridad y conscientes de que la especial responsabilidad que incumbe a la Unión Soviética y a los Estados Unidos para el mantenimiento de la paz, las partes han convenido en que la guerra nuclear no puede ser ganada y que jamás debe librarse. Reconociendo que cualquier conflicto entre la URSS y los Estados Unidos podría tener consecuencias catastróficas, han puesto de relieve la importancia de prevenir cualquier guerra entre ellos, ya sea nuclear o convencional. Las partes no tratarán de alcanzar la superioridad militar".

Cabe señalar que este pasaje se refiere también a un conflicto de tipo convencional. En nuestra determinación de eliminar la amenaza nuclear, no debemos perder de vista los graves problemas que plantea la continua acumulación de fuerzas y armas convencionales en el mundo, ni la amenaza que éstas entrañan para la estabilidad internacional.

(Sr. Lowitz, Estados Unidos)

Como ya he observado, la Declaración conjunta, de 21 de noviembre, trataba también de una cuestión que evidentemente es, en este momento, una de las más apremiantes para la Conferencia de Desarme: la de la prohibición completa y verificable del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de las armas químicas. La Declaración del Sr. Gorbachov, de 15 de enero, se refiere también a las negociaciones sobre las armas químicas, y esperamos con impaciencia que, en las negociaciones del Comité sobre las armas químicas, la delegación soviética exponga más detenidamente sus observaciones. Es importante en este momento que las posibilidades indicadas por el Sr. Gorbachov se traduzcan en una exposición más clara de los puntos de vista soviéticos. También quisiéramos obtener una clara respuesta a las detalladas propuestas que figuran en el proyecto de convención de los Estados Unidos (CD/500), que la presente Conferencia tiene ante sí desde hace casi dos años. Con esas respuestas de la Unión Soviética, esperamos que se pueda acelerar nuestra labor. Hasta la fecha, parece que, respecto de muchas cuestiones, pero en particular respecto de la verificación, se invitaba a los Estados Unidos a que negociaran consigo mismos. Evidentemente, éste no es un método productivo.

Mi delegación tiene muchas esperanzas de que en este período de sesiones será posible impulsar rápidamente nuestro trabajo respecto de la convención sobre las armas químicas. Merece elogio el Embajador Turbanski, de Polonia, por haber dirigido pacientemente el Comité sobre las armas químicas en su período de sesiones de 1985. Ofrecemos nuestro pleno apoyo al Embajador Cromartie, del Reino Unido, que asume sus funciones de Presidente de este Comité en 1986.

Esperamos progresos en las numerosas cuestiones pendientes de solución en el Comité sobre las armas químicas. Concedemos particular importancia a lo siguiente: el importante problema de asegurar que en la industria civil no se producirán armas químicas; la eliminación de las instalaciones de armas químicas, y el problema de resolver las cuestiones relativas al cumplimiento, incluso mediante inspección por denuncia. Es necesario que los progresos que se hagan en el Comité sobre todas estas cuestiones sean simultáneos. Puede parecer más fácil dejar para más adelante la solución de las cuestiones difíciles, inclusive la verificación, y avanzar en asuntos menos intrincados. Pero ese método sería desorientador. Crearía la falsa impresión de que se había originado el impulso suficiente para barrer todos los obstáculos a la concertación de un acuerdo. Por el contrario, el camino más corto hacia nuestro objetivo convenido es reconocer francamente desde el principio que hay que resolver cuanto antes las cuestiones

(Sr. Lowitz, Estados Unidos)

relativas a la verificación, en particular a la inspección por denuncia. Que nadie se equivoque en cuanto a los puntos de vista de los Estados Unidos en relación con la inspección por denuncia. Siguen siendo los mismos que expuse en mi intervención de 22 de agosto pasado: es sumamente necesario que en una convención eficaz existan disposiciones relativas a las inspecciones obligatorias, con escaso preaviso, en respuesta a una denuncia, con objeto de complementar las disposiciones relativas a la verificación sistemática. Lo que importa es la eficacia de las disposiciones para satisfacer las preocupaciones en materia de seguridad, y no los términos concretos en que se exprese preocupación.

Dentro de la estructura del esquema común de una convención sobre las armas químicas que consta en el informe del Comité sobre las armas químicas correspondiente a 1985, distribuido con la signatura CD/636, hade ser posible acortar diferencias de criterio en muchas de las secciones en las que ahora aparecen espacio en blanco o textos entre corchetes. Creo, por otra parte, que ello es aplicable por lo menos tanto a la cuestión decisiva de la verificación del cumplimiento de la Convención como a otras cuestiones.

Quiero formular otra observación en cuanto al tema de la agenda relativo a las armas químicas. Los Estados Unidos mantienen el criterio que han defendido desde el principio, es decir, que la concertación y aplicación de una convención general sobre las armas químicas es nuestro objetivo principal en la esfera de las armas químicas. Nuestras deliberaciones bilaterales con la Unión Soviética sobre todos los aspectos de una prohibición de las armas químicas son, a nuestro modo de ver, un complemento de las negociaciones multilaterales, y no pensamos en modo alguno que deban suplantar a éstas. Es nuestro propósito utilizar estas deliberaciones como un medio de prestar asistencia en la tarea de llegar a un acuerdo sobre una convención multilateral. Todos los que participamos en esta Conferencia debemos unirnos para intensificar nuestros trabajos en el Comité sobre las armas químicas. Debemos examinar los esfuerzos que desplegamos el año pasado, seguir desarrollando los sectores en que se alcanzaron progresos, y hacer cuanto podamos para eliminar los obstáculos que impidan alcanzar nuevos progresos.

El problema del empleo de armas químicas y la peligrosa diseminación de éstas es objeto de constante preocupación para nosotros, y últimamente ha motivado un volumen considerable de informaciones de prensa, algunas de las cuales eran confusas y desorientadoras en lo que atañe al punto de vista de los Estados Unidos. El logro de una prohibición completa de las armas químicas es nuestra máxima prioridad y el centro de las gestiones de mi delegación en Ginebra. En espera de

(Sr. Lowitz, Estados Unidos)

que el acuerdo se haga realidad, pueden ser útiles otras medidas, tales como el control de la exportación de sustancias químicas utilizables en la producción de armas químicas. De hecho, diversos países han adoptado medidas de esa índole. Sin embargo, los Estados Unidos se oponen a un tratado en toda regla -posibilidad que otros han sugerido- a imagen y semejanza del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Nos oponemos asimismo a toda tentativa de trabar el comercio y el desarrollo lícitos y pacíficos. Permítanme que lo repita: El centro de nuestros esfuerzos es y seguirá siendo un acuerdo general que elimine para siempre el flagelo de estas armas terribles.

En el actual período de sesiones diversos oradores han abordado ya el tema 1 de nuestra agenda, la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Algunos han pedido la pronta iniciación de negociaciones sobre un tratado que prohíba las explosiones nucleares subterráneas, lo mismo que las que ya están proscritas en virtud del Tratado de prohibición parcial de ensayos de 1963. Varios oradores han expresado también el deseo de dar pruebas de flexibilidad con objeto de que se reanude el trabajo práctico sobre las cuestiones relativas a la prohibición de los ensayos nucleares, o bien, en el caso del Grupo ad hoc de expertos científicos, de que prosiga la extraordinaria labor que ese Grupo ha realizado. Mi delegación está dispuesta a participar en ambas actividades. No se ha modificado la opinión de los Estados Unidos en cuanto a la función adecuada que una prohibición completa de los ensayos puede desempeñar en la reducción y eliminación definitiva de la amenaza que las armas nucleares entrañan para la seguridad. Para los Estados Unidos la prohibición de los ensayos nucleares sigue siendo un objetivo a lograr a su debido tiempo, en el contexto de reducciones significativas de los arsenales existentes de armas nucleares y de la elaboración de medidas de verificación sustancialmente mejoradas. Hemos aclarado también que, dado el nivel actual de las armas nucleares, los ensayos juegan un papel en lo tocante a asegurar la eficacia de la disuasión nuclear, que sigue siendo un elemento clave en la seguridad de la Alianza Occidental.

Mi delegación se da perfecta cuenta de que se reconoce universalmente la importancia de la verificación de una futura prohibición completa de los ensayos nucleares, pero hay una divergencia de opiniones respecto de si existen medios eficaces de verificación. En opinión nuestra, es necesario estudiar más la verificación sismológica, así como otras cuestiones tales como la inspección in situ. Creemos que el estado actual de los trabajos del Grupo ad hoc de

(Sr. Lowitz, Estados Unidos)

expertos científicos refleja esta realidad. Por lo tanto, la Conferencia debe convenir en restablecer el Comité ad hoc encargado del tema Prohibición de los ensayos de armas nucleares, que se reunió en 1983, y cuyo mandato y programa de trabajo proponen las delegaciones occidentales en los documentos CD/521 y CD/621 a fin de que lleve a cabo los trabajos prácticos que determinarán los hechos a este respecto.

Las cuestiones de la verificación y de la observancia, tanto por lo que respecta a las armas químicas como a los ensayos nucleares, nos llevan a la cuestión más amplia del cumplimiento de los acuerdos y compromisos existentes en toda la esfera del control de armamentos y del desarme. El año pasado mi delegación prestó considerable atención a esta cuestión; cabe señalar la declaración de apertura formulada por el Director del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme, de los Estados Unidos, Sr. Kenneth Adelman; mis observaciones de clausura hechas en el mes de agosto, así como otras intervenciones y actividades nuestras llevadas a cabo durante el período de sesiones.

En el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los Estados Unidos, junto con otros ocho Estados, tuvieron el agrado de presentar la resolución 40/94L relativa a la observancia de los acuerdos de limitación de armamentos y de desarme. Con la indulgencia de los colegas aquí presentes, quisiera examinar con cierto detalle esta resolución, que fue aprobada en la Asamblea General por 131 votos a favor contra ninguno y 16 abstenciones. La Asamblea General manifestó que era consciente de la "responsabilidad de todos los Estados Miembros de mantener el respeto de los derechos y obligaciones que emanan de los tratados y de otras fuentes de derecho internacional", y convino en que "la observancia de la Carta de las Naciones Unidas, los tratados pertinentes y otras fuentes de derecho internacional es indispensable para el fortalecimiento de la seguridad internacional". Señaló "la importancia fundamental de la aplicación plena y la observancia estricta de los acuerdos sobre limitación de armamentos y desarme para que éstos sirvan para aumentar la seguridad de cada nación y de la comunidad internacional".

En la resolución también se hace hincapié en que "toda violación" de los acuerdos sobre control de armamentos "no sólo afecta adversamente a la seguridad de los Estados Partes, sino que también puede poner en peligro la seguridad de otros Estados que confían en las limitaciones y compromisos estipulados en esos acuerdos", y que "todo debilitamiento de la confianza en esos acuerdos disminuye

(Sr. Lowitz, Estados Unidos)

su contribución a la estabilidad mundial o regional y a los demás esfuerzos en pro del desarme y de la limitación de armamentos, y socava la credibilidad y la eficacia del sistema jurídico internacional". Los miembros de la Asamblea General que apoyaron esta resolución declararon además que consideraban que "la observancia de los acuerdos de limitación de armamentos y de desarme por los Estados Partes es una cuestión de interés y motivo de preocupación para la comunidad internacional".

La resolución 40/94L "insta a todos los Estados Partes en acuerdos de limitación de armamentos y de desarme a que apliquen y cumplan la totalidad de las disposiciones que hayan aceptado"; "pide a todos los Estados Miembros que ponderen seriamente las repercusiones que tiene el incumplimiento de las obligaciones para la seguridad y la estabilidad internacionales, así como para las perspectivas de lograr nuevos progresos en la esfera del desarme"; y exhorta a todos los Estados Miembros a que apoyen "los esfuerzos tendientes a encontrar una solución de las cuestiones del incumplimiento, con miras al fomento de la observancia estricta de las disposiciones que hayan sido aceptadas y al mantenimiento o restablecimiento de la integridad de los acuerdos de limitación de armamentos o de desarme".

Me parece evidente que las cuestiones de que trata esta resolución, -que obtuvo un gran apoyo de la comunidad mundial- deberían tenerse constantemente en cuenta durante nuestros trabajos en esta Conferencia. Las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas no tienen fuerza obligatoria para la Conferencia de Desarme, que funciona sobre la base del mutuo consenso entre sus miembros. Pero es evidente que los principios incorporados en esa resolución son esenciales para la concertación de nuevos acuerdos y, en esta coyuntura, concretamente un acuerdo sobre las armas químicas.

Mi delegación se referirá de nuevo a las cuestiones de la verificación y la observancia en una futura declaración en sesión plenaria.

Con respecto al tema 5 de la agenda, Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, mi delegación ha vuelto a esta Conferencia dispuesta a continuar el examen detallado de los problemas, como se prevé en el mandato que convinimos el pasado mes de marzo. Estamos convencidos de que nos queda mucho por hacer en virtud de ese mandato y que sería útil llegar a un acuerdo lo más pronto posible para que el Comité reanude sus labores. Lamentamos que el año pasado, bajo la competente Presidencia del Embajador Alfarargi, de Egipto, los trabajos empezaron demasiado tarde y apenas se realizó una fracción de las tareas encomendadas al Comité. La delegación de Estados Unidos está dispuesta a desempeñar un papel muy activo en la continuación de esa labor. Tenemos intención

(Sr. Lowitz, Estados Unidos)

de contar de nuevo en el momento oportuno, con un especialista en materia jurídica que nos dé sus opiniones sobre el alcance y pertinencia de los acuerdos existentes. Sabemos que hay un gran interés entre muchas delegaciones en que el comité sobre el espacio ultraterrestre continúe sus trabajos y no vemos razón alguna para demorarlos.

Tal vez en este punto corresponda tomar nota de recientes declaraciones hechas en sesión plenaria en las que se ha expresado preocupación por nuevos adelantos en la esfera de las defensas estratégicas. Se alega que las defensas estratégicas desestabilizarían el equilibrio estratégico. Sin embargo el programa de investigaciones de los Estados Unidos, llamado Iniciativa de Defensa Estratégica, tiene como objetivo lo contrario: determinar si es posible defenderse contra un ataque con misiles balísticos y si ello conduciría a un aumento de la estabilidad. Es más, los Estados Unidos no pueden pasar por alto el perfeccionamiento y emplazamiento inexorables de fuerzas estratégicas tanto ofensivas como defensivas por la Unión Soviética, a niveles que exceden enormemente de los de los Estados Unidos. En efecto, son precisamente esas actividades soviéticas las que hoy ponen en peligro la estabilidad estratégica. Por ello, al investigar las posibilidades de una defensa eficaz contra los misiles balísticos, los Estados Unidos responden también, en forma prudente y necesaria, a esas actividades de la Unión Soviética.

Pero los Estados Unidos han ido más allá. Han propuesto en las negociaciones bilaterales sobre la defensa y el espacio un programa recíproco de laboratorios de puertas abiertas en la investigación sobre la defensa estratégica. En virtud de dicho programa se permitiría a expertos de la Unión Soviética comprobar directamente que la iniciativa de defensa estratégica no entraña armas ofensivas. Los expertos estadounidenses visitarían instalaciones soviéticas análogas en su programa para la defensa estratégica. Y si las investigaciones indican la posibilidad de una defensa contra los misiles nucleares, los Estados Unidos consultarían con sus aliados y con la Unión Soviética para estudiar cómo sustituir todos los misiles balísticos estratégicos por tal defensa que a nadie amenaza.

Por último, deseo referirme a un aspecto del mejoramiento de la eficacia del funcionamiento de nuestra Conferencia. Al respecto, el distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Bill Hayden, en la declaración que leyó el 4 de febrero en la Conferencia, señaló acertadamente una fuente importante de dificultades, que es a la vez claramente improductiva e innecesaria. Se trata de la preparación de nuestro informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

(Sr. Lowitz, Estados Unidos)

Yo planteé esta cuestión en mi declaración final de 22 de agosto pasado y prometí volver a referirme a ella. En resumen, sencillamente no hay motivo por el que la preparación de nuestro informe se convierta cada año en una fuente de controversia y dificultad. Tengo la impresión de que la mayoría de los representantes presentes consideran que la elaboración del informe y su redacción definitiva son innecesariamente extensas, tediosas y hasta conflictivas. La secretaría se desempeña idóneamente en la preparación de un resumen apropiado y equilibrado de las actividades de la Conferencia, pero desgraciadamente su proyecto pierde, en muchos sentidos, cada vez más utilidad a medida que la Conferencia va imponiendo su versión definitiva. Tengo la certeza de que la mayoría de nosotros está de acuerdo en que el informe debe ser un resumen conciso, fáctico y objetivo de las actividades de la Conferencia en el año.

Mi delegación ha llegado a la opinión de que este año el informe debe ser sustancialmente diferente de los de los últimos años. Debe ser más breve. Debe estar libre de una retórica excesiva para que las delegaciones no se vean inducidas a responder a críticas inmoderadas. Confiamos que esta opinión predomine en la Conferencia. De todas formas, esperamos plenamente que el proceso de redacción y el informe final sean este año diferentes y mejores.

Para terminar, voy a subrayar lo que dije al comienzo: los acontecimientos de los últimos meses han dado a nuestra labor en la Conferencia de Desarme un nuevo impulso y una nueva promesa. Es necesario que redoblemos nuestros esfuerzos por acrecentar lo que se ha logrado y aprovechar todas las avenidas de que se dispone para fortalecer la seguridad y la estabilidad internacionales.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Doy ahora la palabra al representante de la República Democrática Alemana, el Embajador Rose.

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Todos los signos indican que el ambiente político internacional está cambiando. Así pues, la tarea primordial de la Conferencia ha de ser aprovechar esa tendencia y producir resultados concretos. La era glacial ha durado demasiado. Como persiste el agudo peligro de una guerra nuclear, y como la situación en todo el mundo continúa siendo sumamente versátil, se necesitan más imperiosamente que nunca acuerdos de limitación de armamentos y de desarme.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Sabemos por experiencia cuán frágil puede ser un ambiente más propicio si no se estabiliza y no se afianza con medidas prácticas. Tal es el caso para las relaciones internacionales en su conjunto, y lo es todavía más para la cooperación destinada a poner fin a la carrera de armamentos y realizar el desarme.

La Reunión en la Cumbre entre Mijail Gorbachov, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, y Ronald Reagan, Presidente de los Estados Unidos, ha sentado las bases para una mejora. Los dos dirigentes han convenido en acelerar las negociaciones bilaterales a partir de los principios establecidos en enero de 1985, y han hecho declaraciones de intenciones que todos nosotros suscribimos.

La declaración conjunta de que no puede ganarse y que nunca debe librarse una guerra nuclear es, con justa razón, una de las frases políticas que con mayor frecuencia se citan hoy. Existe, además, la importante promesa recíproca de no aspirar a la superioridad militar. El mensaje ha sido escuchado y acogido con beneplácito en todas partes. Lo que se requiere en esta etapa son conclusiones prácticas.

La Unión Soviética ha actuado con rapidez. El 15 de enero, el Secretario General Gorbachov presentó un programa que muestra la seriedad con que su país traduce los resultados de la Cumbre de Ginebra en actos concretos, y que la República Democrática Alemana apoya plenamente. El 31 de enero, Erich Honecker, Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, dijo en una entrevista concedida a Die Zeit, semanario que aparece en la República Federal de Alemania: "Consideramos que ese programa ofrece una oportunidad histórica. Lo que nos admira en particular es no sólo la audacia de la visión que evoca, sino también el hecho de que es practicable si las dos partes utilizan el procedimiento adecuado".

Todo examen imparcial de las propuestas revela la largueza con que la Unión Soviética toma en consideración las ideas de los demás países. Esta actitud merece una respuesta constructiva.

Aplicar este plan significa contribuir a que prevalezca el sentido común. Entonces ya no habrá margen para accidentes catastróficos desencadenados por armas de alta tecnología, sin hablar ya del empleo premeditado de esas armas. Los pueblos respirarían con más libertad.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Lo que tendríamos entonces sería no sólo el sistema más seguro, sino también el sistema más barato de seguridad internacional. Quedarían liberados recursos importantes que podrían utilizarse para satisfacer necesidades pacíficas del hombre. El programa es un instrumento capaz de movilizar todo el proceso de desarme sin comprometer la seguridad de ningún Estado.

El documento hecho público en la última reunión del Comité Consultivo Político de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia, celebrada en Sofía, que la Conferencia tiene ante sí, incluye nuevas ideas significativas orientadas al mismo fin.

Con sus propuestas y su calendario precisos, la iniciativa de la Unión Soviética requiere literalmente acción. Es imprescindible replantearse los enfoques políticos. Deben descartarse los viejos clichés y los eslóganes hueros.

Comparto la opinión de que la iniciativa de la URSS imprimirá nuevo impulso a nuestra labor, inclusive en su aspecto teórico. Permítanme que explique brevemente lo que quiero decir:

Por lo menos desde el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, se ha aceptado en términos generales la tesis de que a las grandes Potencias poseedoras de armas nucleares les incumbe una especial responsabilidad. La iniciativa soviética es una manifestación muy concreta de esa responsabilidad, al facilitar la incorporación de los demás Estados poseedores de armas nucleares al proceso general, sin dejar de velar por sus intereses legítimos concretos.

El programa refleja la relación objetiva entre el desarme nuclear y la necesidad de mantener exento de armas el espacio ultraterrestre. Es la única alternativa convincente y aceptable a la extensión de la carrera armamentista al espacio ultraterrestre. ¿Cómo pueden todavía los partidarios de la Iniciativa de Defensa Estratégica mantener su pretensión de que conviene atiborrar de armas el espacio ultraterrestre a fin de poder eliminar las armas nucleares, y cómo justifican la presión consiguiente sobre los tratados internacionales?

Partiendo de la base de que la aplicación de los acuerdos de desarme ha de verificarse por métodos fiables, el programa contiene nuevos aspectos, en el entendimiento, por supuesto, de que todas las partes interesadas tienen iguales obligaciones. La verificación debe llegar a ser lo que efectivamente procede que sea, esto es, un instrumento para promover el desarme y no para impedirlo. Estoy seguro de que las deliberaciones y negociaciones de nuestra Conferencia saldrán ganando con ese enfoque.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Es obvio que el replanteamiento al que acabo de referirme será necesario asimismo por lo que respecta al estúpido aserto de que toda vez que ya se han inventado armas nucleares, jamás podrán ser eliminadas. Si eso fuera cierto, mutatis mutandis tendríamos que abandonar el trabajo en relación con una convención sobre las armas químicas. La verdad es que los descubrimientos científicos se convierten en armas por decisiones políticas, y que se requieren decisiones políticas para desembarazarse de esas armas. Si hemos de juzgar a los Estados poseedores de armas nucleares por sus pronunciamientos públicos, eso es precisamente lo que todos ellos opinan.

Los gobiernos en cuestión son invitados nuevamente a reconsiderar la denominada doctrina de la disuasión, cuyos elementos principales son la posesión de armas nucleares y la posibilidad de ser los primeros en emplearlas. Naturalmente, no es esa idea la que se requiere para eliminar todas las armas nucleares y reducir considerablemente las armas convencionales.

La nueva iniciativa de la URSS está dirigida a todos los organismos en que se celebran negociaciones sobre desarme. En su intervención del martes pasado, el Embajador Issraelian tenía absoluta razón al señalar hasta qué punto es pertinente para la presente Conferencia la iniciativa de su país. Junto a las resoluciones de las Naciones Unidas y otros documentos presentados a la Conferencia de Desarme, la iniciativa es una base excelente a partir de la cual podemos abordar directamente nuestra tarea, con renovado impulso.

En otras intervenciones que haga en el transcurso del actual período de sesiones, mi delegación analizará con mayor detalle los diversos temas que figuran en nuestra agenda. Hoy únicamente quiero comentar algunas cuestiones que revisten especial interés para mi país. Antes de hacerlo, permítanme que les diga que la República Democrática Alemana opina que las negociaciones en relación con cada uno de los temas de la agenda deben desarrollarse en los órganos subsidiarios adecuados.

Mi delegación propone que nos centremos en la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares, la eliminación del peligro de guerra nuclear, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y una diligente labor de redacción de la Convención sobre la prohibición de las armas químicas.

La más acuciante y urgente de las medidas necesarias para detener la espiral de los armamentos es una prohibición de todos los ensayos de armas nucleares, que cuenta con el apoyo de todo el mundo y de la mayoría de las delegaciones de esta

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Conferencia. Cada vez se exige con mayor insistencia esta prohibición, tal como puede verse en las resoluciones de las Naciones Unidas, en el Documento Final de la Conferencia de examen del TNP y en las importantes propuestas presentadas por países no alineados. El programa de desarme soviético asigna también una gran prioridad a la prohibición de los ensayos nucleares.

La prórroga de la moratoria unilateral declarada por la Unión Soviética ha obtenido una respuesta positiva y amplia. Son ahora los Estados Unidos quienes han de hacer frente al desafío. El tiempo apremia y una moratoria convenida entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sería interpretada en todo el mundo como una indicación clara de que ambas naciones están firmemente decididas a poner en práctica el documento firmado en la Reunión en la Cumbre de Ginebra.

La Conferencia debería iniciar sin más demora los trabajos para llegar a un acuerdo pertinente de manera que pudiera lograrse un tratado mundial con la mayor rapidez posible. A tal efecto, será necesario establecer un comité que funcione siguiendo las directrices establecidas en las resoluciones de las Naciones Unidas. En este contexto se suele utilizar con frecuencia el término "flexibilidad". Actualmente, este término significa sobre todo que las delegaciones deben hacer constar que están dispuestas a participar en el proceso de elaboración de un acuerdo. La falta de esa voluntad no podrá ser compensada, por muy buenas intenciones que se tengan, con compromisos de procedimiento. Por otra parte, si se está dispuesto a ello, será fácil llegar a un entendimiento sobre los procedimientos adecuados.

La cuestión de la verificación no ha sido en ningún momento un obstáculo auténtico a las negociaciones sobre un tratado multilateral, lo que, estoy seguro, se hará aún más patente durante este período de sesiones.

Estoy convencido de que la redacción de un acuerdo permitirá tomar ampliamente en consideración los intereses específicos de los distintos Estados, siempre que todo el mundo se esfuere por conseguir la misma meta definitiva.

En lo que respecta al tema 2 de la agenda, sería una gran ayuda contar con un poco más de flexibilidad para iniciar las actividades que han sido obstaculizadas durante tantos años. Nadie podrá poner en duda la inmensa importancia de las negociaciones bilaterales sobre la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear. De todas formas, no se justifica en modo alguno que se las cite como razón para que la Conferencia no lleve a cabo actividades específicas. Si se iniciaran los debates sobre ese tema particular se vería muy

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

pronto que las negociaciones bilaterales y multilaterales se pueden complementar muy bien entre sí. Por ello, mi delegación propone que se establezca un comité en el que se pueda efectuar un intercambio serio de opiniones y un acercamiento.

Es más necesario que nunca adoptar inmediatamente medidas concretas para impedir una guerra nuclear, como la congelación de los arsenales nucleares y el compromiso de no ser los primeros en utilizar armas nucleares. Por consiguiente, la delegación de la República Democrática Alemana propone que se establezca un comité para el tema 3 y que se examinen finalmente de manera concreta los problemas planteados. Lo que no se podía lograr el año pasado debería ser viable en este período de sesiones.

No cabe duda alguna de la importancia primordial de las medidas para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En caso de que el programa espacial de los Estados Unidos fuera aplicado plenamente, las perspectivas de eliminar las armas nucleares serían prácticamente nulas. Afortunadamente es cada vez mayor el número de personas que están percatándose de este hecho.

Si bien el debate que celebramos el año pasado fue útil, dejó en claro al mismo tiempo que se necesita un enfoque más sistemático. Tenemos que ponernos de acuerdo sobre el objetivo que queremos lograr y sobre el marco que nos permita celebrar debates ordenados y, en su día, negociaciones encaminadas a una tarea concreta. Todo ello debe ser tenido en cuenta cuando se establezca el pertinente comité.

Mi delegación ya presentó sus opiniones acerca de la prohibición de las armas químicas cuando se examinó el informe del Comité sobre las armas químicas, sin embargo, se propone abordar nuevamente este tema importante de manera más detallada en una de sus próximas declaraciones.

Nuestra Conferencia no sólo está vinculada a los asuntos internacionales en general, sino que también se ve afectada por las actividades de los demás foros de desarme y las medidas adoptadas por distintos Estados.

A mi juicio, los progresos que se están realizando en la Conferencia de Estocolmo y las perspectivas de llegar a un acuerdo que están surgiendo en las Conversaciones de Viena tienen un interés considerable. Estos acontecimientos son verdaderamente alentadores y demuestran que estábamos en lo cierto al decir que no hay que dejar pasar ninguna oportunidad si queremos llegar a acuerdos multilaterales que permitan hacer del mundo un lugar más seguro.

Mi delegación ha observado con satisfacción que las medidas regionales de limitación de armamentos y de desarme van adquiriendo mayor importancia. Como bien saben, mi país y Checoslovaquia han propuesto conjuntamente a la

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

República Federal de Alemania la creación de una zona libre de armas químicas. Si bien dicha medida tiene un alcance limitado, ayudaría eficazmente a eliminar estas armas de destrucción en masa de la faz de la Tierra y, sin duda alguna, fomentaría la preparación y aplicación de una convención multilateral. Me complace que esta idea esté obteniendo un creciente apoyo internacional. Mi delegación se congratula de una iniciativa análoga propuesta por Bulgaria y Rumania para la zona de los Balcanes.

Representantes del Partido de la Unidad Socialista de Alemania y del Partido Socialdemócrata de Alemania han convenido hace muy poco en celebrar conversaciones sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y es de esperar que muy pronto den resultados tangibles.

Sr. Presidente, permítame asegurarle para terminar que la delegación de la República Democrática Alemana hará todo cuanto esté en su mano para que nuestra Conferencia pueda presentar a las Naciones Unidas, en este Año Internacional de la Paz, un informe mejor que el de 1985.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Democrática Alemana su declaración.

Con esto queda agotada la lista de oradores inscritos para hoy. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el distinguido representante de México,
Embajador García Robles.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Muchas gracias, señor Presidente. El distinguido representante de los Estados Unidos en la intervención que pronunció hoy puso de relieve, y yo creo con toda razón, el valor que debiéramos atribuir y reconocer a la resolución que aprobó la Asamblea General y que lleva el número 40/94L sobre observancia de los acuerdos de limitación de armamentos y de desarme.

Mi delegación, señor Presidente, fue una de las 131 delegaciones que dieron su voto afirmativo a esa resolución el 12 de diciembre último. También mi delegación se había visto obligada antes a abstenerse cuando el proyecto que originó esta resolución fue sometido a votación en la Primera Comisión el martes 19 de noviembre. En el plenario, señor Presidente, hice una explicación de voto que me parece oportuno leer aquí a fin de que quede en actas de la Conferencia de Desarme porque explica muy bien cuál es la posición de México a este respecto. Leo, pues, íntegramente la explicación de voto que formulé el 12 de diciembre de 1985 en el plenario de la Asamblea General. Dice así:

(Sr. García Robles, México)

"Al someterse a votación en la cuadragésima sesión de la Primera Comisión el martes 19 de noviembre último el proyecto de resolución L.66/Rev.1, intitulado "Observancia de los acuerdos de limitación de armamentos y de desarme", la delegación de México se abstuvo. Querría explicar ahora brevemente a qué obedeció esa abstención y por qué en la votación del plenario que acaba de tener lugar hemos creído, no sólo conveniente sino necesario, votar a favor del proyecto que nos ha sido transmitido por la Primera Comisión.

El proyecto L.66/Rev.1 que ha pasado a ser ahora una resolución de la Asamblea General contiene una serie de disposiciones cuya validez y pertinencia nadie que tome en serio sus deberes como miembro de las Naciones Unidas podrá poner en tela de juicio. Basta, para percatarse de ello, con examinar cualquiera de sus párrafos. A título de ejemplo ilustrativo me permitiré dar lectura a los tres siguientes:

En el tercer párrafo preambular la Asamblea hace hincapié en "La importancia fundamental de la aplicación plena y la observancia estricta de los acuerdos sobre limitación de armamentos y desarme para que éstos sirvan para aumentar la seguridad de cada nación y de la comunidad internacional". Poco después, en el quinto párrafo del preámbulo destaca además que "Todo debilitamiento de la confianza en esos acuerdos disminuye su contribución a la estabilidad mundial o regional y a los demás esfuerzos en pro del desarme y de la limitación de armamentos y socava la credibilidad y la eficacia del sistema jurídico internacional". Y en el primer párrafo dispositivo la propia Asamblea "Insta a todos los Estados Partes en acuerdos de limitación de armamentos y de desarme a que apliquen y cumplan la totalidad de las disposiciones que hayan aceptado".

Precisamente por ser ese el contenido de los diversos párrafos del proyecto resultaba el colmo de la ironía que hubiera sido elaborado y presentado a la Primera Comisión por el país que desde hace varios años vota solo o casi solo en contra de resoluciones de la Asamblea relativas a acuerdos sobre desarme, como son, por ejemplo, las que se ocupan de la cesación de todos los ensayos de armas nucleares expresamente prevista en dos Tratados: el de Prohibición Parcial de 1963 y el de No Proliferación de 1968, instrumentos internacionales ambos en los que no sólo es Parte sino que es también uno de los tres depositarios el país en cuestión.

Nos pareció, pues, imperativo dejar constancia con nuestra abstención en la Comisión de la bien conocida posición de México respecto a la imprescindible necesidad de que haya congruencia entre las palabras y los hechos. La situación -continué entonces en mi explicación de voto- que hemos confrontado hoy aquí es esencialmente distinta, dado que el proyecto nos ha sido transmitido con la expresa recomendación favorable de la Primera Comisión y sin que haya en él indicación alguna de su origen, al contrario de lo que sucedió con el proyecto L.66/Rev.1. Es por ello que ha sido para nosotros motivo de satisfacción otorgarle el voto positivo de la delegación de México. Ojalá que las sabias exhortaciones que contiene puedan ser escuchadas por todos y que cuando en el futuro se pongan a votación proyectos de resolución sobre la cesación total de los ensayos de armas nucleares que cuentan con el apoyo de la inmensa mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas no se repita ya la triste escena de que nos ha tocado ser hoy testigos una vez más de la distancia que a veces media entre la predicación y la conducta."

Fin de la cita, señor Presidente, de mi explicación de voto del 12 de diciembre.

(Sr. García Robles, México)

Para terminar desearía únicamente reiterar la expresión de ese deseo. Ciertamente, aquí no habrá un proyecto de resolución. Pero sí habrá, llegado el momento, una decisión propuesta o una propuesta de decisión acerca de este tema, la cesación total de los ensayos de armas nucleares, y para ese entonces yo reitero aquí mi esperanza de que en esa ocasión haya coincidencia entre la predicación y la conducta.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de México su declaración.

¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Al parecer, no hay ninguna. Me propongo ahora suspender la sesión plenaria y convocar, dentro de cinco minutos, la reunión informal de la Conferencia prevista para hoy.

Se suspende la sesión a las 11.45 horas y se reanuda a las 12.10 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 338ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Como resultado de nuestro intercambio de opiniones en la reunión informal que acabamos de celebrar, debemos tomar una decisión acerca de las solicitudes presentadas por Estados no miembros de la Conferencia para participar en nuestros trabajos. A fines de la semana pasada se recibieron solicitudes de Noruega, Finlandia, Portugal, Grecia, Turquía, Nueva Zelandia, Viet Nam, Dinamarca y Suiza.

De conformidad con la práctica establecida, examinaremos esas solicitudes una por una, siguiendo el orden en que fueron recibidas por la Secretaría. Someto a decisión de la Conferencia el documento de trabajo Nº 199^{1/} relativo a la solicitud recibida de Noruega. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Someto ahora a decisión de la Conferencia el documento de trabajo Nº 200^{2/} relativo a la solicitud recibida de Finlandia. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

^{1/} "En respuesta a la solicitud de Noruega (CD/655) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide invitar al representante de Noruega a que participe durante 1986 en las sesiones plenarias de la Conferencia."

^{2/} "En respuesta a la solicitud de Finlandia (CD/656) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide invitar al representante de Finlandia a que participe durante 1986 en las sesiones plenarias de la Conferencia."

(El Presidente)

Someto ahora a decisión de la Conferencia el documento de trabajo Nº 201^{3/} relativo a la solicitud recibida de Portugal. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Someto ahora a decisión de la Conferencia el documento de trabajo Nº 202^{4/} relativo a la solicitud recibida de Grecia. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Someto ahora a decisión de la Conferencia el documento de trabajo Nº 203^{5/} relativo a la solicitud presentada por Turquía. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Someto ahora a decisión de la Conferencia el documento de trabajo Nº 204^{6/} relativo a la solicitud presentada por Nueva Zelandia. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Someto ahora a decisión de la Conferencia el documento de trabajo Nº 205^{7/} relativo a la solicitud recibida de Viet Nam. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

3/ "En respuesta a la solicitud de Portugal (CD/657) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide invitar al representante de Portugal a que participe durante 1986 en las sesiones plenarias de la Conferencia."

4/ "En respuesta a la solicitud de Grecia (CD/658) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide invitar al representante de Grecia a que participe durante 1986 en las sesiones plenarias de la Conferencia."

5/ "En respuesta a la solicitud de Turquía (CD/659) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide invitar al representante de Turquía a que participe durante 1986 en las sesiones plenarias de la Conferencia."

6/ "En respuesta a la solicitud de Nueva Zelandia (CD/660) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide invitar al representante de Nueva Zelandia a que participe durante 1986 en las sesiones plenarias de la Conferencia."

7/ "En respuesta a la solicitud de Viet Nam (CD/661) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide invitar al representante de Viet Nam a que se dirija durante 1986 a la Conferencia en sesión plenaria en relación con el tema 8 de su agenda."

(El Presidente)

Someto ahora a decisión de la Conferencia el documento de trabajo Nº 206^{8/} relativo a la solicitud recibida de Dinamarca. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Someto ahora a decisión de la Conferencia el documento de trabajo Nº 208^{9/} relativo a la solicitud recibida de Suiza. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Con esto termina la consideración de las solicitudes de Estados no miembros que desean participar en las sesiones plenarias de la Conferencia. Examinaremos la cuestión de la participación de Estados no miembros en los trabajos de los órganos subsidiarios en una reunión informal el próximo jueves. Seguidamente examinaremos los proyectos de decisión pertinentes en la reanudación de una sesión plenaria de la Conferencia.

Si no hay objeciones, procederemos como queda señalado.

Así queda acordado.

Como se anunció al inaugurarse esta sesión plenaria, tenemos que aprobar ahora el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas, publicado con la signatura CD/651, que ha sido facilitado hoy a los miembros de la Conferencia. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el informe del Comité ad hoc.

Así queda acordado.

Deseo felicitar una vez más al Embajador Turbanski, de Polonia, quien ha asesorado con tanta competencia al Comité ad hoc tanto durante las difíciles negociaciones celebradas en 1985 como en la reanudación del período de sesiones en enero de este año. Creo que todos le estamos agradecidos al Embajador Turbanski por su labor.

^{8/} "En respuesta a la solicitud de Dinamarca (CD/662) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide invitar al representante de Dinamarca a que participe durante 1986 en las sesiones plenarias de la Conferencia."

^{9/} "En respuesta a la solicitud de Suiza (CD/663), la Conferencia decide, de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, invitar al representante de Suiza a que participe durante 1986 en las sesiones plenarias de la Conferencia."

(El Presidente)

El Presidente del Comité ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme me ha pedido que les anuncie lo siguiente:

- El Comité ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme se reunirá el jueves 20 de febrero en la sala de conferencias III, a las 15 horas.

Doy ahora la palabra al Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Embajador Komatina, quien desea hacer una declaración relacionada con las recientes medidas adoptadas por el Secretario General de las Naciones Unidas.

Sr. KOMATINA (Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas) [traducido del inglés]: He pedido hoy la palabra para poner en conocimiento de ustedes algunas consideraciones que emanan de la grave situación financiera de las Naciones Unidas, la cual puede tener repercusiones sobre los trabajos de la Conferencia. Como ustedes saben seguramente, el Secretario General de las Naciones Unidas ha informado a todos los Estados Miembros de la Organización acerca de los esfuerzos que está realizando para hacer economías en los gastos de las Naciones Unidas, sin perjuicio de sus programas y actividades.

Entre las medidas adoptadas por el Secretario General figuran las siguientes:

- Una reducción del 20% en los gastos relacionados con la contratación de consultores y personal supernumerario y en las horas extraordinarias;
- La rigurosa y estricta aplicación de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social relativas al control y la limitación de la documentación.

El apoyo y la comprensión de los Estados Miembros es indispensable para poder hacer frente a todos los problemas planteados por la actual situación financiera.

A este respecto, se requiere también la cooperación de los Estados Miembros en lo referente a las peticiones de distribución de comunicaciones individuales como documentos oficiales. Se pide encarecidamente que tales solicitudes se hagan únicamente cuando las comunicaciones guarden relación directa con el examen efectivo de un tema de la agenda. Siempre que sea posible, y conforme a lo dispuesto por la Asamblea General, la solicitud de distribución de un documento deberá ir acompañada de una nota verbal en el idioma oficial en que se presente la comunicación.

Por otra parte, se plantea la necesidad de asegurar la utilización óptima de los recursos asignados a la Conferencia. Como ya lo ha declarado reiteradamente el Secretario General, se desaprovechan con harta frecuencia el tiempo y los

(Sr. Komatina)

servicios de conferencias debido a que las reuniones empiezan tarde, terminan temprano o son canceladas en el último momento. Como resultado de ello, se desperdician horas reservadas a las reuniones, lo cual aumenta innecesariamente los gastos de los servicios de conferencias, en especial habida cuenta de la necesidad de prever la celebración de reuniones fuera de las horas normales de trabajo o en los fines de semana.

Con el fin de impedir que se produzca tal situación, la Secretaría ha hecho cuanto está a su alcance para asegurar que las sesiones de la Conferencia estén organizadas debidamente. A este respecto, deseo informar a los miembros de que se ha asignado a la Conferencia un máximo de 15 sesiones semanales con todos los servicios necesarios, quedando entendido que no se celebrarán más de tres sesiones en un día determinado. Durante el período de sesiones del Grupo ad hoc de expertos científicos para detectar e identificar fenómenos sísmicos, el número de reuniones por semana ascenderá a 20, con todos los servicios pertinentes, sin rebasar cuatro reuniones por día.

En vista de las limitaciones actuales de servicios, por lo que respecta a las horas extraordinarias, es posible que se produzcan algunas demoras en la preparación y publicación de los documentos de conferencia, como ha ocurrido con la distribución del documento CD/650, que contiene la carta del Secretario General por la que se transmiten las resoluciones de la Asamblea General relativas al desarme. A este respecto, deseo disculparme ante los miembros de la Conferencia por el retraso de una semana en la distribución de dicho documento, que se había facilitado invariablemente a la Conferencia el día de su apertura. Ese retraso se debe a la situación que se ha creado como consecuencia de las reducciones de las horas de trabajo extraordinarias. Deseo asegurar a los miembros de la Conferencia que la Secretaría hará todo lo que esté en su poder para racionalizar y simplificar sus procedimientos, a fin de que la Conferencia siga funcionando sin mayores inconvenientes.

Confío en que he logrado transmitir a ustedes el apremio con que ve la Secretaría la situación financiera, así como la necesidad de desplegar esfuerzos conjuntos para superar las dificultades existentes. Enfrentados con la situación que acabo de describir, confío en que todos los miembros de la Conferencia cooperarán entre sí y con la Secretaría para asegurar que el período de sesiones se desarrolle en forma eficiente y bien organizada.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Todos nosotros estamos muy reconocidos al Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del

(El Presidente)

Secretario General por su declaración y por la información que nos ha proporcionado. A este respecto, deseo informar a la Conferencia que he recibido una carta del Secretario General de las Naciones Unidas en la que me comunica las medidas que ha puesto en práctica en relación con la situación financiera de la Organización. También me ha transmitido un ejemplar de las comunicaciones dirigidas a todas las Misiones Permanentes en Nueva York sobre la cuestión del control y limitación de la documentación y los costos de las reuniones. Dada la importancia de esta cuestión, y habida cuenta de que, según creo, las delegaciones desean tener conocimiento de esos documentos, he pedido a la Secretaría que facilite ejemplares de la comunicación del Secretario General a todas las delegaciones.

Como no queda ningún otro asunto, voy a suspender la sesión plenaria de la Conferencia, a menos que alguna otra delegación desee intervenir para hacer algún comentario. Al parecer, nadie desea hacer uso de la palabra.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el jueves 13 de febrero, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 339ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 13 de febrero de 1986, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. Richard BUTLER

(Australia)

PRESENTES EN LA SESION

| | |
|--|---|
| <u>Alemania, República Federal de:</u> | Sr. H. WEGENER Sr. F. ELEBE Sr. H. PETERS |
| <u>Argelia:</u> | Sr. A. BELAID |
| <u>Argentina:</u> | Sr. M. CAMPORA Sr. R. GARCIA MORITAN |
| <u>Australia:</u> | Sr. R. BUTLER Sr. R. A. ROWE Sra. M. LETTS Sr. OKELY |
| <u>Bélgica:</u> | Sr. C. CLERCKX |
| <u>Birmania:</u> | U TIN TUN U MYA THAN U HLA MYINT AYE AYE MU |
| <u>Brasil:</u> | Sr. QUEIROZ DUARTE |
| <u>Bulgaria:</u> | Sr. K. TELLALOV Sr. V. BOJILOV Sr. P. POPCHEV Sr. R. DEYANOV |
| <u>Canadá:</u> | Sr. R. J. ROCHON |
| <u>Cuba:</u> | Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA |
| <u>Checoslovaquia:</u> | Sr. M. VEJVODA Sr. A. CIMA |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. QIAN JIADONG
Sra. WANG ZHIYUN
Sr. YU ZHONGZHOU
Sr. HU XIAODI
Sr. SUO KAIMING
Sr. SHA ZUKANG
Sr. YANG MINGLIANG
Sra. WANG WEI
Sr. LI DAOZHONG

Egipto:

Sr. S. ALFARARGY
Sr. M. BADR
Sr. F. MONIB

Estados Unidos de América:

Sr. D. LOWITZ
Sr. T. BARTHELEMY
Sra. L. BRONSON
Sr. R. GOUGH
Sr. R. LEVINE
Sr. B. TUA
Sra. S. MANNIX

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. J. JESSEL
Sr. H. RENIE
Sr. G. MONTASSIER

Hungría:

Sr. D. MEISZTER
Sr. T. TOTH

India:

Sr. A. S. GONSALVES
Sr. S. KANT SHARMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Indonesia:

Sr. S. SUTOWARDOYO
Sr. N. WISNOEMOERTI
Sr. A. M. FACHIR
Sr. A. MASBAR AKBAR
Sr. F. QASIM

Italia:

Sr. R. FRANCESCHI
Sr. F. PIAGGESI
Sr. M. PAVESE
Sr. E. SIVIERO

Japón:

Sr. R. IMAI
Sr. M. KONISHI
Sr. K. KUDO
Sr. T. ISHIGURI

Kenya:

Sr. D. D. AFANDE
Sr. F. JOSIAH

Marruecos:

Sr. O. HILALE
Sr. S. BENRYANE

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO
Sr. P. MACEDO RIBA

Mongolia:

Sr. L. BAYART
Sr. S. O. BOLD
Sr. GONGOR

Nigeria:

Sr. B. A. ADEYEMI
Sr. A. A. ELLA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|---------------------------------------|--|
| <u>Países Bajos:</u> | Sr. R. J. VAN SCHAIK Sr. J. RAMAKER Sr. R. MILDERS |
| <u>Pakistán:</u> | Sr. M. AHMAD Sr. K. NIAZ Sr. Z. AKRAM |
| <u>Perú:</u> | Sr. J. GONZALES TERRONES |
| <u>Polonia:</u> | Sr. S. TURBANSKI Sr. J. CIALOWICZ |
| <u>Reino Unido:</u> | Sr. R. I. T. CROMARTIE Sr. R. J. S. EDIS Sr. D. A. SLINN |
| <u>República Democrática Alemana:</u> | Sr. H. ROSE Sr. W. KRUTZSCH Sr. F. SAYATZ |
| <u>República Islámica del Irán:</u> | Sr. A. SHAFII |
| <u>Rumania:</u> | Sr. I. VOICU Sr. G. CHIRILA Sr. V. FAUR |
| <u>Sri Lanka:</u> | Sr. P. KARIYAWASAM |
| <u>Suecia:</u> | Sr. R. EKEUS Sra. E. BONNIER Sr. H. BERGLUND Sra. A. M. LAU |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. G. V. BERDENNIKOV
Sr. E. K. POTIARKIN
Sr. G. N. VASHADZE

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT
Sr. O. GARCIA GARCIA
Sr. J. CLAUWAERT GONZALEZ

Yugoslavia:

Sr. K. VIDAS
Sr. M. MIHAJLOVIĆ

Zaire:

Sr. O. N. MONSHEMVULA

Secretario General de la
Conferencia de Desarme y
Representante Personal
del Secretario General:

Sr. M. KOMATINA

Secretario General Adjunto de
la Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 339ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia continúa hoy las declaraciones en sesión plenaria, así como el examen de la cuestión del establecimiento de órganos subsidiarios sobre temas de su agenda y otras cuestiones de organización.

De conformidad con la decisión adoptada en nuestra anterior sesión plenaria, me propongo suspender esta sesión plenaria, una vez que se haya agotado la lista de oradores, y convocar una reunión informal para examinar las solicitudes de los Estados no miembros para participar en los trabajos de la Conferencia. Los proyectos de decisión pertinentes han sido preparados y distribuidos hoy por la Secretaría. Los proyectos de decisión tienen que ver con las solicitudes para participar en las sesiones plenarias y en las reuniones de los órganos subsidiarios. Si hay consenso sobre esos proyectos de decisión en la reunión informal, reanudaremos la sesión plenaria a fin de formalizar los acuerdos pertinentes.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Mongolia, Pakistán, Japón, Francia, Rumania, China y Egipto.

Doy ahora la palabra al representante de Mongolia, Embajador Bayart.

Sr. BAYART (Mongolia) [traducido del ruso]: Señor Presidente, quiero ante todo felicitarle sinceramente en nombre de la delegación de Mongolia por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme en el mes de febrero, y asegurarle que puede contar con el apoyo y la cooperación de nuestra delegación en el desempeño de su responsable misión. Nos satisface destacar que este año la Conferencia ha logrado ya en la primera semana del período de sesiones aprobar la agenda y el programa de trabajo, y ha decidido restablecer algunos órganos subsidiarios. Abrigamos la esperanza de que las próximas semanas sean igualmente productivas tanto en lo que atañe a las cuestiones de organización como a las cuestiones de fondo.

Mi delegación agradece a su predecesor, el distinguido representante de la Argentina, Embajador Mario Cámpora, los esfuerzos enérgicos y dinámicos que desplegó en el puesto de Presidente en agosto del año pasado y en los meses siguientes hasta la apertura del actual período de sesiones.

Aprovecho la ocasión para asociarme a las palabras de salutación que se han dirigido a nuestros nuevos colegas, los distinguidos representantes de Marruecos, Birmania, Argelia, la India, Venezuela, Kenya, Perú, Italia, Bélgica y el Zaire.

(Sr. Bayart, Mongolia)

Rogamos a las delegaciones de Suecia y de los Estados Unidos de América que acepten nuestras sinceras condolencias por el fallecimiento de la Sra. A. Myrdal, conocida diplomática de Suecia, ilustre especialista en cuestiones de desarme y Premio Nobel de la Paz, y con motivo de la trágica desaparición de los tripulantes de la nave espacial "Challenger".

El período de sesiones de 1986 de la Conferencia de Desarme ha comenzado su labor en un esperanzador clima de resistencia al ulterior agravamiento de la tirantez internacional. Mil novecientos ochenta y seis es el Año Internacional de la Paz, y el año en que comienza la segunda mitad del decenio de 1980, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas Segundo Decenio para el Desarme.

Los pueblos del mundo esperan que éste sea el año inicial y decisivo de la realización y culminación satisfactorias del proceso de desarme nuclear en un futuro próximo, y del establecimiento de una paz y una seguridad duraderas.

El balance del encuentro soviético-estadounidense de alto nivel, celebrado en Ginebra, ha suscitado en los pueblos del mundo esperanzas de que mejore el ambiente político mundial. En la República Popular Mongola consideramos ese encuentro como un importantísimo acontecimiento político de la vida internacional. Según ha declarado recientemente el camarada Zh. Batmunj, Secretario General del Comité Central del Partido Popular Revolucionario de Mongolia y Presidente del Presídium del Gran Jural Popular de la República Popular Mongola, los resultados de dicho encuentro han asestado un golpe a los designios de las fuerzas que están interesadas en que sigan enconándose las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, así como la situación internacional en general.

Como se considera justificadamente en el mundo entero, lo que reviste importancia fundamental en la declaración conjunta soviético-estadounidense es la tesis de que jamás debe desencadenarse una guerra nuclear y que en esa guerra no puede haber vencedores; que hay que hacer todo lo posible para prevenir una guerra entre la URSS y los Estados Unidos, sea nuclear o convencional, y que ninguna de las partes deberá aspirar a la superioridad militar.

Estamos persuadidos de que la observancia y la aplicación efectivas de estos importantes acuerdos es uno de los medios principales para mejorar la situación internacional, limitar y reducir los armamentos y realizar el desarme. A este respecto, seguimos concediendo gran importancia a las negociaciones soviético-estadounidenses sobre los armamentos nucleares y espaciales, cuya tercera ronda se celebra actualmente en Ginebra. Como es lógico, el mero hecho de que

(Sr. Bayart, Mongolia)

continúen las negociaciones y que los Estados Unidos y la Unión Soviética hayan reconocido la inadmisibilidad de la guerra nuclear y de la superioridad militar no debe utilizarse para encubrir la carrera de armamentos.

El "espíritu de Ginebra" y la materialización de los objetivos consignados en los acuerdos celebrados han quedado plenamente reflejados en la declaración hecha el 15 de enero del año en curso por M. S. Gorbachov, Secretario General del Comité Central del PCUS.

La República Popular Mongola aplaude y apoya calurosamente el conjunto de nuevas propuestas que se enuncian en esa declaración, a saber: eliminación gradual y completa de las armas nucleares en el año 2000, amén de la prohibición del desarrollo, los ensayos y el despliegue de armas nucleares de ataque; prórroga de la moratoria respecto de cualesquiera explosiones nucleares; eliminación de las armas químicas en el curso de este siglo; movilización de todo el sistema actual de negociaciones, y garantía de una alta eficacia de todo el mecanismo de desarme. Está previsto establecer una verificación fiable en todas las etapas de aplicación del programa. La puesta en práctica de estas importantes iniciativas y demás medidas de desarme propuestas por la Unión Soviética y los países socialistas liberaría para siempre al género humano de la amenaza de guerra.

En la Declaración del Comité Central del Partido Popular Revolucionario de Mongolia y el Gobierno de la República Popular Mongola se subraya en particular que las importantes propuestas e iniciativas de la Unión Soviética brindan una posibilidad nueva de lograr medidas de desarme mutuamente aceptables y estrictamente verificables. Este programa de desarme nuclear representa tres jalones históricos en el camino de un radical ascenso de la humanidad hacia la paz universal. La minuciosa ponderación y la viabilidad práctica de las propuestas de la Unión Soviética estriban en que parten del principio fundamental de la igualdad e igual seguridad a niveles cada vez más bajos de los armamentos nucleares y teniendo en cuenta la relativa magnitud cualitativa y cuantitativa de los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares. Esas propuestas impulsan poderosamente y esclarecen los objetivos de la lucha de la comunidad internacional en contra del peligro de guerra nuclear y se corresponden plenamente con el espíritu y la letra del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

El nuevo programa soviético de desarme nuclear responde plenamente a los intereses vitales de los pueblos de Asia, donde hasta hoy subsisten explosivos focos de tensión.

(Sr. Bayart, Mongolia)

Señalamos con satisfacción que autoridades del más alto nivel de la Unión Soviética han vuelto a confirmar que el número de misiles de la URSS en la parte oriental del país no va a aumentar, y que está directamente condicionado por la situación estratégica militar en esa región. Además, la Unión Soviética ha manifestado claramente que si los Estados Unidos de América se abstienen de incrementar su potencial en la región y proceden a reducirlo, ella hará lo propio.

Para garantizar y reforzar la seguridad del continente asiático es importante, a nuestro juicio, que la URSS y los Estados Unidos contraigan la obligación de congelar recíprocamente el número de sus misiles de alcance intermedio en Asia, a la vez que eliminan esos sistemas en la zona europea.

Para la seguridad general de Asia tiene especial importancia el que las Potencias nucleares situadas en el continente asiático -la URSS y la República Popular de China- se comprometan a no ser las primeras en utilizar armas nucleares.

Es muy natural que Mongolia, en tanto que Estado socialista de Asia, procure contribuir a la mejora de la situación en este vasto continente.

Como es sabido, Mongolia ha propuesto que se celebre una convención sobre la no agresión mutua y la no utilización de la fuerza en las relaciones entre los Estados de Asia y el Pacífico. Esta propuesta se inscribe orgánicamente en una concepción amplia de la seguridad global asiática, que podría abarcar los cinco principios de la coexistencia pacífica elaborados en su tiempo por los Estados asiáticos ("Pancha Shila"), los diez principios de Bandung y varias otras propuestas formuladas por los países de Asia.

A nuestro modo de ver, una fórmula para la seguridad global asiática podría incluir, entre otras, las siguientes medidas y acciones concretas: renuncia por todas las Potencias nucleares -siguiendo el ejemplo de la URSS y de la República Popular de China- a ser las primeras en hacer uso de esas armas; no utilización de armas nucleares contra los países y las zonas de esta parte del mundo que respetan la condición de no nucleares; adopción por los Estados no poseedores de armas nucleares de los siguientes tres principios en materia nuclear: no posesión, no producción y no introducción de tales armas en su territorio; adhesión al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de los Estados de Asia que aún no lo han hecho; cesación completa de los ensayos de armas nucleares, en particular en Asia y en la cuenca del Pacífico; congelación del nivel de

(Sr. Bayart, Mongolia)

actividad militar en la región de Asia y el Pacífico; renuncia de los Estados de Asia y el Pacífico a participar en los planes demilitarización del espacio ultraterrestre; inadmisibilidad de crear en la región nuevos bloques militares y de ampliar los ya existentes; desmantelamiento de las bases militares extranjeras en el territorio de los países de Asia y en las cuencas del océano Pacífico y el océano Indico.

La detención y limitación de la carrera de armamentos -carrera que constituye el principal foco de peligro de guerra nuclear- y la elaboración de acuerdos eficaces en la esfera del desarme requieren que todos los Estados redoblen sus esfuerzos y se asegure la máxima eficacia de todo el mecanismo de desarme. Lo que antecede se aplica plenamente a la Conferencia de Desarme, el único órgano multilateral de negociaciones sobre el desarme en el que están representadas todas las Potencias nucleares.

No es ningún secreto que la solución de los problemas apremiantes en la esfera de la cesación de la carrera de armamentos, en especial de los nucleares, depende ante todo del deseo y de la voluntad política de los Estados poseedores de armas nucleares. La cuestión decisiva, cuya solución requiere una voluntad de esa clase, es la cesación de todos los ensayos de armas nucleares.

A este respecto, resulta difícil sobreestimar la importancia que reviste la prórroga por otros tres meses de la moratoria unilateral por la Unión Soviética respecto de todas las explosiones nucleares, moratoria que fue declarada a principios del mes de agosto del año pasado. Esta medida, que denota gran sabiduría política, brinda una oportunidad única que no debe desaprovecharse. Es del todo evidente que si todos los Estados poseedores de armas nucleares, y ante todo los Estados Unidos de América, siguieran el ejemplo de la URSS, la moratoria tendría una vigencia ilimitada y, por ende, crearía una situación cualitativamente nueva en la vía conducente a la prohibición de los ensayos nucleares por todos los Estados y en todos los medios, prohibición que se considera indefectiblemente como una medida sumamente importante para poner fin a la carrera de armamentos nucleares. A este respecto, no hay prácticamente necesidad alguna de demostrar la inconsistencia -por no decir otra cosa- de las afirmaciones en el sentido de que los ensayos nucleares contribuyen a garantizar la eficacia de la llamada contención nuclear.

En su cuadragésimo período de sesiones, la Asamblea General se ha declarado unánimemente en favor de que el espacio ultraterrestre se utilice exclusivamente

(Sr. Bayart, Mongolia)

con fines pacíficos, y que dicho medio no se convierta en escenario de la carrera de armamentos. Así, en su resolución 40/87 sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, aprobada por mayoría absoluta de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, la Asamblea General ha pedido nuevamente a la Conferencia de Desarme que celebre negociaciones sobre la concertación de un acuerdo o, en su caso, de varios acuerdos sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos. Desgraciadamente, la Conferencia no ha logrado hasta la fecha cumplir el mandato que le ha confiado la Asamblea General. En la vía conducente a la solución de la cuestión de la no militarización del espacio ultraterrestre sigue alzándose el obstáculo principal, a saber: el programa estadounidense de las "guerras de las galaxias". Los partidarios de la denominada iniciativa de defensa estratégica tratan insistentemente de convencer a la gente de que dicho programa contribuirá supuestamente a hacer que las armas nucleares sean "innecesarias y obsoletas". Ahora bien, el sentido común permite ver que si se desea efectivamente proceder a la eliminación de las armas nucleares y prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, hay que abordar seriamente el desarme, sin necesidad de iniciar dicho proceso mediante el establecimiento y el despliegue de un costoso sistema ofensivo en el espacio ultraterrestre. Consideramos que en las circunstancias actuales en que la Unión Soviética ha presentado una nueva iniciativa histórica con miras a la reducción gradual y la eliminación de las armas nucleares antes de que finalice el presente siglo, no habría que desaprovechar esa oportunidad en favor de las dudosas ideas acerca de la sustitución de las armas nucleares por los denominados sistemas de defensa espacial.

Teniendo en cuenta lo que antecede, Mongolia, al igual que la mayoría de los Estados del mundo, considera importante y necesario que la URSS y los Estados Unidos de América lleguen a un acuerdo, como lo ha propuesto la Unión Soviética, sobre la renuncia recíproca al desarrollo, los ensayos y el despliegue de armas espaciales ofensivas. Ello constituiría un importantísimo paso hacia la puesta en práctica de los consabidos acuerdos consignados en las declaraciones conjuntas soviético-estadounidenses del 8 de enero y el 21 de noviembre de 1985.

El problema de la prohibición de las armas químicas y la destrucción de sus existencias se ha convertido actualmente en una tarea que puede ser solucionada en un plazo relativamente breve. Ello resulta tanto más cierto si se considera la cuestión a la luz del acuerdo soviético-estadounidense concertado durante el encuentro en la cumbre de Ginebra, así como en el contexto de las nuevas

(Sr. Bayart, Mongolia)

propuestas significativas de la Unión Soviética que se formulan en la declaración de M. S. Gorbachov, Secretario General del Comité Central del PCUS.

Opinamos que la Conferencia de Desarme debe redoblar sus esfuerzos y aportar, por ende, su contribución práctica a la causa de liberar a la humanidad de ese tipo bárbaro de armas de destrucción en masa mediante la intensificación de las negociaciones en el Comité ad hoc encargado de elaborar en fecha temprana una convención internacional sobre la prohibición completa de las armas químicas. A este respecto, la delegación mongola quisiera señalar la contribución tangible que en su calidad de Presidente del Comité, ha aportado el camarada S. Turbansky, Embajador de la República Popular Polaca, al progreso de las negociaciones sobre las cuestiones fundamentales de la Convención que se está elaborando.

Además de la prohibición general de las armas químicas, también tienen gran importancia, a nuestro juicio, las medidas parciales que pueden contribuir al logro del objetivo común. A este respecto, la República Popular Mongola suscribe la propuesta de la República Democrática Alemana y la República Socialista Checoslovaca acerca de la necesidad de liberar Europa central de armas químicas, así como la propuesta conjunta de Bulgaria y Rumania sobre la creación en los Balcanes de una zona libre de armas químicas.

Tales son, señor Presidente, algunas de las consideraciones que deseaba exponer mi delegación en la etapa actual de los trabajos de la Conferencia.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Mongolia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante del Pakistán, Embajador Ahmad.

Sr. AHMAD (Pakistán) [traducido del inglés]: En mi declaración de hoy deseo referirme a algunos aspectos de una futura convención sobre la prohibición de las armas químicas. Este tema, al que hemos dedicado más tiempo y esfuerzos durante los últimos años, sigue siendo el más prometedor de todos los incluidos en la agenda de la Conferencia de Desarme. Quiero declarar desde un principio que el Pakistán no posee armas químicas ni tiene deseo de adquirirlas. Por lo tanto, seguimos estando profundamente interesados en que se concierte cuanto antes una convención internacional sobre una prohibición completa de las armas químicas.

El actual consenso internacional acerca de la necesidad de prohibir las armas químicas tiene su origen en los esfuerzos que se iniciaron hace más de 100 años con la Declaración de Bruselas por la que se prohibía la utilización de venenos y proyectiles envenenados en la guerra. No pretendo describir la

(Sr. Ahmad, Pakistán)

evolución desde esa época; bastará con decir que actualmente hemos llegado a un punto en que parece viable concertar una convención internacional sobre la prohibición de las armas químicas. Si las principales Potencias poseedoras de armas químicas mostraran la comprensión necesaria, la convención podría ser una realidad en cuestión de dos o tres años. Sin embargo, no hay motivos para congratularse ya que, según una publicación del Instituto Internacional de Investigaciones para la Paz, de Estocolmo, se ha informado del empleo de armas químicas y biológicas en, por lo menos, 16 conflictos distintos durante los últimos 10 años. Se están produciendo nuevos y potencialmente peligrosos cambios estructurales en la industria química y las industrias manufactureras conexas, en particular en el campo de la biotecnología, que, al facilitar la introducción de nuevos conceptos de armas químicas y biológicas, podrían abrir la posibilidad de otra carrera de armamentos desestabilizadora. Así pues, el actual régimen internacional contra el empleo de las armas químicas está sometido a una amenaza creciente, por lo que todas las naciones tienen interés en que se fortalezca ese régimen.

Al tiempo que expreso la esperanza de que podamos lograr una convención sobre las armas químicas en un plazo de dos o tres años, estoy plenamente consciente de que nuestra labor actual comenzó hace ya 20 años. Uno de los motivos del lento ritmo con que ha avanzado esta labor son las repercusiones que el desarme químico tiene para los intereses industriales, científicos y militares de los Estados.

El Pakistán está en favor de un tratado general y completo, eficaz y equitativo que prohíba el desarrollo, el almacenamiento, la adquisición, la transferencia y el empleo de armas químicas y disponga la destrucción total de los arsenales existentes, los sistemas vectores y las instalaciones de producción de dichas armas. Mi delegación está particularmente satisfecha de que el Comité ad hoc sobre las armas químicas lograra llegar a un acuerdo, en su período de sesiones de 1985, acerca de una cláusula simple y directa sobre la prohibición del empleo. Siempre hemos mantenido que esa cláusula no disminuiría en modo alguno la eficacia ni la condición jurídica del Protocolo de Ginebra de 1925 al que, en verdad, la futura convención sobre las armas químicas complementarí y reforzaría.

La cuestión de las definiciones y criterios en el contexto de una convención sobre las armas químicas es un tema complejo que se ha complicado más aún por la existencia de intereses nacionales y comerciales que compiten entre sí. A causa de ello nos llena de esperanza la posibilidad de que se llegue a un

(Sr. Ahmad, Pakistán)

acuerdo como resultado de las conversaciones celebradas en el marco del Grupo de Trabajo A del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Un conjunto de criterios convenidos que serviría de base para las distintas definiciones y a partir del cual se podrían clasificar las armas químicas letales sería un elemento fundamental para la convención. Vale la pena esforzarse por conseguir un enfoque integrado para elaborar las listas de las sustancias químicas pertinentes para una convención sobre las armas químicas que se inició el año pasado y siguió desarrollándose durante el período de sesiones reducido que celebró el Comité ad hoc sobre las armas químicas en enero.

Sería preferible que las declaraciones de los arsenales de armas químicas y sus instalaciones de producción se hicieran antes de que se abriera a la firma la convención. Un acuerdo al respecto, además de aumentar el valor de la convención, serviría también como una medida de fomento de la confianza. En caso de que ello no fuera posible, no debería haber muchas dificultades en llegar a un consenso sobre el calendario para hacer las declaraciones. Las declaraciones no solamente deberían ser completas sino también verificables. Mi delegación difícilmente puede aceptar que el hacer unas declaraciones detalladas vaya a comprometer los intereses de seguridad de los Estados poseedores de armas químicas. Este argumento parece no tener en cuenta las preocupaciones de quienes no han decidido adquirir armas químicas.

Una de las características principales de la convención debería ser la eliminación de los arsenales de armas químicas, sus instalaciones de producción y los sistemas vectores. Esperamos que los Estados que poseen armas químicas se abstengan de considerar el proceso de destrucción exclusivamente desde su propia perspectiva militar. El proceso debería comenzar sin tardanza una vez que entre en vigor la convención, o incluso antes, y debería completarse con la mayor rapidez posible bajo supervisión internacional. En este sentido, es absolutamente esencial que se definan las instalaciones de producción de armas químicas de manera que no se perturbe la industria química con fines pacíficos de ningún país o que suponga una injerencia en ella. Al ser un Estado no alineado que no posee armas químicas, nos resulta difícil aceptar que se invierta tiempo valioso en elaborar calendarios convenidos para la destrucción, cuyo objetivo central parecería consistir en garantizar que no se ponga en peligro la seguridad de los dos sistemas de alianzas durante el proceso de eliminación. Cuando ello se considera habida cuenta de que la seguridad de ambas Potencias no se basa en las

(Sr. Ahmad, Pakistán)

las armas químicas sino en los arsenales nucleares, este debate parece un tanto innecesario. A nuestro juicio, el proceso de destrucción debería prever la eliminación de las instalaciones de producción de armas químicas antes que la de los arsenales de dichas armas. Igualmente, los arsenales más recientes deberían ser destruidos antes que los más antiguos. Por otra parte, no debería hacer falta un decenio para completar el proceso de eliminación. Los Estados poseedores de armas químicas deberían poder eliminar sus arsenales e instalaciones de producción en un período considerablemente inferior a diez años.

La cuestión de crear confianza en el cumplimiento de la futura convención sobre las armas químicas es el núcleo mismo de nuestras negociaciones. En consecuencia, las disposiciones relativas a la verificación y al cumplimiento, que en todo caso constituirían la espina dorsal de la convención, tendrían que establecer un régimen que asegurase el cumplimiento de los compromisos relativos a la destrucción, la no producción y la no adquisición. Dadas las limitaciones de las capacidades existentes así como los recelos sentidos hacia un régimen de verificación que entrañe una injerencia excesiva, no parece posible establecer un mecanismo de cumplimiento eficaz al ciento por ciento. Sin embargo, ello no significa que no se pueda llegar a un régimen de verificación que combina medios nacionales e internacionales que entrañen una injerencia. Nos parece evidente que el tipo y el grado de injerencia de la verificación a que se someta una actividad debe determinarse por el elemento de riesgo que para la convención plantea la actividad.

Tal vez sea demasiado simplista basar una convención internacional de vital importancia solamente en la hipótesis de que los Estados se adherirán a ella de buena fe y con la intención de acatar sus disposiciones. La confianza sumada al interés recíproco parece, por lo tanto, una base mejor para un acuerdo. Opinamos que sería de interés general asegurar el cumplimiento mediante un sistema de verificación eficaz y equitativo y un procedimiento de denuncias eficaz y no discriminatorio debidamente apoyado en una estructura de organización viable.

Parece haber un entendimiento general de que la futura convención sobre las armas químicas debe disponer el establecimiento de un Comité Consultivo, constituido por todos los Estados partes, como órgano principal encargado de supervisar la aplicación de la convención. También parece imperar el consenso de que el Comité Consultivo debe tener como órgano subsidiario principal un Consejo Ejecutivo, constituido por un número determinado de Estados, reunido con carácter permanente y que ejerza la autoridad que le delegue el Comité Consultivo.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Mi delegación opina que la organización y el funcionamiento de estos órganos debe disponerse de tal manera que asegure su eficacia sin comprometer el principio de la igualdad soberana, que es la base esencial sobre la cual los Estados se adhieren a los acuerdos internacionales. Al respecto, estamos en desacuerdo con los argumentos según los cuales se establecería un mecanismo de organización que concedería una posición de privilegio a las naciones desarrolladas, a expensas de los países en desarrollo. Nos percatamos de las desigualdades existentes en el mundo actual, pero no podemos apoyar su institucionalización mediante acuerdos internacionales.

Si a los Estados poseedores de industrias químicas altamente desarrolladas les resulta difícil aceptar la noción de un Consejo Ejecutivo en el cual tal vez no estén representados algunos de ellos, quizás la solución podría ser comenzar con un Consejo Ejecutivo cuyo número de miembros sea mayor que el de 15 que con frecuencia se ha mencionado. Simultáneamente, la convención podría disponer el aumento del número de miembros del Consejo Ejecutivo una vez que el número total de Estados partes exceda de cierta cifra. Otra solución podría ser fijar el número de miembros del Consejo Ejecutivo como cierto porcentaje del número total de Estados partes en la convención. Debería considerarse suficiente una cifra comprendida entre el 30 y el 40%. Ello permitiría el aumento automático del número de miembros del Consejo Ejecutivo a medida que un número cada vez mayor de Estados se adhiriese a la convención. Tales soluciones serían equitativas y permitirían que un número suficiente de países desarrollados estuviesen siempre representados en el Consejo Ejecutivo a fin de proteger sus intereses especiales.

La cuestión de la adopción de decisiones es un elemento importante para determinar la eficacia de los órganos que se creen en virtud de la convención. El principio del consenso, al dar a todos el derecho de veto, conduciría necesariamente a la parálisis, especialmente en las situaciones en que más se requiera una decisión o una acción. Por otra parte, un número considerable de Estados tal vez se muestren sumamente renuentes en aceptar decisiones adoptadas por mayoría simple, sobre todo cuando se trata de asuntos de fondo. Está además la cuestión adicional de determinar lo que son cuestiones de fondo y de procedimiento. Se podría resolver el dilema basando todas las decisiones, de procedimiento y de fondo, en una mayoría cualificada. Tal solución no sólo sería inequívoca, sino también sencilla y eficiente. Mi delegación ha expuesto este enfoque en un

(Sr. Ahmad, Pakistán)

documento de trabajo presentado el pasado año. Nos damos cuenta de que la sugerencia puede ser considerada no convencional, pero no debemos temer abrir nuevos terrenos si ello indica un mejoramiento respecto de las prácticas anteriores y contribuye a nuestro objetivo de lograr una convención eficaz y eficiente.

La futura convención sobre las armas químicas debe establecer también procedimientos para resolver dudas, aprehensiones y denuncias acerca del incumplimiento. Sin embargo, estos procedimientos deben estar cuidadosamente equilibrados. Mientras por una parte tropiezan con la delicada cuestión de la soberanía nacional, por la otra son esenciales para asegurar el respeto saludable de la convención. Por ello, se deben concebir procedimientos de determinación de los hechos de tal forma que funcionen como red de seguridad en torno a la convención. La convención, al tiempo que reconozca el valor de aclarar sospechas y ambigüedades por medios bilaterales, debe disponer un marco graduado, aunque no necesariamente rígido, para resolver dudas por conducto del mecanismo que se ha de establecer en virtud de ella.

Si bien toda violación sería un acontecimiento grave, la utilización de las armas químicas debe considerarse la violación más grave de la convención. Es indispensable que la convención disponga un procedimiento separado para resolver expeditivamente las denuncias sobre la utilización de armas químicas.

En el mundo imperfecto en que vivimos, con frecuencia las relaciones entre los Estados tienden a caracterizarse por la desconfianza, las rivalidades recíprocas y el conflicto de intereses. Mientras subsista la situación actual, no nos sorprenderán los esfuerzos encaminados a lograr una convención totalmente libre de escapatorias. Unos procedimientos amplios, inequívocos y estrictos ayudarían grandemente a fomentar la confianza internacional en todo acuerdo. Por ello, las disposiciones encaminadas a asegurar el cumplimiento de la convención no se deben considerar dirigidas contra un determinado Estado o grupo de Estados, sino más bien destinadas a acrecentar la credibilidad de la convención. Las relaciones entre los derechos soberanos de los Estados y las obligaciones internacionales libremente contraídas han sido y seguirán siendo una cuestión delicada, así como un punto de debate interesante. Sin embargo, la soberanía a la que voluntariamente se renuncia para bien de todos es la forma más refinada de altruismo.

La Conferencia de Desarme debe aprovechar el consenso internacional actual sobre la necesidad urgente de una prohibición completa de las armas químicas. No debemos gastar energía y tiempo tratando de lograr una prohibición que no

(Sr. Ahmad, Pakistán)

llegue a ser completa ni en medidas a medio camino. Además, la demora excesiva o un ritmo de progreso demasiado laborioso hacia una prohibición completa puede causar la erosión del interés mundial en el tema. Asimismo, sería arriesgado para nosotros desatender el peligro de que se pueda desarrollar un impulso en pro de la adquisición de estas armas de destrucción masiva que se pueden producir, disimular y emplear fácilmente. Tal acontecimiento desastroso destruiría irreparablemente el propio proceso de desarme internacional.

No puedo pasar por alto esta oportunidad de hacer constar la gratitud de mi delegación al Embajador Turbanski, distinguido representante de Polonia, por la gran competencia con que desempeñó sus funciones de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas durante nuestro período de sesiones de 1985. Quedamos también reconocidos al Sr. Petar Popchev, a la Sra. Elisabet Bonnier y al Sr. Frank Elbe, quienes presidieron los tres grupos de trabajos establecidos en el Comité ad hoc. Asimismo, valoramos altamente los esfuerzos hechos por el Sr. Wisnoemoerti en relación con la cuestión de los herbicidas.

La Conferencia ha adoptado una sabia decisión al designar Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas para el período de sesiones de 1986 a una persona tan eminentemente calificada como el Embajador Cromartie. Mi delegación está deseosa de trabajar bajo su dirección y le promete su cooperación más plena.

Sr. IMAI (Japón) [traducido del inglés]: Estamos ya en la segunda semana del período de sesiones de 1986 de la Conferencia de Desarme, y es realmente un placer para mí verle a usted, Embajador Butler, representante de un importante país de la región de Asia y el Pacífico, presidiendo este foro durante el mes de febrero. Al felicitarle con este motivo, expreso mi confianza en que, bajo su competente dirección, la Conferencia pasará muy rápidamente a la etapa sustantiva de nuestras deliberaciones, y le prometo la plena cooperación de mi delegación en sus esfuerzos. Quiero también expresar el gran aprecio que mi delegación tiene por el Presidente saliente, el Embajador Cámpora, de la Argentina, que no sólo tuvo que dirigir los trabajos de la Conferencia durante el difícil período de finales del mes de agosto del año pasado, sino que también soportó el peso de las funciones de la Presidencia hasta principios de este año.

(Sr. Imai, Japón)

Permítame asimismo que aproveche la ocasión para dar la bienvenida a los nuevos colegas, el Embajador Kerroum, de Argelia, el Embajador Clerckx, de Bélgica, U Tin Tun, de Birmania, el Embajador Gonsalves, de la India, mis distinguidos vecinos, los Embajadores Franceschi, de Italia, y Afande, de Kenya, los Embajadores Benhima, de Marruecos, Mariategui, del Perú y Taylhardat, de Venezuela, a quien, por supuesto, hemos conocido en su calidad de Presidente de la Conferencia en marzo del año pasado, y doy, asimismo, la bienvenida al Embajador Kama Budiaki, del Zaire. Espero sinceramente que mantengamos y acrecentemos la estrecha cooperación y la buena amistad que hemos tenido con sus predecesores.

Ante todo, quisiera señalar que hemos podido empezar esta primera parte del período de sesiones de 1986 de la Conferencia de Desarme en un clima bastante favorable. En la Tercera Conferencia encargada del examen del Tratado de no proliferación, celebrada en septiembre del año pasado, se aprobó por consenso un documento final en el que se pedía que se desplegaran nuevos esfuerzos para prevenir la proliferación de las armas nucleares y de otros dispositivos explosivos nucleares. En noviembre, los dirigentes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, reunidos en Ginebra, confirmaron la necesidad de mejorar sus relaciones bilaterales y convinieron en proseguir su diálogo. En comparación con el gran pesimismo que reinaba respecto del desarme en general y el desarme nuclear, en particular, es muy importante que ahora presenciemos al menos un cierto ímpetu nuevo que podría hacer avanzar deliberaciones.

Confiamos en que el diálogo entre las dos Potencias no sólo cree un clima psicológico positivo, sino que también permita obtener resultados concretos, fomenta las deliberaciones y las negociaciones en el foro multilateral de negociaciones, es decir, en la Conferencia de Desarme. Por nuestra parte, nos proponemos hacer cuanto esté a nuestro alcance con esta finalidad.

En la declaración que formulé en la inauguración del período de sesiones de 1985, me referí a la declaración conjunta soviético-estadounidense, del 8 de enero de ese año, en la que, si bien se acogía con satisfacción la reanudación de las negociaciones sobre las armas nucleares y espaciales, se pedía a ambos Estados que adoptaran medidas firmes y concretas para la eliminación definitiva de todas esas armas.

(Sr. Imai, Japón)

Al examinar el proceso de las negociaciones bilaterales de Ginebra durante el año pasado, no hemos podido apreciar hasta la fecha ningún avance importante hacia la reducción del número, la capacidad o la expansión de los sistemas altamente complejos y perfeccionados de las fuerzas nucleares de ambos países; tampoco parece probable que se logre inmediatamente una estabilidad estratégica. Al mismo tiempo, nos percatamos de que se están desplegando serios esfuerzos por mantener el diálogo y encontrar una vía de reconciliación.

Valoramos en muy alto grado el hecho de que el Presidente Reagan, de los Estados Unidos, y el Sr. M. S. Gorbachov, de la Unión Soviética, se hayan reunido aquí, en Ginebra, durante tres días -la primera reunión de esta índole celebrada entre los dirigentes de esos dos Estados en más de seis años y medio-, así como el hecho de que, a raíz de ese encuentro, hayan acordado anunciar, mediante una declaración conjunta, el calendario de las futuras relaciones soviético-estadounidenses y las cuestiones objeto de negociación. Abrigamos grandes esperanzas de que el nuevo comienzo, en el que ambas partes insistieron, permita concertar en breve acuerdos concretos y facilite el logro del control de los armamentos y el desarme.

Por ese motivo, acogemos concretamente con satisfacción el acuerdo sobre la continuación y consolidación del diálogo en los distintos niveles y, en especial, el acuerdo sobre las visitas mutuas que los dos dirigentes efectuarán en un próximo futuro. Esas medidas aportarán una contribución importante a la estabilización de la situación internacional.

Nuestra meta común es lograr reducciones drásticas del nivel de las cabezas nucleares y de sus vectores, que evidentemente ha rebasado la capacidad de sobre-exterminio. Esas reducciones deben llevarnos, en última instancia, a la completa eliminación de tales armas.

En este contexto, tomamos nota con particular interés del hecho de que, en la declaración conjunta publicada a raíz de la reunión, los dos dirigentes señalaron las "propuestas recientemente presentadas por los Estados Unidos y la Unión Soviética" e "instaron a lograr rápidos progresos, en particular, en las esferas en que hay coincidencia de opiniones, incluido el principio debidamente aplicado de la reducción del 50% de las armas nucleares de los Estados Unidos

(Sr. Imai, Japón)

y de la URSS, así como el concepto de un acuerdo provisional sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio". "Durante la negociación de estos acuerdos, se convendrán medidas eficaces para la verificación del cumplimiento de las obligaciones asumidas".

A nuestro modo de ver, ambas partes han esclarecido sus posiciones con respecto a la defensa y a las armas espaciales, y han presentado propuestas concretas y detalladas para limitar y reducir tanto las armas nucleares estratégicas como las de alcance intermedio. Además, tomamos nota de que a principios de este año, el Sr. M. S. Gorbachov publicó una declaración sobre el desarme como una nueva respuesta a una propuesta de los Estados Unidos. Nos damos cuenta de que las propuestas presentadas por las dos partes contienen algunas diferencias básicas y, por lo tanto, no justifican un optimismo exagerado con respecto al futuro de las negociaciones. Sin embargo, esperamos que cada país estudie detenidamente y con espíritu constructivo las propuestas de la otra parte y que mediante tales esfuerzos traten de encontrar soluciones que faciliten el logro de la paz y de la estabilidad internacionales.

Por lo que se refiere en particular al problema de las fuerzas nucleares de alcance intermedio, no podemos apoyar el enfoque enunciado en la declaración del Sr. M. S. Gorbachov, en el que se hace hincapié en una solución en el contexto europeo solamente, sin referencia alguna a la situación de Asia. Aprovecho esta oportunidad para poner nuevamente de relieve nuestra seria preocupación con respecto a la cuestión del despliegue de fuerzas nucleares de alcance intermedio en Asia.

Deseo referirme ahora a la no proliferación nuclear, tema tan importante como el de la reducción de los armamentos nucleares.

La Tercera Conferencia encargada del examen del TNP, celebrada en septiembre del año pasado, aprobó por consenso un documento final en el que se declaraba el apoyo constante a los tres objetivos del Tratado sobre la no proliferación, a saber, la no proliferación nuclear, el desarme nuclear y la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. También se declaraba la determinación de los Estados Partes de mejorar la aplicación del Tratado y seguir reforzando su autoridad.

(Sr. Imai, Japón)

Este resultado ha tenido especial importancia. Asimismo, compartimos muchas de las opiniones expresadas por los Estados Partes en relación con el Tratado y el desarme, así como muchas de sus preocupaciones. También creemos que el acuerdo a que se llegó después de negociaciones que duraron hasta la madrugada del último día de la Conferencia refleja el reconocimiento claro por todos los Estados Partes de que no hay ninguna alternativa posible al mantenimiento del régimen de no proliferación nuclear establecido en el Tratado.

Huelga decir que el éxito de esta Conferencia encargada del examen presupone la observancia fiel por los Estados poseedores de armas nucleares de las obligaciones por ellos asumidas en virtud del Tratado, inclusive el compromiso de celebrar negociaciones de buena fe sobre cuestiones de limitación de armamentos nucleares y de desarme, de acuerdo con el artículo VI. Así pues, tiene su importancia que la declaración conjunta hecha pública por los Estados Unidos y la Unión Soviética en noviembre de 1985 reiterase claramente el reconocimiento de este punto. Esperamos sinceramente que los Estados no partes presten seria atención al hecho de que, durante los últimos 16 años este Tratado ha logrado su objetivo de prevenir la proliferación nuclear entre los Estados que no poseen armas nucleares, y que se den cuenta de la importancia de que unos 130 Estados hayan decidido hacerse partes en este tratado.

A continuación quisiera exponer nuestras opiniones sobre los esfuerzos multilaterales de desarme que se realizan en nuestra Conferencia.

Los acontecimientos en la esfera bilateral a que me he referido hasta ahora son de una importancia extrema y tienen una influencia favorable en el ambiente general del desarme. Por lo tanto, conviene recordar en este momento la interrelación entre ese enfoque bilateral y el enfoque multilateral, y considerar los medios para aprovechar de la mejor manera nuestro foro de negociaciones multilaterales de desarme, es decir, la Conferencia de Desarme. El éxito obtenido por la Conferencia encargada del examen del TNP, así como la evolución de las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la URSS, están creando un ambiente favorable para la continuación de los esfuerzos de esta Conferencia. Tendremos que hacer esfuerzos adicionales y adoptar enfoques nuevos para abordar las cuestiones de la prohibición de los ensayos nucleares, la prohibición de las armas químicas, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y otros temas de nuestra agenda.

(Sr. Imai, Japón)

Ante todo deseo abordar el tema 1 de nuestra agenda, la prohibición de los ensayos nucleares.

Si bien este tema ha figurado en la agenda desde el decenio de 1950, no se ha producido ninguna evolución sustancial en el contexto multilateral desde que se celebró el Tratado de prohibición parcial de los ensayos en 1963. En los últimos años, la Conferencia no ha podido ponerse de acuerdo acerca del mandato para un comité ad hoc sobre este tema. La situación es deplorable, no sólo porque se ha estancado el examen de uno de los temas de la agenda de la Conferencia, sino porque ello indica también la credibilidad o falta de credibilidad de nuestro foro. También es cierto que genera un profundo sentimiento de futilidad y frustración en cuanto al desarme en general. Esperamos vivamente que los Estados interesados puedan superar las diferencias de opinión acerca del mandato y se pongan de acuerdo para trabajar juntos a fin de desarrollar una fórmula que permita comenzar sin demora la labor práctica.

Una cuestión de gran importancia relacionada con la prohibición de los ensayos nucleares es la de la verificación y sus limitaciones, que, evidentemente, está vinculada a la cuestión del cumplimiento. Lamentamos que nuestra Conferencia no haya podido considerar estos aspectos por no haber contado con un comité ad hoc sobre este tema. Si hubiéramos obrado con la suficiente amplitud de miras como para crear un foro de trabajo en cuanto comité ad hoc, ciertamente hubiéramos tenido vastas oportunidades de emprender el examen de esta cuestión.

La cuestión gira en torno a la tecnología necesaria para detectar, identificar y evaluar explosiones nucleares muy pequeñas que se producen en distintas condiciones y ubicaciones geográficas bajo la superficie terrestre, junto con el problema de un sistema internacional de vinculación de datos para producir identificaciones conjuntas y bien organizadas. El Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos ha venido trabajando en estos problemas durante bastante tiempo y esperamos que se amplíe su mandato, de forma que pueda efectuar nuevos estudios detallados sobre la identificación y la evaluación. Por nuestra parte estamos pensando en adoptar nuevas medidas en un futuro próximo como continuación hacia esa meta. Esperamos celebrar consultas con países de opiniones análogas a las nuestras acerca de los medios para realizar nuevos intercambios de datos sismológicos.

(Sr. Imai, Japón)

En el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, fue imposible, una vez más, llegar a una resolución unificada sobre la prohibición completa de los ensayos y se presentaron tres enfoques distintos. Sin embargo, queremos señalar que uno de los enfoques era más práctico que los presentados anteriormente y establecía las cuestiones que deberán ser consideradas en relación con la "estructura", "el alcance", el "cumplimiento" y la "verificación" de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares. Si bien opinamos que la Conferencia de Desarme no tiene por qué estar obligada directamente por las resoluciones de las Naciones Unidas, nos alegra sin embargo dicha evolución por ser un indicio de un entendimiento común más amplio acerca de las cuestiones sustantivas que el Comité ad hoc tendrá que debatir.

Además, en relación con la tecnología de verificación de una prohibición completa de los ensayos, está claro que los Estados poseedores de armas nucleares, en particular los Estados Unidos y la Unión Soviética que poseen entre ambos un gran acervo de información pertinente acumulado con el transcurso de los años, deberían ponerse al frente y adoptar una posición práctica y progresista para desarrollar un acuerdo sobre medidas de verificación eficaces y fiables.

Respecto de la verificación deseo señalar los siguientes acontecimientos por los que nos hemos interesado.

Desde 1984, los Estados Unidos han venido proponiendo visitas mutuas de expertos de la URSS y de los Estados Unidos a los polígonos de ensayos nucleares de ambos países con miras a asegurar una calibración precisa de las mediciones. Además, han hecho recientemente una invitación unilateral para que expertos soviéticos visiten los polígonos de ensayo de los Estados Unidos.

En respuesta a estas iniciativas de los Estados Unidos, la Unión Soviética ha indicado que también atribuye gran importancia a la verificación y, si bien ha impuesto la condición previa de una moratoria sobre los ensayos nucleares, ha apoyado la idea de un sistema internacional de verificación que incluya un acuerdo de inspecciones in situ. Somos conscientes de que la eficacia de la inspección in situ viene determinada grandemente por las condiciones en que se realice. Dado el entendimiento común acerca de la importancia de la verificación expuesto en la declaración conjunta de la Reunión en la Cumbre de noviembre, quisiéramos creer que está surgiendo lentamente un terreno común en relación con

(Sr. Imai, Japón)

la verificación en general, inclusive las cuestiones de la inspección in situ y la calibración de las explosiones nucleares efectivas y de su potencia. Esperamos que estos dos Estados celebren consultas prontamente y lleguen a una solución de esta cuestión.

Habida cuenta de esta ampliación del entendimiento común, mi país tiene grandes esperanzas de que la Conferencia de Desarme reanude este año el examen sustancial de la prohibición de los ensayos nucleares.

En 1984 propusimos un enfoque gradual de una prohibición completa de los ensayos y en 1985 presentamos un documento de trabajo sobre medidas concretas para establecer un sistema internacional de intercambio de datos sismológicos. También hay contribuciones importantes de distintos Estados que están aún en espera de ser consideradas detalladamente por la Conferencia de Desarme. Seguimos estando plenamente dispuestos a cooperar con otros Estados para que estas ideas y propuestas valiosas no sean desechadas con una simple declaración general de principios, y para que sean consideradas según sus méritos respectivos y aprovechadas para lograr la prohibición de los ensayos nucleares.

A continuación deseo exponer nuestras opiniones sobre la prohibición de las armas químicas.

Reconocemos el hecho de que en 1985 el Comité ad hoc celebró negociaciones sustantivas y amplias sobre una convención para prohibir las armas químicas, en las que se formuló en términos contractuales la estructura de la futura convención y sus principales elementos, aun cuando con muchas reservas. Las deliberaciones se reforzaron mediante reuniones entre los períodos de sesiones. Quisiera felicitar al Presidente saliente del Comité ad hoc, Embajador Turbanski por sus logros y dar la bienvenida al nuevo Presidente, Embajador Cromartie.

En este punto, deseo recordar que el objetivo de nuestras negociaciones es una "prohibición completa de las armas químicas". Por lo tanto, no se puede aceptar un enfoque parcial o regional como alternativa de nuestras negociaciones.

Otro punto que cabe señalar es que la "prohibición completa" no es, naturalmente, lo mismo que una prohibición absoluta de todas las sustancias y actividades conexas. Se deben destruir en una fase temprana las armas químicas existentes, tomando debidamente en consideración la necesidad de no reducir la seguridad de todos los Estados. Acerca de ello no debe haber duda alguna. Análogamente, se debe prestar una atención particularmente seria y cuidadosa a algunas otras cuestiones.

(Sr. Imai, Japón)

Por ejemplo, si consideramos las industrias químicas del mundo, hay países que cuentan con un sistema muy desarrollado y amplio de industrias químicas; hay otros en que se producen solamente tipos y cantidades limitados, otros que realizan grandes operaciones de importación y exportación de productos químicos y, por último, las naciones que sólo son consumidoras. Dado que al hablar acerca de una convención sobre las armas químicas tocamos en realidad las extensas actividades periféricas de la modernas y complejas industrias químicas, es útil, y de hecho muy importante, prestar debida consideración a diferentes preocupaciones que dimanen de las diferentes condiciones de los distintos países.

Debemos tener en cuenta también que, en cierto modo, las negociaciones se han hecho tan complicadas que rápidamente escapan a la comprensión del observador medio. Para que la futura convención reciba el amplio apoyo necesario debemos siempre tener presente que su lógica básica debe ser directa y fácilmente comprensible. Es imperioso que en nuestras negociaciones futuras tomemos debidamente en consideración las posiciones de los diversos países a fin de elaborar una convención que sea eficaz y cuya aplicación sea realista.

Las negociaciones de este año se celebrarán sobre la base de los resultados de la labor del año pasado y consideramos también útil la labor realizada en enero, en la que se concentró la atención en determinadas circunstancias al señalar el camino hacia un enfoque realista de las cuestiones de la definición y las actividades permitidas. Sin embargo, estimamos necesario señalar que en las deliberaciones futuras se deben tener en cuenta tanto determinadas sustancias como los regímenes de reglamentación en juego a fin de lograr un marco global de nuestra labor.

Al respecto, deseo mencionar algunos de los problemas evidentes si deseamos hallar soluciones justas.

Primero, si elaboramos la lista de las sustancias que se han de prohibir partiendo de las que están actualmente identificadas, dejaremos sin reglamentar los nuevos adelantos tecnológicos.

Segundo, si tratamos de soslayar esta situación mediante una prohibición completa, eliminaríamos la utilización con fines pacíficos, actual o futura, que pudieran hacer posible los adelantos tecnológicos.

(Sr. Imai, Japón)

Tercero, sería igualmente inapropiado disponer una prohibición indebidamente estricta de las sustancias susceptibles de usos con fines pacíficos, como sería disponer un régimen de reglamentación indefinido, a causa de la utilización pacífica.

Cuarto, si el régimen de reglamentación se ha de ampliar para abarcar una esfera demasiado amplia de las industrias químicas, su aplicación podría resultar poco práctica, lo cual generaría decepción con el régimen que la convención trata de crear.

Quinto, no debemos olvidar que todos los problemas relacionados con la gestión cotidiana de la convención (composición de la secretaría, procedimientos de adopción de decisiones, etc.) son cuestiones de delicado equilibrio político.

Se deben tener en cuenta estas y otras cuestiones y se deben considerar juntamente con las diversas situaciones en que se encuentran los Estados, para que se pueda elaborar una solución aceptable para todos. Podría agregar que los cinco puntos arriba enumerados no son necesariamente privativos de las armas químicas, sino comunes a una amplia gama de la tecnología moderna, en que con frecuencia la distinción entre los usos militares y los usos con fines pacíficos radica en la esfera del juicio subjetivo.

Con respecto a nuestra labor para este año, someto a consideración la posibilidad de celebrar reuniones separadas de grupos de expertos para que elaboren una lista de productos químicos y precursores, de conformidad con directrices que se han de establecer. Advierto que en los tres últimos años más o menos los expertos no han celebrado ese tipo de reuniones sino que básicamente han participado de manera directa en las consideraciones generales, haciendo aportaciones desde el punto de vista técnico. Yo sería el primero en reconocer que la utilidad de este enfoque está bien probada. Al mismo tiempo, estimo que también puede ser útil volver a convocar una reunión de expertos para que se ocupe de cuestiones de carácter puramente técnico.

Cuando se examinan las cuestiones de la verificación en relación con las armas químicas, creo que partimos de un sistema integrado de verificación sistemática como base para la estructura de las operaciones, el cual parece haber ocupado de tiempo en tiempo un lugar secundario en ese examen a causa de los animados debates a propósito de las inspecciones por denuncia. El documento de

(Sr. Imai, Japón)

trabajo que mi país presentó el año pasado se refería a una parte de los problemas relativos a las actividades de verificación sistemática, mostrando cómo cabría utilizar diversos sensores y equipo, y esperamos que ulteriormente se discutan esta y otras propuestas pertinentes.

Si bien todos los Estados parecen coincidir en la necesidad de la verificación previa denuncia, se han expuesto opiniones distintas por lo que hace a la formulación concreta de esa verificación. Nos parece que el sentido de la verificación por denuncia consiste en asegurar el cumplimiento de la futura convención y en garantizar así la seguridad de todos los Estados; con otras palabras, en su función disuasoria. Teniendo presente esa perspectiva, debemos proceder a un examen completo del tema para encontrar una solución viable.

En esa labor conviene dedicar mucha atención a los diversos motivos por los que pueda tener que invocarse una de las diferentes modalidades posibles de inspección por denuncia, a la vez que al marco cronológico y al esquema de una inspección efectiva. Por otra parte habría que prestar plena consideración a los diversos procedimientos mediante los cuales puede sustanciarse una solicitud de inspección in situ, ya sea un procedimiento relacionado con la verificación sistemática o algún otro procedimiento, teniendo en cuenta los criterios que expongan los expertos.

En el reciente encuentro de los dirigentes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, ambas partes "conviniere en intensificar las deliberaciones bilaterales a nivel de expertos sobre todos los aspectos de la prohibición de las armas químicas, incluida la cuestión de la verificación. Acordaron iniciar un diálogo sobre la prevención de la proliferación de las armas químicas". Mi país acoge con satisfacción este acuerdo entre los dos países de intensificar las consultas sobre las armas químicas e intentar superar sus discrepancias. Quisiéramos, no obstante, declarar que el inicio de negociaciones bilaterales no debe entrañar el estancamiento de la labor de nuestra Conferencia hasta que en esas conversaciones bilaterales se logre algún proceso. A nuestro juicio, esas conversaciones deben tener un carácter complementario de los trabajos de la Conferencia.

El año pasado la Conferencia de Desarme estableció por primera vez un Comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y a este propósito se expusieron consideraciones de índole general y sustantiva. Estimamos que se efectuó mucha labor útil en lo que concierne

(Sr. Imai, Japón)

a la identificación de los problemas relacionados con las actividades actuales en el espacio ultraterrestre. Sin embargo, las deliberaciones distaron mucho de ser conclusivas, y estimamos que importa proseguirlas.

El espacio ultraterrestre es también un tema importante de las conversaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, y no sería realista que prosiguiéramos las deliberaciones multilaterales sin prestar la debida atención a la evolución en el plano bilateral. Necesitamos asimismo definir con más claridad lo que entendemos cuando hablamos de prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en todos sus aspectos. Por ejemplo, las definiciones y las funciones de los diversos objetos espaciales se han tornado muy complicadas. Este hecho, junto con la realidad de que la información de que disponemos para nuestro trabajo es sumamente limitada, nos induce a pedir a los Estados Unidos y a la Unión Soviética que tengan a la Conferencia de Desarme adecuadamente informada de la marcha de las negociaciones bilaterales y de los problemas que abordan, a fin de que podamos tomar plenamente en consideración aquellos sectores que se amolden a un enfoque multilateral, y adoptar medidas al comienzo del actual período de sesiones para convenir las cuestiones concretas que deban examinarse. Al establecer un programa de trabajo para este año, estimamos necesario que refleje las deliberaciones que se celebraron el año pasado. Pensamos, por otra parte, que los documentos y materiales presentados por los representantes de Canadá y del Reino Unido, así como por la Secretaría, proporcionan elementos útiles para impulsar nuestros trabajos.

Gracias a los esfuerzos desplegados por muchos países, en el último período de sesiones de la Asamblea General pudimos ponernos de acuerdo para que hubiera una sola resolución acerca del espacio ultraterrestre. Mi país espera vivamente que el espíritu de cooperación que allí se puso de manifiesto permita establecer sin tardanza un Comité ad hoc sobre este tema, y que podamos comenzar la labor sustantiva sobre las cuestiones que se debatan en nuestro foro multilateral.

He intentado bosquejar nuestro pensamiento en relación con dos o tres de las cuestiones principales con que nos enfrentamos aquí, en la Conferencia de Desarme, al comienzo de nuestro período de sesiones de 1986.

Además de estos temas, esperamos registrar progresos en relación con las armas radiológicas y con el programa comprensivo de desarme, pero ya expondré en otra ocasión ante la Conferencia, en el Comité ad hoc, o en otro foro

(Sr. Imai, Japón)

adecuado, los puntos de vista de mi país en relación con estos temas, así como otras reflexiones sobre las cuestiones que acabo de mencionar en esta intervención.

La actividad de la Conferencia de Desarme tiene una larga historia, y aunque quizás no se logren progresos decisivos de improviso, no debemos caer en un pesimismo exagerado. Tampoco conviene que seamos indebidamente optimistas, sino que demos muestras de moderación y trabajemos con paciencia y perseverancia para encontrar soluciones realistas a los problemas que tenemos planteados.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante del Japón su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Francia, Embajador Jessel.

Sr. JESSEL (Francia) [traducido del francés]: La Conferencia de Desarme acaba de reanudar sus trabajos para el período de sesiones de 1986 con el ambiente de serenidad y moderación que le caracteriza y que es propio de un organismo cuya vocación es la negociación.

Acometemos estos trabajos bajo su dirección, Sr. Presidente. Hace algunas semanas, un semanario de su país indicaba que iba usted a abordar este período de sesiones de nuestra Conferencia con un "vigor renovado", a raíz de la cumbre Reagan/Gorbachov. No dudo de que este vigor, al que no dejará de usted de unir la prudencia, la ponderación y la flexibilidad indispensables a la función presidencial, le permitirán dar un buen punto de partida a nuestra Conferencia. Esperamos en especial que oriente usted los trabajos con una mano segura y por el cauce difícil de las decisiones de procedimiento que caracterizan el comienzo de cada período de sesiones, e impida que encallemos en los innumerables bancos de arena de que está jalonado el recorrido. Le expreso, pues, mis mejores deseos, así como a los miembros de la Mesa y le garantizo el interés y el apoyo de mi delegación.

Quisiera también expresar mis felicitaciones y mi agradecimiento a su predecesor, el Embajador Càmpera, quien llegó en el mes de agosto para presidir inmediatamente nuestros trabajos y que ha seguido siendo nuestro Presidente hasta el comienzo de este mes. Ha mostrado en ello un talento, una competencia y un

(Sr. Jessel, Francia)

sentido de la medida y de lo posible, gracias a los cuales pudimos llevar a término nuestros trabajos del pasado verano. Le agradecemos vivamente todo lo que ha aportado así a nuestra Conferencia.

Con respecto a la delegación de Suecia, me sumo a las numerosas expresiones de pésame formuladas con motivo del fallecimiento de la Sra. Myrdal, de quien todos conocen la infatigable actividad que dedicó al desarme.

Quisiera igualmente manifestar a la delegación de los Estados Unidos el pesar y el dolor que hemos sentido por la brutal catástrofe sobrevenida al transbordador especial Challenger. Nos inclinamos ante estas víctimas, cuyos nombres vienen a añadirse a la tan larga lista de quienes han muerto para permitir el progreso de la ciencia, elemento esencial del progreso de la humanidad. Su ejemplo nos recordará que uno y otro de esos progresos exigen un alto grado de inteligencia, pero también de valor.

Por último, quiero dar la bienvenida a todos los representantes que se han sumado a nosotros desde el pasado mes de agosto, a saber, el Sr. Roberto Franceschi de Italia; el Sr. Alfred Sylvester Gonsalves, de la India; el Sr. C. Clerckx, de Bélgica; el Sr. Nourdine Kerroum, de Argelia; el Sr. Denis Daudi Afande, de Kenya; el Sr. Tin Tun, de Birmania; el Sr. Paul Adolfo Taylhardat, de Venezuela; el Sr. José Carlos Mariategui, del Perú; el Sr. El Ghali Benhima, de Marruecos; y el Sr. Kama Budiaki, del Zaire. Hemos tenido ya desde la reanudación de nuestros trabajos, y tendremos aún durante la continuación de éstos, muchas ocasiones de conocernos más a fondo. Estoy convencido de que aportarán a nuestra tarea energías nuevas de que la Conferencia no podrá sino beneficiarse.

Como ya han dicho numerosos oradores, podemos abordar el actual período de sesiones con un optimismo mesurado, pero real, que, según mi parecer, se basa en varios elementos:

Pese a que durante el año transcurrido han continuado lamentablemente conflictos importantes y dolorosos no se ha producido ninguna nueva conflagración de gran envergadura.

Se han registrado algunas mejoras en diversos aspectos de las relaciones internacionales, en particular, en las relaciones Este/Oeste.

Finalmente, la Conferencia en la Cumbre celebrada en Ginebra el mes de noviembre último entre las dos grandes Potencias, aun cuando no ha aportado

(Sr. Jessel, Francia)

ninguna solución, ha hecho nacer una esperanza seria de que van a proseguir con determinación las negociaciones bilaterales sobre diversos aspectos esenciales de la limitación de armamentos y el desarme.

Estos distintos elementos ya han influido beneficiosamente sobre el ambiente de nuestra Conferencia. Esperemos que esta mejora del ambiente se mantenga durante todo el período de sesiones y contribuya a la eficacia de nuestra labor. Sin embargo, está bien claro que el ambiente no lo es todo.

En efecto, no se trata simplemente de volver a la época de la "distensión" del decenio de 1970, como si fuera una época de oro de la limitación de los armamentos. La decepción que se produjo al respecto posteriormente, y que aún persiste, se explica desde luego por las crisis ulteriores, así como por las desilusiones debidas al considerable desfase entre las esperanzas que se habían puesto en los posibles frutos de la distensión en esta esfera y los escasos resultados obtenidos. Esperemos por lo tanto que no se repitan los errores de este pasado reciente.

La esfera de competencia de nuestra Conferencia es la negociación multilateral del desarme. En el sentido estricto de la expresión, la única negociación de que tenemos que ocuparnos por el momento se refiere a las armas químicas.

Desde que hemos reanudado nuestros debates podemos comprobar que en esta esfera no ha surgido casi prácticamente ninguna polémica en nuestra labor. Nos alegramos de ello y estamos convencidos de que esta moderación, que no convendría abandonar a partir de ahora, contribuirá a dar eficacia a nuestros trabajos.

Apoyamos la apertura del diálogo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos que se ha producido recientemente para tratar de acelerar nuestras negociaciones. De todas formas, para que un entendimiento entre estas dos Potencias sea totalmente beneficiosos, tendrá que prolongarse y expresarse en nuestro cuadro multilateral.

Así pues, lo que deseamos es llegar a una convención general, abierta a todos, que prevea la prohibición y la eliminación de las armas químicas.

Nos congratulamos por la declaración que ha hecho recientemente en el Comité ad hoc sobre las armas químicas el Embajador Issraelian, en la que describió medidas adoptadas por las autoridades soviéticas para reglamentar las exportaciones de productos tóxicos.

(Sr. Jessel, Francia)

Quiero recordar que, por su parte, y en relación con sus asociados de la Comunidad Europea, Francia ha adoptado medidas nacionales de control. Ciertamente, este tipo de disposiciones debería abrir perspectivas para la preparación de una lista de sustancias utilizadas en la industria civil y que, por lo tanto, tendrían que estar sometidas a un control periódico en el marco de la futura convención. Por supuesto, las medidas de control de la exportación de sustancias sensibles de este tipo deben aplicarse necesariamente erga omnes, y no sólo a algunos destinos, para evitar los peligros de desviación.

Sin embargo, por sí solas, las medidas unilaterales no pueden resolver el problema. Tampoco nos parece que sea posible celebrar un "tratado" de no proliferación química, ya que, aparte de que ese tratado no afectaría a los arsenales ni a las empresas de producción, podría acrecentar los desequilibrios entre los países que sigan poseyendo armas de ese tipo y los que no las posean.

Por el contrario, sería sin duda alguna conveniente entablar consultas con los países interesados, en particular los que poseen una industria química importante, con miras a adoptar medidas nacionales para evitar que los problemas de proliferación aumenten y compliquen más aún las dificultades de la negociación sobre la prohibición total y la destrucción de los arsenales.

Entre los múltiples problemas que convendría examinar, Francia considera que se debe asignar prioridad a los siguientes:

1) Los procedimientos de verificación de las fábricas civiles que produzcan sustancias que puedan ser desviadas para la fabricación de agentes de guerra química.

2) La liquidación de los arsenales y la eliminación de las instalaciones de producción, cuestión acerca de la cual presentó el año pasado la delegación francesa un texto que figura en el documento CD/630. Además hemos tomado nota de que, en materia de verificación, las propuestas soviéticas del 15 de enero pasado están formuladas de tal manera que nos hace desear que se facilite información complementaria y que esperamos pueda contribuir a hacer progresar los debates en esta esfera.

3) La composición y las modalidades de funcionamiento de los órganos de la convención.

(Sr. Jessel, Francia)

Sin embargo, tal como puede verse claramente en la agenda, nuestros trabajos no se limitan al desarme químico. Sin enumerar todos los temas que figuran en la agenda quisiera recordar, no obstante, otras dos grandes esferas a las que dedicaremos una buena parte de nuestras sesiones. Me refiero al espacio y a las armas nucleares.

La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es un tema al que Francia atribuye una importancia particular. Durante el período de sesiones de 1985 se creó un Comité ad hoc que, lamentablemente, sólo pudo realizar trabajos de fondo durante algunas semanas. No obstante, gracias a la hábil presidencia del representante de Egipto, el Embajador Alfarargi, el Comité pudo efectuar en ese breve plazo un debate preliminar cuyo interés debe incitarnos a restablecer este año el Comité tan pronto como sea posible.

Aún queda mucho para agotar el mandato que se aprobó el año pasado. Por lo tanto, me parece que convendría restablecer sin demora un mandato análogo para que pueda intensificar los intercambios de opiniones emprendidos el año pasado, tanto sobre el régimen jurídico del espacio y sus lagunas como sobre los aspectos técnicos de la cuestión y diversas propuestas concretas. De este modo, al final del período de sesiones deberíamos tener una idea clara de lo que puede lograrse en el seno de nuestra Conferencia.

Por su parte, la delegación francesa está dispuesta a participar plenamente en los debates de este Comité ad hoc. El interés de mi país por el espacio no es nuevo; ya lo ha manifestado en numerosas ocasiones y ha formulado diversas propuestas encaminadas a lograr una utilización del espacio ultraterrestre que favorezca los intereses generales, la seguridad y la paz. Desde 1978 hemos venido proponiendo la creación de un organismo internacional de satélites de control que pueda aportar a la comunidad internacional un elemento esencial de verificación de los acuerdos de desarme y de control de las crisis.

En junio de 1984 y en este mismo foro hicimos un conjunto de propuestas y presentamos un memorando sobre la base de las consideraciones siguientes. Debido a su ya larga presencia militar en el espacio, los Estados Unidos y la URSS tienen evidentemente una responsabilidad especial en lo que atañe a la búsqueda

(Sr. Jessel, Francia)

de acuerdos verificables de limitación de los usos militares en el espacio. Sin embargo, de ello no se deduce que el régimen internacional del espacio deba emanar únicamente de la negociación bilateral. La Conferencia de Desarme debe considerar, pues, los diversos problemas que se plantean, debido sobre todo a sus eventuales repercusiones sobre terceros países.

Esto es lo que indujo a Francia a proponer en 1984 que la comunidad internacional se fijara un doble objetivo, complementario de los resultados que pudieran obtenerse en el plano de las negociaciones bilaterales soviético-estadounidenses. Ese doble objetivo debería ser el siguiente:

1) Limitar lo que pueda limitarse todavía, y garantizar, en particular, la invulnerabilidad de las órbitas altas.

2) Consolidar y completar el régimen jurídico existente, sobre todo en lo que atañe a la inmunidad de los satélites de terceros y a las medidas de confianza que podrían aplicarse respecto del conjunto de los objetos espaciales.

Hace ya tiempo que las armas nucleares, son objeto en forma diversa de nuestras deliberaciones.

La suspensión de los ensayos nucleares ha ocupado siempre un lugar importante en nuestras deliberaciones y sin duda seguirá haciéndolo en este período de sesiones. Por el momento, me limitaré a recordar la posición constante de mi Gobierno, a saber, que la propuesta prohibición de los ensayos nucleares sólo puede considerarse en el marco de un largo proceso de reducción de armamentos que desemboque en un equilibrio de fuerzas, a un nivel bastante inferior al que existe hoy en día. Para Francia, la cesación de los ensayos no puede ser una condición ni menos un requisito previo a la reducción de los arsenales nucleares.

Antes de seguir adelante, quisiera recordar algunos hechos de tipo general, por más que sean bien notorios:

- Europa acaba de conocer un período de más de 40 años libre de guerras, ya que no de tensiones, y son pocas las regiones que han tenido parecida suerte.
- Hay vastas zonas, e inmensas fronteras, donde no existen concentraciones de fuerzas.
- Las acumulaciones de tropas y de armamentos no son nunca un fenómeno espontáneo: se producen dondequiera que hay problemas, controversias, dificultades, inquietudes.

(Sr. Jessel, Francia)

De estos hechos cabe extraer las conclusiones siguientes:

Querer reducir esas acumulaciones, sin tratar de resolver también los problemas políticos que las originan, sería un ejercicio vano y condenado al fracaso, o bien una empresa peligrosa que nos llevaría a sustituir situaciones de paz armada en equilibrio inestable por situaciones de desequilibrio, más peligrosas todavía.

Tan erróneo sería creer que para avanzar en el desarme basta con sustituir las soluciones políticas por decisiones técnicas. Así, el pensar que la eliminación de las armas nucleares podría ser resultado de innovaciones técnicas -espaciales o de otro tipo- o de la cesación de los ensayos, puede seducir a la imaginación, pero sólo aportaría soluciones ilusorias, como esas falsas ventanas que los arquitectos de antaño introducían en sus construcciones.

En realidad, el desarme no puede ser, para ningún gobierno responsable, un fin en sí mismo. Como recordara recientemente el Ministro francés de Relaciones Exteriores ante la Conferencia de Estocolmo "la seguridad sigue siendo el meollo del problema". En efecto, el desarme tiene por objeto aumentar, o en todo caso mantener, la seguridad, pero no reducirla. Ello nos muestra la vía estrecha por la que podemos avanzar con prudencia si queremos que progrese, de manera realista, la causa del Desarme: se trata de mantener el equilibrio de todas las fuerzas implicadas, pero reduciéndolas progresivamente al nivel más bajo.

A este respecto, guardémonos también de introducir entre las distintas armas una jerarquía, suponiendo que unas son intrínsecamente malas y otras de algún modo buenas en sí mismas. En una situación dada conviene tener en cuenta todos los componentes de la seguridad, pues si no pondríamos ésta en peligro. Como subrayara el Presidente de la República Francesa en un texto reciente "dado que el desequilibrio en Europa es esencialmente convencional y químico, sería lógico empezar por ahí".

Ese es el meollo de la cuestión. Y por ello quisiera decir algunas palabras sobre las recientes propuestas soviéticas. Se trata de un plan ambicioso cuya "audacia intelectual" ha elogiado el Presidente Mitterrand. Plan que debe analizarse a fondo y meditarse atentamente como estamos haciendo ya nosotros. Por el momento pueden hacerse algunas observaciones:

(Sr. Jessel, Francia)

- Dicho plan propone reducciones importantes de los arsenales nucleares de las dos grandes Potencias, lo que sin duda apunta en la buena dirección.
- Por otra parte, esas propuestas pretenden ya de entrada, que mi país congele sus fuerzas nucleares y prohíba así que las modernice, lo que, para empezar, dejaría en entredicho la credibilidad de nuestra disuasión. De esa disuasión del fuerte por el débil en la que éste pretende en absoluto llegar a igualar en medios a aquél, sino únicamente seguir en condiciones de disuadirle de un posible ataque, por temor a un "castigo inaceptable". Lo que aún hoy constituye uno de los principales obstáculos que impiden la guerra, como dijo el propio Gorbachov durante su visita a París de octubre pasado.

Ahora bien, la amenaza a que debemos hacer frente no es sólo nuclear, sino también convencional y química. Habida cuenta de esta situación, quisiera recordar únicamente que desde hace muchos años Francia ha proclamado en varias ocasiones, sobre todo en 1983 por boca de su Presidente, que está decidida a participar activamente en una empresa efectiva y verificable de desarme nuclear, pero que para ello es preciso que se den las condiciones siguientes:

- Que las reducciones de los arsenales nucleares soviéticos y estadounidenses lleguen al punto en que la disparidad que existe entre ellos y los de las demás Potencias nucleares cambie de naturaleza.
- Que no se refuercen los sistemas defensivos. Criterio que inspiró las propuestas sobre el espacio que hicimos aquí mismo, en la Conferencia de Desarme.
- Por último, que desaparezca el desequilibrio de fuerzas clásicas y que se elimine realmente la amenaza química.

En su papel actual de Potencia media, que cuenta con una larga experiencia y no reivindica nada de nadie, Francia tiene conciencia de ser uno de los principales artífices del desarme en el mundo: bastará recordar el papel que desempeñó en la Conferencia de Helsinki y en el proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la cooperación en Europa. Más recientemente, ha promovido la Conferencia que actualmente se celebra en Estocolmo. Por último, formuló la propuesta, que en el pasado período de sesiones de la Asamblea General mereció

(Sr. Jessel, Francia)

la acogida que todos conocen, y que el próximo julio reunirá en París a la comunidad internacional en torno al tema "Desarme-Desarrollo".

Imbuída de ese espíritu, mi delegación proseguirá con todos los aquí presentes a un nivel quizás más limitado, o más técnico si se quiere, la tarea importante pero difícil que corresponde a nuestra Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Francia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el representante de Rumania, Sr. Voicu.

Sr. VOICU (Rumania) [traducido del francés]: Señor Presidente, como es la primera vez que la delegación de Rumania hace uso de la palabra ante la Conferencia de Desarme en el actual período de sesiones, desea hacerle presentes sus felicitaciones más calurosas por haber sido elegido Presidente de la Conferencia para el mes de febrero. Mi delegación expresa la esperanza de que, merced a sus cualidades múltiples, la Conferencia realice progresos tangibles en el cumplimiento de su mandato.

La delegación de Rumania le brinda, Señor Presidente, su cooperación plena en el desempeño de la labor de la Conferencia.

Rumania se asocia plenamente a las delegaciones que han expresado a la delegación de Suecia su condolencia con motivo de la trágica y prematura desaparición de la Sra. Alva Myrdal, destacada erudita y diplomática, cuyo nombre quedará grabado para siempre en el historial de las acciones humanistas en pro de la paz y el desarme.

Reiteramos asimismo a la delegación de los Estados Unidos de América nuestras condolencias por la trágica suerte de la tripulación de la nave "Challenger". Ya se ha expresado al pueblo norteamericano, al más alto nivel, la condolencia del pueblo rumano inmediatamente después de que se produjera ese trágico acontecimiento

Este año, la labor de la Conferencia de Desarme se desarrolla en condiciones particulares. En efecto, pese a los acontecimientos alentadores de fines del año pasado, la situación internacional sigue siendo sumamente grave y compleja. La carrera de armamentos, en particular la carrera de armamentos

(Sr. Voicu, Rumania)

nucleares, prosigue sin pausa, agravando aún más el peligro real de una catástrofe nuclear y repercutiendo profundamente -en vista de los inmensos recursos humanos y militares que se derrochan con fines militares- en la situación económica y social del mundo. Por otra parte, se sigue recurriendo al uso y a la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones entre los Estados.

Las situaciones conflictivas en diferentes regiones del mundo agravan de manera inquietante las amenazas contra la paz y la seguridad internacionales, contra la libertad y la independencia de los pueblos.

Los debates que sobre los problemas del desarme se han celebrado en el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General y las resoluciones aprobadas en esa ocasión -que han sido ya evocadas justificadamente por muchos oradores, reflejan la inquietud y la preocupación profundas de todos los Estados ante la situación sumamente peligrosa a que se ha llegado. Los debates y las resoluciones mencionados reflejan el convencimiento general de que si no se detiene la actual carrera de armamentos, si las negociaciones de desarme siguen en el punto muerto en que se hallan indefectiblemente desde hace varios años, la humanidad se encontrará, cada vez más, ante la perspectiva sombría de un conflicto grave que, dadas las características de los armamentos nucleares, se transformaría inevitablemente en una conflagración nuclear.

La situación imperante impone a la Conferencia de Desarme una enorme y grave responsabilidad. La Conferencia está llamada a contribuir eficazmente a la cesación del curso particularmente peligroso de los acontecimientos y a la concertación de acuerdos que allanen el camino al desarme. Cabe señalar que esta responsabilidad recae en la Conferencia en cuanto foro único de negociaciones multilaterales sobre el desarme, así como en los Estados miembros, y muy especialmente en los Estados poseedores de armas nucleares y otros países fuertemente armados.

En la reunión en el cumbre celebrada en noviembre último en Ginebra, acontecimiento que todos aplaudimos, los dirigentes de la Unión Soviética y de los Estados Unidos han decidido intensificar las negociaciones con miras a la concertación de acuerdos sobre los problemas vitales de la reducción de los armamentos nucleares y otras cuestiones que son objeto de las negociaciones soviético-estadounidenses, pero que, al mismo tiempo, figuran en la agenda de esta Conferencia. En consecuencia, este año, Año Internacional de la Paz, a

(Sr. Voicu, Rumania)

diferencia de los años anteriores, se dan condiciones políticas mejores para que las negociaciones en el ámbito de la Conferencia conduzcan a resultados concretos que contribuyan a la cesación de la carrera de armamentos y favorezcan las negociaciones en otros foros sobre los aspectos de la confianza, la seguridad y el desarme.

Por otra parte, la Declaración hecha el 15 de enero de este año por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, M. S. Gorbachov, pone de relieve la importantísima cuestión de la elaboración de un programa de desarme nuclear y convencional.

El Presidente de la República Socialista de Rumania, N. Ceausescu, ha declarado respecto de esta iniciativa lo siguiente: "Consideramos que este programa es sumamente importante. Su aplicación tendrá, sin duda alguna, gran importancia para el desarrollo de toda la vida internacional y conjurará el gravísimo peligro que amenaza a la vida misma en nuestro planeta. Por ello, es necesario actuar resueltamente y apoyar con toda firmeza la ejecución de este programa".

Al respaldar este programa, abrigamos asimismo la esperanza de que ambas partes harán todo lo que sea necesario para llegar lo más pronto posible a acuerdos concretos mutuamente aceptables que allanen el camino para realizar progresos reales en la esfera del desarme.

Por otra parte, hay que intensificar las actividades a fin de lograr el desarme general, reducir los armamentos convencionales y los efectivos militares, porque sólo de este modo se podrá asegurar la eliminación general de la tensión y del peligro de nuevas guerras. Asimismo, sigue teniendo plena actualidad la necesidad de proceder a la reducción de los gastos militares, en cuanto expresión concreta del deseo de llegar al desarme nuclear y al desarme general, a fin de crear las condiciones propicias para eliminar la guerra de la vida de la humanidad.

Es indiscutible que las cuestiones de la paz y del desarme afectan directamente, de manera vital, a todos los Estados y pueblos del mundo, sea cual fuere su extensión, sistema social o situación geográfica. Por ello todos los Estados tienen no solamente el derecho, sino también el deber de aportar su contribución a los esfuerzos desplegados para poner fin a la carrera de armamentos, eliminar el peligro nuclear y defender la paz.

Partiendo del hecho de que la prioridad absoluta en la esfera del desarme es la eliminación del peligro de guerra nuclear, Rumania se pronuncia resueltamente en favor del comienzo de las negociaciones efectivas sobre la cesación de

(Sr. Voicu, Rumania)

la carrera de armamentos nucleares y en pro de la adopción de medidas concretas de desarme que conduzcan a la cesación del desarrollo de las armas nucleares y a la reducción progresiva de tales armas hasta su completa eliminación. A este respecto, reviste particular urgencia la cesación de todos los ensayos nucleares como medio eficaz de cerrar la vía conducente al perfeccionamiento de dichas armas. En este sentido, tendría una influencia particularmente positiva la cesación, al menos durante la celebración de las negociaciones soviético-estadounidenses, de los ensayos, la producción y el despliegue de nuevas armas nucleares así como de todas las actividades encaminadas a la militarización del espacio ultraterrestre. Además, puesto que ambas partes proponen una reducción sustancial de los armamentos nucleares -del 50% aproximadamente- debería ponerse fin al aumento de los presupuestos militares y proceder a la reducción de los mismos a partir de este mismo año.

La carga particularmente onerosa que para los pueblos y para toda la humanidad representa el aumento constante del nivel de los armamentos hace más imperiosa que nunca la demanda legítima de que los enormes recursos que se derrochan actualmente con fines no productivos, con fines de destrucción, se utilicen para resolver los problemas económicos y sociales particularmente graves que actualmente afronta la humanidad, en especial para eliminar el subdesarrollo y respaldar los esfuerzos de progreso de los países en desarrollo. En este sentido, tendría una importancia y un significado político particulares, al igual que una repercusión positiva, toda iniciativa unilateral y correspondida por lo que respecta a la reducción de los gastos militares y los efectivos de las fuerzas armadas, en primer lugar por parte de los Estados pertenecientes a ambos bloques militares: la OTAN y el Tratado de Varsovia.

Las exigencias de la disminución general de la tensión y del peligro de nuevas guerras, de la paz y la seguridad internacionales imponen, además la necesidad de intensificar las actividades encaminadas a lograr el desarme general, es decir, a reducir y eliminar otras categorías de armamentos. Es, pues, necesario negociar medidas de reducción sustancial de los armamentos convencionales para establecer un equilibrio militar al nivel más bajo posible. En este sentido, conserva su actualidad e importancia plenas la cuestión relativa a la fijación entre ambos bloques militares y, en general, entre ambas partes de un límite máximo para los principales armamentos: aviones, tanques, buques de guerra, misiles, cañones pesados, etc. El desmantelamiento de las bases militares extranjeras y la retirada de las tropas extranjeras del territorio de otros Estados constituirían, en este contexto, importantes contribuciones concretas.

(Sr. Voicu, Rumania)

Por lo que hace a las cuestiones concretas incluidas en la agenda del actual período de sesiones de la Conferencia, la delegación de Rumania preconiza enfoques constructivos, haciendo hincapié en los aspectos de fondo. Así pues, en la esfera del desarme nuclear es preciso emprender negociaciones efectivas. Con tal fin, resulta necesaria la creación de ciertos órganos de trabajo, especialmente de un comité encargado de las negociaciones sobre los problemas del desarme nuclear, así como de un comité encargado de negociar medidas para la prevención de la guerra nuclear. Un paso importante para que los trabajos sean más fructíferos sería la reanudación de las negociaciones con miras a la elaboración de un tratado internacional sobre la prohibición de todos los ensayos nucleares, medida ésta que puede contribuir a la cesación del perfeccionamiento de las armas nucleares y facilitar la adopción de medidas de desarme nuclear. Para ello, es igualmente necesaria la creación a la mayor brevedad posible de un comité ad hoc encargado de las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Rumania propone que, en espera de que se concierte tal tratado, se establezca una moratoria respecto de los ensayos nucleares. Por otra parte, convendría examinar la posibilidad de que la Conferencia apruebe una declaración, u otro instrumento de carácter jurídico, sobre el establecimiento de una moratoria respecto del despliegue de armas nucleares en el territorio de los Estados que hasta la fecha no poseen dichas armas.

A nuestro juicio, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre constituye asimismo un objetivo prioritario de las negociaciones en el seno de la Conferencia. Revestiría gran importancia a este respecto el restablecimiento, lo antes posible, del Comité ad hoc encargado de examinar todos los aspectos relacionados con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y el comienzo de negociaciones concretas en esta esfera, para lograr que cesen todas las actividades de militarización del espacio y asegurar que este medio se utilice exclusivamente con fines pacíficos, en interés de todas las naciones. Una de las medidas concretas que convendría adoptar a este respecto sería la creación, en el ámbito de las Naciones Unidas, de un organismo especial cuyas atribuciones principales consistan en supervisar la utilización con fines pacíficos del espacio ultraterrestre como patrimonio de toda la humanidad, así como en promover la cooperación internacional en esta esfera.

(Sr. Voicu, Rumania)

Teniendo presentes los progresos realizados hasta la fecha por el Comité ad hoc sobre las armas químicas, consideramos necesario que en el actual período de sesiones se insista particularmente en el progreso de las negociaciones sobre el proyecto de convención acerca de la prohibición y la destrucción de las armas químicas. Tal convención debería ser un instrumento jurídico internacional concebido como un paso hacia la prohibición y eliminación de todas las armas de destrucción en masa. Acogemos con beneplácito el restablecimiento del Comité ad hoc sobre las armas químicas y abrigamos la esperanza de que despliegue una actividad fructífera a lo largo del actual período de sesiones de la Conferencia.

Para apoyar los esfuerzos encaminados a concertar lo antes posible una convención universal sobre la prohibición y la destrucción de las armas químicas y fortalecer la confianza, tendría particular importancia la adopción de medidas preventivas de no proliferación de las armas químicas en las regiones en que actualmente no existen esas armas, con miras a la reducción y eliminación de dichas armas. En este sentido, tiene particular importancia la Declaración-Exhortación del Presidente de la República Socialista de Rumania, Nicolae Ceausescu, y del President del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria, Todor Zhivkov, sobre la creación de una zona libre de armas químicas en los Balcanes. En dicho documento se propone que los países balcánicos inicien *sin demora* negociaciones con miras a la concertación de un acuerdo que prohíba los ensayos, la producción, la adquisición y el almacenamiento de toda clase de armas químicas en su territorio, como contribución efectiva a la limitación de la proliferación de las armas químicas en todo el planeta. Esa Declaración ha sido publicada como documento de la Conferencia con la signatura CD/648.

Las recientes propuestas soviéticas referentes a la realización gradual del objetivo del desarme ponen nuevamente de manifiesto, como queda señalado, la necesidad de planificar los esfuerzos en una esfera a la que la Conferencia no ha presta la debida atención en los últimos años. Este requerimiento presupone la intensificación de las negociaciones para dar un enfoque coherente a los esfuerzos desplegados para lograr el desarme, tanto por lo que respecta al desarme nuclear como al desarme convencional y la reducción de los presupuestos militares, así como la adopción con tal fin de medidas bilaterales, regionales y multilaterales.

(Sr. Voicu, Rumania)

Naturalmente, tal concertación de los esfuerzos debería consignarse, en particular, en el programa comprensivo de desarme, cuya elaboración ha sido, por otra parte, encomendada a la Conferencia. Abrigamos la esperanza de que bajo la Presidencia del distinguido Embajador de México, Excmo. Sr. Alfonso García Robles, el Comité ad hoc realice importantes progresos en el cumplimiento de su mandato. Por su parte, Rumania es partidaria de que se intensifiquen las negociaciones para ultimar el programa comprensivo de desarme en el curso de 1986, a fin de someterlo a la aprobación del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que se celebrará en 1988 ó 1989.

Por lo que hace a la organización de los trabajos del período de sesiones, consideramos necesario hacer un esfuerzo suplementario para establecer sin demora, ya al comienzo del período de sesiones, todos los comités de negociación. De esta manera, la Conferencia podrá dedicarse al examen y a la solución de los problemas de fondo que figuran en su agenda.

La delegación de Rumania desea subrayar, al finalizar la presente intervención, que se presenta al período de sesiones de la Conferencia de Desarme con el mandato firme de obrar de manera perseverante, de común acuerdo, con todas las delegaciones participantes, para hacer que los trabajos de la Conferencia sean más activos y efectivos. La finalidad esencial debería ser la adopción de medidas concretas para detener la carrera de armamentos, en especial la carrera de armamentos nucleares, y lograr el desarme. De este modo, nuestra Conferencia podrá justificar las esperanzas legítimas de los Estados y pueblos respecto de la salvaguardia de la paz mundial, el logro del desarme, la defensa del derecho supremo de los seres humanos y las naciones a la vida, a la libertad y a la paz.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Rumania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el distinguido representante de China, Embajador Qian.

Sr. QIAN (China) [traducido del inglés]: Señor Presidente, con la reanudación de las negociaciones bilaterales y en particular la reunión en la

(Sr. Qian, China)

cumbre celebrada entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, hemos visto el año pasado algunas mejoras en las relaciones entre las dos grandes Potencias y algunas señales de distensión en el ambiente general de la situación mundial. Ambas partes han presentado sus propuestas en la esfera del desarme y, pese a que sus posiciones siguen estando muy distantes, hemos tomado nota de que han declarado que están dispuestas a asumir sus responsabilidades especiales en materia de desarme y han convenido en tomar la iniciativa en la reducción de armamentos. Ambas Partes se han fijado como meta definitiva la eliminación completa de las armas nucleares en todo el mundo y se han impuesto como primer objetivo una reducción del 50%. Todo ello está de acuerdo con el espíritu del Documento Final aprobado en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y es precisamente una propuesta que muchos países, inclusive China, han venido haciendo desde hace mucho tiempo. En comparación con el pasado, consideramos toda la situación como un paso hacia adelante y expresamos nuestra alegría por ello.

Sin embargo, no debemos olvidar que la mejora de la situación sigue siendo limitada y no está a la altura de las aspiraciones y los deseos de paz y seguridad de la población mundial. Todavía no se han resuelto los conflictos en zonas especialmente peligrosas del mundo, la carrera de armamentos continúa, persiste la causa fundamental de las tiranteces y aún no se ha eliminado el peligro de guerra. Para conseguir una distensión auténtica de la situación mundial y ofrecer una garantía eficaz de paz mundial y seguridad para todos los países, los Estados Unidos y la Unión Soviética no deberían limitarse a dar declaraciones o presentar propuestas sino que deberían adoptar medidas concretas, detener sus enfrentamientos en las zonas peligrosas, entablar negociaciones de desarme serias y llegar a acuerdos sobre una reducción importante de los armamentos nucleares y la cesación de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, a fin de crear condiciones para lograr un mundo libre de armas nucleares. En la actualidad, se están celebrando negociaciones de desarme entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Los dirigentes de ambos países celebrarán una segunda reunión en la cumbre este año y esperamos que satisfagan las grandes esperanzas de la población mundial.

Aunque la reanudación de las negociaciones bilaterales de los Estados Unidos y la Unión Soviética es un acontecimiento positivo, no puede sustituir en modo

(Sr. Qian, China)

alguno las negociaciones multilaterales. Muchos representantes han expuesto sus opiniones en este sentido y las compartimos plenamente. La cuestión del desarme tiene una influencia vital sobre los intereses de los pueblos de todos los países y no podemos permitirnos quedar mano sobre mano en espera del resultado de las negociaciones entre los Estados Unidos y la URSS. Todos los países, pequeños o grandes, fuertes o débiles, nucleares o no nucleares, tienen derecho a participar en los debates y a exponer sus opiniones en pie de igualdad. Cabe decir sin exageración alguna que los años de negociaciones multilaterales son uno de los factores que han producido las actuales negociaciones bilaterales. Por supuesto, a su vez, la reanudación de las negociaciones bilaterales ha creado un ambiente favorable para las negociaciones multilaterales. Estas negociaciones no se excluyen mutuamente y más bien se complementan. La comunidad internacional ha confiado a nuestra Conferencia una importante labor y ha puesto grandes esperanzas en ella. En su mensaje al presente período de sesiones de la Conferencia de Desarme, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. D. Javier Pérez de Cuéllar, ha vuelto a subrayar una vez más que "compete a la Conferencia de Desarme, en cuanto único órgano de negociación multilateral sobre el desarme de la comunidad internacional, la importante tarea de concertar los acuerdos prácticos de desarme que tanto se necesitan. La conferencia es el foro apropiado y competente en que los acontecimientos positivos que recientemente han surgido deben hallar su expresión en acuerdos concretos. Numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones, en las que se les pide a ustedes que traten de lograr resultados concretos en la esfera de la limitación de los armamentos y el desarme, reconocen el potencial particular de esta Conferencia". Durante muchos años, a causa de las razones que todos conocemos, la Conferencia no ha podido desempeñar la función que le corresponde. Ya es tiempo sobrado de poner fin a esta situación tan poco satisfactoria. Nos complace observar que poco después de la apertura del presente período de sesiones, la Conferencia ha podido aprobar su agenda sin dificultades y establecer órganos subsidiarios para dos temas. Esperamos que también se puedan encontrar soluciones de manera análoga a todas las demás cuestiones de procedimiento o sustantivas, que tiene ante sí la Conferencia a fin de poder adelantar verdaderamente en nuestra tarea.

(Sr. Qian, China)

Deseo ocuparme ahora de algunos temas prioritarios de nuestra agenda.

En primer lugar, las cuestiones nucleares. Durante varios años, las resoluciones sobre cuestiones nucleares han estado siempre al frente de las docenas de resoluciones de desarme aprobadas por la Asamblea General en cada uno de sus períodos de sesiones. Ello es prueba plena del gran interés que siente la comunidad internacional por la prevención de la guerra nuclear, la reducción de los armamentos nucleares y la eliminación de la amenaza nuclear, así como de la importancia que atribuye a todas estas cuestiones. China siempre ha mantenido que el enfoque básico de la prevención de la guerra nuclear consiste en la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. Evidentemente, la única forma de eliminar el peligro de guerra nuclear de manera definitiva es eliminar la base material de dicha guerra. A fin de lograr esta meta gradualmente, China hizo en el segundo período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme la siguiente propuesta concreta: La Unión Soviética y los Estados Unidos deberían detener todos los ensayos, el perfeccionamiento y la producción de armamentos nucleares y reducir en un 50% todos los tipos de sus armamentos nucleares y medios vectores. Después de ello, todos los demás Estados nucleares deberían detener también los ensayos, el perfeccionamiento o la producción de armas nucleares y reducir sus arsenales nucleares respectivos, según una proporción y procedimiento convenidos.

Esta propuesta se basa en la situación actual de los armamentos nucleares y no solamente describe las responsabilidades especiales que las dos superpotencias estarían obligadas a asumir en primer lugar, sino también las responsabilidades que corresponderían ulteriormente a los demás Estados nucleares. También abarca la prohibición de los ensayos nucleares, así como una prohibición del perfeccionamiento y la producción de armas nucleares. Además, las reducciones previstas en esta propuesta abarcarían armas nucleares y medios vectores de todos los tipos, inclusive las armas nucleares desplegadas en distintas zonas. Solamente de este modo se podría prevenir la mejora cualitativa y el aumento cuantitativo de las armas nucleares y aumentar el sentimiento de seguridad de todos los países del mundo. Esta propuesta nuestra no perjudica los intereses de ningún país, por el contrario, llevará a la paz universal en el mundo. Es justa y viable al mismo tiempo.

(Sr. Qian, China)

Por supuesto también sabemos que, dado que las capacidades nucleares de los Estados Unidos y de la URSS han sobrepasado desde hace tiempo el nivel de "sobredestrucción", todavía quedarán suficientes armas nucleares para destruir todo el mundo más de una vez aun cuando reduzcan sus arsenales a la mitad. Por ello, además de la reducción drástica de las armas nucleares, China ha propuesto lo siguiente: Todos los Estados nucleares y en particular las dos grandes Potencias nucleares (los Estados Unidos y la URSS) deberían comprometerse a no ser los primeros en utilizar las armas nucleares en ninguna circunstancia, así como, incondicionalmente, a no utilizar o amenazar con utilizar armas nucleares contra Estados no nucleares o zonas libres de armas nucleares. A partir de esa base, se debería concertar una convención internacional de prohibición del empleo de las armas nucleares en la que participaran todos los Estados nucleares. En este sentido, hay que subrayar que no se debe poner reserva alguna o condición de ningún tipo a la no utilización de armas nucleares en primer lugar o a la no utilización de armas nucleares contra Estados no nucleares. De no ser así, se perjudicaría la importancia y eficacia de esas garantías. Creemos que se trata de la medida más fácil y más práctica para ayudar a reducir la amenaza nuclear. Si las dos principales Potencias nucleares son realmente sinceras cuando proclaman que no debe librarse nunca una guerra nuclear, no debería serles difícil comprometerse a no utilizar armas nucleares.

No es nada fortuito que los tres principales temas de nuestra agenda se refieran a cuestiones nucleares. Lamentamos que no se haya establecido hasta la fecha ningún órgano subsidiario sobre cuestiones nucleares y que tampoco se hayan celebrado negociaciones de ningún tipo. Mi delegación siempre ha estado en favor de que se establezcan comités ad hoc sobre los temas de "la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear" y "la prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". En el pasado no participamos en el órgano subsidiario sobre la prohibición de los ensayos nucleares pese a que no nos opusimos a su creación. Deseo comunicar que, en caso de que este año se establezca un comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, la delegación de China participará en su labor. El año pasado China ya participó en la labor del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e

(Sr. Qian, China)

identificar fenómenos sísmicos en relación con las medidas de verificación de la prohibición de los ensayos nucleares. Este año participará en la labor de este grupo un director adjunto de nuestra Oficina Sismológica Nacional.

La segunda cuestión a que deseo referirme es la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que también es tema prioritario de nuestro programa. Dado que ya se ha hablado en muchas ocasiones, tanto dentro como fuera de los foros de las Naciones Unidas y la CD, acerca de la importancia y la urgencia de la cuestión, no voy a insistir al respecto nuevamente. Como reflexión de nuestra experiencia histórica hay un refrán en China, también parece que hay uno análogo popular en el Japón, que dice que "Hay un escudo para cada espada y una espada para cada escudo". Todo lo sucedido el año anterior prueba nuevamente que es imposible eliminar las armas mediante el desarrollo de nuevos tipos de armamentos o concluir una carrera de armamentos iniciando una nueva. El desarrollo de las armas espaciales solamente servirá para seguir agravando e intensificando la carrera de armamentos, lo que acarrearía una inestabilidad aún mayor para nuestro mundo. Los esfuerzos para detener la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre han llegado a una coyuntura crucial en la que debemos hacer algo. De no ser así, habrá un sinfín de problemas para el futuro.

China siempre ha mantenido que el espacio ultraterrestre deberá reservarse exclusivamente a los fines pacíficos y que el desarrollo de la tecnología espacial debería servir para beneficiar a toda la humanidad. En el último período de sesiones, la delegación de China presentó un documento de trabajo (CD/579) sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Propusimos que en la fase actual, la "desarmamentización del espacio ultraterrestre" debería convertirse en el objetivo primordial de nuestros esfuerzos encaminados a impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General, el Ministro de Relaciones Exteriores de China, Sr. Wu Xueqian, volvió a proponer que "los Estados Unidos y la Unión Soviética deberían detener inmediatamente la carrera de armamentos en todas sus formas en el espacio ultraterrestre. Todos los países con una capacidad espacial deberían abstenerse de desarrollar,

(Sr. Qian, China)

ensayar o desplegar armamentos en el espacio ultraterrestre. Se debería celebrar un acuerdo internacional tan pronto como fuera posible sobre la prohibición completa y la destrucción de los armamentos del espacio ultraterrestre". Estamos dispuestos a trabajar junto con las demás delegaciones para estudiar todas las demás propuestas pertinentes.

Nos complace ver que tras varios años de esfuerzos se estableció finalmente el verano pasado un comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que ya ha iniciado su labor. Por una mayoría abrumadora contra ningún voto, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en su cuadragésimo período de sesiones una resolución sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (40/87). A partir de la base ya establecida, deberíamos crear este año un comité ad hoc cuanto antes sea posible para que lleve a cabo negociaciones sustantivas. A nuestro juicio, podría llegarse a un acuerdo sobre el mandato siempre que se cuente con espíritu de compromiso y cooperación por parte de todos.

La prohibición de las armas químicas ha venido siendo considerada desde hace mucho tiempo como el tema más prometedor de nuestra agenda y la realidad lo demuestra plenamente. Ya hemos iniciado la fase de desarrollo y elaboración de un proyecto de convención sobre la prohibición completa de las armas químicas, y se nos ha eliminado la pesada tarea de volver a redactar un mandato cada año para el órgano subsidiario pertinente. Como a muchas otras delegaciones, nos complace ver que gracias a los esfuerzos realizados por el Embajador Turbanski, Presidente del Comité ad hoc, y todos los coordinadores, se logró hacer nuevos progresos durante la continuación del período de sesiones del comité ad hoc sobre las armas químicas celebrada en enero. También hemos tomado nota de que los dos países que poseen los mayores arsenales de armas químicas han dicho que están dispuestos a acelerar las negociaciones con miras a celebrar una convención sobre la prohibición de las armas químicas. Sus representantes han dicho claramente que sus conversaciones bilaterales están destinadas exclusivamente a facilitar las negociaciones multilaterales y que no se proponen suplantárselas. A nuestro juicio todo ello es favorable para nuestra labor.

Sin embargo, un optimismo ciego no nos servirá de nada. Tenemos que mantenernos muy conscientes de que aún queda una labor tremenda por hacer y que

(Sr. Qian, China)

aún subsisten divergencias acerca de cuestiones clave. La cuestión de la verificación, en particular la verificación por denuncia, es uno de los problemas espinosos que exigen mayores esfuerzos. Por iniciativa de la delegación del Canadá, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el año pasado por consenso una resolución sobre la cuestión de la verificación. Aunque esta resolución solamente se refiere a la cuestión de la verificación en general, esperamos que tenga una repercusión positiva sobre nuestras negociaciones. El Comité ad hoc sobre las armas químicas, presidido por el Embajador Cromartie, ha iniciado ya su labor y le deseamos nuevos éxitos.

Pese a que la cuestión de que el desarme convencional no figure en la agenda de nuestra Conferencia aún deseo referirme a ella. Cada vez es mayor el número de países que atribuyen importancia al desarme convencional. En sus declaraciones en las sesiones de la Primera Comisión durante el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, representantes de muchos países se refirieron a la guerra convencional como una amenaza muy real. Con el rápido desarrollo de la tecnología militar y la creciente letalidad de los armamentos convencionales modernos, una guerra convencional también puede causar un enorme desastre en el mundo. Además, en la era nuclear, no existe un abismo insalvable entre las guerras nucleares y convencionales. Siempre hay peligro de que una guerra convencional pueda convertirse en una guerra nuclear. China ha opinado siempre que se deben combinar los esfuerzos en pro del desarme nuclear con la labor en pro del desarme convencional. Esperamos que con la mejora de las relaciones Este-Oeste, las negociaciones sobre desarme de Viena tanto tiempo estancadas produzcan resultados positivos en una fecha próxima, dado que todo progreso en la esfera del desarme convencional servirá para acercarnos a la solución del problema nuclear.

Para terminar, deseo hacer algunas observaciones sobre la relación existente entre el desarme y la seguridad internacional. Estas dos cuestiones son tratadas en Nueva York por la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, lo que indica que ambas cuestiones están estrechamente relacionadas. Mientras que el desarme servirá para mantener la paz y la seguridad mundial, la seguridad internacional acelerará a su vez el ritmo del desarme. El hecho de que desde hace mucho tiempo no se hayan logrado progresos en el desarme no se

(Sr. Qian, China)

debe a que los esfuerzos sean insuficientes o a una falta de propuestas y medidas adecuadas por parte de diversos países, sino a la tensa y turbulenta situación internacional causada por el enfrentamiento entre las superpotencias y su rivalidad, y a la falta de garantías de paz y seguridad. Las realidades han demostrado que solamente una observancia estricta de los propósitos y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y el respeto mutuo de la independencia, la soberanía y la integridad territorial, la no agresión mutua y la no injerencia en los asuntos internos de los demás sin recurrir al empleo o a la amenaza del empleo de la fuerza en las relaciones entre Estados, podrán mejorar verdaderamente la situación internacional y establecer un ambiente en condiciones favorables para el desarme. Así pues, al tiempo que tratamos de conseguir el desarme debemos esforzarnos por mantener la paz y la seguridad mundiales.

China aplica una política exterior independiente de paz y se opone a las políticas de poder y a todos los actos de agresión y expansión. Apoyamos todas las iniciativas constructivas que puedan llevarnos a la paz mundial y estamos dispuestos a entablar relaciones amistosas con todos los países, basándonos en los cinco principios de la coexistencia pacífica. El Gobierno y el pueblo chinos están esforzándose al máximo para conseguir sus modernizaciones socialistas. Durante los últimos años hemos venido reduciendo por iniciativa propia el volumen de nuestras fuerzas militares, cortando los gastos militares y dedicando gran parte de la industria militar a la producción civil. Apoyamos cordialmente la decisión de las Naciones Unidas por la que se declara 1986 Año Internacional de la Paz. Esta decisión, que refleja el gran deseo de paz mundial por parte de todos los países, ha logrado un apoyo y una respuesta universales. Pese a que aún subsiste el peligro de guerra, las fuerzas que se oponen a ella están aumentando. Creemos que mientras los pueblos de todos los países permanezcan unidos, cooperen y hagan esfuerzos conjuntos se podrá mantener la paz mundial.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido Embajador de China su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi país.

Hemos agotado el tiempo de que disponíamos esta mañana. Propongo que suspendamos la sesión plenaria y que la reanudemos esta tarde a las 15.30 horas para escuchar al representante que está inscrito en la lista de oradores. Como se ha indicado antes, después celebraremos una reunión informal de la plenaria.

Se suspende la sesión a las 13.10 horas y se reanuda a las 15.30 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 339ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En la lista de oradores para esta tarde figura el representante de Egipto. Tiene la palabra el representante de Egipto, Embajador Alfarargi.

Sr. ALFARARGI (Egipto) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, desde que fue usted nombrado primer Embajador para asuntos de desarme y Representante de Australia ante la Conferencia de Desarme, ha mostrado un conocimiento profundo de las cuestiones relativas al desarme y hecho una contribución notable a los trabajos de la Conferencia. Por eso nos alegra que presida la Conferencia al comienzo de su período de sesiones de 1986. Confiamos en que su eficiencia y experiencia ayudarán a impulsar la labor de la Conferencia no sólo en este mes de febrero, sino durante todo el período de sesiones.

Es usted el mejor sucesor de su digno predecesor, el Embajador Cámpora, de la Argentina, quien presidió la Conferencia durante el mes de agosto de 1985 y en el período intermedio con una competencia y una brillantez que le hicieron merecedor de nuestra gratitud y reconocimiento.

Quiero aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a nuestros distinguidos nuevos colegas que participan por vez primera en los trabajos de la Conferencia, los Embajadores Franceschi, de Italia; Tin Tun, de Birmania; Mariategui, del Perú; Kerroum, de Argelia; Afande, de Kenya; Benhima, de Marruecos, y Gonzalves, de la India. Tenemos plena confianza en que su extensa y vasta experiencia diplomática enriquecerá nuestra labor. Saludo también el retorno a la Conferencia del Embajador Talhardat, de Venezuela, cuyo ejercicio de la Presidencia de la Conferencia en marzo de 1985 perdurará vinculado a nuestro éxito de haber establecido por primera vez un Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre.

Las circunstancias en que se celebra el período de sesiones de 1986 de la Conferencia de Desarme nos dan motivo para sentirnos conscientemente esperanzados en cuanto a los posibles resultados de su actividad. Ello, desde luego, dentro del marco de la función de la Conferencia en tanto que único órgano internacional multilateral de negociación sobre desarme. Nuestras esperanzas se basan en los resultados del encuentro en la cumbre entre el Presidente Ronald Reagan, de los Estados Unidos de América, y el Sr. Mijail Gorbachov, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, que se celebró en Ginebra en noviembre de 1985. Ambos dirigentes reconocieron que una guerra nuclear no se puede ganar y que jamás debe ser librada. Decidieron asimismo

(Sr. Alfarargi, Egipto)

que ninguna de las Partes aspiraría a la superioridad militar. Convinieron en intensificar sus negociaciones bilaterales para cumplir los objetivos de la Declaración Conjunta de enero de 1985 por lo que se refiere a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y poner fin a esa carrera en la Tierra, a limitar y reducir las armas nucleares con miras a que tales negociaciones conduzcan en definitiva a la eliminación general de las armas nucleares.

Esas afirmaciones de las dos superpotencias son importantes y satisfactorias por cuanto les incumbe a ambas una especial responsabilidad en lo tocante a invertir la escalada de la carrera de armamentos nucleares y adoptar medidas serias y concretas de desarme nuclear. Las subsiguientes propuestas relativas al control de los armamentos fueron un paso en la dirección adecuada.

Como nota cautelar, he de decir que los actos no están en armonía con las palabras. Son incluso contradictorios. En lugar de un serio empeño de detener la carrera de armamentos nucleares en los aspectos cuantitativo y cualitativo, lo que vemos es su desastrosa continuación y su escalada. Observamos posibilidades cada vez mayores de que se extiendan de la tierra, los mares y el aire al espacio ultraterrestre. Tales acciones se basan en teorías según las cuales cabe lograr la paz y la seguridad internacionales mediante la acumulación de armamentos, el equilibrio de la disuasión, la guerra nuclear limitada y la estabilidad estratégica. Está probado que todas esas teorías carecen de validez y son inaceptables. De hecho aumentan los riesgos de guerra nuclear, conducen a la inestabilidad en las relaciones internacionales y al despilfarro de recursos naturales y humanos mientras millones de seres padecen atraso, hambre, miseria y enfermedades.

Aunque la Declaración Final de la Tercera Conferencia de Examen del TNP y las resoluciones del cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas han reflejado una vez más la cuasi unanimidad internacional sobre la necesidad de lograr un tratado por el que se prohíban los ensayos de armas nucleares, detener la carrera de armamentos nucleares, realizar el desarme nuclear, prevenir la guerra nuclear y evitar una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, y aunque esos instrumentos instan a la Conferencia de Desarme a proseguir su tarea de negociación en esas esferas, todavía seguimos viendo que unos pocos Estados rechazan inflexiblemente esta línea de conducta. Esos Estados intentan invocar argumentos y justificaciones irrelevantes para demorar la aplicación de las recomendaciones y de las resoluciones mencionadas por parte de la Conferencia de Desarme. Debemos hacer frente enérgicamente a esa tendencia. Debemos demostrar la voluntad política indispensable para impulsar los trabajos en la Conferencia.

(Sr. Alfarargi, Egipto)

No es una casualidad que el tema denominado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares" encabece la agenda de la Conferencia. Esa prohibición es el primer paso indispensable hacia la no proliferación vertical y horizontal. Es asimismo una demostración de la credibilidad de los Estados poseedores de armas nucleares por lo que hace a su compromiso de detener la carrera de armamentos nucleares. Sostenemos que el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, una vez concluida su labor preliminar de conformidad con su mandato concreto, es decir, la labor de examinar el tema en todos sus aspectos, debe pasar a negociar un tratado por el que se prohíban los ensayos de armas nucleares, con todos sus elementos, incluso la verificación, la cual debe considerarse en pie de igualdad con los demás elementos e integrarse con ellos recíprocamente.

Esta idea se confirma en la resolución 40/80 A de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Dicha resolución señala que la negociación debe abarcar los diversos problemas interrelacionados, a fin de permitir la elaboración del proyecto de tratado. Hace un llamamiento a los Estados miembros de la Conferencia, en particular a las tres Potencias depositarias del Tratado de prohibición parcial de ensayos y del TNP, para que promuevan el establecimiento del Comité ad hoc para iniciar las negociaciones; recomienda asimismo a la Conferencia el establecimiento de dos grupos de trabajo que se ocuparán, el primero, de analizar la estructura y el alcance del tratado; el segundo, de estudiar el cumplimiento y la verificación.

Acogemos favorablemente la declaración de la Unión Soviética de que está dispuesta a iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares, ya sea bilateralmente con los Estados Unidos de América, o bien mediante la reanudación de las negociaciones tripartitas, con la participación del Reino Unido, o en la Conferencia de Desarme. Al propio tiempo, deplo-ramos la declaración de los Estados Unidos de que continuarán sus ensayos nucleares, así como su posición de que la realización de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares es un objetivo a largo plazo.

Si se considera que la verificación es el obstáculo principal a los esfuerzos encaminados a lograr un tratado de prohibición completa de los ensayos, hemos de referirnos entonces a la declaración de la Unión Soviética de que está dispuesta a aceptar la inspección in situ siempre que sea necesaria, y rendir homenaje a esa declaración, así como a la iniciativa de los signatarios de la Declaración de Nueva Delhi al anunciar que están dispuestos a participar en las actividades de

(Sr. Alfarargi, Egipto)

verificación de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares. Indudablemente, toda medida que nos acerque al objetivo de la prohibición completa de los ensayos merece reconocimiento y apoyo. Cuando no es posible lograrlo todo, no por eso hay que renunciar a todo. Por eso saludamos la decisión de la Unión Soviética de suspender sus ensayos nucleares desde el 6 de agosto de 1985 hasta comienzos de 1986, así como su ulterior decisión de prorrogar la moratoria por otros tres meses y el que esté dispuesta a prorrogar esa moratoria todavía más si los Estados Unidos adoptan una actitud recíproca, que es lo que todos esperamos que ocurra.

Los Estados no poseedores de armas nucleares se han esforzado por que la Conferencia de Desarme negocie la cesación de la carrera de armamentos nucleares y la realización del desarme nuclear. Ello obedece a que no obstante reconocer la responsabilidad singular de los Estados poseedores de armas nucleares, en particular de las dos superpotencias, en esta esfera, siguen estimando, acertadamente, que esas negociaciones son tan vitales e importantes que no procede dejar en ninguna circunstancia que las monopolicen los Estados poseedores de armas nucleares. Dichas negociaciones tienen una repercusión que va más allá de las superpotencias para abarcar a toda la comunidad internacional. Por consiguiente se considera necesario y esencial que los Estados no poseedores de armas nucleares participen en las negociaciones relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear expresando sus puntos de vista, ofreciendo sus consejos e interviniendo en el proceso de adopción de decisiones en la Conferencia de Desarme.

Cuando las dos superpotencias reanudaron sus negociaciones sobre el control de los armamentos esperábamos que ello contribuiría también a que la Conferencia de Desarme abordara este tema. Ahora nos encontramos con que los Estados oponentes apelan a los mismos argumentos para confirmar su oposición; temen que si la Conferencia estudia el tema, eso estorbe y obstaculice las negociaciones bilaterales, limitando así sus posibilidades de éxito. Nosotros opinamos lo contrario. La experiencia acumulada en las negociaciones relativas al desarme muestra claramente que las negociaciones bilaterales y multilaterales no son ni sustitutivas entre sí ni tampoco un motivo de obstrucción y obstaculización recíprocas. Más bien se complementan y apoyan mutuamente. Por eso instamos a aplicar las sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre este tema, la última de las cuales es la resolución 40/152 P, que pide a la Conferencia de Desarme que establezca un Comité ad hoc para desarrollar el párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la

(Sr. Alfarargi, Egipto)

Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, y presente recomendaciones a la Conferencia respecto de la mejor manera de iniciar negociaciones multilaterales de acuerdos, con medidas adecuadas de verificación, en etapas apropiadas, para el control de las armas nucleares y la reducción sustancial de esas armas hasta su eliminación definitiva.

Nuestra incapacidad para lograr un auténtico progreso a fin de detener la carrera de armamentos nucleares y realizar el desarme nuclear acrecienta los temores de todos los Estados no poseedores de armas nucleares y su sentimiento de intranquilidad. Encuentran su seguridad constante y crecientemente amenazada por motivos que no dimanen de sus propias acciones ni de su propia elección. Así pues, es muy natural que esos Estados sean los más deseosos de prevenir una guerra nuclear. Saben que serían las víctimas de esa guerra sin poseer los medios para evitar sus consecuencias. Pese a los esfuerzos desplegados por esos Estados para que se examine la posibilidad de establecer medidas prácticas con objeto de prevenir una guerra de ese género, han tropezado hasta la fecha con una negativa. ¿Cómo podemos interpretar, sino, el que unos pocos Estados impidan el establecimiento de un Comité ad hoc dotado de un mandato que no entraña negociación, con arreglo a la propuesta formulada por el Grupo de Estados no alineados y neutrales, que permitiría estudiar a fondo todas las propuestas que la Conferencia tiene ante sí, en todos sus aspectos? Ello haría posible examinar todos los posibles enfoques del problema, sin ninguna prioridad dada. Despejaría el camino para entablar negociaciones con miras al logro de un acuerdo sobre medidas adecuadas y prácticas para prevenir la guerra nuclear, como se reafirma en la resolución 40/152 A de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Tenemos que estar a la altura de nuestras responsabilidades. Nuestra acción debe ser proporcional a la importancia y prioridad de prevenir una guerra nuclear.

En sus esfuerzos encaminados a prevenir la guerra nuclear, los Estados no poseedores de armas nucleares han solicitado garantías de que no se les amenazará con el empleo de armas nucleares ni se empleará esas armas contra ellos. Por desgracia, la única respuesta llegó en la forma transitoria e incompleta de la resolución 255 (1968) del Consejo de Seguridad. Si bien los Estados poseedores de armas nucleares intentaron suplir la deficiencia mediante las declaraciones unilaterales que hicieron con ocasión del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, en 1978, sería difícil, exceptuada la declaración de China, pretender que las garantías son incondicionales o absolutas. Ese es el motivo por el que los Estados no poseedores

(Sr. Alfarargi, Egipto)

de armas nucleares afirmaron en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, en 1982, que el problema de su seguridad debía solucionarse de una manera que a su juicio fuera satisfactoria.

En cuanto a las garantías capaces de infundir a los Estados no poseedores de armas nucleares confianza en su propia seguridad y estabilidad, las describió el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto en su intervención ante la Tercera Conferencia de Examen del TNP. Dijo que esas garantías "deben basarse en compromisos vinculantes; unas garantías completas que sean incondicionales, absolutas y refractarias a la amenaza; deben estipularse de manera explícita en un instrumento internacional creíble y aplicable".

Por eso nos decepciona que la Conferencia no dé al tema la importancia que merece, una importancia que disminuye gradualmente en cada período de sesiones. Instamos a los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares a que fijen sus posiciones con objeto de contribuir a que se establezca el Comité ad hoc al comienzo del período de sesiones. El Comité debe emprender una labor seria y constructiva para concertar acuerdos internacionales que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

Los oradores que me han precedido coinciden en que tenemos hoy una oportunidad más propicia que nunca para alcanzar auténticos progresos en la formulación de un tratado por el que se prohíban las armas químicas. Deriva esa oportunidad de la afirmación hecha por el Presidente Reagan y por el Sr. Gorbachov en su encuentro en la cumbre, celebrado en Ginebra, de su determinación de intensificar sus esfuerzos para lograr un acuerdo de ese género. El Comité ad hoc sobre las armas químicas dio pruebas de un espíritu nuevo de negociación durante las sesiones que reanudó el mes pasado. Aunque el poco tiempo destinado a la reanudación de esas sesiones impidió que examinase todos los problemas existentes y encontrase soluciones adecuadas, seguimos esperando que el espíritu que mostró continuará prevaleciendo y sirviendo de apoyo al Comité en su actividad durante el período ordinario de sesiones. Confiamos en que el Embajador Cromartie, del Reino Unido, proseguirá los valiosos esfuerzos que desplegó el Embajador Turbanski, de Polonia, desde la Presidencia del Comité ad hoc durante el anterior período de sesiones.

A este respecto me parece importante indicar que, si bien compartimos la inquietud suscitada por la tendencia creciente a la posesión y empleo de armas químicas, y aunque apoyamos todo esfuerzo destinado a poner coto a esa tendencia,

(Sr. Alfarargi, Egipto)

seguimos estimando necesario que no se vea en esto un sucedáneo de nuestro objetivo fundamental, ni se haga en perjuicio de nuestro objetivo fundamental, que continúa siendo una convención sobre la prohibición completa de las armas químicas.

Nuestra delegación sigue concediendo gran importancia al logro de un acuerdo sobre la prohibición de las armas radiológicas, incluida la prohibición de efectuar ataques contra instalaciones nucleares. Nuestro interés lo comparten otros Estados no alineados y neutrales, ya sean miembros de la Conferencia o no estén representados en ella. Esto quedó patentemente demostrado en las deliberaciones que tuvieron lugar sobre este tema en la Tercera Conferencia de Examen del TNP. Para todo Estado que disponga de energía nuclear o desarrolle un programa de generación de energía nuclear -Egipto, por ejemplo-, la prohibición de liberar y diseminar material radiactivo mediante ataques a instalaciones nucleares es una cuestión vital de seguridad y de desarrollo. Los ataques a instalaciones nucleares no son ya meras especulaciones. Constituyen un hecho concreto, teniendo en cuenta lo que ha ocurrido con instalaciones nucleares en nuestra región: fueron atacadas en el pasado y siguen hallándose bajo la amenaza de nuevos ataques en el futuro. Y a la vez que nos congratulamos de la excelente y constructiva labor realizada por el Comité ad hoc en el anterior período de sesiones bajo su Presidencia, queremos expresar la esperanza de que completará la tarea que tiene encomendada.

Aunque el Comité ad hoc sobre el Programa comprensivo de desarme tiene en su haber muchas realizaciones, todavía le queda mucho por hacer si quiere ultimar el proyecto de programa con tiempo suficiente para que sea presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas, a más tardar en su cuadragésimo primer período de sesiones, es decir, dentro de no muchos meses. Si en anteriores períodos de sesiones fuimos lentos en nuestro trabajo, creyendo equivocadamente que disponíamos de mucho tiempo, ahora tenemos que acelerar el proceso. Seguimos confiando en que bajo la experta presidencia del Comité ad hoc por el Embajador García Robles, y mediante la adopción de posturas constructivas y flexibles por las diversas delegaciones, daremos cima a nuestra tarea dentro del tiempo previsto.

Desde que la humanidad logró llegar al espacio ultraterrestre se han desplegado esfuerzos internacionales para establecer tratados internacionales y medidas adecuadas a fin de asegurar la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y mantenerlo al margen de la militarización y de la carrera armamentista. Aunque ha sido posible celebrar algunos tratados a ese efecto -tales como el de prohibición parcial de ensayos, de 1963, y el Tratado sobre el espacio ultraterrestre

(Sr. Alfarargi, Egipto)

de 1967- esos instrumentos son, en conjunto, insuficientes para establecer el sistema jurídico internacional integrado que preconizamos. El Documento Final señaló esas lagunas cuando pidió la adopción de nuevas medidas y la celebración de negociaciones internacionales apropiadas de conformidad con el espíritu del Tratado sobre el espacio ultraterrestre a fin de prevenir una carrera de armamentos en ese medio. Las sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la última de las cuales lleva la signatura 40/87, afirman esa idea cuando destacan la función primordial que la Conferencia de Desarme debe desempeñar en la negociación de uno o varios acuerdos multilaterales, según proceda, respecto de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Este tema ha adquirido mayor importancia al proclamar los Estados Unidos su Iniciativa de Defensa Estratégica, que se basa en el establecimiento de un sistema defensivo de misiles antibalísticos en el espacio ultraterrestre.

Gran número de Estados consideran esa iniciativa como una escalada grave de la carrera de armamentos que supone la introducción de dimensiones enteramente nuevas en esa carrera, con todas sus ominosas consecuencias políticas, económicas y militares.

En su anterior período de sesiones, la Conferencia logró establecer el Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre. Es cierto que sólo celebró un número limitado de reuniones para examinar los aspectos sustantivos, pero eso fue suficiente para detectar las lagunas existentes en las convenciones vigentes y la necesidad de subsanarlas. Por eso esperamos que el Comité ad hoc inicie sus trabajos al comienzo del período de sesiones actual a fin de subsanar esas deficiencias mediante un examen objetivo del tema en proporción a la gravedad de la situación con que nos enfrentamos y a los peligros que a todos nos rodean, tanto si somos Estados espaciales como no espaciales.

Si la mejora de las relaciones entre las dos superpotencias ofrece hoy una rara e inestimable oportunidad para alcanzar progresos en materia de desarme, aprovechemos esa oportunidad. Hagamos posible que la Conferencia lleve a cabo su tarea a tenor con los deseos de la comunidad internacional y con sus aspiraciones de que concertemos medidas eficaces de desarme que garanticen al mundo un presente más seguro y un futuro más brillante.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Egipto su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Ha quedado agotada la lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

(El Presidente)

De no ser así, me propongo suspender la sesión plenaria y convocar, dentro de cinco minutos, la reunión informal de la Conferencia prevista para hoy, a fin de examinar las solicitudes de participación de los Estados no miembros y algunas otras cuestiones de organización.

Se suspende la sesión a las 16.10 horas y se reanuda a las 16.20 horas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 339ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Tras nuestras deliberaciones en la reunión informal, procederemos ahora a examinar las solicitudes presentadas por los Estados no miembros de la Conferencia para participar en la labor de ésta. De conformidad con la práctica establecida, consideraremos cada una de las solicitudes en el orden en que fueron recibidas por la Secretaría.

Someto a la decisión de la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.209^{1/} relativo a la solicitud recibida de Noruega. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión. Al parecer, no hay objeciones.

Así queda acordado.

Someto a la decisión de la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.210^{2/} relativo a la solicitud recibida de Finlandia. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Someto a la decisión de la Conferencia el documento de trabajo CD/PV.211^{3/}, relativo a la solicitud recibida de Portugal. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión. Al parecer no hay objeciones.

Así queda acordado.

^{1/} "En respuesta a la solicitud presentada por Noruega (CD/655) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide invitar al representante de Noruega a que participe durante 1986 en las reuniones del órgano subsidiario establecido en relación con los temas 4 y 8 de su agenda."

^{2/} "En respuesta a la solicitud presentada por Finlandia (CD/656) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide invitar al representante de Finlandia a que participe durante 1986 en las reuniones del órgano subsidiario establecido en relación con los temas 4 y 8 de su agenda."

^{3/} "En respuesta a la solicitud presentada por Portugal (CD/657) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide invitar al representante de Portugal a que participe durante 1986 en las reuniones del órgano subsidiario establecido en relación con los temas 4 y 8 de su agenda."

(El Presidente)

Someto a la decisión de la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.212^{4/} relativo a la solicitud recibida de Grecia. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión. Al parecer no hay objeciones.

Así queda acordado.

Someto a la decisión de la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.213^{5/} relativo a la solicitud recibida de Turquía. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión. Al parecer, no hay objeciones.

Así queda acordado.

Someto a la decisión de la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.214^{6/} relativo a la solicitud recibida de Nueva Zelanda. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión. Al parecer no hay objeciones.

Así queda acordado.

Someto a la decisión de la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.215^{7/} relativo a la solicitud recibida de Dinamarca. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión. Al parecer, no hay objeciones.

Así queda acordado.

4/ "En respuesta a la solicitud presentada por Grecia (CD/658) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide invitar al representante de Grecia a que participe durante 1986 en las reuniones del órgano subsidiario establecido en relación con los temas 4 y 8 de su agenda."

5/ "En respuesta a la solicitud presentada por Turquía (CD/659) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide invitar al representante de Turquía a que participe durante 1986 en las reuniones del órgano subsidiario establecido en relación con los temas 4 y 8 de su agenda."

6/ "En respuesta a la solicitud de Nueva Zelanda (CD/660) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide invitar al representante de Nueva Zelanda a que participe durante 1986 en la labor del órgano subsidiario establecido en relación con el tema 4 de su agenda."

7/ "En respuesta a la solicitud de Dinamarca (CD/662) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide invitar al representante de Dinamarca a que participe durante 1986 en el órgano subsidiario establecido en relación con el tema 4 de su agenda."

(El Presidente)

Someto a la decisión de la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.216^{8/} relativo a la solicitud recibida de Suiza. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión. Al parecer, no hay objeciones.

Así queda acordado.

Someto a la decisión de la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.217^{9/} relativo a la solicitud recibida de España. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión. Al parecer, no hay objeciones.

Así queda acordado.

Someto a la decisión de la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.218^{10/} relativo a la solicitud recibida de Bangladesh. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión. Al parecer, no hay objeciones.

Así queda acordado.

Con esto concluye nuestro examen de las solicitudes enviadas por Estados no miembros de la Conferencia para participar en la labor de ésta. Propongo ahora que pasemos a otro tema.

Como señalé ya en nuestra sesión plenaria hace una semana, he pedido a la Secretaría que distribuya un documento oficioso con un calendario de las reuniones que celebrarán la Conferencia y sus órganos subsidiarios la semana que viene. Como ocurre en estos casos, el calendario es meramente indicativo y puede ser modificado en caso necesario. Señalaré ahora a la atención de los presentes un cambio que me ha sido comunicado; me refiero al documento oficioso, de 13 de febrero de 1986, en el que figura el calendario indicativo de reuniones. Según

^{8/} "En respuesta a la solicitud de Suiza (CD/663) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide invitar al representante de Suiza a que participe durante 1986 en la labor del órgano subsidiario establecido en relación con el tema 4 de su agenda."

^{9/} "En respuesta a la solicitud de España (CD/665) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide invitar al representante de España a que participe durante 1986 en las sesiones plenarias de la Conferencia y en la labor de los órganos subsidiarios establecidos en relación con los temas 4 y 8 de su agenda."

^{10/} "En respuesta a la solicitud de Bangladesh (CD/666) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Bangladesh a que participe durante 1986 en las sesiones plenarias de la Conferencia y en la labor del órgano subsidiario establecido en relación con el tema 8 de su agenda."

(El Presidente)

ese documento, la primera reunión del Comité ad hoc sobre las armas químicas estaba prevista para el lunes 17 de febrero, pero me han informado que dicha reunión no se celebrará en esa fecha, y que la primera reunión del Comité ad hoc se celebrará, según se indica en el calendario, el miércoles 19 de febrero en la Sala III, a las 15 horas.

Me permito señalar que no incluimos en ese calendario las consultas oficiosas que el Presidente celebra en relación con varios temas de la agenda; esas consultas se indican en el documento oficioso que hice distribuir el martes. Como ustedes recordarán, aún quedan por determinar tanto las modalidades concretas de tales consultas como el contenido de las mismas, según sean los procedimientos que sigamos en nuestros intercambios de puntos de vista en los próximos días. Debo señalar a este respecto que se había previsto una consulta oficiosa para esta tarde, inmediatamente después de que finalice la presente sesión plenaria de la Conferencia. La marcha de los trabajos en las consultas oficiosas y las indicaciones que he recibido hoy hacen pensar que no sería conveniente celebrar la consulta oficiosa prevista inmediatamente después de que finalice esta sesión plenaria. Si no hay objeciones, propongo que se suprima esa consulta del programa de hoy, pero que se celebren todas las demás consultas oficiosas previstas en el calendario que hice distribuir el martes.

Habiendo tomado nota del cambio introducido en la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas, ¿desea alguien hacer algún comentario sobre el documento oficial, con fecha de hoy, acerca de las reuniones de la Conferencia de Desarme que se celebrarán la semana próxima? Si no hay comentarios u objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba ese calendario oficioso de reuniones para la semana que viene.

En cuanto a la otra cuestión que he mencionado, es decir, la relativa a la cancelación de la consulta oficiosa prevista para esta tarde, pienso que tal es el deseo de la Conferencia, y, a menos que haya alguna objeción, propongo que procedamos de ese modo. Al parecer, no hay objeciones.

Así queda acordado.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 18 de febrero, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 340ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 18 de febrero de 1986, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. R. BUTLER

(Australia)

PRESENTES EN LA SESION

| | |
|--|---|
| <u>Alemania, República Federal de:</u> | Sr. H. WEGENER Sr. F. ELBE Sr. H. PETERS Sr. W.-N. GERMANN |
| <u>Argelia:</u> | Sr. A. BELAID |
| <u>Argentina:</u> | Sr. M. A. CAMPORA Sr. R. GARCIA MORITAN |
| <u>Australia:</u> | Sr. R. BUTLER Sr. R. A. ROWE Sra. M. LETTS Sr. J. OKELY |
| <u>Bélgica:</u> | Sr. C. CLERCKX |
| <u>Birmania:</u> | U. TIN TUN U MYA THAN U HLA MYINT AYE AYE MU |
| <u>Brasil:</u> | Sr. S. de QUEIROZ DUARTE |
| <u>Bulgaria:</u> | Sr. K. TELLALOV Sr. V. BOJILOV Sr. P. POPCHEV Sr. R. DEYANOV |
| <u>Canadá:</u> | Sr. J. A. BEESLEY Sr. R. J. ROCHON |
| <u>Cuba:</u> | Sr. C. LECHUGA HEVIA Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA |
| <u>Checoslovaquia:</u> | Sr. M. VEJVODA Sr. A. CIMA |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. QIAN JIADONG
Sra. WANG ZHIYUN
Sr. HU XIAODI
Sr. SUO KAIMING
Sr. SHA ZUKANG
Sr. YANG MINGLIANG
Sr. LI DAOZHONG

Egipto:

Sr. S. ALFARARGY
Sr. M. BADR
Sr. F. MONIB

Estados Unidos de América:

Sr. D. LOWITZ
Sr. T. BARTHELEMY
Sra. L. BRONSON
Sr. R. GOUGH
Sr. R. LEVINE
Sr. B. TUA
Sr. J. GRANGER
Sr. N. NELSON
Sr. R. LUACES

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. J. JESSEL
Sr. H. RENIE

Hungría:

Sr. D. MEISZTER
Sr. T. TOTH
Sr. F. CAJDA

India:

Sr. A. S. GONSALVES
Sr. S. KANT SHARMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Indonesia:

Sr. S. SUTOWARDOYO
Sr. N. WISNOEMOERTI
Sr. A. M. FACHIR
Sr. A. MASBAR AKBAR
Sr. F. QASIM
Sr. R. I. JENIE

Italia:

Sr. R. FRANCESCHI
Sr. F. PIAGGESI
Sr. M. PAVESE
Sr. E. SIVIERO
Sr. G. ADORNI BRACCESI

Japón:

Sr. R. IMAI
Sr. M. KONISHI
Sr. K. KUDO
Sr. T. ISHIGURI

Kenya:

Sr. D. D. AFANDE
Sr. F. JOSIAH

Marruecos:

Sr. O. HILALE
Sr. S. BENRYANE

México:

Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO
Sr. P. MACEDO RIBA

Mongolia:

Sr. L. BAYART
Sr. G. GONGOR

Nigeria:

Sr. B. O. TONWE
Sr. B. A. ADEYEMI
Sr. A. A. ELLA

Países Bajos:

Sr. R. J. van SCHAIK
Sr. J. RAMAKER
Sr. R. MILDERS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|--|---|
| <u>Pakistán:</u> | Sr. K. NIAZ |
| <u>Perú:</u> | |
| <u>Polonia:</u> | Sr. S. TURBANSKI Sr. J. CIALOWICZ Sr. J. RYCHLAK |
| <u>Reino Unido:</u> | Sr. R. I. T. CROMARTIE Sr. R. J. S. EDIS Sr. D. A. SLINN |
| <u>República Democrática Alemana:</u> | Sr. H. ROSE Sr. W. KRUTZSCH Sr. F. SAYATZ |
| <u>República Islámica del Irán:</u> | Sr. N. KAZEMI KAMYAB Sr. A. SHAFII |
| <u>Rumania:</u> | Sr. I. VOICU Sr. G. CHIRILA Sr. V. FAUR |
| <u>Sri Lanka:</u> | Sr. J. DHANAPALA Sr. P. KARIYAWASAM |
| <u>Suecia:</u> | Sr. L. E. WINGREN Sra. E. BONNIER Sr. H. BERGLUND Sra. A. M. LAU |
| <u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u> | Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. B. P. PROKOFIEV Sr. G. V. BERDENNIKOV Sr. E. K. POTYARKIN Sr. G. N. VASHADZE Sr. L. A. NAUMOV |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT

Sr. J. CLAUWAERT GONZALEZ

Yugoslavia:

Sr. K. VIDAS

Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sr. O. N. MONSHEMVULA

Secretario General de la
Conferencia de Desarme y
Representante Personal
del Secretario General:

Sr. M. KOMATINA

Secretario General Adjunto de
la Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 340ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia comienza hoy el examen de los temas 1, "Prohibición de los ensayos de armas nucleares" y 2, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, los miembros que lo deseen podrán hacer declaraciones sobre cualquier otra cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

De acuerdo con el calendario de reuniones para esta semana, una vez que hayamos agotado la lista de oradores, me propongo convocar una reunión informal de la Conferencia a fin de ocuparnos de una solicitud recibida de un Estado no miembro para participar en nuestra labor, y examinar algunas cuestiones de organización.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de la República Federal de Alemania, Sri Lanka, Argentina, Nigeria y Kenya.

Doy ahora la palabra al representante de la República Federal de Alemania, Embajador Henning Wegener.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, tal como es nuestra costumbre, muchas delegaciones han vuelto a aprovechar la fase de apertura del período anual de sesiones de la Conferencia para hacer una evaluación general de la situación política mundial en que reanudamos nuestra labor. Este inventario ha sido muy útil. Mi delegación observa con satisfacción que ha producido un cierto número de opiniones comunes. Todas las delegaciones convienen en que este año se ha iniciado en circunstancias nuevas y favorables para el proceso de control de armamentos y que en la actualidad parece que se pueden hacer progresos hacia una relación más estable y cooperativa entre los dos importantes sistemas militares, así como también, en general, progresos hacia un mundo más pacífico y menos dependiente de la acumulación masiva de armamentos. Las delegaciones también han convenido en que debemos aprovechar activamente todas estas oportunidades y que a la Conferencia incumbe una particular y considerable tarea. Debemos realizar una labor sustantiva en la estructura de organización adecuada respecto del mayor número posible de temas de nuestra agenda.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

Al igual que el año pasado, muchas delegaciones se han ocupado de la función del proceso multilateral de control de armamentos en un momento en que se centra una gran atención en el proceso bilateral de negociaciones en curso. A decir verdad, mi delegación está de acuerdo en que, durante esta fase inicial de nuestra labor anual, nuestra tarea debería ser la de definir más clara y activamente la relación existente entre el control bilateral de armamentos y el desarme multilateral en la Conferencia de Desarme. Cuando hablé ante esta Conferencia el año pasado, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Genscher, pidió que se estableciera un paralelismo constructivo entre ambos aspectos del desarme, reconociendo su yuxtaposición necesaria y función de refuerzo mutuo. No es difícil encontrar criterios objetivos y racionales para definir la esfera multilateral y delimitarla de su complemento bilateral. Las cuestiones mundiales de seguridad exigen soluciones mundiales. Existen esferas en las que, por el propio carácter del tema, está claro que solamente una reglamentación mundial puede ofrecer soluciones duraderas. Un ejemplo muy adecuado de ello son las negociaciones sobre la eliminación mundial y eficaz de las armas químicas, y creo que todos estamos de acuerdo al respecto.

Hay otras cuestiones del control mundial de armamentos a las que los miembros de la Conferencia de Desarme tendrán que hacer una contribución importante en 1986. Entre ellas se destaca por su amplitud la cuestión de la prohibición completa de los ensayos nucleares, a causa de su importancia real en términos militares y, asimismo, de la importancia simbólica para el proceso de desarme que con frecuencia se le atribuye. Dado que ésta es la primera sesión plenaria de 1986 dedicada, según nuestro programa de trabajo, a la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares, consagraré mi declaración de hoy a este tema, poniendo así de manifiesto la importancia que el Gobierno Federal le atribuye, y aclarando de nuevo nuestro enfoque general de la cuestión.

Fundamentalmente, la posición del Gobierno Federal no ha experimentado cambio alguno con el paso de los años. La prohibición completa de los ensayos nucleares es y sigue siendo un objetivo al que asignamos una gran importancia en el marco de nuestras negociaciones de control de armamentos. La dedicación a este objetivo es inequívoca, como se ha declarado en muchas ocasiones ante la Asamblea General y ante esta Conferencia. Recientemente, el 9 de enero de 1986, fue confirmada por el Canciller Kohl, quien declaró que el Gobierno Federal

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

"Había documentado durante mucho tiempo su interés fundamental por una prohibición general de los ensayos". A continuación, en la misma declaración, dijo que opinaba que actualmente existen mejores oportunidades para poder solucionar este problema.

Cuando hemos abogado por una solución para la cuestión de los ensayos nucleares, siempre hemos subrayado que la cesación de los ensayos nucleares debe ser considerada en relación con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que impone a los Estados poseedores de armas nucleares la obligación de negociar de buena fe la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme general y completo, bajo un control internacional estricto y eficaz. En su perspectiva de control de armamentos, el propósito evidente del Tratado sobre la no proliferación no es solamente la prohibición de los ensayos, sino la reducción de los armamentos nucleares. Los Estados participantes en la Tercera Conferencia de examen recientemente celebrada reconocieron conjunta y claramente el vínculo existente entre la cesación de los ensayos y la eliminación de las armas nucleares. Es importante que tengamos claramente presentes estos procesos complejos e interdependientes. En la declaración que acabo de citar, el Canciller Kohl afirmó explícitamente que "un tratado de prohibición de los ensayos no puede sustituir a una reducción sustancial de los actuales arsenales".

El tratado y la reducción tampoco son equivalentes. Por muy deseable y verdaderamente vital que sea, la concertación y aplicación de una prohibición completa de los ensayos no es lo mismo que la reducción de las armas nucleares o que la deseada medida de estabilidad y equilibrio estratégicos.

Actualmente hay buenas perspectivas de poder promover al unísono todos estos objetivos. Mi Gobierno espera que las negociaciones nucleares bilaterales de Ginebra encaminadas a la reducción de los arsenales nucleares puedan también permitir que un tratado de prohibición completa de los ensayos desempeñe en un futuro próximo una función estabilizadora tal como todos lo esperamos. Las propuestas hechas el 15 de enero por el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Gorbachov, que consideramos importantes y que contienen elementos sustanciales, dan a entender que los soviéticos también reconocen esta relación. El Sr. Gorbachov se refirió a la conexión entre la reducción de los armamentos nucleares y una prohibición de los ensayos. Debemos esperar que,

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

durante su diálogo sobre control de armamentos, las dos principales Potencias aborden también con la atención necesaria la cuestión de determinar en qué fase de las reducciones previstas puede hacer sentir sus efectos estabilizadores un tratado de prohibición completa de los ensayos.

Un segundo criterio para llegar a un tratado de prohibición completa significativo es, como todos lo sabemos, un control internacional eficaz. Mi Gobierno ha observado en este sentido que las propuestas hechas recientemente por el Secretario General Gorbachov indican una cierta posibilidad de movimiento en la esfera de la verificación y, en particular, que no se va a permitir que la verificación constituya un obstáculo a la cesación de los ensayos de armas nucleares. Debe observarse específicamente que la Unión Soviética parecería aceptar en la actualidad las inspecciones in situ para vigilar los ensayos o para verificar que no se lleven a cabo. Esperamos que estas nuevas aperturas adquieran aún mayor impulso. Es igualmente alentador que los seis Jefes de Estado y de Gobierno de cuatro continentes hayan ofrecido también en su reciente declaración medidas sismológicas de control, subrayando así su positiva actitud respecto de la necesidad de incluir un mecanismo de control internacional fiable como parte integrante de un futuro acuerdo de cesación de los ensayos.

Se reconoce ya universalmente la importancia de una verificación adecuada, adaptada a los propósitos, alcance y naturaleza de los acuerdos sobre el desarme. La resolución 40/152 O de la Asamblea General de las Naciones Unidas da prueba de esta celebrada evolución y de la claridad conceptual cada vez mayor con que se consideran las cuestiones de la verificación. Actualmente ya casi no se necesita defender la tesis de que los acuerdos sobre desarme que eludan la cuestión de la verificación y no contengan disposiciones apropiadas para la vigilancia del cumplimiento son incompletos y, en caso de controversias, pueden tender a destruir la confianza recíproca entre los Estados antes que a aumentarla. Esta cuestión se planteará directamente a muchas delegaciones cuando se proceda más adelante en este mismo año, al examen de la Convención sobre las armas bacteriológicas. Sin embargo, la resolución 40/152 O también expresa muy claramente que la verificación no es en sí misma un fin abstracto, sino que está al servicio de los fines concretos del control de armamentos. Por ello, las exigencias excesivas respecto de la verificación tienen carácter autodestructivo y pueden

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

generar la sospecha de que los proponentes tienen menos interés en concertar un acuerdo sobre desarme que en evitarlo. La tarea importante y responsable de los negociadores es definir con precisión los niveles de confianza que se necesitan para la vigilancia eficaz del cumplimiento de un acuerdo dado y determinar sobre la base del conocimiento pleno del estado de adelanto de las técnicas de verificación, cómo se pueden alcanzar y mantener.

La verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos no es una tarea fácil y nadie debe proclamar que las cuestiones técnicas intrínsecas están resueltas de manera segura. Los que tienden a citar declaraciones en este sentido hechas en períodos anteriores olvidan la rápida evolución del medio tecnológico en que se pueden realizar tanto los ensayos nucleares como su verificación, por no hablar de la evolución, potencialmente igual de rápida, de diversas técnicas de evasión.

Animada por el espíritu de tal búsqueda responsable de un sistema negociado de verificación adecuada para una futura prohibición de los ensayos, el año pasado mi delegación presentó los documentos de trabajo CD/612 y CD/624. En ambos documentos -uno que pone de relieve los aspectos políticos y el otro más orientado hacia soluciones técnicas- se propone el establecimiento gradual de una red mundial permanente de vigilancia por medios sismológicos. La intención de esta iniciativa es contribuir en forma concreta y práctica a la labor sobre una prohibición completa de los ensayos. Esa iniciativa se ha basado en el reconocimiento del hecho de que los modelos de verificación son complejos y requieren un período de elaboración y de perfeccionamiento. Por ello es necesario que la labor, cuya finalidad esté claramente vinculada a la del tratado futuro se inicie en una pronta coyuntura para que no se pierda tiempo y se puedan utilizar todos los métodos científicos con un propósito dado para lograr el resultado deseado en el momento oportuno.

Se han registrado considerables progresos en la aplicación de la tecnología sismológica, sobre todo en los últimos años. Sin embargo, se pueden identificar cuatro esferas que requieren mayor atención y perfeccionamiento prácticos antes de que una red mundial pueda funcionar de manera segura.

El establecimiento de un régimen de prohibición completa de los ensayos requiere la instalación de una red sismológica mundial con el fin de asegurar el cumplimiento en todo el mundo de un tratado que, por razones obvias, debe contar con la adhesión universal. Sin embargo, el establecimiento físico de una red

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

mundial eficaz llevará tiempo, tal vez varios años, según la intensidad de los esfuerzos y el volumen de los recursos financieros que se le dediquen. Si se concertase mañana un tratado de prohibición completa de los ensayos, se carecería de las instalaciones sismológicas necesarias para garantizar la verificación fiable del cumplimiento a escala mundial a un nivel apropiado de confianza.

La segunda consideración se relaciona con el nivel de desarrollo, el estado de adelanto de la tecnología sismológica. Aunque teóricamente se ha resuelto una amplia gama de cuestiones relacionadas con la detección e identificación de explosiones nucleares y se han ensayado y puesto en funcionamiento algunos de los componentes y sistemas de las instalaciones sismológicas, queda cierto número de cuestiones por resolver, en particular con miras a posibles situaciones hipotéticas de evasión, como por ejemplo la atenuación o incluso el desacoplamiento de las señales sísmicas emitidas por una explosión nuclear llevada a cabo en una gran cavidad subterránea. La colectividad científica sigue buscando soluciones prácticas y fiables a estas cuestiones cruciales.

En tercer lugar, se debe considerar la cuestión de la maniobrabilidad de un complejo sistema mundial de recopilación, comunicación y elaboración de datos sismológicos. Aunque algunas estaciones sismográficas puedan funcionar eficazmente, la tarea del funcionamiento expedito y fiable de un sistema entrelazado de 50 a 100 estaciones sismológicas con base en diferentes países y regiones del mundo y operadas por muchas naciones, así como la comunicación de datos a los centros internacionales de datos y desde ellos, todavía no se ha resuelto en forma satisfactoria, como lo demostrará el próximo informe del Grupo de expertos científicos sobre el ensayo técnico llevado a cabo en 1984.

Por último, la tecnología sismológica de que se dispone hasta ahora sólo se ha aplicado y ensayado en escala mundial durante el ensayo realizado por el Grupo de expertos científicos, ensayo cuya envergadura fue limitada. La tecnología avanzada, como por ejemplo los sistemas de recopilación de datos de alto rendimiento, los datos de nivel II, la rápida comunicación de datos en tiempo real y las instalaciones sismológicas automáticas no se han instalado ni ensayado aún en el marco de una red mundial.

Basándose en estas consideraciones el Gobierno Federal introdujo la propuesta de establecer gradualmente un sistema mundial de vigilancia y verificación sismológicas ya antes de concertar un tratado de prohibición completa de los

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

ensayos a fin de utilizar de la manera más eficaz el lapso disponible antes de que comience a aplicarse el tratado. Para poner en marcha tal proceso, el sistema internacional de intercambio de datos sismológicos, que se puso a prueba en el ensayo realizado en 1984 por el Grupo de expertos científicos, se debe someter a funcionamiento continuo. Una vez en funcionamiento el sistema se ampliaría geográficamente y se perfeccionaría técnicamente con el objeto de establecer una red sismológica mundial que satisfaga el grado de perfeccionamiento deseado para vigilar y verificar una prohibición completa de los ensayos a nivel mundial. El proyecto propuesto daría a los científicos la oportunidad de resolver, aprendiendo con la práctica, los problemas de vigilancia y verificación pendientes y de aumentar progresivamente la capacidad del sistema para detectar localizar e identificar explosiones. En un proceso dinámico de investigación científica y aplicación práctica, la red sismológica mundial iría madurando con el tiempo y estaría disponible y en condiciones operacionales cuando se la necesitase.

El establecimiento y el funcionamiento continuo de tal red tendrá que incorporarse en un marco institucional. Por ello se sugiere que durante el período de transición, es decir, durante la fase previa al tratado, se encomiende al Grupo de expertos científicos la tarea de supervisar el establecimiento y el funcionamiento continuo de una red mundial y de formular recomendaciones para su perfeccionamiento. Al igual que durante el ensayo de 1984, los Estados participantes se encargarían del funcionamiento de las instalaciones sismológicas y los centros de datos. Como en el pasado, el Grupo de expertos científicos presentaría sus recomendaciones e informes a la Conferencia de Desarme, en cuanto órgano político normativo. Al concertarse un tratado de prohibición de los ensayos, la red mundial y las condiciones de su funcionamiento pasarían inmediatamente a ser parte de las disposiciones del tratado.

La propuesta que he bosquejado tiende exclusivamente al establecimiento de una red sismológica multilateral y mundial. Como se concluye en el estudio técnico que mi delegación presentó en el documento CD/624, una red sismológica mundial que utilice la tecnología más avanzada podría llegar a una norma de

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

funcionamiento que permitiría la detección e identificación de explosiones con una magnitud basada en las ondas internas de 4,0. Esta medida equivale aproximadamente a una potencia de explosión de 5 a 10 kt en roca seca no consolidada o a una potencia de explosión de aproximadamente 1 kt en roca dura húmeda. Se necesitaría un número adecuado de redes nacionales adicionales que pudiesen mejorar en grado importante la capacidad de detectar e identificar explosiones y que hiciesen difícil y arriesgado el ensayo de explosiones de baja potencia y la evasión mediante el desacoplamiento en cavidades.

Deseo poner de relieve que la intención de esta iniciativa no es, en modo alguno, menoscabar la importancia de otros trabajos que han de efectuarse para la solución de cuestiones pendientes relacionadas con la prohibición completa de los ensayos. Como ya se ha dicho, mi Gobierno atribuye gran importancia a la continuación de la labor de la Conferencia de Desarme sobre una prohibición completa de los ensayos. El proyecto propuesto ofrece a la Conferencia la oportunidad de emprender una labor práctica y concreta sobre la cuestión central de verificar la prohibición de los ensayos nucleares, labor que de todas formas ha de realizarse. El establecimiento de una red mundial de vigilancia sísmológica contribuirá en grado importante a esta tarea. Mi delegación está dispuesta a reanudar en un comité ad hoc la labor sobre la prohibición completa de los ensayos y espera que esta propuesta concreta y práctica merezca una reacción positiva, detallada y de apoyo de las delegaciones presentes en la Conferencia.

No se pudo realizar esta tarea en nuestro anterior período de sesiones, que iba llegando a su fin cuando se facilitaron a los delegados los documentos mencionados. Abrigo la esperanza de que entretanto hayan sido objeto de la atención necesaria por parte de los expertos y de los gobiernos. Por ello exhorto a los colegas a que concentren su atención en esta propuesta y durante el actual período de sesiones brinden la oportunidad para que se debata a fondo, en sus aspectos políticos y técnico, tanto en el órgano de trabajo apropiado de esta Conferencia como en el Grupo de expertos científicos.

Con esto llego a las difíciles opciones de organización que parecen presentárenos actualmente. Mi delegación tiene mucho interés en que se restablezca lo más pronto posible el Comité ad hoc sobre los ensayos de armas nucleares.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

Sobre la base de nuestra política relativa a un tratado de prohibición completa de los ensayos, que he aclarado una vez más en esta intervención, deseamos que se inicie lo más pronto posible la labor práctica necesaria, sin perder de vista, por supuesto, las perspectivas de negociación, sin las cuales dicha labor no alcanzaría su plena utilidad. Mi delegación considera imperioso que se debatan plenamente y se resuelvan, a la mayor brevedad posible, los requisitos técnicos e institucionales para un futuro tratado de prohibición de los ensayos. La posición de mi delegación sobre el mandato necesario para iniciar la labor de un comité ad hoc apropiado es clara y se ha expresado en diversas ocasiones junto con las opiniones de otros miembros del grupo de delegaciones occidentales. La mejor manera de iniciar rápida y pragmática los trabajos necesarios es sobre la base del proyecto de mandato que figura en el documento CD/521, conjuntamente con el programa detallado de trabajo que figura en el documento CD/621, que tiene ante sí la Conferencia desde hace cierto tiempo. Sin embargo, mi delegación está dispuesta también a examinar cuidadosamente cualesquiera otros documentos que parezcan servir el mismo propósito y tengan posibilidades de contar con la aprobación de todas las delegaciones interesadas. Las diferencias de redacción que existan no pueden constituir un problema insoluble siempre que el texto sea igualmente eficaz para satisfacer las preocupaciones relativas a la seguridad. Le deseo, Señor Presidente, pronto éxito en las consultas que está celebrando sobre esta cuestión de organización. Mi delegación desea ayudar lo más posible con miras al rápido establecimiento del órgano de trabajo necesario. Estamos dispuestos a considerar las propuestas de otras delegaciones que compartan nuestro interés fundamental en un tratado de prohibición completa de los ensayos. Con referencia al activo papel que usted ha desempeñado en las consultas celebradas sobre el tema, permítame aprovechar esta oportunidad para expresar la gran satisfacción de mi delegación al verlo presidir la Conferencia este mes. El representante dinámico y competente de un país que actualmente aporta una contribución dinámica e importante al desarme es muy útil para la Conferencia en esta fase inicial de nuestra labor anual.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Federal de Alemania su declaración, y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Doy ahora la palabra al representante de Sri Lanka, Embajador Dhanapala.

Sr. DHANAPALA (Sri Lanka) [traducido del inglés] : Tener a un australiano presidiendo nuestra Conferencia es motivo de particular satisfacción para la delegación de Sri Lanka, que comparte tantos lazos con ustedes, incluida nuestra pertenencia al Commonwealth. Su propia presencia entre la Presidencia me produce una satisfacción personal que se debe a nuestra amistad, entablada hace dos decenios, y a su enérgica dedicación a la causa del desarme. Entre los buenos auspicios para el desarme en 1986 está la circunstancia de que usted presida nuestra Conferencia este mes. Tras el hecho sin precedentes de la aprobación de nuestra agenda y de nuestro programa de trabajo, y el establecimiento de dos comités ad hoc en la primera semana de nuestras deliberaciones, esperamos que se proceda con análoga diligencia en el establecimiento de los otros comités ad hoc, provistos de mandatos adecuados, especialmente por lo que hace a los temas nucleares de nuestra agenda, de manera que la Conferencia de Desarme negocie el desarme en vez de negociar negociaciones.

Debemos gratitud al Embajador Cámpora, de la Argentina, por su labor en la Presidencia en agosto de 1985 y por la competencia con que guió los trabajos de la Conferencia. Por otra parte, mi delegación da la bienvenida a la Conferencia a los distinguidos Embajadores de Argelia, Bélgica, Birmania, la India, Italia, Kenya, Marruecos, el Perú, Venezuela y el Zaire.

Muchos distinguidos oradores se han referido antes que yo al ambiente de esperanza suscitado por el encuentro en la cumbre en noviembre de 1985 entre el Presidente Reagan, de los Estados Unidos de América y el Secretario General Gorbachov, de la Unión Soviética, dirigentes de los dos países que poseen el 95% del total de los arsenales nucleares del mundo. Este ambiente ha sido realizado con las importantes propuestas formuladas en enero de este año por el Secretario General Gorbachov. Compartimos esas esperanzas y esas expectativas. Sin embargo, lo mismo que hicimos el año pasado, nuevamente hemos de señalar con cautela que tantas esperanzas reposan sobre una base muy tenue. Al hacerlo, mi delegación no menoscaba la importancia inmensa de los principios

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

declaratorios y los buenos propósitos enunciados en la Declaración conjunta de la reunión en la cumbre, en Ginebra, ni la de las propuestas del Secretario General Gorbachov. No pasan de ser unos principios generales y unas propuestas que encierran la promesa, y no la certidumbre de resultados concretos. El punto de vista de mi delegación es el de una nación en desarrollo no alineada que sigue contemplando con perplejidad y temor la carrera de armamentos y el peligro de una guerra nuclear, peligro que no ha disminuido después del encuentro en la cumbre de noviembre de 1985. La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de países no alineados celebrada en Luanda en septiembre del año pasado formuló en su Documento Final la conclusión siguiente: "Desde hace casi 40 años la supervivencia del género humano está a la merced del concepto que de la seguridad se forman unos cuantos Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados, y más especialmente los dos principales Estados poseedores de armas nucleares... Los Ministros opinan que es inaceptable que la seguridad de todos los Estados y la propia supervivencia de la humanidad se encuentren a la merced de los intereses de seguridad y de las relaciones oficiales entre un puñado de Estados poseedores de armas nucleares. Las medidas destinadas a la prevención de la guerra nuclear y a la realización del desarme nuclear deben tener en cuenta los intereses de seguridad tanto de los Estados poseedores de armas nucleares, como de los Estados no poseedores de esas armas, y asegurar que no se ponga en peligro la supervivencia del género humano".

En vísperas del encuentro en la cumbre celebrado en Ginebra el año pasado, y de conformidad con la propuesta formulada por el Primer Ministro Premadasa, de Sri Lanka, en el período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas conmemorativo del cuadragésimo aniversario, mi delegación copatrocinó con Yugoslavia una resolución sobre las negociaciones bilaterales que fue aprobada sin ningún voto en contra. En la resolución -A/RES/40/18- se expresa la esperanza de que la reunión de Ginebra "dará un impulso decisivo a sus actuales negociaciones bilaterales, a fin de que estas negociaciones produzcan acuerdos pronto y eficaces sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y sus negativos efectos sobre la seguridad internacional y el desarrollo económico y social, la reducción de sus arsenales nucleares, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la utilización de éste con fines pacíficos". Por otra parte la resolución reafirma que en estas negociaciones

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

están en juego los intereses vitales de todos los pueblos, incluidos los pueblos de las dos partes negociadoras. En la resolución se reafirman principios importantes referentes a la necesidad de establecer una vinculación entre las negociaciones bilaterales y las negociaciones multilaterales sobre el desarme. La serie de negociaciones bilaterales iniciada con la Declaración conjunta Schultz-Gromyko de 8 de enero de 1985, destinadas a "prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y a poner fin a esa carrera en la Tierra", con la meta definitiva de lograr la eliminación completa de las armas nucleares en todas partes, no produjo resultados concretos en 1985. Sin perjuicio de la decisión adoptada en la cumbre de acelerar e intensificar esas negociaciones, no tenemos noticias que nos permitan creer que la ronda que comenzó en Ginebra el 16 de enero del año actual transcurre mejor que el año pasado. Se nos dice, en cambio, por ambas partes, que se han presentado propuestas y que se esperan las respuestas. Un mundo en el que las dos superpotencias nucleares mantienen conversaciones es indudablemente mejor que una situación mundial sin diálogo entre ellas. Pero, ¿tan miopes somos con una escala de valores en "tierra de ciegos donde el tuerto es rey", que debemos darnos por contentos e incluso aclamar una serie de propuestas y principios declaratorios como heraldo anunciador de una nueva era en el desarme?

Mi delegación aplaude efectivamente el acuerdo básico que se recoge en la Declaración conjunta de los Estados Unidos y la Unión Soviética de 21 de noviembre de 1985, especialmente cuando dice que no puede haber vencedores en una guerra nuclear y que ésta no debe desencadenarse jamás; que hay que impedir una guerra entre ellos, sea nuclear o convencional, y que ninguna de las partes tratará de lograr la superioridad militar. Por lo que la respecta, mi delegación, quizás con la cándida inocencia de una nación pequeña no nuclear y no alineada, considera que el corolario lógico de estas declaraciones son medidas inmediatas y prácticas para desmantelar los sistemas armamentísticos de las dos alianzas militares. La agenda de las conferencias de desarme -tanto de las bilaterales como de la multilateral- jamás ha estado vacía. Hoy, si nos atenemos a la información pública disponible, tiene mayor especificidad con la propuesta de reducir en un 50% los armamentos nucleares y de concertar un

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

acuerdo provisional sobre las armas nucleares de alcance intermedio y así como la serie de sugerencias que contienen las declaraciones del Secretario General Gorbachov, de 15 de enero en las que se trata de aplicar el párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al Desarme. Esperamos que antes de la próxima reunión en la cumbre, prevista para el año actual, se habrán registrado progresos concretos en la aplicación de esas propuestas. La mayoría de los Estados del mundo y la supervivencia del género humano no pueden seguir por más tiempo a la merced de los intereses de seguridad de las grandes Potencias. En el reciente mensaje que dirigió a nuestra Conferencia el Secretario General de las Naciones Unidas reconoce que las dimensiones de la tarea que tenemos ante nosotros no han disminuido. Cito sus palabras:

"La mejora general del clima internacional no reduce en modo alguno la envergadura de la tarea de llegar a acuerdos tangibles, tarea que aún queda por cumplir. Los peligros derivados de la existencia de grandes arsenales de armas nucleares no han disminuido, y a eso se suman las existencias cada vez mayores de armas convencionales. En muchas partes, el empleo de la fuerza sigue causando destrucción y muerte y pone en peligro el necesario fomento de la confianza internacional; el aumento de los gastos militares a nivel mundial no ha cesado aún, mientras que amplias naciones del mundo adolecen de una grave escasez de recursos para el desarrollo."

Mientras se celebran estas negociaciones bilaterales, es urgentemente necesario que prosigamos las negociaciones multilaterales. Aparte de la Conferencia de Desarme, depositamos grandes esperanzas en la Conferencia sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, que se celebrará en París en julio de este año en cumplimiento de la propuesta del distinguido Presidente de Francia. Los preparativos para esta Conferencia transcurren con un espíritu pragmático y positivo. Esperamos sinceramente que haya una participación universal y que, tras la plétora de declaraciones en favor del sistema de las Naciones Unidas con ocasión de su cuadragésimo aniversario, que se conmemoró el año pasado, el principio de la cooperación multilateral en pro de la paz y el desarrollo resulte fortalecido con las medidas concretas que se adoptan en esa Conferencia. Un estudio reciente

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

sobre el sistema de las Naciones Unidas revela que los gastos en favor de la paz, los problemas políticos y la seguridad, representan menos de una décima parte de lo que se invierte durante un solo día en armamentos. A medida que nos acercamos al siglo XXI, muchas crisis afligen al mundo, pero la crisis de seguridad que afecta a la supervivencia de la humanidad entraña la militarización de economías y sociedades y la desviación con fines militares de los escasos recursos dedicados a satisfacer necesidades básicas. Tenemos ahora una oportunidad de retrasar, si no de detener, esa desviación. Dirigiéndose a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo período de sesiones, el Primer Ministro Premadasa dijo:

"Esos gastos, aparte de su elemental perversidad, suscitan tres preocupaciones: la fatalidad de la acumulación de armamentos, la concentración de capacidad destructora en manos de unas pocas naciones, y la desviación de recursos e intelectos que escasean hacia la industria de la muerte. Todo ello puede tener como resultado la extinción de la vida humana y el agravamiento de las privaciones de los hombres. Mahatma Gandhi lo expresó con las palabras siguientes: "Las bombas no serán destruidas con contrabombas, lo mismo que no puede destruirse la violencia con contraviolencia"."

En materia de desarme las prioridades no deben ordenarse con un criterio subjetivo si es que hemos de guiarnos por el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Sin embargo, a menudo se nos insta a ser prácticos y realistas. Para algunos lo práctico y realista es que se acepte el statu quo. Para otros significa transigir con el hecho de que una o dos delegaciones adopten posiciones fijas sobre diversas cuestiones y se nieguen a seguir el camino de la discusión y la avenencia, que es el único modo de llegar al acuerdo y la cooperación multilateral. Mi delegación se opondrá a quienes abogan por un intercambio desigual en cualquier foro en que lo hagan.

En el Asia meridional, región en desarrollo donde vive una quinta parte de la humanidad, la Reunión en la cumbre de la Asociación del Asia meridional para la cooperación regional, celebrada en Dhaka los días 7 y 8 de diciembre del año pasado, declaró que los jefes de Estado o de Gobierno de los siete países

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

estaban "alarmados por la escalada sin precedentes de la carrera de armamentos, sobre todo en su aspecto nuclear. Reconocieron que hoy día pesaba sobre la humanidad la amenaza de la autoextinción a causa de la acumulación masiva de las armas más destructivas que se hayan producido jamás y que la carrera de armamentos agravaba la tensión internacional y violaba los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Los dirigentes hicieron un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que negociaran urgentemente un tratado de prohibición completa de los ensayos que llevara a la completa cesación de los ensayos, la producción y el despliegue de armas nucleares".

Nos consta plenamente que la opinión mundial vuelve a presionar con fuerza irresistible acerca de esta importante cuestión de los ensayos de armas nucleares. Se dio un gran impulso al respecto en el Documento Final de la Tercera Conferencia encargada del examen del tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que recogía la opinión de la inmensa mayoría de que los Estados poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado debían reanudar las negociaciones trilaterales, y de que todos los Estados poseedores de armas nucleares debían participar en la urgente negociación y conclusión de un amplio tratado multilateral de prohibición de los ensayos de armas nucleares, como cuestión de máxima prioridad de la Conferencia de Desarme. Persiguen el mismo fin otras alternativas que cuentan con el apoyo de organizaciones no gubernamentales y grupos internacionales.

Desde que iniciamos el actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme, se han hecho ya declaraciones sobre la necesidad de ir avanzando en el tema 1 de nuestro programa, relativo a la prohibición de los ensayos de armas nucleares. El hecho de que la URSS haya prorrogado unilateralmente hasta el 31 de marzo la moratoria de los ensayos de armas nucleares nos impone una urgente tarea y nos obliga a actuar rápidamente. En las dos resoluciones aprobadas en el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se hacía un llamamiento a los que participamos en la Conferencia de Desarme para que iniciáramos negociaciones sobre la cesación completa de las explosiones experimentales de armas nucleares y se recomendaban criterios flexibles al respecto. Es de

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

lamentar que en la Declaración Conjunta de la Cumbre de Ginebra no se mencione este tema capital de la agenda mundial del desarme. La Conferencia de Desarme no puede defraudar las esperanzas de los pueblos del mundo. Tampoco puede socavar su papel de único órgano multilateral de negociación sobre el desarme, negándose a abordar una cuestión importante para la que ha contado con un grupo de expertos científicos que con tanto éxito han trabajado en la cuestión conexas de la verificación. Nos preocupan los cambiantes argumentos de los que se oponen a la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Cuando el argumento de la verificación resultó poco convincente debido a los adelantos científicos en las técnicas de verificación y a la decisión política de algunos países de permitir, llegado el caso, la inspección in situ, se adujeron nuevas razones para resistirse al requerimiento de proceder a una prohibición completa de los ensayos nucleares. Se aludió, entre otras cosas, a la importancia de los ensayos para el desarrollo de nuevas armas y a la necesidad de ensayar y modernizar los arsenales existentes. Si se considera de la máxima prioridad reducir de forma drástica y verificable los arsenales de armas nucleares, no parece lógico que continúen los ensayos para desarrollar nuevas armas y mantener las existentes. Pero la lógica y la razón rara vez han caracterizado los argumentos de los que quieren mayores y mejores bombas. La prohibición de los ensayos es el comienzo, pero no un fin en sí. Nos complace saber que la presión de la opinión pública mundial en favor de la prohibición de los ensayos de armas nucleares ha traído consigo una disminución del número de ensayos detectados en 1985. La Conferencia de Desarme ha de comenzar la negociación de una prohibición de los ensayos de armas nucleares, y nada mejor que hacerlo bajo la Presidencia de una persona cuyo país figura a la cabeza de los que tratan de llegar a esa prohibición.

Según la opinión unánime, urge prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre para que otra parte de nuestro Universo no se vea involucrada en la carrera de armamentos a que asistimos, sino que sirva exclusivamente para fines pacíficos. La delegación de Sri Lanka ha participado

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

activamente en la discusión del tema y de nuevo tuvo la satisfacción de patrocinar con la delegación de Egipto la resolución 40/87, que obtuvo una aplastante mayoría de 151 votos a favor y ninguno en contra y fue la única resolución de la Asamblea General sobre el tema. El año pasado, pese a lograrse parecido éxito en el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, nuestra labor aquí en la Conferencia de Desarme se fue demorando hasta que en marzo, y gracias a los loables esfuerzos del Embajador Taylhardat, de Venezuela, que ocupaba la Presidencia, llegamos a un acuerdo sobre el mandato que debía conferirse al Comité ad hoc que se creara. El informe de la Conferencia de Desarme correspondiente a 1986 concluía que nuestra labor había contribuido a esclarecer varios problemas complejos, permitiendo comprender mejor las posiciones. Instaba además a que prosiguiera, en el período de sesiones de 1986, la labor sustantiva relacionada con ese tema del programa. Por "Labor sustantiva" debe entenderse el avance y no la mera repetición. La resolución 40/87 de la Asamblea General da, en el párrafo 9 de su parte dispositiva, normas claras e inequívocas sobre la labor que hemos de desarrollar este año en el Comité ad hoc y el hecho de que la hayan apoyado 151 naciones debe pesar en la opinión de los que abogan por el realismo. Mi delegación hablará por extenso del tema en otro momento del período de sesiones. Por ahora, centramos principalmente nuestra atención en la creación de un comité ad hoc que cuente con un mandato suficiente para concluir los trabajos sustantivos.

Mi delegación es consciente de que el único aspecto en que se ha registrado algún progreso es el relativo a la prohibición de las armas químicas. Quisiéramos felicitar al Embajador Turbanski, de Polonia, por el acierto con que ha presidido el Comité ad hoc y por la útil labor que ha realizado entre dos períodos de sesiones. Tenemos ya una base para seguir avanzando en el empeño de librar al mundo, de verdad y para siempre, de tan odiosas armas. Celebramos por ello que ya en la primera semana de nuestro período de sesiones de 1986 haya vuelto a establecerse este Comité ad hoc bajo la Presidencia del Embajador Cromartie, por quien hacemos los mejores votos. Estamos negociando una amplísima proscripción de las armas químicas que abarque todos sus aspectos

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

y prohíba el desarrollo, la fabricación y el empleo de todo tipo de armas químicas que puedan utilizarse en hostilidades, incluidas las destinadas a dañar las fuentes de sustento de la humanidad y el sistema ecológico que nutre al entorno humano. Si la Conferencia de Desarme consigue acabar rápidamente su tarea, se habrá apuntado un tanto, aunque también debemos ofrecer algún resultado en otros aspectos.

Repetidas veces el Grupo de los 21 ha propuesto mandatos para los temas 2 y 3, por estar convencido de que esas cuestiones nucleares deben abordarse en la Conferencia de Desarme. La Tercera Conferencia de examen del Tratado de no proliferación, que concluyó recientemente y en la que tres Estados poseedores de armas nucleares participaron como depositarios del Tratado, instó a la Conferencia de Desarme en su Documento Final, adoptado por consenso, a que iniciara sin demora negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear en cumplimiento del párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Sin embargo, todavía no se han iniciado esas negociaciones. Es importante señalar que la continua inobservancia de las obligaciones del Tratado menoscaba la confianza y compromete el eficaz funcionamiento de los regímenes previstos en el Tratado. Mi delegación hace un llamamiento a esta Conferencia para que establezca en relación con el tema 2 un órgano subsidiario provisto de un mandato adecuado. Ya en el período de sesiones de 1984 estuvimos cerca de llegar a un acuerdo sobre el tema 3, Prevención de una guerra nuclear, pero desde entonces hemos asistido lamentablemente, a un retroceso en las posiciones alcanzadas, Con redoblados esfuerzos podemos y debemos colmar esa laguna.

Esperamos que continúe la labor del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas y estamos seguros de que, bajo la sabia y experta dirección del Embajador García Robles de México, podrá culminar con éxito la labor que viene realizándose en el Comité ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme. Mi delegación se compromete a cooperar en todo lo posible para alcanzar ese objetivo. Esperamos que se considere la posibilidad de restablecer un Comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad.

Nuestra tarea no es en modo alguno sencilla o fácil, pero tenemos la tremenda responsabilidad de seguir adelante con nuestra labor. En su séptimo año de existencia como órgano de 40 naciones para las negociaciones sobre desarme, tenemos

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

que estar a la altura de lo que se espera de nosotros. Al hacerlo, las conveniencias prácticas deben sacrificarse al bien supremo de la mayoría. La seguridad de las naciones es de gran importancia, pero aún lo es más la supervivencia colectiva y la seguridad del mundo. En este Año Internacional de la Paz, la Conferencia de Desarme ha demostrado el camino. Si los que nos sentamos en torno a esta mesa somos mera suma de las posturas gubernamentales, entonces el resultado será cero porque las distintas posturas se anulan unas a otras. Si, en cambio, buscamos de verdad la avenencia para llegar a acuerdos que propicien el desarme, general y completo, el resultado no puede menos de ser positivo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Sri Lanka su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Doy ahora la palabra al representante de la Argentina, Embajador Mario Cámpora.

Sr. CAMPORA (Argentina): Señor Presidente, la delegación argentina le ha expresado a usted por intermedio de la persona del Ministro de Relaciones Exteriores, sus mejores deseos de éxito en la importante tarea que cumple al ejercer la Presidencia de la Conferencia de Desarme en el comienzo del período de sesiones correspondiente a 1986.

Deseo, entonces, reiterar esas expresiones y agregar el ofrecimiento de mi colaboración personal, en la certeza de que su firmeza e inteligencia política y diplomática contribuirán, muy positivamente, a dinamizar la acción de este único foro de negociación multilateral para desarme.

La representación argentina da la bienvenida a los nuevos delegados que se han incorporado a la Conferencia, Embajador Franceschi de Italia, Embajador Gonsalves de la India, Embajador Clerckx de Bélgica, Embajador Kerroum de Argelia, Embajador Afande de Kenya, Embajador Tin Tun de Birmania, Embajador Taylhardat de Venezuela, Embajador Mariategui de Perú, Embajador Benhima de Marruecos y Embajador Kama Budiaki de Zaire.

A todos ellos les ofrecemos nuestra estrecha colaboración y les deseamos el mayor éxito en esta delicada tarea.

(Sr. Cámpora, Argentina)

De modo particular nos dirigimos a la delegación de Suecia para expresar al Embajador Ekéus nuestro pesar por el fallecimiento de la señora Alva Myrdal, cuya contribución a la causa de la paz ha quedado inscrita en la historia de las relaciones internacionales de nuestro tiempo.

También de manera especial, deseamos hacer llegar al Embajador Lowitz nuestro sentimiento solidario por el accidente de la nave espacial Challenger y por el sacrificio de su tripulación en aras de una empresa que proyecta al hombre hacia las nuevas fronteras del espacio.

Durante el mes de febrero la Conferencia de Desarme inicia todos los años sus tareas. Es decir que esta es la época de la siembra, así como el mes de agosto es el tiempo de la cosecha cuando la Conferencia debe hacer conocer, mediante su informe anual, cuáles han sido los resultados de sus negociaciones, y qué se ha acordado en la cuestión del desarme cuya importancia sobrepasa a toda otra cuestión de las relaciones internacionales contemporáneas, por cuanto los arsenales nucleares existentes poseen capacidad para extinguir la especie humana.

En estas primeras semanas, estamos consagrados principalmente a tareas de organización. Es decir, nos encontramos empeñados en establecer la forma en que daremos tratamiento a cada uno de los nueve temas que integran la agenda de la Conferencia.

Hemos dado ya un paso importante al aprobar en la primera reunión, tanto la agenda como el programa de trabajo, y ello significa, en nuestra opinión, una decisión alentadora. También hemos constituido el Comité ad hoc sobre las armas químicas y elegido como su Presidente, al distinguido representante del Reino Unido, Embajador Cromartie a quien deseamos el mayor éxito en sus funciones. Además, de acuerdo con el espíritu predominante en el seno de la Conferencia, hemos confiado, como lo venimos haciendo desde el principio, la dirección del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme, al eminente representante de México, Don Alfonso García Robles.

Hoy celebramos la quinta sesión plenaria de 1986 y han sido cumplidos los objetivos anteriormente mencionados. Debe estar usted satisfecho de todos esos resultados.

Además, lleva usted a cabo un intenso programa de consultas para impulsar el tratamiento de los demás temas de la agenda. Esas gestiones que con tanto empeño y dedicación usted está realizando cuentan con todo nuestro apoyo y

(Sr. Cámpora, Argentina)

tendrán toda nuestra colaboración. La delegación argentina contribuirá con toda su capacidad para mantener activa la labor de la Conferencia puesto que ella ofrece el único marco institucional de negociación en el que la cuestión del desarme sale del cerrado y exclusivo círculo de las Potencias nucleares. Acá, en esta Conferencia, la comunidad internacional organizada constituida por los países Miembros de las Naciones Unidas, defiende y reafirma su competencia para llevar a cabo negociaciones multilaterales sobre el desarme.

En esta etapa de organización de los trabajos, nos proponemos hacer referencia a los otros temas de la agenda, teniendo en cuenta las posibilidades con que cuenta cada uno de ellos para que pueda constituirse un comité ad hoc que los considere de manera adecuada con el correspondiente mandato y programa de trabajo.

Pensamos que el tema 1 sobre prohibición de los ensayos de armas nucleares tiene una urgencia y prioridad indesplazables y que además las circunstancias internacionales contribuyen a que se dé comienzo a una negociación multilateral seria y final que lleve a la conclusión de un tratado que prohíba los ensayos de armas nucleares. De manera muy especial, la consideración de este tema tan importante se ve facilitada por la moratoria que desde el 6 de agosto cumple la Unión Soviética y que durará, de acuerdo con lo declarado por sus autoridades, hasta el 31 de marzo.

No perdemos la esperanza de que los Estados Unidos se unan a dicha moratoria a fin de que pueda prolongarse hasta tanto se concluya un tratado que prohíba de forma permanente y por todos los Estados los ensayos de armas nucleares.

Además, pensamos que la elaboración del mandato respectivo está dentro de las actuales posibilidades de la Conferencia en la medida que exista la correspondiente voluntad política. Dicho mandato debe decir que se establece un comité ad hoc para celebrar negociaciones multilaterales sobre un tratado de cesación de ensayos de armas nucleares.

También es nuestra opinión que el tema 5 sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, se encuentra en una etapa de mucho interés. Pensamos que el comité ad hoc respectivo puede ser restablecido en fecha próxima para seguir analizando un campo vital en la relación entre los Estados. Elaborar las normas destinadas a impedir la militarización del espacio ultraterrestre constituye una tarea nueva que debe comenzar necesariamente por la descripción de las actividades militares que es necesario prohibir para que el espacio ultraterrestre sea utilizado con fines exclusivamente pacíficos.

(Sr. Cámpora, Argentina)

Vemos con beneplácito el comienzo de negociaciones bilaterales sobre la materia pero, desde nuestro punto de vista, ningún ámbito restringido puede sustituir el tratamiento multilateral de un tema que afecta los intereses de seguridad de todos los Estados.

Si fuese el caso, y yo lo deseo profundamente, que al finalizar su Presidencia hubiesen quedado establecidos los órganos subsidiarios a que he hecho mención, creo que se recordará este mes de febrero como un momento muy fructífero de las tareas de la Conferencia.

El tema 2 y el tema 3, aunque distintos, están hermanados por un común y adverso destino determinado por la falta de consenso para iniciar su tratamiento en debida forma.

El tema 2, que se refiere a la cesación de la carrera de armamentos y al desarme nuclear, fue objeto, el año pasado como en años anteriores, de una consideración superficial.

Para un grupo de delegaciones, ésta es una cuestión que sólo es apta para ser objeto de negociaciones bilaterales. En la actualidad dichas delegaciones utilizan el argumento de que mientras los Estados Unidos y la Unión Soviética llevan a cabo negociaciones bilaterales para reducir sus armamentos nucleares no es conveniente el tratamiento de este tema en la Conferencia de Desarme.

La realización de la negociación bilateral no es un argumento válido para impedir el tratamiento del tema 2 en esta Conferencia dado que las Potencias poseedoras de armas nucleares no son sólo dos, sino que son cinco y ellas están todas representadas en esta Conferencia. O sea que como lo hemos escuchado en las intervenciones de otros representantes de Potencias poseedoras de armas nucleares, la discusión bilateral deberá luego compatibilizarse con los puntos de vista de las otras tres Potencias aquí representadas.

La observación objetiva de la realidad internacional nos lleva a reconocer que el desarme nuclear depende de la voluntad de los países que poseen armas nucleares. Desde este punto de vista sólo aquellos países con armas nucleares pueden hacer efectiva la eliminación de las armas nucleares.

La República Argentina, que no posee armas nucleares al igual que la inmensa mayoría de los países que integran la comunidad internacional, y cuya política nuclear está exclusivamente dirigida a la aplicación pacífica de la energía nuclear, no puede hacer efectiva la destrucción de armas nucleares que no posee.

Es evidente que la destrucción de las armas nucleares sólo puede ser realizada por aquellos Estados nucleares con el discutible privilegio de poseer armas nucleares.

(Sr. Cámpora, Argentina)

Sin embargo, mi país, al igual que la inmensa mayoría de los países, sí puede hacer efectivo su declarado aborrecimiento a los armamentos nucleares, exigir su eliminación y reclamar el derecho de participar en ese proceso.

Nos encontramos entonces ante la imposibilidad de abordar este tema tan importante. Por una parte no hay consenso para constituir el comité ad hoc cuyo establecimiento y mandato fue requerido nuevamente por la Asamblea General en su resolución 40/152 P, aprobada por 131 votos a favor. Por otra parte, el tema 2 no es considerado tampoco en profundidad en las sesiones plenarias. En situaciones como ésta, la regla del consenso suscita reflexiones inevitables sobre la conveniencia de obtener su aplicación flexible en aspectos procesales.

En estas circunstancias, parecería que es hora que la Conferencia de Desarme considere la posibilidad de solicitar a las delegaciones de Estados Unidos y de la Unión Soviética que presenten un informe a este órgano multilateral sobre el estado de las negociaciones bilaterales. Nos atrevemos a sostener que ambas delegaciones experimentarán una sensación de alivio al compartir con el resto de la comunidad internacional las tribulaciones que no dudo deben sentirse en países cargados de armamentos nucleares y de destrucción en masa. Esa misma tribulación, pensamos, constituye el resorte psicológico que impulsó la célebre expresión adoptada por sus dos máximos dirigentes que dice que "no puede haber vencedores en una guerra nuclear y que ésta no debe desencadenarse jamás".

Esta expresión contiene un explícito reconocimiento de la inutilidad de los armamentos nucleares.

Si esta frase significa para sus autores lo que ella dice propiamente en su texto, no dudamos que las negociaciones bilaterales sobre desarme tienen que progresar.

Lo contrario implicaría que aceptan, a designio, el imperio de la sinrazón.

La comunidad internacional cuenta, afortunadamente, con este foro único de negociaciones multilaterales sobre desarme que funciona dentro del sistema de las Naciones Unidas, en el que los países no pertenecientes a las dos grandes alianzas militares pueden hacer proposiciones que tiendan a impulsar las negociaciones sobre desarme.

Pensamos que este momento especial, caracterizado por la reiniciación del diálogo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, debe ser acompañado por una intensificación de las negociaciones multilaterales. Es necesario, es conveniente dar un impulso político al debate y a la negociación sobre desarme en esta Conferencia.

(Sr. Cámpora, Argentina)

El Presidente de mi país, Dr. Raúl Alfonsín, y los Jefes de Estado o de Gobierno de Grecia, India, México, Suecia y Tanzania, formularon propuestas sobre la necesidad de suspender los ensayos de armas nucleares y de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que han tenido vasta aceptación en importantes niveles de los gobiernos y de la opinión pública internacional.

Es evidente que las iniciativas de los seis a que he hecho referencia, son consecuencia de una honda preocupación ante el creciente riesgo de guerra nuclear. Esta preocupación quedó también claramente reflejada en la última Asamblea General al adoptarse por 136 votos a favor la resolución 40/152 Q sobre la prevención de la guerra nuclear que es el tema 3 de la agenda de la Conferencia.

Hay quienes plantean la desconfianza como punto de partida de las relaciones entre las grandes Potencias, dijo el Canciller argentino, Licenciado Dante Caputo, en su reciente intervención del 6 de febrero próximo pasado, y agregó que la "inmensa mayoría de las naciones de la comunidad internacional favorece la creación de un clima de creciente confianza que consolide las posibilidades de una paz durable".

El tema 3 podrá avanzar con la adopción de medidas concretas, siempre que se cuente con un clima de confianza entre las Potencias poseedoras de armas nucleares.

Esperamos que las consultas que lleva a cabo la Presidencia se concreten próximamente en resultados positivos.

Con respecto al tema 6 sobre garantías negativas de seguridad, seguimos esperando que cuatro Estados poseedores de armas nucleares revisen su posición. Hasta tanto eso ocurra, la Conferencia de Desarme no será más que una plataforma para que dichos Estados y sus aliados destaquen las supuestas virtudes de declaraciones unilaterales que, como dijera el Canciller argentino en 1984, son "escenarios permisibles para el uso de armas nucleares".

En lo que hace al tema "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas", creemos que es hora que la Conferencia de Desarme le otorgue un tratamiento que permita identificar dichas armas y sistemas de armas. En materia de armas radiológicas esperamos el pronto restablecimiento del respectivo comité ad hoc.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Argentina su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Doy ahora la palabra al representante de Nigeria, Embajador Tonwe.

Sr. B. O. TONWE (Nigeria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame que exprese el agrado de mi delegación por que sea usted, distinguido representante de Australia, país con el que Nigeria mantiene lazos históricos y relaciones sumamente cordiales, quien presida los trabajos de la Conferencia de Desarme al comienzo del actual período de sesiones. Su experiencia y mesura en el desempeño de esta función son garantías de que dirigirá con éxito nuestros trabajos durante este mes de febrero, que suele ser decisivo. Puede usted contar con el pleno apoyo y la cooperación de la delegación de Nigeria durante su Presidencia.

También quisiera expresar mi agradecimiento a su predecesor, el Embajador Mario Cámpora, distinguido representante de la Argentina, por la competencia con que dirigió los trabajos de esta Conferencia durante el último mes del período de sesiones de 1985.

Doy también una cordial bienvenida a nuestros nuevos colegas, el Embajador Kerroum, de Argelia; el Embajador Clerckx, de Bélgica; el Embajador Tin Tun, de Birmania; el Embajador Gonsalves, de la India; el Embajador Franceschi, de Italia; el Embajador Afande, de Kenya; el Embajador Benhima, de Marruecos; el Embajador Mariategui, del Perú; el Embajador Budiaki, del Zaire y, por último, pero no por ello menos importante, a nuestro colega y amigo el Embajador Taylhardat, de Venezuela, con el que ya tuvimos una cooperación fructífera el año pasado. Estoy deseoso de colaborar estrechamente con cada uno de ellos en el logro del noble objetivo que persigue esta Conferencia.

Me he enterado con gran tristeza del fallecimiento de la Sra. Alva Myrdal, Ministra de Estado de Desarme de Suecia y laureada con el Premio Nóbel de la Paz. Hace 18 años, tuve la suerte de trabajar en esta sala con esa gran dama de Suecia y me impresionó enormemente su incansable dedicación y su inalterable compromiso con la causa del desarme y la paz internacional. Me impresionó aún más su paciencia y su tolerancia. Su fallecimiento constituye una gran pérdida, no sólo para el pueblo de Suecia, sino también para toda la comunidad internacional. Pido a la delegación de Suecia que tenga la amabilidad de transmitir las condolencias de la delegación de Nigeria a la familia de la Sra. Alva Myrdal y al Gobierno de Suecia.

(Sr. Tonwe, Nigeria)

Aprovecho también esta ocasión para dar el pésame de mi delegación a la delegación de los Estados Unidos de América por la trágica pérdida de los siete héroes y heroínas de nuestra época que perecieron cuando el transbordador espacial "Challenger" explotó durante su lanzamiento en el mes de enero pasado. El pueblo nigeriano ha compartido la gran emoción y el dolor del pueblo estadounidense en esa hora trágica. Pedimos a la delegación de los Estados Unidos que tenga a bien transmitir las condolencias de la delegación de Nigeria a las familias de esos héroes y heroínas.

El actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme comienza en un momento en que importantes acontecimientos en las relaciones de las grandes Potencias militares parecen permitir un optimismo prudente con respecto al futuro de nuestros trabajos.

En el mes de noviembre del año pasado presenciamos aquí, en Ginebra, la histórica reunión de los dirigentes de los dos principales Estados poseedores de armas nucleares del mundo, el Presidente de los Estados Unidos de América, Ronald Reagan, y el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, Mijail Gorbachov. En la declaración conjunta publicada después de esta reunión, ambos dirigentes suscribieron la ahora famosa e irrefutable declaración de que "no puede haber vencedores en una guerra nuclear y que ésta no debe desencadenarse jamás". Aunque desde el punto de vista de nuestros trabajos no se realizó mucho en términos concretos durante esa reunión, las dos Potencias adoptaron una medida importante para la distensión de la tirantez internacional, lo cual merece nuestro estímulo.

Mi delegación acoge con beneplácito las intenciones declaradas de los dirigentes de los dos grandes países de romper con el pasado que se ha caracterizado por el temor, la sospecha y la desconfianza. La falta de confianza mutua entre las dos grandes Potencias militares a través de los años reavivó innecesariamente la carrera de armas nucleares con las concomitantes consecuencias para la paz mundial, incluido el estancamiento de la labor de esta Conferencia.

Según declaró el Secretario General de las Naciones Unidas en su alocución ante la Conferencia de Estocolmo sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad "la falta de confianza mutua entre los Estados... como un dedo nervioso sobre un gatillo, aumenta el peligro de explosión". Por lo tanto, la delegación de Nigeria quisiera ver la consolidación de lo obtenido en los recientes contactos al más alto nivel entre las dos grandes Potencias, y espera que esto se traduzca pronto en auténticas medidas de desarme elaboradas o sancionadas por esta Conferencia.

(Sr. Tonwe, Nigeria)

Si bien mi delegación reconoce la importancia de la evolución en el plano bilateral entre las dos grandes Potencias militares, cree que la cuestión del desarme debe seguir siendo objeto de interés para todos los países. Por lo tanto, los esfuerzos bilaterales sólo deben considerarse como complementarios de los esfuerzos de este órgano, único foro multilateral de negociación del desarme, que representa la voluntad de la humanidad. Así pues, las grandes Potencias militares tienen el deber, ante la comunidad internacional, de asegurar que las capacidades intrínsecas de este órgano se utilicen plenamente con el fin de lograr medidas de desarme concretas.

El año pasado, en el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, prácticamente todas las delegaciones expresaron su gran preocupación por la constante amenaza que supone para la supervivencia de la humanidad el masivo aumento de armas nucleares de las grandes Potencias militares y de otros Estados poseedores de armas nucleares. Todos se refirieron a la urgente necesidad de prevenir una guerra nuclear, disminuir la tirantez internacional y fomentar la paz y la seguridad internacionales. Impulsada por ese deseo común de paz y armonía, la Asamblea General aprobó varias resoluciones que deberían servir de base para los trabajos de la Conferencia. Además, al proclamar el año 1986 como "Año Internacional de la Paz", la Asamblea General hizo en cierto modo hincapié en la necesidad de que se elaboren, en este período de sesiones, algunos acuerdos de desarme importantes. Mi delegación cree que los diversos mandatos encomendados por la Asamblea General de las Naciones Unidas así como la reducción de la tensión entre las grandes Potencias militares deben estimular a esta Conferencia para que responda positivamente al llamamiento de la humanidad.

En cuanto a la cuestión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, esta Conferencia conoce muy bien la posición de mi delegación. Creemos firmemente que una prohibición completa de los ensayos nucleares es el primer paso y el más urgente hacia la cesación de la carrera de armas nucleares. El impacto que tendría tal prohibición sobre la carrera de armas nucleares está claramente subrayado en el párrafo 51 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que dice, entre otras cosas, que "ello contribuiría significativamente al propósito de poner fin al perfeccionamiento cualitativo de los armamentos nucleares y al desarrollo de nuevos tipos de tales armas y de impedir la proliferación de los armamentos nucleares".

(Sr. Tonwe, Nigeria)

En consecuencia, una prohibición completa reduciría la fiabilidad en los arsenales de armas nucleares y haría que tales armas quedaran en verdad anticuadas. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado más de 50 resoluciones en las que insta a que se adopten medidas en esta esfera. Los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron a adoptar medidas en virtud del Tratado de prohibición parcial de los ensayos, de 1963, y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de 1970, les impone una obligación concreta.

Hoy día no son convincentes los argumentos -o quizá se tratara de disculpas- que se esgrimieron para demorar una prohibición completa de los ensayos, la verificación y una confianza mutua. Desde hace algún tiempo, autorizados informes científicos han confirmado que los medios técnicos nacionales son adecuados. En segundo lugar, Estados neutrales y no alineados dignos de confianza nos han asegurado que pueden organizar un sistema de verificación satisfactoria de un acuerdo y en lo que respecta a la confianza mutua, las grandes Potencias militares están concertando acuerdos en otros terrenos igualmente delicados que requieren un nivel comparable de confianza mutua. De manera que lo que necesitamos es voluntad política, ese factor tan común que rara vez se da en las relaciones internacionales sin motivos ulteriores.

¿Cuánto tiempo tendrá que esperar el mundo para que se alcance lo que la gran mayoría reconoce como el primer paso auténtico hacia el desarme nuclear? La delegación de Nigeria opina que esta Conferencia puede hacer progresos estableciendo, en las próximas semanas, un comité ad hoc con el mandato de empezar negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. A este respecto, quisiera, una vez más, expresar el aprecio de mi delegación por la moratoria de los ensayos que ha observado unilateralmente durante algunos meses el Gobierno de la Unión Soviética. La delegación de Nigeria hace un llamamiento a los demás Estados que poseen armas nucleares para que imiten este importante ejemplo.

La medida colateral lógica de una prohibición completa de los ensayos es una congelación de la fabricación, almacenamiento y despliegue de armas nucleares. Si hemos de creer a quienes se oponen a esta política, el equilibrio del terror es hoy la garantía contra la guerra nuclear. Así pues, existe un equilibrio, y la delegación de Nigeria desea precisamente que se mantenga ese equilibrio en la fase previa a reducciones negociadas de armas nucleares.

(Sr. Tonwe, Nigeria)

Todos podemos ver que el discurrir por la cuerda floja nuclear y el bordear el abismo de las armas nucleares es tan desmoralizador para las principales Potencias militares como ominoso para la supervivencia de los Estados no poseedores de armas nucleares. Los frenéticos esfuerzos consiguientes de las Potencias poseedoras de armas nucleares por contrarrestar recíprocamente con armas y sistemas más modernos, de mayor envergadura y más eficientes han pasado a ser el principal impulso de la carrera de armamentos nucleares. Esto ha convertido la búsqueda de la superioridad en una desastrosa ilusión. Es indudable que debemos ejercer algún control sobre el desarrollo y el despliegue de nuevas armas y que la congelación es una medida natural al respecto. No es suficiente, como algunos parecen pensar, con desechar las armas anticuadas o reemplazar la cantidad por la calidad.

Al tiempo que la Conferencia se centra en la cuestión primordial del desarme nuclear, debería también tratar de elaborar un instrumento internacional vinculante que prohíba el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares contra los Estados que no las poseen. Esta garantía es lo mínimo que cabe esperar de los Estados poseedores de armas nucleares a cambio del compromiso contraído por los demás Estados en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Así pues, la delegación de Nigeria no puede comprender las dudas de que han venido rodeadas las propuestas por concretar esta garantía de manera que queden sin objeto las diversas reservas formuladas actualmente a su respecto. La delegación de Nigeria espera sinceramente que se establezca a comienzos del actual período de sesiones un comité ad hoc para elaborar el deseado instrumento internacional jurídicamente vinculante.

Al abordar la cuestión de un tratado de prohibición completa de los ensayos, mi delegación considera que es importante que la Conferencia advierta plenamente que no está tratando sólo de poner término a la proliferación vertical de las armas nucleares entre los Estados poseedores de las mismas, ni a la proliferación horizontal entre los Estados normales, que respetan unas normas mínimas de comportamiento internacional, sino que se preocupa, sobre todo, de mantener la bomba fuera del alcance de los Estados marginales, como el desesperado régimen racista de Sudáfrica, que practica un terrorismo de Estado en el interior de sus fronteras y a través de éstas, y utiliza cualquier medio para conseguir sus diabólicos fines. No sólo son los vecinos de Sudáfrica, sino toda la Conferencia, quienes deberían estar ansiosos de impedir que el régimen racista continúe desarrollando su capacidad de armas nucleares.

(Sr. Tonwe, Nigeria)

Todos saben perfectamente los horribles peligros que la acumulación y perfeccionamiento de armas nucleares plantean para la supervivencia humana. Reputados científicos de ambas partes de la divisoria ideológica han descrito gráficamente la intensidad de las destrucciones y sufrimientos humanos que una guerra nuclear de gran envergadura ocasionaría a todo el planeta. La situación que reinaría después de una guerra nuclear en la hipótesis más favorable es demasiado desastrosa para imaginarla. Y, sin embargo, algunos sectores continúan opinando firmemente que las armas nucleares garantizan la paz. Quienes mantienen esta opinión alegan también que no es probable que las principales Potencias militares utilicen entre ellas esas armas. La delegación de Nigeria estima que estos argumentos son totalmente contradictorios y poco convincentes. De hecho, consideramos que, precisamente porque las principales Potencias militares piensan que la utilización de las armas nucleares les servirá para obtener una ventaja nacional, se esfuerzan cada vez más por lograr la superioridad militar sobre sus rivales.

Esta búsqueda de la superioridad ha llevado la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre, complicando aún más las negociaciones de desarme y reduciendo las posibilidades de adoptar medidas significativas de desarme nuclear. En los últimos años, hemos escuchado los argumentos en pro y en contra del despliegue de armas en el espacio ultraterrestre. La delegación de Nigeria sigue sin estar convencida de que en el espacio ultraterrestre pueda lograrse actualmente una superioridad decisiva en materia de armamentos sobre los rivales que algunos Estados han tratado de conseguir sin éxito en la Tierra durante siglos. Existe toda clase de razones para creer que la perspectiva de tal superioridad en una época de alta tecnología no puede ser sino ilusoria. Si los protagonistas de la disuasión nuclear y las teorías que justifican la carrera desenfrenada de armamentos están en lo cierto, cabe preguntar por qué cualquier Estado que posea los recursos necesarios se priva de esta garantía de seguridad.

La extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre es, a nuestro juicio, demasiado peligrosa y costosa para que pueda justificarse. A los varios centenares de miles de millones de dólares que el mundo invierte ya en armamentos vendrán a sumarse otros muchos a medida que cada vez más países intensifiquen su desarrollo de armas espaciales o sistemas defensivos. Esto sólo conducirá a una mayor inseguridad y tribulaciones de la humanidad, por lo que debe ponerse fin mediante negociaciones. Esperamos que se establezca en breve el Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre para que examine seriamente la cuestión.

(Sr. Tonwe, Nigeria)

No queremos con nada de lo dicho restar importancia a la tecnología espacial. En verdad, si bien la delegación de Nigeria deplora todo intento de utilizar el espacio ultraterrestre con fines militares, felicitamos calurosamente a todos los Estados que han hecho avanzar, y continúan haciéndolo, las fronteras del conocimiento humano mediante sondas espaciales. Mi delegación concede gran importancia a la cuestión de elaborar una convención multilateral para la prohibición completa y eficaz del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas. Estas armas, después solamente de las armas nucleares, son las armas más peligrosas de destrucción en masa.

La Asamblea General, en la resolución aprobada sobre esta cuestión en el pasado otoño, "insta a la Conferencia de Desarme a que intensifique las negociaciones en el Comité ad hoc sobre las armas químicas con miras a lograr lo antes posible un acuerdo respecto de una convención sobre las armas químicas y, con ese fin, a que proceda de inmediato a redactar dicha convención y a que se presente a la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones".

Mi delegación acoge con satisfacción el pronto restablecimiento de un Comité ad hoc sobre las armas químicas y celebra observar que este órgano ha comenzado ya sus trabajos bajo la Presidencia de uno de nuestros más competentes colegas en esta esfera, el distinguido representante del Reino Unido, Embajador Ian Cromartie. Estamos impresionados por los considerables progresos realizados hasta la fecha en las negociaciones e instamos a todos los miembros de la Conferencia a que hagan cuanto esté a su alcance para garantizar la pronta conclusión de una convención sobre la prohibición de las armas químicas. Este logro tendrá ciertamente una influencia positiva sobre las negociaciones en otras esferas y, para conseguirlo, debe reconocerse en el proyecto de convención la igualdad soberana de todos los Estados y las similitudes de sus exigencias de seguridad. La convención no debe tratar de crear categorías de Estados "poseedores y no poseedores", como hizo el Tratado de no proliferación de 1970.

En la resolución 40/152 D de la Asamblea General se insta a la Conferencia de Desarme a que reanude los trabajos sobre la elaboración del programa comprensivo de desarme a comienzos del período de sesiones de 1986 con el firme propósito de concluir dicha tarea y presentar un proyecto completo del programa a la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones.

Mi delegación toma nota con placer de la decisión del distinguido representante de México, Embajador García Robles, de continuar actuando de Presidente del Comité ad hoc sobre el programa comprensivo. Estimamos que, para que las negociaciones sobre medidas parciales de desarrollo sean eficaces y complementarias, debe trazarse la senda y marcha de la Conferencia de Desarme

(Sr. Tonwe, Nigeria)

adelantándose a la nueva tecnología de armamentos. Por consiguiente, mi delegación promete su pleno apoyo a la labor del Comité ad hoc sobre el programa comprensivo.

La Conferencia de Desarme tiene ante sí un recargado calendario en 1986. No esperamos milagros. Será un largo esfuerzo, y nada podrá lograrse a menos que todos los miembros manifiesten la voluntad política y el valor de hacer concesiones. No es imposible extraer al mundo del círculo vicioso de la desconfianza y la carrera de armamentos. Si se destinasen a fines productivos los miles de millones de dólares que hoy se gastan en armamentos, especialmente en armas nucleares, se reduciría grandemente la codicia internacional y se liberarían fondos para financiar el comercio y el desarrollo y la justicia social en todos los países, pobres o ricos. Sólo entonces habremos dirigido nuestra atención a las verdaderas causas de la carrera de armamentos: pobreza de mente y de cuerpo, codicia y megalomanía.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Nigeria su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Doy ahora la palabra al representante de Kenya, Embajador Afande.

Sr. AFANDE (Kenya) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es para mí un gran placer intervenir por vez primera en una sesión de la Conferencia de Desarme durante su Presidencia. Le felicito cordialmente por presidir la Conferencia al comienzo de su período de sesiones de 1986. Es usted representante de un país del Commonwealth con el que el mío, Kenya, también miembro del Commonwealth, mantiene una cooperación estrecha y amistosa en muchos campos. La destacada contribución de Australia a la Conferencia de Desarme es bien conocida. Aprovecho esta oportunidad para darle las gracias por la cordial bienvenida que me ha dirigido. Al prometerle mi cooperación y la de mi delegación confío en que, gracias a sus conocimientos, experiencia y dedicación pueda hacer avanzar la labor de esta Conferencia. Es usted el sucesor de otra personalidad capaz y destacada, el Embajador Cámpora, distinguido representante de la Argentina, que dirigió la Conferencia durante el mes de agosto de 1985 y continuó en la Presidencia con la misma dedicación hasta comienzos de febrero de 1986.

También deseo dar las gracias a los demás distinguidos colegas por la cordial bienvenida que me han dado. Deseo contar con su orientación y estrecha cooperación en nuestros debates. Sin duda alguna, me beneficiaré con sus conocimientos y larga experiencia en la labor de desarme. Análogamente, estoy

(Sr. Afande, Kenya)

deseoso de establecer relaciones estrechas y una colaboración fructífera con mis distinguidos colegas que participan también por primera vez en la Conferencia de Desarme, a saber, los Embajadores Kerroum, de Argelia; Clerckx, de Bélgica; U Tin Tun, de Birmania; Gonsalves, de la India; Franceschi, de Italia; Benhima, de Marruecos; Mariátegui, del Perú; Kama Budiaki, del Zaire; y Taylhardat, de Venezuela; si bien este último no es nuevo en la labor de la Conferencia de Desarme.

Permítame dar las gracias a la secretaría de la Conferencia de Desarme por los servicios generales y la asistencia que su personal ofreció a la delegación de Kenya antes de que se creara una Misión Permanente de Kenya en Ginebra.

Transmito a la delegación de Suecia el pésame de mi delegación por el fallecimiento de la Sra. Alva Myrdal, distinguida diplomática sueca y ganadora del Premio Nobel de la Paz, cuya dedicación al desarme ha dejado una huella duradera. También comunico mi más sentido pésame a la delegación de los Estados Unidos de América por la trágica pérdida de sus distinguidos ciudadanos en el transbordador espacial Challenger.

Este año ha sido declarado Año Internacional de la Paz y su objetivo es salvaguardar la paz y la humanidad. El año ha comenzado con esperanzas de que surjan nuevas oportunidades de abordar de manera constructiva los problemas que amenazan la paz internacional. Por lo tanto, nos complace participar en este importante órgano de negociación aportando un nuevo sentimiento de urgencia a la difícil tarea del desarme. Por desgracia, estamos muy conscientes de la realidad de los progresos extremadamente limitados que se han logrado pese a que el desarme ha sido tema de debates y negociaciones internacionales desde 1932. A juicio de mi Gobierno, es muy urgente que esta Conferencia se dedique a negociaciones concretas con miras a obtener resultados que permitan a todos los Estados, grandes o pequeños, desarrollados o en desarrollo, vivir en paz y libres de amenazas o temores.

El presente período de sesiones de la Conferencia de Desarme comienza en un ambiente de expectativas y esperanzas suscitadas por los resultados de la Reunión en la Cumbre entre el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov celebrada en noviembre de 1985 en Ginebra. Felizmente, esta reunión, tal como han indicado otros de mis colegas, ha producido algo más que retórica. Se hicieron propuestas y contrapropuestas detalladas y sustantivas que indican que ambas partes desean ponerse de acuerdo sobre reducciones importantes de sus

(Sr. Afande, Kenya)

arsenales nucleares respectivos como un primer paso hacia la aplicación de los objetivos convenidos en negociaciones. Mi delegación reconoce que es muy probable que las negociaciones sean largas y que haya que dedicarles mucho tiempo y que no sería realista esperar resultados rápidos y completos en relación con las muchas cuestiones pendientes. Sin embargo, instamos a ambas partes a que continúen sus esfuerzos de negociación con toda la determinación, habilidad y paciencia que exige la importancia del tema de que se trata. A nuestro juicio, la esencia y la seriedad de las negociaciones que están celebrándose quedan resumidas en la siguiente frase de la Declaración Conjunta del 21 de noviembre de 1985: "No puede haber vencedores en una guerra nuclear [...] ésta no debe desencadenarse jamás". Por mucho que apreciemos la reanudación de las conversaciones sobre control de armamentos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, mi delegación opina que estas conversaciones no son más que un complemento de las negociaciones multilaterales en la Conferencia de Desarme y que, por lo tanto, deberían servirles de complemento para facilitar la labor de la Conferencia.

Kenya y otros países africanos amantes de la paz siguen con gran interés los debates de la Conferencia de Desarme y esperan que este órgano de negociaciones multilaterales logre pronto resultados positivos. Nos preocupa la falta de voluntad política de algunos gobiernos que no se deciden a hacerse partes en los tratados o regímenes que pueden facilitar el desarme. La demora en hacer progresos sustantivos en el desarme crea oportunidades de que Sudáfrica, cuya política de apartheid no promueve la paz, consiga armas devastadoras, inclusive la capacidad de adquirir armas nucleares. Con este fin, Kenya apoya plenamente los objetivos de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa, tal como fueron previstos en julio de 1964 en la Reunión en la Cumbre de los Jefes de Estado de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en El Cairo. La capacidad nuclear de Sudáfrica anula esta Declaración y es una amenaza directa a la seguridad regional e internacional. Es lamentable que algunos países sigan colaborando con Sudáfrica en la esfera nuclear.

Seguimos presenciando el aumento de las tensiones en diversas partes del mundo. Los problemas socioeconómicos que afligen actualmente al mundo no pueden ser considerados aisladamente del creciente aumento de las fuerzas militares apoyado en presupuestos militares sin igual. Es verdaderamente triste que incluso los países del tercer mundo, aquejados por un precario crecimiento económico, estén asignando más del 12% de sus decrecientes productos nacionales a la compra

(Sr. Afande, Kenya)

de armas. Este lamentable aumento de las fuerzas militares se está produciendo en un momento en que no se facilitan los recursos adecuados necesarios para el bienestar social y el desarrollo económico de la mayoría de la población mundial acosada por la pobreza.

Para fomentar la paz, la estabilidad y la cooperación en la región del Océano Indico, Kenya comparte plenamente la opinión de que el primer paso hacia la creación de una zona de paz en esa región sería la convocación de la tan esperada Conferencia Internacional. Kenya cree que la Conferencia contribuiría a armonizar las opiniones de los Estados ribereños de la región, las principales Potencias y los usuarios marítimos. El éxito de la Conferencia dependería en gran medida de un compromiso firme y decidido por parte de los países de la región, las principales Potencias y los usuarios marítimos del Océano para con los principios de la Declaración del Océano Indico como zona de paz.

La agenda que tenemos ante nosotros este año contiene una serie de importantes cuestiones críticas que son vitales para el futuro de la humanidad y están vinculadas al objetivo general del desarme y la seguridad. La cuestión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, a la que mi Gobierno atribuye gran importancia, siempre ha figurado en la agenda de la Conferencia como un tema de la mayor prioridad. Sin embargo, se ha convertido lamentablemente en uno de los temas que más controversias suscita. Las intensas emociones causadas por este tema muestran que la adquisición de más armas nucleares es una política estratégica de las principales Potencias mundiales, en particular las superpotencias, y ponen de relieve la profunda ansiedad causada entre el público por la conciencia del poder de destrucción en masa de tales armas. Al tiempo que reconozco las dificultades reales y potenciales que se oponen a la celebración de tratados aceptables para reducir el peligro de proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares, deseo reafirmar la firme creencia de mi Gobierno de que un acuerdo general y completo, verificable y negociado, para limitar los ensayos nucleares sería un paso lógico en ese sentido. Desde que entró en vigor hace unos 20 años el Tratado de prohibición parcial no se ha obtenido ningún resultado importante en el camino hacia un acuerdo sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos que sirva de barrera eficaz contra el desarrollo de una nueva generación de sistemas nucleares y que, por lo tanto, apoye los esfuerzos para prevenir el estallido de una guerra nuclear. Aunque al principio fue considerado de importancia histórica, el Tratado de prohibición

(Sr. Afande, Kenya)

parcial de los ensayos no ha detenido la carrera de armamentos nucleares entre las principales Potencias nucleares. Por el contrario, lo que es trágico, parece que el Tratado ha servido para autorizar la aceleración de los ensayos nucleares, pese a las numerosas resoluciones de la Asamblea General que prohíben dichos ensayos. Compartimos la opinión de que los acuerdos de verificación pueden ser negociados adecuadamente e incluidos en un tratado definitivo. La cesación de los ensayos podría reducir considerablemente los aspectos cualitativos de la carrera de armamentos nucleares y fomentar la cesación del desarrollo de las armas nucleares y la reducción de los arsenales actuales. Mi delegación acoge con beneplácito la decisión de China de participar en las negociaciones de este año sobre un tratado de prohibición de los ensayos nucleares. Deseo reafirmar que Kenya atribuye gran importancia a los esfuerzos de la Conferencia de Desarme en relación con la cuestión de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Las armas nucleares con la amenaza mayor y más grave para la humanidad y, tal como la prohibición de los ensayos nucleares, la cuestión de las garantías de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares ha sido objeto de diversas resoluciones y debates de la Asamblea General y de esta Conferencia. Así pues, reitero el llamamiento de mi Gobierno a las Potencias nucleares para que vuelvan a examinar sus políticas y posiciones declaradas unilateralmente en relación con los acuerdos para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Consideramos que los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación de ofrecer incondicionalmente garantías concretas y jurídicamente obligatorias a todos los Estados que no poseen armas nucleares. Sin embargo, mi país cree que, en las circunstancias actuales y hasta que se eliminen totalmente las armas nucleares, el único arreglo de seguridad real, política y moralmente justificable, es la prohibición de las armas nucleares como medida paralela a las declaraciones conjuntas unilaterales de los Estados poseedores de armas nucleares. Mi delegación pide también que todos los Estados no nucleares se adhieran al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

En este sentido, mi delegación toma nota de los debates de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación en los que se confirma que el régimen de no proliferación es de importancia especial para la paz y la seguridad internacionales. Por primera

(Sr. Afande, Kenya)

vez en diez años, la Conferencia logró un acuerdo por consenso acerca de algunas cuestiones vitales. Ese acuerdo no hubiera sido posible sin la voluntad política y la cooperación necesarias para lograrlo. Mi delegación espera que los Estados interesados consideren este éxito como un ejemplo y un precedente para poder llegar a acuerdos sobre cuestiones vitales de desarme. Esperamos que la resolución de la Conferencia dé impulso a los esfuerzos que se están realizando para formular medidas que detengan el almacenamiento de armas nucleares e inicien un auténtico proceso de desarme nuclear.

La prohibición efectiva de las armas químicas ha figurado en la agenda de la Conferencia de Desarme durante bastantes años y, pese a que se han logrado progresos considerables en las cuestiones técnicas relacionadas con dicha prohibición, aún quedan problemas por resolver en ciertas esferas. Mi delegación, también optimista, considera que en efecto se puede llegar a celebrar una convención general que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de dichas armas y que prevea la destrucción de los arsenales actuales. Es nuestra mayor esperanza que la Conferencia supere las principales dificultades políticas y concilie las opiniones divergentes que han surgido en la crucial esfera de la verificación. Damos las gracias al Embajador Turbanski, distinguido representante de Polonia, por la habilidad y los conocimientos con que dirigió el Comité ad hoc sobre las armas químicas durante el período de sesiones de la Conferencia de Desarme de 1985 y acogemos complacidos la decisión de restablecer el Comité ad hoc durante el período de sesiones de 1986 bajo la Presidencia del Embajador Cromartie, distinguido representante del Reino Unido. Con plena conciencia de que incluso los países en desarrollo puedan fabricar armas químicas en gran escala, Kenya apoya las medidas que pueden contribuir a celebrar una convención para prohibirlas a la mayor brevedad posible y, en este sentido, ofreceremos el Embajador Cromartie nuestra máxima colaboración en su difícil tarea. Mi delegación también toma nota con satisfacción de la continuación de los trabajos del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme bajo la Presidencia del Embajador García Robles, distinguido representante de México. Mi país le ofrece toda la colaboración necesaria e insta a los demás a que hagan lo mismo a fin de que el Comité pueda concluir su tarea este año, tal como está previsto, con miras a llegar a un desarme general y completo bajo eficaz control internacional.

(Sr. Afande, Kenya)

El espacio ultraterrestre y las normas que deben aplicarse a su utilización con fines pacíficos es otro tema importante de nuestra agenda acerca del cual hay una ansiedad pública, legítima y muy difundida. En el preámbulo del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, la comunidad internacional ha proclamado el gran interés de toda la humanidad en el progreso de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Sin embargo, actualmente es evidente que hay una necesidad suprema de detener el proceso de militarización del espacio ultraterrestre para que no asuma proporciones irreversibles. La adopción de medidas eficaces para cerrar todos los posibles caminos hacia la militarización del espacio ultraterrestre y hacer progresos en la limitación y reducción de las armas nucleares serviría como punto de partida para realizar la tarea de prevenir una guerra nuclear. Así pues, es lamentable que el examen de esta cuestión por la Conferencia haya tropezado con dificultades aparentemente insuperables, en particular para poder llegar a un entendimiento en cuanto al marco del mandato del Comité ad hoc sobre este tema. Este atasco no hace sino aplazar toda oportunidad de conseguir instrumentos con fuerza jurídica aceptables que aseguren el mantenimiento del espacio ultraterrestre como patrimonio común de la humanidad sin que se convierta en otro terreno de competición militar. La comunidad internacional siente un interés legítimo por reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos. Por consiguiente, confío en que la Conferencia pueda contribuir con sus debates al logro de un entendimiento común y un acuerdo. Mi delegación opina que el examen de este tema, tal como el de la guerra nuclear y los ensayos nucleares, es un ejemplo muy claro de la estrecha vinculación que existe actualmente entre las negociaciones bilaterales y multilaterales de desarme. Debe hacerse todo cuanto sea posible para lograr que los enfoques en unas de esas negociaciones refuercen las posibilidades de progresos en las otras. La declaración que con tanta frecuencia se ha hecho en la Conferencia de Desarme de que una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre tendría su final en la Tierra, no es una hipótesis sino una declaración muy real. Ningún país, organización o persona tienen competencia para decir quién será el ganador de esa carrera, en una competición que carece de normas y de meta.

Finalmente, no puedo concluir mi declaración sin referirme a la cuestión de la relación entre el desarrollo y el desarme. Estoy consciente de que este tema no figura en la agenda del presente período de sesiones de la Conferencia de Desarme. Como país en desarrollo, Kenya desea aprovechar todas las oportunidades disponibles para el desarrollo general del país, así como para el

(Sr. Afande, Kenya)

desarrollo social y económico de su población, lo que no podremos lograr, en caso de que, tal como dije antes en mi declaración, tanto los países desarrollados como los países en desarrollo sigan invirtiendo una parte muy importante de sus recursos en la fabricación y adquisición de armamentos. Los efectos de los gastos militares sobre las economías nacionales e internacionales preocupan grandemente a los países en desarrollo. El mundo podrá bien sea seguir la carrera de armamentos con gran vigor o acercarse de manera consciente y con velocidad deliberada hacia un desarrollo económico y social estable y equilibrado dentro de un orden económico y político internacional sostenible. Lo que no puede es hacer ambas cosas a la vez. En muchas resoluciones de la Asamblea General, este órgano mundial ha expresado con frecuencia su interés por reducir y limitar los gastos militares y por crear mayores posibilidades de redistribuir los recursos liberados para el desarrollo socioeconómico, en particular en beneficio de los países en desarrollo. En este contexto, Kenya atribuye gran importancia a la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, que ha de celebrarse en París el presente año. Mi delegación espera que la Conferencia de Desarme ofrezca el apoyo necesario para facilitar el éxito de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Kenya su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con esto concluye la lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Doy la palabra al representante de la República Islámica del Irán.

Sr. KAMYAB (Irán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que es ésta la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra en el actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme, deseo felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia durante el mes de febrero. Le deseo toda clase de éxitos. Aprovecho también esta oportunidad para expresar mi reconocimiento a su predecesor, el distinguido Embajador de la Argentina, y dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas en la Conferencia de Desarme.

No me proponía intervenir en nuestra sesión de hoy, pero, desgraciadamente, acontecimientos muy tristes concernientes al empleo de armas químicas me han inducido a pedir la palabra para informar al respecto a la Conferencia como cuestión urgente. Según la información que he recibido de mi capital, el régimen iraquí ha utilizado de nuevo masivamente armas químicas contra sectores de la población civil y militar de la República Islámica del Irán. Ha utilizado

(Sr. Kamyab, Irán)

esas armas en gran escala y en numerosas ocasiones. Hace muy poco, el 12 y 15 de febrero, en el curso de las actuales operaciones militares (que han sido denominadas VALFARJ-8) el Iraq ha utilizado armas químicas masivamente en repetidas ocasiones causando muchas nuevas víctimas. En un solo día, el 12 de febrero, 1.700 personas resultaron muertas o lesionadas por la utilización de armas químicas. El 13 de febrero, el Iraq utilizó armas químicas contra la población civil de Abadan, donde resultaron muertos 20 civiles y sufrieron lesiones más de 100 personas.

Por supuesto, estos incidentes recientes no son casos aislados. El 25 y 26 de enero del presente año, el Iraq utilizó varias veces armas químicas en la región de Yibis. El 27 de enero, el Iraq lanzó dos ataques con armas químicas en la región de Aine Khosh. El 30 de enero, el Iraq utilizó armas químicas más de ocho veces en dos lugares diferentes. Estamos recibiendo más información acerca de las clases de gas utilizado y demás particulares por lo que hace a los incidentes recientes. Tan pronto como dispongamos de esta información, la comunicaremos a las delegaciones interesadas en la Conferencia de Desarme. Por supuesto, me estoy refiriendo a las ocasiones más recientes en que el régimen iraquí ha utilizado armas químicas. Como saben los distinguidos miembros de la Conferencia, en los dos últimos años el Iraq ha utilizado armas químicas en numerosas ocasiones, algunas de las cuales se señalaron a la atención de la Conferencia.

Algunas de las personas que han sufrido lesiones en la reciente serie de ataques en que se han utilizado armas químicas han llegado a Europa para recibir tratamiento médico y otras llegarán en breve. Al tiempo que doy sinceramente las gracias a los países que han recibido a estos heridos y les han prestado asistencia médica, pido a cualesquiera otros países que se encuentren en condiciones de suministrar atención médica en estos casos que lo hagan así saber.

Permítanme señalar a la atención de la Conferencia que el 12 de febrero de 1986, el Gobierno de la República Islámica del Irán envió una nota al Secretario General de las Naciones Unidas en la que, al tiempo que daba una voz de alarma sobre el grave peligro que la utilización de armas químicas supone para la comunidad internacional, pedía que se enviara inmediatamente una misión a Teherán para realizar una inspección in situ y una verificación de los hechos respecto de este empleo de armas químicas. Esta petición de la República Islámica del Irán todavía no ha sido atendida y es de lamentar que no se haya enviado hasta la fecha tal misión a la región.

(Sr. Kamyab, Irán)

Estimamos que la comunidad internacional debería condenar enérgicamente estas violaciones repetidas de los principios y objetivos del Protocolo de Ginebra de 1925 por el Iraq. Esperamos también que estos desdichados acontecimientos muevan a la Conferencia de Desarme a acelerar sus negociaciones sobre la convención para la prohibición eficaz y completa del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Islámica del Irán su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? De no ser así, me propongo suspender la sesión plenaria y convocar dentro de cinco minutos una reunión informal de la Conferencia, en conformidad con el calendario para esta semana.

Se suspende la sesión a las 12.50 horas y se reanuda a las 13.15 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 340ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Someto a la decisión de la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.219^{1/}, de fecha 12 de febrero de 1986, relativo a la solicitud recibida de Austria para participar en 1986 en las sesiones plenarias de la Conferencia y en el Comité ad hoc sobre las armas químicas.

Si no hay objeción, consideraré que la Conferencia adopta el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 20 de febrero a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.

^{1/} "En respuesta a la solicitud presentada por Austria (CD/669), la Conferencia decide, de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, invitar al representante de Austria a que participe durante 1986 en las sesiones plenarias de la Conferencia y en la labor del órgano subsidiario establecido en relación con el tema 4 de su agenda."

ACTA DEFINITIVA DE LA 341ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 20 de febrero de 1986, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. RICHARD BUTLER

(Australia)

PRESENTES EN LA SESION

| | |
|--|---|
| <u>Alemania, República Federal de:</u> | Sr. H. WEGENER Sr. F. ELBE Sr. H. PETERS Sr. W. N. GERMANN |
| <u>Argelia:</u> | Sr. A. BELAID |
| <u>Argentina:</u> | Sr. M. CAMFORA Sr. R. GARCIA MORITAN |
| <u>Australia:</u> | Sr. R. BUTLER Sr. R. A. ROWE Sra. M. LETTS Sr. J. OKELY |
| <u>Bélgica:</u> | Sr. P. NIEUWENHUYS |
| <u>Birmania:</u> | U TIN TUN U MYA THAN U HLA MYINT AYE AYE MU |
| <u>Brasil:</u> | Sr. S. de QUEIROZ DUARTE |
| <u>Bulgaria:</u> | Sr. K. TELLALOV Sr. V. BOJILOV Sr. P. POPCHEV Sr. R. DEYANOV |
| <u>Canadá:</u> | Sr. J. A. BEESLEY Sr. R. J. ROCHON Sr. A. DESPRES |
| <u>Cuba:</u> | Sr. C. LECHUGA HEVIA Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. M. VEJVODA
Sr. A. CIMA
Sr. B. BEDNAR[~]

China:

Sr. QIAN JIADONG
Sr. HU XIAODI
Sr. SUO KAIMING
Sr. SHA ZUKANG
Sr. YANG MINGLIANG
Sr. LI DAOZHONG
Sr. LIU ZHONGREN
Sr. TAN HAN

Egipto:

Sr. S. ALFARARGI
Sr. M. BADR
Sr. F. MONIB

Estados Unidos de América:

Sr. D. LOWITZ
Sra. L. BRONSON
Sr. R. GOUGH
Sr. R. LEVINE
Sr. B. TUA
Sr. J. GRANGER
Sr. R. NELSON
Sr. R. LUACES
Sr. P. CORDEN
Sra. M. WINSTON
Sra. S. MANNIX
Sr. L. BELGARD

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. J. JESSEL
Sr. H. RENIE
Sr. G. MONTASSIER

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|-------------------|---|
| <u>Hungría:</u> | Sr. D. MEISZTER Sr. T. TOTH Sr. F. GAJDA |
| <u>India:</u> | Sr. A. S. GONSALVES Sr. S. KANT SHARMA |
| <u>Indonesia:</u> | Sr. S. SUTOWARDOYO Sr. N. WISNOEMOERTI Sr. A. M. FACHIR Sr. A. MASBAR AKBAR |
| <u>Italia:</u> | Sr. R. FRANCESCHI Sr. F. PIAGGESI Sr. M. PAVESE Sr. E. SIVIERO Sr. G. ADORNI BRACCESI |
| <u>Japón:</u> | Sr. R. IMAI Sr. M. KONISHI Sr. K. KUDO Sr. T. ISHIGURI |
| <u>Kenya:</u> | Sr. D. D. AFANDE Sr. F. JOSIAH |
| <u>Marruecos:</u> | Sr. O. HILALE |
| <u>México:</u> | Sr. A. GARCIA ROBLES Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO Sr. P. MACEDO RIBA |
| <u>Mongolia:</u> | Sr. L. BAYART Sr. G. GONGOR Sr. S. O. BOLD |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|---------------------------------------|---|
| <u>Nigeria:</u> | Sr. B. O. TONWE Sr. A. A. ELLA |
| <u>Países Bajos:</u> | Sr. R. J. van SCHAIK Sr. J. RAMAKER Sr. R. MILDERS |
| <u>Pakistán:</u> | Sr. M. AHMAD Sr. K. NIAZ |
| <u>Perú:</u> | Sr. J. GONZALEZ TERRONES |
| <u>Polonia:</u> | Sr. S. TURBANSKI Sr. J. CIALOWICZ Sr. J. RYCHLAK |
| <u>Reino Unido:</u> | Sr. R. I. T. CROMARTIE Sr. R. J. S. EDIS Sr. D. A. SLINN |
| <u>República Democrática Alemana:</u> | Sr. H. ROSE Sr. W. KRUTZSCH Sr. F. SAYATZ |
| <u>República Islámica del Irán:</u> | Sr. N. KAZEMI KAMYAB Sr. A. SHAFII |
| <u>Rumania:</u> | Sr. I. VOICU |
| <u>Sri Lanka:</u> | Sr. P. KARIYAWASAM |
| <u>Suecia:</u> | Sr. L. E. WINGREN Sra. E. BONNIER Sr. H. BERGLUND Sra. A. M. LAU |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. G. M. KORNIYENKO
Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. M. D. SITENKO
Sr. E. N. ZVEREV
Sr. G. V. BERDENNIKOV
Sr. L. A. NAUMOV
Sr. A. N. KASHIRIN
Sr. A. P. KUTEPOV
Sr. O. V. KUZMIN
Sr. E. K. POTIARKIN
Sr. G. N. VASHADZE
Sr. A. A. TITARENKO
Sr. N. P. SMIDOVICH
Sr. G. V. ANTSIFEROV

Venezuela:

Sr. O. GARCIA GARCIA
Sra. J. CLAUWAERT GONZALEZ

Yugoslavia:

Sr. K. VIDAS
Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sr. O. N. MONSHEMVULA

Secretario General de la
Conferencia de Desarme
y Representante Personal
del Secretario General:

Sr. M. KOMATINA

Secretario General Adjunto de
la Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 341ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En primer lugar, permítaseme dar una calurosa bienvenida al Excmo. Primer Viceministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Georgy Markovich Korniyenko, quien se dirigirá a la Conferencia. Su presencia aquí demuestra la importancia que su país atribuye a nuestra labor y a todas las actividades relativas al desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia prosigue hoy el examen del tema 1, "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", y del tema 2, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, todo miembro que así lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Hungría, el Pakistán y Polonia.

Cedo ahora la palabra al Primer Viceministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Excmo. Sr. Georgy Korniyenko.

Sr. J. M. KORNIYENKO (Unión Soviética) [traducido del ruso]:

Sr. Presidente, permítame que, en nombre de la delegación soviética, le felicite con motivo de las importantes funciones que le corresponde desempeñar al ocupar la presidencia de la Conferencia de Desarme. Confiamos en que, bajo su dirección, la Conferencia logrará entablar negociaciones sobre las apremiantes cuestiones de la limitación de los armamentos y el desarme.

Asimismo, le felicitamos en su calidad de representante de Australia, cuyo Gobierno ha manifestado su interés en prohibir los ensayos de armas nucleares, lograr el desarme nuclear y prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, cuestiones que ocupan con justa razón un lugar prioritario en la agenda de la Conferencia de Desarme.

Ante todo, permítame que cumpla el encargo del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, M. S. Gorbachov, y dé lectura al mensaje que ha dirigido a la Conferencia.

(Sr. Korniyenko, Unión Soviética)

"MENSAJE DE M. S. GORBACHOV, SECRETARIO GENERAL DEL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE LA UNION SOVIETICA, A LA CONFERENCIA DE DESARME

Felicito muy efusivamente a los representantes de los Estados que asisten al período ordinario de sesiones de la Conferencia de Desarme.

La Unión Soviética asume con plena responsabilidad su participación en la Conferencia de Desarme. Esa actitud está determinada por el reconocimiento de que el desarme constituye precisamente la vía principal conducente a la afirmación de un ordenamiento internacional nuevo y justo, a la edificación de un mundo en condiciones de seguridad. Es precisamente el desarme el que, al liberar enormes recursos materiales e intelectuales, permitirá desviar dichos recursos hacia fines creativos, hacia el desarrollo económico y la prosperidad.

La humanidad ha alcanzado el momento crítico en su historia en que debe optar por la vía que debe seguir: o bien supera la inercia del pasado, cuando la seguridad se contemplaba ante todo a través del prisma de la posición de fuerza y las decisiones técnico-militares, o bien sigue siendo rehén de la carrera de armamentos nucleares y químicos y, en perspectiva, de otras carreras de armamentos no menos amenazantes.

Esta elección entre lo que dicta la razón y lo que lleva a la catástrofe sólo pueden efectuarla conjuntamente todos los Estados, cualesquiera que sean sus sistemas sociales y su nivel de desarrollo económico.

Esa elección ha de ser osada y responsable, y depende en gran medida de los Estados representados en la Conferencia el que se siga precisamente ese camino. Hoy por hoy, ya no es posible limitarse a meras decisiones de transacción que pongan freno a la carrera de armamentos en unas esferas únicamente para acelerarla con fuerza redoblada en otras.

Dicho de otro modo, ha llegado el momento en que debemos avanzar conjuntamente y a pasos agigantados para liberar al planeta de armas nucleares y otros tipos de armas, a fin de que la seguridad de cada uno signifique al propio tiempo la seguridad de todos.

Ateniéndose a estas consideraciones, la Unión Soviética ha presentado a comienzos del año en curso un plan detallado, cuyo componente principal es un programa gradual de eliminación de las armas nucleares. Proponemos apartar de manera definitiva e irrevocable, antes de que finalice el presente siglo, la espada de Damocles que pende sobre los pueblos desde los tiempos de la tragedia de Hiroshima y Nagasaki.

La justicia exige que sean la Unión Soviética y los Estados Unidos -países que poseen el mayor potencial nuclear- los que den el primer paso decisivo, y que las demás Potencias nucleares sigan la pauta.

(Sr. Korniyenko, Unión Soviética)

Estamos profundamente persuadidos de que sólo existe un procedimiento -el directo- para liberar a la humanidad de la amenaza nuclear, a saber; la eliminación de las propias armas nucleares. La realidad es tal que el desarrollo y el despliegue de armas destinadas a la "guerra de las galaxias" acelerará inevitablemente la carrera de armamentos en todos sus aspectos. Por ello, es indispensable que desde el principio mismo se sometan a una prohibición internacional efectiva las armas espaciales ofensivas.

La Unión Soviética propone asimismo que se eliminen completamente las armas químicas antes que finalice el presente siglo y se impulse resueltamente la concertación -indebidamente demorada- de una convención sobre esta cuestión.

Puesto que preconizamos un mundo libre de armas nucleares, también estamos dispuestos a llegar, por lo que respecta a las armas y las fuerzas armadas convencionales, tan lejos como estén dispuestos a llegar otros Estados.

Deseo señalar particularmente que proponemos respaldar con medidas efectivas de control y verificación todas las medidas prácticas para limitar los armamentos y lograr el desarme. La URSS está tan interesada como el que más en tener la seguridad de que los acuerdos se cumplen escrupulosamente.

Muchos de los aspectos de nuestro programa también guardan relación directa con la labor de la Conferencia de Desarme.

Basta señalar que a la cabeza de la agenda figura el problema de la prohibición de los ensayos, problema cuya solución radical podría, a nuestro juicio, constituir un cambio de dirección en la lucha por la eliminación del peligro nuclear.

Por su parte, la Unión Soviética ha hecho y sigue haciendo todo lo posible en tal sentido. En particular, nuestro país está de acuerdo en que se ejerza el control más estricto sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, recurriendo en particular a las inspecciones in situ y utilizando todos los adelantos de la sismología.

Como es sabido, hace poco la URSS, deseosa de dar un buen ejemplo, suspendió unilateralmente todas las explosiones nucleares y, posteriormente, prorrogó la moratoria hasta el 31 de marzo de 1986. El que la moratoria siga en vigor, el que ésta se convierta en bilateral, y después, en multilateral, depende ante todo de los Estados Unidos de América.

Abrigamos la esperanza de que los Estados participantes en la Conferencia eleven su voz en favor de tal proceder, y que la propia Conferencia pueda iniciar negociaciones serias que conduzcan a la prohibición completa y definitiva de los ensayos de armas nucleares por todos los países.

Deseo a los participantes en la Conferencia muchos éxitos en la solución de las responsables tareas que tiene ante sí."

(Sr. Korniyenko, Unión Soviética)

Como puede apreciarse en el mensaje de M. S. Gorbachov, al que acabo de dar lectura, los dirigentes soviéticos, sin dramatizar innecesariamente la situación, evalúan con serenidad las circunstancias que todos nosotros atravesamos como sumamente críticas e importantes. En el umbral del tercer milenio, la humanidad tiene que hacer una elección, la cual determinará su destino.

Si se simplificara al máximo la fórmula de la elección y se preguntara a cada uno de nosotros si prefiere la supervivencia o el aniquilamiento de la civilización humana, no es difícil prever la respuesta que daría cualquier persona sensata. Pero, en la práctica, la cuestión es muchísimo más compleja que en teoría. En el mundo intervienen fuerzas influyentes que lo arrastran cada vez más por la vía de la carrera de armamentos en constante intensificación y expansión, en un intento de conseguir la superioridad militar para imponer su voluntad a los demás.

Si no logramos poner fin a esa demencial "carrera hacia la inexistencia" mediante esfuerzos conjuntos, si no sacamos de su inercia la caduca y viciosa forma de pensar, la evolución de los acontecimientos tal vez adquiera un carácter irreversible y depare a la humanidad un futuro tenebroso o, mejor dicho, la ausencia de todo futuro.

Ya en 1915, 30 años antes de la explosión de la primera bomba atómica, V.I. Lenin advirtió que, con la utilización de los más modernos y poderosos adelantos de la ciencia y la técnica, la guerra "puede conducir -y de hecho conduce inevitablemente- a la socavación de los fundamentos mismos de la existencia de la sociedad humana".

Esa genial previsión del fundador del Estado soviético se ha confirmado plenamente -y en lo que respecta al problema que nos ocupa- desgraciadamente. Hoy día, la humanidad dispone ya de medios que pueden llevarla a la autodestrucción.

Ahora bien, a nosotros, los soviéticos, nos son ajenos los sentimientos de pesimismo, de inestabilidad fatal de la guerra nuclear. A través de la densa cortina de desconfianza y de los montones de armas almacenadas se vislumbra -estamos convencidos de ello- una posibilidad real de efectuar un cambio radical que contribuya a mejorar la situación internacional e impedir una escalada de la carrera de armamentos, de consecuencias imprevisibles.

(Sr. Korniyenko, Unión Soviética)

Como es natural, la tarea dista de ser sencilla. Sin embargo, la comunidad mundial es capaz de realizarla. Nuestro convencimiento se basa en el hecho de que cada día que pasa los pueblos cobran mayor conciencia del alcance y la naturaleza de la inminente amenaza. Se cuentan por millones los seres humanos de la Tierra que se suman al consenso general y llegan a la conclusión de que toda demora constituye un crimen y que es preciso actuar, actuar inmediatamente. Jamás nos convencerán los razonamientos de quienes consideran que la carrera de armamentos es inevitable y tachan de "meras divagaciones" los llamamientos para que se vuelva a la razón en aras de la supervivencia del género humano.

Hay en el mundo Estados y estadistas que no sólo no comparten tales ideas, sino que hacen constar invariablemente en la política que siguen, mediante la adopción de medidas importantes y tangibles, que son conscientes del peligro que amenaza a la humanidad. Tienen suficiente buena voluntad y suficiente sabiduría política para superar los tópicos y los prejuicios de la época del enfrentamiento, y para ser los primeros en emprender la senda que se aparta del precipicio nuclear.

La nueva fórmula que permita avanzar hacia una paz duradera debe basarse en el reconocimiento incondicional de la necesidad de garantizar una seguridad igual a todos los Estados y pueblos. Las realidades de la era nuclear y espacial -que ha ampliado ilimitadamente las posibilidades del ser humano y que, al mismo tiempo, ha reducido y disminuido al mínimo el espacio y el tiempo en que vivimos- han convertido en axioma, que lamentablemente no todos han asimilado todavía, que no es posible reforzar la propia seguridad a costa o en detrimento de la seguridad de los demás.

El Estado soviético siempre ha dado preferencia -tanto en los años de la preguerra como en los de la posguerra- a la idea de la seguridad colectiva basada en el equilibrio minuciosamente sopesado de los intereses de todos los países. Pero si antes se hablaba de que la garantía de la seguridad colectiva era el método preferente, hoy día debemos afirmar -y de ello estamos profundamente convencidos- que ella es el único método posible. Como ha señalado M. S. Gorbachov, en la era nuclear la seguridad de los Estados "sólo es posible en tanto que seguridad para todos". Desde este punto de vista, un menor grado de seguridad de los Estados Unidos, por ejemplo, respecto de la Unión Soviética sería incluso una desventaja para nosotros, puesto que crearía una inestabilidad estratégica.

(Sr. Korniyenko, Unión Soviética)

que impulsaría la carrera de armamentos. Como puede apreciarse, no aplicamos un doble rasero: uno a la seguridad de la URSS, y el otro, a la de los demás países.

Otro de los elementos básicos del nuevo enfoque para garantizar la seguridad internacional ha de ser la necesidad de que todos comprendan y reconozcan que este problema sólo puede resolverse por medios políticos, y no por medios técnico-militares. Aun cuando la búsqueda de medios militares y tecnológicos que permitan garantizar la seguridad sea sincera, no puede sino dar paso a la misma escalada ilimitada de la carrera de armamentos, con las consabidas consecuencias plenamente previsibles. Cualquiera día, a causa de una crisis política o, sencillamente, de un fallo técnico de alguna computadora, toda esa "escalera mecánica" -cada uno de cuyos peldaños han sido denominados "equilibrio del terror"- se derrumbará, arrastrando tras sí al abismo nuclear a toda la humanidad.

Ninguna solución de índole militar o tecnológica puede compensar la falta de voluntad política, falta que impide que algunos de nuestros interlocutores salgan del círculo vicioso: carrera de armamentos -tensión- carrera de armamentos. Pero tampoco somos fatalistas a este respecto, pues confiamos que el sentido común y la razón del ser humano triunfen sobre la intolerancia ideológica y las tentaciones de rivalidad mediante el uso de la fuerza. La revolución del pensamiento debe y puede ser más fuerte que la revolución de la técnica militar.

Tal es nuestro planteamiento para avanzar hacia un mundo seguro y que sirve de base para la política realista que sigue la URSS en lo referente a la cesación de la carrera de armamentos y el logro de un desarme real.

Las detalladas propuestas de la Unión Soviética sobre la amplia gama de estas cuestiones figuran en la Declaración del Secretario General del Comité Central del PCUS, M. S. Gorbachov, de fecha 15 de enero del año en curso, y cuyo aspecto más importante es el programa de eliminación gradual de las armas nucleares en todo el mundo.

Mucho nos complace el gran interés con que la Conferencia ha acogido esa propuesta de la Unión Soviética. De hecho, este foro ha iniciado ya un examen amplio y exhaustivo del programa de destrucción de las armas nucleares. Las sugerencias formuladas por muchas delegaciones ponen de manifiesto el carácter apremiante de la iniciativa soviética, así como el interés de un gran número de Estados en eliminar completamente las armas nucleares.

Confiamos en que la Conferencia siga prestando principal atención a ese programa.

(Sr. Korniyenko, Unión Soviética)

La prohibición y la consiguiente eliminación completa de las armas nucleares ha sido invariablemente el objetivo de la política exterior de la Unión Soviética. Ahora la Unión Soviética ha presentado un programa concreto para alcanzar ese objetivo, no ya en un momento indeterminado de un futuro lejano, sino en un plazo históricamente corto de tan sólo 15 años.

Al determinar el contenido de las medidas prácticas previstas en el programa, al ordenar esas medidas por etapas y establecer un vínculo entre ellas, la Unión Soviética se ha atendido ante todo al principio de que en ningún momento de la ejecución del programa debe vulnerarse la seguridad de ningún país.

Ello explica el que el proceso de desarme nuclear se iniciaría en los arsenales de la Unión Soviética y los Estados Unidos; sólo después de que esos arsenales quedaran reducidos -además en forma sustancial- se asociarían a dicho proceso otras Potencias nucleares.

El hecho de que se haya incluido como parte integrante del programa propuesto la prohibición del desarrollo, los ensayos y el despliegue de armas especiales ofensivas obedece también al deseo de no vulnerar la seguridad de ningún país y, lo que es más, de no permitir que ninguna de las partes obtenga una superioridad militar, sin lo cual no cabe esperar que sea posible eliminar las armas nucleares.

No se trata en absoluto de un "vínculo" artificial que supedite arbitrariamente la solución de una cuestión a la solución de otra cuestión que no guarde relación alguna con la primera. Por supuesto que no. En este caso se trata de una relación orgánica entre dos cuestiones que, objetivamente, no pueden separarse.

Las afirmaciones acerca del carácter defensivo y, por ende, presuntamente inocuo de los sistemas de armas espaciales que se están desarrollando sólo pueden engañar a personas no versadas en la materia o a aquéllas que desean que se les engañe.

En primer lugar, los sistemas de armas que se están desarrollando dentro del marco del programa norteamericano de la Iniciativa de Defensa Estratégica también poseen de hecho un potencial ofensivo. Por ejemplo, un arma capaz de destruir desde el espacio ultraterrestre un misil en vuelo es, sin duda, capaz de destruir cualquier otro blanco situado en la Tierra.

(Sr. Korniyenko, Unión Soviética)

En segundo lugar, aun cuando hagamos caso omiso por un momento -lo que no puede hacerse- de las posibilidades inherentes a esos sistemas en cuanto armas ofensivas directas, la creación del llamado "escudo" espacial sólo tiene sentido, en cualquier caso, como parte de un designio agresivo. Al no poder neutralizar un primer ataque con misiles nucleares, es decir, cumplir su verdadera función defensiva, tal "escudo" brindaría además la posibilidad de protegerse de un contragolpe una vez que la Parte que hubiera establecido dicho escudo asentase el primer golpe con misiles nucleares, es decir, después de haber cometido la agresión.

En efecto, no fue casual que la URSS y los Estados Unidos concertaran en 1972 el Tratado por el que se prohíbe el despliegue de un amplio sistema ABM, a pesar de que ese Tratado se refiere a sistemas de armas auténticamente defensivas que no pueden utilizarse para efectuar ataques contra el territorio de la otra parte. Esta medida refleja la sabiduría de los dirigentes de ambos países, quienes supieron abandonar la noción simplista de que las armas defensivas son siempre deseables. Actualmente, la noción de "armas defensivas" no es en modo alguno un sinónimo de la noción de "doctrina defensiva".

Tampoco es fortuito el hecho de que, en virtud del Tratado de 1972, las partes se comprometieron a no desarrollar, ensayar ni desplegar sistemas de defensa contra los misiles o sus componentes con base en el mar, en la atmósfera o en el espacio ultraterrestre, ni tampoco sistemas móviles con base en tierra.

A veces se arguye que el programa de la Iniciativa de Defensa Estratégica no entraña todavía el desarrollo de armas espaciales, que se trata únicamente de realizar investigaciones científicas para determinar si existe la posibilidad de desarrollar sistema de tales armas.

En primer lugar, eso tampoco corresponde a la realidad. Si bien en un principio, al anunciarse en 1983 el programa de la Iniciativa de Defensa Estratégica, su finalidad fue expuesta en tales términos con fines de camuflaje, posteriormente, en un publicación de la Casa Blanca, de 3 de enero de 1985, en que se hacía referencia a la labor ya realizada, el objetivo de dicho programa no se formulaba en función de la posibilidad de desarrollar un sistema ABM con base en el espacio, sino de determinar la manera en que esto podría hacerse. Sin embargo, en los documentos del Pentágono presentados al Congreso, las actividades realizadas con arreglo al programa de la Iniciativa de Defensa Estratégica se incluyen directamente en la categoría de "trabajos en fase avanzada". Ya ven ustedes en qué consiste dicha "etapa aclaratoria".

(Sr. Korniyenko, Unión Soviética)

En segundo lugar, el planteamiento mismo de la cuestión del desarrollo de un sistema ABM con base en el espacio, independientemente de la etapa de su ejecución, está en contradicción directa con la letra y el espíritu del Tratado de 1972 sobre la limitación de tales sistemas. Para convencerse de ello, basta con establecer la siguiente analogía. Supongamos que un Estado Parte en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas y sobre su destrucción, que por cierto fue firmada asimismo en 1972, anuncia inopinadamente un programa nacional para desarrollar armas de ese tipo. ¿Se atrevería alguien a afirmar que se trata de una medida lícita y que esa medida no es contraria a la citada Convención? Pues bien, tal es precisamente la situación creada por la Iniciativa de Defensa Estratégica en relación con el Tratado ABM.

Tratando de crear confusión en torno a esta cuestión perfectamente clara, a veces se hace referencia a una de las declaraciones convenidas, anexas al Tratado ABM, la cual permite supuestamente el desarrollo de sistemas ABM basados en principios físicos distintos de los que caracterizan a los sistemas limitados por el Tratado. Puesto que conforme al programa de la Iniciativa de Defensa Estratégica se desarrollan tales sistemas ABM básicamente nuevos, como láseres, haces de energía dirigida, etc., se dice, pues, que esas actividades no son contrarias al Tratado.

En efecto, en una de las declaraciones anexas al Tratado no se excluye la posibilidad de que se desarrollen "sistemas ABM basados en principios físicos distintos". Pero lo cierto es que esa posibilidad sólo se admite en el caso de las limitadas esferas de los ABM permitidas por el Tratado, y sólo en el caso de los sistemas estacionarios con base en tierra. No cabe dar ninguna otra interpretación al texto de esa declaración. No somos los únicos en decirlo. También lo afirman destacados juristas norteamericanos, en particular los que participaron directamente en la elaboración del Tratado ABM.

Es más, en un informe presentado al Congreso por el Organismo de Control de Armamentos y de Desarme de los Estados Unidos, ya durante la Administración actual -y subrayo esta circunstancia-, se dice inequívocamente que "la prohibición establecida en el Tratado ABM respecto del desarrollo, los ensayos y el despliegue de sistemas ABM con base en el espacio, o de componentes para tales sistemas, se aplica también a la tecnología de la energía dirigida (o a cualquier otra tecnología) utilizada con esa finalidad".

(Sr. Korniyenko, Unión Soviética)

Repito, eso se dice en un documento oficial de un organismo del Gobierno de los Estados Unidos. Cabría preguntarse, pues, ¿cuál es el quid de la cuestión? La respuesta es muy sencilla: el referido informe fue remitido al Congreso norteamericano mes y medio antes de que el Presidente Reagan anunciara, en marzo de 1983, el programa de la Iniciativa de Defensa Estratégica, a raíz de lo cual en Wáshington se empezó a tratar por todos los medios posibles de invertir los términos.

Finalmente, cuando parecen haberse agotado todos los argumentos imaginables e inimaginables, los adversarios del desarme sacan a colación, como ocurre siempre en tales casos, la cuestión de la verificación. Arguyen que, de todos modos, no cabe prohibir las investigaciones científicas porque éstas no se prestan a verificación y porque, en general, es imposible contener el pensamiento humano.

En efecto, no cabe detener el pensamiento humano. Pero nadie propone semejante cosa. En todo caso, nosotros no lo proponemos. Por supuesto, puede y debe realizarse la investigación básica, pero no con fines de destrucción, sino con fines constructivos.

Sin la investigación científica básica en la esfera nuclear, llevada a cabo durante muchos años por muchos especialistas en muchos países, no habría centrales atómicas ni otros muchos beneficios que ha aportado al hombre el átomo pacífico.

Lo mismo sucede con la investigación básica en la esfera espacial. Sus resultados pueden utilizarse para el desarrollo de armas con destino a la "guerra de las galaxias", si bien pueden y deben utilizarse en beneficio del hombre para lo que nosotros denominamos "paz de las galaxias" o, dicho de otro modo, en aras de una amplia cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Es, en cambio, perfectamente posible prohibir las investigaciones orientadas al logro de un determinado objetivo que tenga por resultado la aparición de armas espaciales de ataque, así como controlar eficazmente dicha prohibición, siempre que exista la correspondiente voluntad común. Sería suficiente abrir a la inspección los laboratorios correspondientes; la Unión Soviética está dispuesta a ello. Y, en general, si alguien osara violar la prohibición de desarrollar armas espaciales ofensivas, sería indefectiblemente descubierto, ya que, para que el desarrollo no se paralizase habría que efectuar ensayos fuera de los laboratorios, que no pueden realizarse en secreto.

(Sr. Korniyenko, Unión Soviética)

Al referirnos a la relación objetiva entre las cuestiones concernientes a las armas nucleares estratégicas y a las armas espaciales de ataque, conviene señalar además que el programa soviético de desarme nuclear está estructurado de tal manera -y esto es otro de sus rasgos distintivos- que la índole de la relación entre sus diversos componentes es distinta: mientras algunas cuestiones no pueden solucionarse sin resolverse al propio tiempo otras, también se pueden adoptar ciertas medidas de manera independiente.

En otras palabras, nuestro programa no excluye en modo alguno la posibilidad de examinar un conjunto de problemas importantes y encontrar soluciones aceptables para todos, incluso fuera del marco del programa.

Así pues, la determinación, manifestada ya por la Unión Soviética, de llegar a un acuerdo -sin establecer una relación directa con las armas espaciales y estratégicas- sobre la reducción de los misiles soviéticos y estadounidenses de alcance intermedio en la zona europea también sigue en vigor por lo que respecta a la variante que prevé la reducción a cero de esos misiles y que figura en nuestro programa.

Además, se tiene el propósito que tanto los Estados Unidos como la Unión Soviética destruyan efectivamente esos misiles y no los emplacen en otras zonas ni los transfieran a otros países, del mismo modo que tampoco pueden transferir sus misiles estratégicos. No se han aducido argumentos razonables en contra de este planteamiento. Ello se aplica asimismo al principio según el cual, al procederse a la destrucción de todos los misiles de alcance intermedio de la Unión Soviética y los Estados Unidos en la zona europea, deberá suspenderse la ulterior acumulación de los correspondientes armamentos nucleares del Reino Unido y de Francia.

Por supuesto, el problema relativo a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que figura en la agenda de la Conferencia de Desarme, conserva su carácter independiente. Sostenemos firmemente que la Conferencia debe seguir prestando atención a la solución de este problema, y cuanto más activa y eficaz sea esa labor, tanto mejor. Lejos de obstaculizar, ello facilitará la solución, en el curso de las negociaciones soviético-estadounidenses, del problema de la prohibición de las armas espaciales ofensivas en estrecha relación con la cuestión de la reducción y eliminación de los armamentos nucleares estratégicos. Una medida importante en este sentido podría ser, a

(Sr. Korniyenko, Unión Soviética)

nuestro juicio, que la Conferencia elaborara un acuerdo internacional por el que se respetase la inmunidad de los satélites artificiales de la Tierra, se prohibiese el desarrollo, los ensayos y el despliegue de sistemas antisatélite y se eliminasen los sistemas ya existentes de ese tipo.

Lo que acabamos de decir sobre la entidad independiente del problema relativo a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio también es plenamente aplicable a la apremiante cuestión de poner fin a los ensayos de armas nucleares. Naturalmente, esta cuestión no podía por menos de figurar en el programa general de desarme nuclear propuesto por nosotros. Pero, desde luego, estamos lejos de pensar que ello deba entrañar la retirada de esta cuestión de la agenda de la Conferencia de Desarme, en la que ocupa con perfecto derecho un lugar destacado como tema independiente. Estamos persuadidos de que el pueblo soviético y todas las personas de buena voluntad rendirán homenaje a cuantos participan en esta Conferencia, siempre y cuando ésta elabore un tratado de esa clase. Además, seguimos considerando que la elaboración de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos nucleares es una tarea de la más alta prioridad. Esa elaboración puede efectuarse en cualesquier foro, lo importante es el resultado.

En defecto de una prohibición completa de los ensayos nucleares, conserva toda su vigencia el llamamiento de la Unión Soviética a las demás Potencias nucleares, ante todo a los Estados Unidos, para que se adhieran a la moratoria unilateral respecto de cualesquiera explosiones nucleares, declarada por ella en agosto de 1985, cuya prórroga expira el 31 de marzo.

No hay ni puede haber justificación para que los Estados Unidos no sigan el ejemplo de la URSS. En ese país se dice que los ensayos nucleares son necesarios para perfeccionar nuevos tipos de armas nucleares y desarrollar ciertos tipos de armas espaciales, así como para tener confianza de que son utilizables los arsenales nucleares ya acumulados. Pero precisamente por eso sería importante poner término a los ensayos nucleares. En tal caso, ninguna de las partes se encontraría en situación ventajosa, ya que el efecto sería el mismo para todos los arsenales nucleares.

Quienes se oponen a la cesación de los ensayos nucleares suelen remitirse a las dificultades que presenta su verificación. Sin embargo, los hechos

(Sr. Korniyenko, Unión Soviética)

desmienten ese aserto. En particular el ejemplo siguiente ofrece un indicio de la capacidad de los medios técnicos nacionales. Poco después de la declaración de la moratoria por la Unión Soviética se efectuó una explosión en el Polígono de Nevada, que hasta ahora no ha sido notificada en los Estados Unidos. Allí se esperaba, por lo visto, que esa explosión pasaría inadvertida a causa de su escasa potencia y que, por consiguiente, se podría decir llegado el caso; ya ven ustedes que es imposible verificar tales explosiones. Ahora bien, no obstante su escasa potencia, dicha explosión fue registrada en la Unión Soviética, como no ignora el Gobierno de los Estados Unidos.

La Unión Soviética no propone, sin embargo, que la verificación se circunscriba a los medios técnicos nacionales. Está de acuerdo en que sea completada con procedimientos internacionales, incluidas las inspecciones in situ, siempre que sea necesario.

Todas las medidas de verificación, comprendidas las inspecciones in situ, que, a juicio de la Unión Soviética, pueden utilizarse para asegurar el estricto cumplimiento de la moratoria respecto de las explosiones nucleares serían también aplicables, por supuesto, a un acuerdo sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, en caso de que se concierte dicho acuerdo.

Es sabido que en el marco de la Conferencia de Desarme se ha realizado ya una labor considerable para elaborar un sistema internacional de intercambio de datos sismológicos que permita verificar la prohibición de los ensayos de armas nucleares. La Unión Soviética también es partidaria de que prosiga esta labor.

Debe estar perfectamente clara una cosa: en cualquier caso, de lo que se trata es precisamente de fiscalizar la observancia del acuerdo sobre la cesación de los ensayos nucleares, y no de supervisar la realización de tales ensayos. Las propuestas de tal género nos parecen un escarnio al sentido común.

Permítaseme que aborde ahora la cuestión de las armas químicas, que constituyen un medio terrible de destrucción en masa realmente existente. La Unión Soviética ha sido siempre ferviente partidaria de que la química se utilice exclusivamente en beneficio -y no en perjuicio- de los pueblos. La manera más segura de lograrlo ha sido y sigue siendo, a nuestro juicio, la prohibición completa de las armas químicas en cuanto tales, y no únicamente la prohibición de su empleo.

(Sr. Korniyenko, Unión Soviética)

En su propio nombre y junto con otros países socialistas, la Unión Soviética ha formulado reiteradamente propuestas concretas sobre este problema. Y no es culpa de ellos el que la solución de dicho problema se haya demorado hasta un punto inadmisibile.

Según se indica en la Declaración de M. S. Gorbachov, del 15 de enero, la Unión Soviética considera que es perfectamente factible la eliminación completa, en el curso del presente siglo, tanto de las armas químicas, como de las armas nucleares. El Secretario General ha propuesto que se intensifiquen las negociaciones de desarme que se llevan a cabo en el ámbito de la Conferencia de Desarme con miras a la elaboración y concertación de una convención eficaz y verificable por la que se prohíban las armas químicas y se eliminen los arsenales existentes de tales armas.

A este respecto, la Unión Soviética se manifiesta en favor de la pronta destrucción tanto de los arsenales de armas químicas como de la propia base industrial necesaria para la fabricación de tales armas.

En consonancia con lo que antecede, nuestra posición prevé la oportuna notificación del emplazamiento de las empresas de producción de armas químicas y la oportuna cesación de la producción de tales armas. Somos partidarios de iniciar la elaboración de procedimientos para el desmantelamiento de la correspondiente base industrial, y de proceder a la liquidación de los arsenales de tales armas poco después de que la convención entre en vigor.

También es preciso señalar que todo ello se efectuaría bajo un control estricto, incluidas las inspecciones internacionales in situ. Tanto en este como en los demás casos, la Unión Soviética no está menos interesada que otros Estados en esa verificación.

Al proponer que las armas de destrucción en masa -nucleares y químicas- sean eliminadas de los arsenales de los Estados y no se permita la aparición de armas espaciales, la Unión Soviética considera que simultáneamente con este proceso deben adoptarse medidas de limitación y reducción de los armamentos y las fuerzas armadas convencionales.

Séame permitido mencionar algunas de las medidas que la Unión Soviética sugiere a este respecto:

(Sr. Korniyenko, Unión Soviética)

- Reducción de las fuerzas armadas de los Estados, ante todo de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de los países asociados con ellos mediante alianzas militares;
- Congelación inicial de los efectivos de las fuerzas armadas de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, en particular de las estimaciones fuera de las fronteras nacionales;
- Reducción mutua de las fuerzas armadas y los armamentos de los países de la Alianza del Atlántico Norte y del Tratado de Varsovia en Europa central;
- Limitación de las ventas y suministros de armas convencionales.

Estas, insisto, no son sino algunas de las medidas iniciales posibles. Por lo que respecta a la reducción de los armamentos convencionales y de las fuerzas armadas, la Unión Soviética está dispuesta a ir tan lejos como vayan sus interlocutores. Aquí, como en otras esferas, la Unión Soviética no marchará a la zaga.

Se sobrentiende que la Conferencia de Desarme puede y debe aportar su contribución a la reducción de los armamentos convencionales y de las fuerzas armadas.

La Unión Soviética propone asimismo que se prohíba el desarrollo de armas nucleares basadas en nuevos principios físicos, cuyo poder destructor sea análogo al de las armas nucleares u otras armas de destrucción en masa. En un pasado reciente, la Conferencia llevó a cabo cierta labor en ese sentido, y es importante proseguirla.

Si hablamos de la Conferencia de Desarme tomada en general, quiero decir rotundamente que los dirigentes de la URSS, como lo confirma el mensaje dirigido por M. S. Gorbachov a la Conferencia, ven en ella un foro importante y único en su género, donde en el examen y la adopción de decisiones sobre los problemas relativos al desarme intervienen representantes de 40 Estados, grandes y pequeños, socialistas y capitalistas, integrantes de alianzas militares o no alineados, que representan diversas zonas geográficas del mundo.

La Conferencia, representada por el Comité de Desarme que la precedió, posee una hoja de servicios bastante impresionante. Ha producido instrumentos jurídicos internacionales de tanta importancia como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y

(Sr. Korniyenko, Unión Soviética)

sobre su destrucción, el Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo, la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles. Si no fuera por estos acuerdos, la situación en el mundo sería indudablemente hoy más peligrosa todavía de lo que lo es en la actualidad.

Pero es justo recordar que han transcurrido ya casi diez años desde que se firmó en 1977 el último de los acuerdos mencionados.

Por eso, a la vez que rinden homenaje a la labor realizada, los pueblos tienen derecho a esperar que la Conferencia de Desarme intensifique sus esfuerzos y sea más productiva en su labor, que haga una contribución eficaz a la prevención de la guerra nuclear y a la consolidación de la paz universal.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Primer Viceministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Deseo también darle las gracias por haber dado lectura a la Conferencia del mensaje personal dirigido a ésta por el Secretario General Mijail Gorbachov.

Cedo ahora la palabra al representante de Hungría, Embajador Meiszter.

Sr. MEISZTER (Hungría) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, con su venia quisiera dar una calurosa bienvenida al Primer Viceministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. G. M. Korniyenko, representante de un país con el que tenemos excelentes relaciones fraternales y de amistad. Considero que la presencia por segunda vez en Ginebra, en un período tan breve, del Primer Viceministro de Relaciones Exteriores tiene un carácter simbólico. Ello es prueba del inseparable vínculo que existe entre los esfuerzos que se realizan a nivel bilateral y multilateral en la esfera del desarme. Prueba de ello es también el mensaje del Secretario General del Comité Central del PCUS que acabamos de escuchar. Modestamente me permito señalar a la atención de ustedes dos pasajes de ese mensaje. En el primero se hace el llamamiento y la advertencia de que en este momento crítico en que se encuentra la humanidad ya no es posible y cito: "limitarse a meras decisiones de transacción". En el segundo

(Sr. Meiszter, Hungría)

pasaje se dice sin ambages que la Unión Soviética, al defender la paz, está dispuesta "a llegar tan lejos como estén dispuestos a llegar otros Estados". Opino que el estudio de la propuesta de la Unión Soviética a la luz de esta orientación y la respuesta favorable a su iniciativa, nos permitiría mirar al futuro de la humanidad con una mayor esperanza de la que hemos podido tener hasta ahora.

Señor Presidente, deseo asociarme a las calurosas felicitaciones y a los buenos deseos que le han expresado los oradores que me han precedido por haber asumido la responsabilidad de la Presidencia de la Conferencia durante la fase de apertura del período de sesiones de 1986.

También expreso mi agradecimiento al Embajador Cámpora, de la Argentina, quien presidió con eficiencia y capacidad los trabajos de este órgano en agosto del año pasado, mes que fue extraordinariamente difícil, así como durante la suspensión de los trabajos.

Por último, en lugar de pasar lista a una cuarta parte de los miembros, me limitaré a dar la bienvenida a los diez nuevos jefes de delegación y desearles éxito en su responsable cometido. La delegación de Hungría se complace en brindar a todos ellos su buena voluntad y su cooperación.

Ha pasado a ser una tradición de esta Conferencia, comenzar el período anual de sesiones con una serie de declaraciones en las que las delegaciones pasan revista al año anterior y expresan sus previsiones o sus esperanzas. No cabe duda de que es una buena tradición. Debido al negativo historial de este foro, en años anteriores esto era desalentador; y no es un consuelo para nuestra Conferencia reconocer que ello no era sino el reflejo del estado general de las relaciones internacionales. Después de un largo período de tensión y enfrentamiento crecientes, tan sólo el año pasado empezamos a registrar algunos síntomas prometedores, y a tomar nota con cierto alivio y satisfacción de la reanudación de las negociaciones entre las dos principales Potencias. Perfectamente enterados de las enormes diferencias y de la desconfianza existentes entre ellas, así como de la complejidad de los problemas, no podíamos esperar rápidos resultados. Pero también teníamos conciencia de su gran interdependencia y, confiando en la cordura de sus dirigentes, mantuvimos la esperanza de que se desarrollaría gradualmente una relación realista, constructiva y responsable entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América.

(Sr. Meiszter, Hungría)

Hoy, un año más tarde, el cielo está un poco más despejado, aunque dista mucho de estar soleado. No cabe duda de que los resultados de la Reunión en la cumbre, celebrada en noviembre de 1985 entre el Secretario General Gorbachov y el Presidente Reagan son importantes y han tenido ya cierta influencia favorable en el clima general de las relaciones internacionales. El resultado más extraordinario de la reunión es que los dos dirigentes, plenamente conscientes de la responsabilidad especial que recae en sus países, han podido llegar a tres puntos de acuerdo comunes fundamentalmente importantes, enunciados en su Declaración Conjunta. El primero es el reconocimiento de que nadie puede ser vencedor en una guerra nuclear y que ésta es inadmisible. El segundo es haber comprendido que la guerra, ya sea nuclear o convencional, debe impedirse entre los dos países. Y, por último, consecuencia lógica de lo anterior, el compromiso de que las dos Potencias no tratarán de lograr la superioridad militar. Estos tres puntos de acuerdo, que están destinados a constituir una base sólida de su política exterior forman una unidad orgánica, lo cual significa que no se puede prescindir de ninguno de ellos.

La Declaración Conjunta ha sido recibida en el mundo entero con alivio y esperanza. Se ha establecido una base política que permite progresar en las relaciones bilaterales así como en la esfera de la limitación y la reducción de los armamentos y el desarme. No cabe duda de que esto representa un gran paso en la buena dirección. Un paso que debe ir seguido de una serie de medidas prácticas y concretas con objeto de restablecer la confianza, disminuir la tensión y reanudar la cooperación.

Menos de dos meses después de la reunión en la cumbre, la Unión Soviética, sin demora alguna, desplegaba nuevas actividades. El programa general de desarme presentado por el Secretario General Gorbachov es una prueba seria y convincente de su voluntad y determinación de traducir en medidas concretas el acuerdo conjunto a que llegó en su reunión con el Presidente Reagan.

Las propuestas soviéticas han sido acogidas con satisfacción en todas partes, tanto por los gobiernos como por los dirigentes políticos y, sobre todo, por los pueblos, que las consideran como una alentadora apertura con miras a 1986, proclamado por las Naciones Unidas Año Internacional de la Paz. El Comité de Asuntos Exteriores de la Asamblea Nacional Húngara, en una declaración aprobada en una reunión extraordinaria consagrada a las nuevas propuestas soviéticas, hizo hincapié en la excepcional importancia de ese plan de acción concreto,

(Sr. Meiszter, Hungría)

encaminado a liberar al mundo de las armas nucleares, a prevenir la militarización del espacio ultraterrestre y a lograr la eliminación general y completa de las armas químicas. El Comité de Asuntos Exteriores subrayó la importancia de que la iniciativa soviética proponga también una reducción de las armas convencionales y de las fuerzas armadas, en primer lugar en la región europea, e insista en que los recursos que se liberen de este modo se utilicen para fines de desarrollo social y económico y para solucionar urgentes problemas de los seres humanos. El Comité de Asuntos Exteriores ha señalado que en las propuestas soviéticas se toman en cuenta las necesidades legítimas de seguridad de todas las partes, así como los intereses de cada nación. Esas propuestas ofrecen una solución gradual razonable, y la posibilidad de lograr compromisos constructivos en cada foro de desarme. En su declaración, el Comité de Asuntos Exteriores de la Asamblea Nacional Húngara respaldó plenamente el programa de desarme de la Unión Soviética.

Estoy seguro de que durante mucho tiempo se harán análisis y evaluaciones detalladas de los resultados de la reunión en la cumbre y de las nuevas propuestas soviéticas. Las declaraciones que hemos oído aquí desde que se inauguró el período de sesiones también son prueba de ello. Acogemos con satisfacción este fenómeno. A la luz de los importantes acontecimientos de los últimos meses, lo que realmente se necesita ahora son nuevas ideas y el replanteamiento de las ya enunciadas, una manera nueva de abordar las ideas antiguas y una reconsideración de las posiciones previas, en una palabra, un enfoque nuevo. Con su permiso Señor Presidente, dejaré esa tarea a aquellos que están mejor calificados y en mejor posición que yo. Ahora sólo quisiera compartir con ustedes algunas de mis "meditaciones" sobre un tema particular que ha estado siempre presente, por lo menos es mi impresión, ya se haya expresado claramente o bien en estado latente en la reunión en la cumbre, en la Declaración conjunta, en las propuestas soviéticas y en nuestras propias deliberaciones.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, en la importante declaración que hiciera aquí hace dos semanas, señaló que los seis Jefes de Estado o de Gobierno, en la carta que enviaron al Secretario General Gorbachov y al Presidente Reagan unas semanas antes de la reunión en la cumbre, suscitaron una cuestión esencial, esto es, "la necesidad y la obligación de construir la confianza mutua".

(Sr. Meiszter, Hungría)

La declaración conjunta no es realmente específica sobre este punto, pero al proclamarse después de un período tan largo que por lo que menos se caracterizó fue por la confianza mutua, la opinión pública mundial comprendió lo que era posible incluir al respecto en ese documento.

En la parte introductoria del documento se recuerdan en primer lugar las diferencias de enfoque de ambos dirigentes sobre las cuestiones internacionales. Al tener conciencia de ello, se puede evaluar mejor la frase siguiente que dice así: "Ambos dirigentes llegaron a una mejor comprensión de sus respectivas posiciones", y que "Convinieron en la necesidad de mejorar las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, así como la situación internacional en general". Y, por último, el Secretario General del Comité Central del PCUS y el Presidente de los Estados Unidos expresaron "su firme deseo de llegar a una actitud común respecto de los problemas existentes".

Más adelante, ambos dirigentes se refirieron en forma más específica a su opinión sobre el tema. El Presidente Reagan, en su declaración, habló de la necesidad de crear confianza, y expresó su convicción de que su interlocutor estaría de acuerdo con él en que la auténtica confianza debe basarse en hechos y no en palabras. Lo más probable es que el Secretario General Gorbachov asintiera al oír esto, -los documentos oficiales no mencionan con claridad esos detalles- pero en su informe al Soviet Supremo de la URSS, seis días más tarde, encontramos las palabras siguientes: "Estamos convencidos de que, a fin de no hacer más difícil el logro de nuevos acuerdos, ambas partes deben abstenerse ante todo de cualquier acción que pueda anular lo que se ha logrado en Ginebra, y de toda acción que pueda obstaculizar las conversaciones y menoscabar las limitaciones que se oponen a la carrera de armamentos".

Por consiguiente, el fomento de la confianza comprende un gran número de elementos: medidas que es preciso adoptar y también medidas que es necesario evitar. El fomento de la confianza es una tarea importante no sólo de las grandes Potencias, sino también de todas las naciones y gobiernos y de sus representantes, en particular, de los que participan en negociaciones bilaterales o multilaterales. Viene al caso citar palabras de la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, que usted, señor Presidente, nos leyó en la sesión de apertura de este período de sesiones esto es, que "todos debemos contribuir al desarrollo de un clima de confianza". El fomento de la confianza debe llegar a ser parte integrante de las relaciones entre los

(Sr. Meiszter, Hungría)

Estados; esto es lo que expresan las propuestas soviéticas y no lo hacen solo en palabras sino también en hecho y en medidas realmente encaminadas hacia esa meta.

Ya en la fase de apertura del período de sesiones de 1985 fue tema de debate el papel de la Conferencia de Desarme y sus posibilidades frente a las negociaciones bilaterales.

En lo más vivo de los argumentos y reservas surgió la opinión de que las negociaciones bilaterales no disminuyen en absoluto la necesidad urgente de celebrar negociaciones decisivas y sustanciales en el plano multilateral, lo uno no es ni debe ser sustitución de lo otro.

Ya el año pasado señalaba la delegación húngara la gran importancia que la Unión Soviética atribuye siempre no sólo con palabras, sino también con iniciativas y propuestas concretas a la labor de la Conferencia. Una vez más podemos señalar ahora con gran satisfacción que su nueva iniciativa del 15 de enero atribuye la debida importancia a las negociaciones que han de iniciarse o continuarse en este foro multilateral.

No cerramos los ojos a la realidad. Nadie niega que hay varios problemas fundamentales que deben tratarse bilateralmente. Algunos de ellos deben resolverlos las dos grandes Potencias, pero la mayoría de los problemas afectan directamente a otros países, o más bien, a la humanidad entera. Tales problemas no pueden ni deben resolverse sin la activa participación de las delegaciones que se sientan a esta mesa, delegaciones que, de hecho representan también los intereses de los que no participan activamente en nuestra labor. Por supuesto que hay, cuestiones que exigen que las dos grandes Potencias, se pongan previamente de acuerdo y tomen medidas antes de que los demás puedan asociarse a una acción realmente concertada de reducción de armamentos o de desarme. Y así como nosotros hemos de tener en cuenta las duras realidades de nuestro tiempo, las grandes Potencias militares han de recordar también que todos sufrirían las trágicas consecuencias de esas realidades.

Las negociaciones, sean bilaterales o multilaterales, no deben considerarse como una especie de vía de "dirección única". Hay o, mejor dicho, puede haber entre ellas una relación de mutuo beneficio, una especie de "poso" o "sedimento" útil, que ambas dejan. Si uno de los foros consigue resolver el problema, aunque sea sólo parcialmente, el otro podrá beneficiarse sin duda de esa solución.

La historia de las negociaciones sobre limitación de armamentos y sobre desarme demuestra que las negociaciones bilaterales y multilaterales no son

(Sr. Meiszter, Hungría)

alternativas exclusivas. Por el contrario, inciden unas de otras de manera positiva y constructiva y, en consecuencia, deben ir parejas, complementándose y reforzándose recíprocamente.

Por ello, la delegación húngara no puede aceptar el extraño papel que determinadas delegaciones tratan de imponer a esta Conferencia. En modo alguno se nos oculta cuán importante y urgente es que se prohíban de forma general las armas químicas, y tratamos de contribuir, en la medida de nuestras fuerzas, a las negociaciones que tienden a lograrlo. Pero no estamos en absoluto dispuestos a considerar que esta cuestión es el único tema de que ha de ocuparse la Conferencia. Como la mayoría de las delegaciones, insistimos en que la Conferencia inicie también sin mayor dilación, negociaciones sustanciales sobre las otras cuestiones de gran prioridad, en particular sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares.

Aun celebrando, como todos hicimos, la declaración conjunta de noviembre pasado, nos ha decepcionado, sin embargo, que no se mencione en absoluto la urgente necesidad de tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Conociendo muy bien la invariable posición de la Unión Soviética en este punto, estamos seguros de que no se había cometido omisión alguna. Todo el documento estaba redactado con meticulosidad y las cuestiones concretas estaban enumeradas por su orden lógico y con el debido detalle. Celebramos, desde luego, la atención dedicada a cuestiones tales como la no proliferación nuclear, y sobre todo, al compromiso de las Partes "de proseguir de buena fe las negociaciones sobre las cuestiones relacionadas con la limitación de las armas nucleares y el logro del desarme, conforme a lo dispuesto en el artículo VI del Tratado" sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Pero he de decir rotundamente que mi delegación echó de menos algo muy importante en la declaración conjunta. Y todos sabemos que nuestra decepción, que comparten plenamente la inmensa mayoría de las naciones, se debe a la notoria falta de voluntad política de la otra parte. Es realmente anacrónico decir que se compromete uno a aplicar el artículo VI del Tratado de no proliferación sin hablar, para nada de la prohibición completa de los ensayos, que desde hace tanto tiempo viene considerándose como primer y necesario paso para llegar a la no proliferación vertical y horizontal. Después de todo, la prohibición completa de los ensayos no es sólo uno de los problemas más urgentes de la política internacional contemporánea, sino que se considera además la piedra de toque de la

(Sr. Meiszter, Hungría)

credibilidad de las Potencias poseedoras de armas nucleares en su compromiso de detener la carrera de armamentos nucleares. Credibilidad y confianza no son sino las dos caras de la misma moneda. La credibilidad de los Estados poseedores de armas nucleares depende directamente de la confianza que en ellos tengan los Estados que no poseen esas armas.

Como ya he tenido ocasión de señalar en otro momento de mi intervención, el fomento de la confianza requiere acciones u omisiones. En este caso concreto, hay que renunciar a una acción, a saber, el ensayo de dispositivos nucleares explosivos. Se trata de una verdadera inacción, en el mejor sentido de la palabra. Ninguna verificación, ni siquiera ese inalcanzable sistema de verificación perfecto al 100%, puede sustituir a la acción necesaria. Sin la acción precisa, sin que cesen los ensayos de armas nucleares, la verificación no puede por sí misma crear confianza. Pero partiendo de un determinado nivel de confianza podría elaborarse gradualmente el sistema de verificación que se precisa. Estamos convencidos de que una moratoria de todas las explosiones nucleares es el mejor modo de alcanzar un nivel de confianza que sirva de base para desarrollar, ensayar e introducir, con ciertas garantías, todas las medidas de verificación que hagan falta. Como también lo estamos de que esa interacción de los procesos, y no interminables conversaciones sobre la verificación en abstracto, es el único modo factible de llegar a esos resultados que con tanto apremio y urgencia necesitamos.

Tenemos que reconocer todos que ahora se dan casi todos los elementos necesarios. Sigue vigente la moratoria unilateral declarada por la Unión Soviética en agosto pasado y prorrogada en enero por tres meses más. Se dispone de los medios necesarios de verificación, y la Unión Soviética ha manifestado que está dispuesta a llegar a un acuerdo con los Estados Unidos sobre cualquier otra medida que se estime necesaria para comprobar si se cumple la moratoria. Existe ya un elaborado sistema internacional que funciona desde hace años con suficiente exactitud y que podría perfeccionarse en un plazo razonablemente breve. Sólo falta una cosa: que los Estados Unidos tomen una decisión política responsable para corresponder al gesto de la Unión Soviética.

Espero haber hecho suficiente hincapié, y haberme expresado con bastante claridad en mi intento de demostrar que ha llegado la hora de actuar ya, para

(Sr. Meiszter, Hungría)

sacar el máximo partido de una situación que no cabe esperar que dure indefinidamente. No me corresponde a mí dar la voz de alarma, sobre todo cuando no hay motivo para ello, pero todos debemos hacer frente a las realidades con ánimo sereno. La moratoria unilateral de la Unión Soviética expirará a finales de marzo y el giro que tomen los acontecimientos dependerá en gran medida de la actitud de los Estados Unidos. La declaración del Secretario General Gorbachov de 15 de enero contenía un mensaje inequívoco: "la Unión Soviética no puede dar indefinidamente pruebas de moderación unilateral respecto de los ensayos nucleares. Ahora bien lo que está en juego reviste importancia decisiva, y el grado de responsabilidad es demasiado importante para que no aprovechemos todas las posibilidades de influir, por la fuerza del ejemplo en la posición de los demás". No hay que desaprovechar esta oportunidad. Esperamos que todos, en particular los más directamente interesados, aprovechen todos los medios disponibles para reforzar la seguridad y la estabilidad internacionales, como sugirió hace unos diez días el Embajador Lowitz al final de su primera intervención. Para terminar, permítanme subrayar lo siguiente: el hecho de que en mi intervención inicial haya destacado el tema de la prohibición completa de los ensayos no debe interpretarse en modo alguno como señal de que descuidamos o subestimamos otros problemas urgentes que figuran en la agenda de la Conferencia de Desarme. Me propongo abordar seriamente otras cuestiones a su debido tiempo. Tras poner el acento en el tema 1 y presentar detalladamente nuestras opiniones y preocupaciones, la delegación húngara quisiera subrayar la máxima urgencia que atribuyen el pueblo y el Gobierno húngaros al complejo problema del desarme nuclear. Quisiéramos subrayar una vez más nuestro interés por una prohibición completa y general de todos los ensayos de armas nucleares, por estimar, con toda seriedad y sinceridad, que es la clave para resolver un conjunto de cuestiones que abarcan la prevención de la guerra nuclear, el desarme nuclear y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Consideramos además que este tema es la piedra de toque de la sinceridad, la honradez y la decisión de los dirigentes y los gobiernos de todos los Estados y, en particular, de los Estados que poseen armas nucleares.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de Hungría por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Cedo ahora la palabra al representante del Pakistán, Embajador Ahmad.

Sr. AHMAD (Pakistán) [traducido del inglés]: Hemos escuchado con gran atención el mensaje dirigido a la Conferencia de Desarme por el Secretario General Gorbachov, así como la declaración pronunciada por el Excmo. Sr. Korniyenko, Primer Viceministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética. Mi delegación está muy agradecida por el mensaje del Secretario General Gorbachov. También estamos reconocidos por el hecho de que el Sr. Korniyenko hallara tiempo para dirigirse a la Conferencia. Confiamos en que la Conferencia considere el mensaje y la declaración con el interés y atención que merecen. Entendemos que el mensaje y la declaración indican la importancia que la Unión Soviética atribuye al proceso multilateral de desarme.

Señor Presidente, he pedido la palabra esta mañana para presentar un documento preparado por mi delegación, que lleva el título "Determinación de los hechos con arreglo a la futura convención sobre las armas químicas". Según entiendo, este documento ha sido distribuido hoy en todos los idiomas de trabajo con la signatura CD/664.

En mi declaración del jueves pasado describí de manera muy general las opiniones de mi delegación sobre la cuestión de la determinación de los hechos. En ella dije que deberían buscarse procedimientos para la determinación de los hechos que funcionaran como una red de seguridad en torno a la convención. También dije que la convención debería prever un marco graduado, si bien no necesariamente rígido, para resolver las dudas por medio de un mecanismo que se establecería de acuerdo con ella. El documento que hemos presentado explica con más amplitud nuestras opiniones sobre el tema.

El enfoque general expuesto en el documento CD/664 tiene por objeto abordar la cuestión de la determinación de los hechos en cuatro niveles distintos que, si bien son identificables por separado, no cabe considerar que impongan una disciplina estricta en virtud de la cual haya que atravesar forzosamente un nivel para poder llegar al siguiente.

A nuestro juicio, la mayor parte de las dudas y de situaciones ambiguas que surjan en la aplicación o cumplimiento de la convención sobre las armas químicas deberían poder resolverse mediante aclaraciones pedidas y obtenidas en el marco de consultas bilaterales celebradas en un ambiente de colaboración. Esta fase podría describirse como el primer nivel, o el menos cáustico, en que podrían aclararse las sospechas.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

En caso de que un Estado Parte tuviera dudas en cuanto a la observancia de la convención por otro de los Estados Partes y no quisiera ponerse en contacto directo con este último, debería tener derecho a pedir aclaraciones por medio de la organización establecida en virtud de la Convención sobre las armas químicas. Esta fase podría describirse como aclaración por medio del proceso multilateral y representaría el segundo nivel para aclarar las dudas.

El tercer nivel entraría en funcionamiento cuando un Estado Parte no pudiera resolver sus preocupaciones mediante ninguno de los dos enfoques mencionados o cuando, sin recurrir a ellos, presentara una solicitud para que se enviara una misión de determinación de los hechos a otro Estado Parte a fin de aclarar una situación que hubiera suscitado dudas en cuanto al cumplimiento de la convención. La determinación de los hechos en este nivel adquiere un carácter más serio y debe ser planificada cuidadosamente ya que, entre otras cosas, implica una injerencia directa en los asuntos de otro Estado.

El cuarto nivel del procedimiento de determinación de los hechos entraña la presentación de una queja acerca del empleo de armas químicas. Como dicha queja supondría una violación de carácter muy grave sería necesaria tramitarla de la manera más rápida posible. Evidentemente, la demora en la acción podría dar lugar a la eliminación o dispersión de las pruebas de la utilización de armas químicas.

He descrito en términos generales las teorías en que se basa el documento presentado por mi delegación. En él nos hemos esforzado por prever los distintos casos que puedan surgir en la aplicación del procedimiento de determinación de los hechos. Sin embargo, es posible que el análisis no sea del todo exhaustivo. También hemos situado varias medidas en distintos marcos cronológicos, teniendo presente su importancia relativa así como la necesidad imperiosa de eliminar las sospechas con la mayor rapidez posible. Somos conscientes de que quizás no sea muy fácil encontrar soluciones que satisfagan a todo el mundo para las cuestiones descritas en nuestro documento. Sin embargo, hemos presentado nuestras ideas con la convicción de que no se podrá lograr el objetivo de resolver las cuestiones que planteen controversias con la adopción de posiciones extremas sino con la búsqueda de soluciones razonables y prácticas que se sitúen entre los extremos.

También deseo aclarar que el documento ha sido presentado con un espíritu constructivo, no solamente para presentar nuestras preferencias sobre las distintas cuestiones planteadas por la determinación de hechos, sino también para estimular el debate sobre esta importante cuestión.

Sr. TURBANSKI (Polonia) [traducido del inglés]: La delegación polaca saluda calurosamente la presencia en nuestra sesión de hoy del Primer Viceministro de Relaciones Exteriores de la fraternal Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, camarada Georgy Markovich Korniyenko. Hemos escuchado con gran atención e interés su muy importante declaración y en particular el mensaje del Secretario General del Partido Comunista Soviético, camarada Gorbachov, que aplaudimos de todo corazón y consideramos una aportación muy valiosa a nuestras deliberaciones. Vemos en este mensaje otra expresión de la importancia que la Unión Soviética concede al trabajo de nuestro foro multilateral.

Hace un año, al comienzo de la primera parte del período de sesiones de la Conferencia, teníamos la sensación común de un nuevo acontecimiento favorable: el acuerdo a que habían llegado los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética y los Estados Unidos de iniciar negociaciones sobre los armamentos nucleares y espaciales, en su relación recíproca, en el que se veía, por lo general, el anuncio de una mejora del ambiente político internacional, lo que creaba esperanzas de un trabajo más fecundo de la Conferencia de Desarme.

Luego continuó mejorando el ambiente internacional. Se hicieron realidad las conversaciones bilaterales de Ginebra. La Tercera Conferencia de Examen del TNP produjo un resultado alentador, y se celebró en Ginebra con buenos auspicios la reunión soviético-estadounidense en la cumbre. Nuestras esperanzas crecían. Por desgracia, se trataba solamente de esperanzas, puesto que, en principio, no se logró un auténtico progreso en relación con el desarme, sobre todo en sectores de máxima prioridad, es decir, en los armamentos nucleares y espaciales. En lo que concierne a la Conferencia de Desarme, habría sido comprensible hasta cierto punto si hubiéramos estado negociando y no se hubieran obtenido resultados. Pero no era ese el caso. Todos sabemos la deplorable verdad: no estábamos negociando sobre esas mismas cuestiones porque ciertas delegaciones no estaban dispuestas a ello e hicieron imposible el establecimiento de los pertinentes órganos de trabajo.

Mi delegación espera que no se repita semejante situación este año y que podamos entablar un diálogo pragmático en relación con diversos aspectos del desarme nuclear y sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, así como por lo que hace a otros temas de nuestra agenda. Basamos esa expectación en una opinión generalmente expresada, incluso en esta sala, y que compartimos sin reservas: la opinión de que el ambiente político actual es más propicio para los esfuerzos en materia de desarme. Más concretamente, me atrevería a señalar algunas bases nuevas y significativas que deben ayudar y

(Sr. Turbanski, Polonia)

contribuir a la labor de la Conferencia. Me refiero a la declaración conjunta soviético-estadounidense de que "no puede haber vencedores en una guerra nuclear" y de que "ésta no debe desencadenarse jamás", de que ni la Unión Soviética ni los Estados Unidos "tratarán de lograr la superioridad militar", así como a otros compromisos que se derivan del encuentro en la cumbre y que con tanta frecuencia se han citado en esta sala. En la declaración conjunta soviético-estadounidense hay que ver una decisión política de la mayor importancia, pero que sólo surtirá los efectos deseados si viene seguida de medidas prácticas.

En la declaración hecha el 15 de enero de 1986 por Mijail Gorbachov, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, la URSS ha propuesto un programa amplio y concreto sobre la forma en que podrían realizarse esas medidas. Es una propuesta que no tiene precedente en la historia de las negociaciones de desarme. Para decirlo con palabras del dirigente de Polonia, Wojciech Jaruzelski, se trata de "una propuesta inteligente, valerosa y honrada". Estos tres atributos -inteligencia, valor y honradez- son indispensables en todas las actividades encaminadas a lograr el desarme, la paz y la seguridad general.

Polonia apoya por completo las propuestas soviéticas. En la declaración que hizo el 29 de enero de este año en el Sejm -Parlamento Polaco-, Marian Orzechowski, Ministro de Relaciones Exteriores, dijo:

"La iniciativa soviética expresa nuestras propias esperanzas y aspiraciones, nuestro interés nacional en su más profunda sustancia. Vemos en esta iniciativa un programa común y una meta de aspiraciones de la comunidad socialista. Sintetiza todas las consideraciones resultantes de las negociaciones de desarme celebradas hasta la fecha, inclusive aquellas en las que Polonia ha tomado o toma parte. Prestaremos nuestro apoyo a esta iniciativa aportando nuestras propias ideas y sugerencias."

Es especialmente aquí, en la Conferencia de Desarme, donde debe hacerse amplio uso de las ideas comprendidas en el programa soviético. Efectivamente, tenemos en nuestra agenda temas que abarcan todo el conjunto de cuestiones relativas al desarme nuclear, así como a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Estamos negociando con cierto éxito la prohibición de las armas químicas. Todas estas cuestiones forman la esencia misma de la propuesta soviética de desambarazarnos de armas de destrucción en masa antes de que termine este siglo.

(Sr. Turbanski, Polonia)

La propuesta soviética tiene ciertos rasgos que revisten a mi juicio singular importancia. Es comprensiva, engloba todos los sectores clave del desarme, y sugiere que pueden negociarse por separado o conjuntamente, en un proceso paralelo. Está concebida de manera que se fortalezca la confianza mutua y no se menoscabe en ninguna de sus fases la seguridad de las Partes.

La iniciativa no es un proyecto detallado no negociable, sino un programa abierto y flexible que tiene que examinarse, desarrollarse y negociarse en diferentes foros para producir resultados finales. Y, por último, está claro, incluso a primera vista, que el contenido del programa se apoya sólidamente en la experiencia de diversas negociaciones relacionadas con el desarme y toma debidamente en consideración las propuestas y las ideas de otros países.

Las elogiosas palabras de muchos países reiteradas también en esta misma sala son alentadoras. Sin embargo, el programa es digno de algo más que de meros elogios. Lo primero que merece es una respuesta constructiva, y luego su negociación con miras a proporcionar al mundo el sistema más sólido, más barato y más fiable de seguridad internacional.

No se requiere conocimientos especiales ni experiencia, sino tan sólo pura lógica para ver que ningún sistema de defensa contra las armas nucleares o contra cualesquiera otras armas puede ser más fiable que la total eliminación de las armas mismas. La Unión Soviética propone un sistema de seguridad internacional de este tipo, basado en la eliminación de las armas de destrucción en masa existentes, la reducción de los armamentos convencionales y de las fuerzas armadas y, al mismo tiempo, en la aplicación de medidas adecuadas para fomentar la confianza. Mas para alcanzar esta meta en el año 2000, lo que es indudablemente factible, no debemos perder tiempo.

El otro concepto de seguridad internacional en el siglo XXI, la idea de la Iniciativa de Defensa Estratégica, supone que, "si la investigación indica la viabilidad de una defensa contra misiles nucleares, los Estados Unidos se reunirán con sus aliados y con la Unión Soviética para ver cómo podemos reemplazar todos los misiles balísticos y estratégicos por una defensa de este tipo, que no amenaza a nadie".

Con otras palabras, eso significaría continuar la carrera de armamentos nucleares e iniciar otra carrera armamentística en el espacio. Después de todo, nadie sabe cuánto tardaría la investigación en producir resultados fiables, qué tipo de ideas en relación con nuevas armas sería el subproducto de esa investigación, cuánto habría que esperar para sustituir los misiles balísticos estratégicos

(Sr. Turbanski, Polonia)

por lo que se denomina "una defensa que no amenaza a nadie", etc., etc. No sería difícil multiplicar preguntas análogas que, ciertamente, se han formulado aquí muchas veces.

En esa oportunidad no me propongo analizar qué lógica encierra la sustitución de los misiles balísticos por un sistema de defensa espacial, o el concepto de una defensa espacial que "no amenaza a nadie", en lugar de eliminar sencillamente los misiles.

La posición principal de la delegación de Polonia respecto de las cuestiones que figuran en la agenda de la Conferencia no ha variado; sigue siendo constructiva y orientada hacia el progreso. Deseamos que se desarrolle una labor seria y sistemática en relación con todos los temas, labor en la cual estamos dispuestos a participar activamente. Sin embargo, habrá que hacer un esfuerzo común por eliminar las trabas innecesarias, como los debates prolongados, a veces hasta de carácter semántico, sobre la redacción de los mandatos de los órganos subsidiarios pertinentes. La Conferencia de Desarme es un foro de negociación, cosa que todos aceptamos pero que no siempre llevamos a la práctica. Es evidente que algunas cuestiones están más maduras que otras, pero debemos mantener abiertas las posibilidades de negociación sobre todas ellas. Sólo mediante la negociación se pueden identificar los problemas, resolver las dificultades y elaborar soluciones mutuamente aceptables. La Conferencia de Desarme debe establecer sin más dilaciones comités ad hoc sobre los temas prioritarios en relación con las armas nucleares y espaciales. Al ocuparnos de estas y otras cuestiones podemos, en realidad debemos, considerar atentamente las ideas pertinentes de la propuesta soviética con miras a hallar nuevos medios de realizar progresos.

La prohibición de los ensayos de armas nucleares tiene crucial importancia para detener la carrera de armamentos nucleares. Todo lo que se diga en contrario no se ajusta a la verdad. Sin duda alguna impediría tanto el desarrollo de nuevas armas como, en gran medida, la modernización de los arsenales existentes. Es justamente lo que temen quienes tal vez estén dispuestos al control de los armamentos nucleares pero ciertamente no a su eliminación. Por eso estoy plenamente de acuerdo con el Embajador Dhanapala cuando dijo que la lógica y la razón rara vez han caracterizado los argumentos de quienes quieren bombas mayores y mejores.

Se debe considerar el problema en forma global, no sólo desde el punto de vista de la verificación, aun cuando ésta es evidentemente una cuestión muy importante que tiene que resolverse respecto de todo acuerdo sobre desarme en la fase apropiada de las negociaciones. Estamos negociando, por ejemplo, la prohibición

(Sr. Turbanski, Polonia)

de las armas químicas, teniendo conciencia de que no se han resuelto aún los problemas de la verificación. No sabemos aún cómo serán los procedimientos de verificación en su totalidad, aunque se han formulado diversas propuestas, algunas muy detalladas.

Las propuestas soviéticas con respecto a la prohibición de los ensayos de armas nucleares abren varias posibilidades para comenzar la labor práctica. Ofrecen una prórroga de tres meses de la moratoria unilateral sobre las explosiones nucleares declarada en agosto de 1985; exhortan a los Estados Unidos a sumarse en esta moratoria, que se podría verificar apropiadamente por medios técnicos nacionales así como por procedimientos internacionales, incluidas las inspecciones in situ cuando fueran necesarias. Con tal moratoria recíproca, convenida y verificada, a la que se pueden sumar las otras Potencias nucleares, sin duda alguna se ganaría experiencia práctica que podría resultar útil para los trabajos de la Conferencia sobre un tratado sobre la prohibición de los ensayos.

Se proponen además otras medidas paralelas tales como la reanudación de las negociaciones trilaterales entre la Unión Soviética, los Estados Unidos y el Reino Unido, sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares, así como consultas para hacer extensivo a los ensayos subterráneos el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares, firmado en Moscú en 1963.

Celebramos también que la delegación de China esté dispuesta a participar en la labor del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Todos estos factores demuestran fehacientemente que la labor sustantiva sobre esta cuestión de la más alta prioridad puede comenzar y continuar en condiciones favorables.

Por otra parte, a mi juicio comenzar a trabajar sobre un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares equivaldría a trabajar sobre una de las medidas importantes para prevenir la guerra nuclear.

Mucho valoramos, señor Presidente, sus esfuerzos por reducir las diferencias de opinión que impiden que la Conferencia establezca un órgano subsidiario apropiado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Mi delegación se compromete a hacer cuanto pueda para apoyar estos esfuerzos. Responderemos a todas las propuestas constructivas, pero es necesario que todas las delegaciones hagan lo mismo. Por ello exhortamos en forma especialmente vigorosa a las tres Potencias nucleares, que durante el período de sesiones del año pasado de la

(Sr. Turbanski, Polonia)

Asamblea General de las Naciones Unidas no pudieron brindar su apoyo a ninguna de las cuatro resoluciones relativas a la prohibición de los ensayos de armas nucleares, a que reconsideren su posición.

Como ya lo he indicado, mi delegación es firmemente partidaria de que se proceda, como ya se debía haber hecho hace mucho tiempo, a establecer órganos subsidiarios sobre los temas 2 y 3, es decir, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, y la prevención de la guerra nuclear. Una mayor dilación no se justificaría. Tal vez no podamos producir acuerdos internacionales desde el comienzo mismo, pero podemos tratar útilmente de reducir las diferencias y sentar una base mejor para los ulteriores trabajos. La complejidad y la abundancia de los problemas en juego permite no sólo que coexistan las conversaciones bilaterales y multilaterales sino también que se complementen entre sí.

Se puede alegar que, si el programa de desnuclearización gradual se ha de ir aplicando progresivamente, el comité ad hoc pertinente no tendría, en la primera fase, trabajo sustantivo alguno que realizar. A nuestro juicio, ocurriría lo contrario. Permítaseme volver a citar el ejemplo de la convención sobre las armas químicas. Se necesitaron 15 años de debates y negociaciones y aún nos queda mucho por hacer.

El objetivo de eliminar las armas nucleares en un período análogo significa no sólo reducciones graduales sino también un tratado universal por el que se prohíban totalmente y para siempre las armas nucleares.

Elaborar tal tratado no sería una tarea fácil ni se podría realizar en negociaciones bilaterales solamente. Así pues, la Conferencia de Desarme tiene una función importante que cumplir y todos estamos obligados a aportar una contribución.

Para terminar, deseo citar en este contexto pasajes de la declaración formulada por el Secretario General, M. Gorbachov, que dicen:

"Nuestras nuevas propuestas van dirigidas al mundo entero". Y más adelante: "Cuando se trata de preservar la paz y de librar a la humanidad de la amenaza de guerra nuclear, nadie puede permanecer indiferente o mantenerse a distancia. Esta cuestión afecta a todos y a cada uno. A este respecto, es importante la contribución de cada Estado, sea grande o pequeño, socialista o capitalista."

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de Polonia por su declaración.

Distinguidos delegados, con eso concluye la lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Como al parecer no es así, me permito pasar a otro tema.

He pedido a la Secretaría que distribuya un documento oficioso en que figura un calendario de las reuniones que han de celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios la semana próxima. Como es habitual, el calendario tiene carácter indicativo solamente y puede ser modificado de ser necesario. Señalo una vez más que en este calendario no están incluidas las consultas informales que el Presidente celebra en relación con varios temas de la agenda. Estas consultas figuran en el documento oficioso que he distribuido el martes.

De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el documento oficioso en que figura el calendario para la próxima semana.

Así queda acordado.

A petición del Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, Embajador Wegener, de la República Federal de Alemania, deseo informar a la Conferencia de que el Sr. Wegener convoca a consultas informales, abiertas a la participación de todos los miembros de la Comisión, en relación con su próximo período de sesiones. Dichas consultas se celebrarán el martes 25 de febrero a las 9.30 horas en la Sala III, con servicios de interpretación. El Presidente de la Comisión, Embajador Wegener, prevé que las consultas informales concluirán en menos de una hora.

En relación con las consultas informales que celebra el Presidente, recuerdo a las delegaciones que se ha dejado sin efecto la reunión proyectada para esta noche, y que esta noche no habrá reunión. La próxima consulta informal del Presidente se celebrará mañana por la mañana, tal como está indicado en la lista de consultas informales distribuida.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 25 de febrero a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión plenaria a las 12.35 horas.

DOCUMENT IDENTIQUE A L'ORIGINAL

DOCUMENT IDENTICAL TO THE ORIGINAL